



EXPEDIENTE

CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS (CRHC)



CONTENIDO GENERAL

I. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	10
1.1. Antecedentes	10
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	11
2.1. Delimitación y ubicación política del CRHC Pampas.....	11
2.2. Aspecto fisiográfico y topográfico.....	14
Gran Paisaje Montañoso.....	14
Gran Paisaje Planicie.....	15
Gran paisaje Colinoso.	16
2.3. Aspectos climáticos y ecológicos	17
2.3.1. Climatología de la Cuenca Pampas.....	17
2.3.2. Ecología en la Cuenca Pampas.....	19
2.4. Cobertura vegetal	22
2.4.1. Uso actual de los suelos en el ámbito del CRHC Pampas	26
2.5. Suelos y capacidad de uso mayor	27
2.5.1. Capacidad de uso mayor de los suelos de la Cuenca Pampas	27
2.5.2. Unidades taxonómicas de los suelos de la Cuenca Pampas	34
2.6. Aspectos socio económicos.....	37
2.6.1. Población.	37
2.6.2. Población económicamente Activa (PEA).	39
2.6.3. Actividades productivas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas	41
III. ASPECTOS HIDROLÓGICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	52
3.1. Red Hidrográfica de la Cuenca Pampas.....	52
3.1.1. Red Hidrográfica de la Cuenca Pampas	52
3.1.2. Red hidrográfica de la Cuenca Caracha 49989.....	54
3.1.3. Red Hidrográfica de la Cuenca Sondondo 49986	55
3.1.4. Red Hidrográfica de la Cuenca Alto Pampas 49988.....	56
3.1.5. Red hidrográfica de la Intercuenca del río Pampas 49987	57
3.1.6. Red hidrográfica de la Intercuenca del río Pampas 49985	57

3.1.7.	Red hidrográfica de la Cuenca Soras 49984.....	58
3.1.8.	Red hidrográfica de la Intercuenca del río Pampas 49983.....	59
3.1.9.	Red hidrográfica de la Cuenca Torobamba 49982.....	60
3.1.10.	Red hidrográfica de Intercuenca del río Pampas 49981.....	61
3.1.11.	Red hidrográfica de Intercuenca Bajo apurimac 4997.....	62
3.2.	Infraestructura Hidráulica por Cuencas.....	63
3.2.1.	Generalidades.....	63
3.2.2.	Sector Hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”.....	66
3.2.3.	Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”.....	69
3.2.4.	Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”.....	72
3.2.5.	Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”.....	75
3.2.6.	Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”.....	78
3.2.7.	Disponibilidad y demanda de agua en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.....	81
A.	Disponibilidad de agua en la Cuenca Pampas.....	81
B.	Demanda de agua en la Cuenca Pampas.....	84
3.3.	Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas en las Cuencas.....	86
3.3.1.	Operación y Mantenimiento.....	86
3.3.2.	Distribución del Agua.....	86
3.4.	Tarifa y Retribución Económica en la Cuenca Pampas.....	86
3.4.1.	Tarifa de uso de agua.....	86
3.4.2.	Retribución económica.....	87
3.5.	Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca.....	89
3.5.1.	Vertimientos líquidos y sólidos en la cuenca.....	89
3.5.2.	Calidad de los Recursos Hídricos.....	90
IV.	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.....	91
4.1.	Introducción.....	91
4.2.	Objetivos de la caracterización.....	91
4.3.	Contexto de la cuenca Pampas.....	92
4.4.	Metodología para la identificación y caracterización de actores.....	94
4.5.	Identificación de actores.....	96
4.5.1.	Identificación de actores del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.....	96
4.5.1.1.	Instituciones de gestión pública.....	96

4.5.1.2.	Instituciones de gestión privada.....	102
4.5.1.3.	Instituciones de gestión social	105
4.6.	Caracterización de actores regionales.....	108
4.6.1.	Instituciones de gestión pública	108
4.6.1.1.	Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac.....	108
4.6.1.2.	Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA-BAP).....	109
4.6.1.3.	Gobierno Regional de Ayacucho.	109
4.6.1.4.	Gobierno Regional de Apurímac.....	110
4.6.1.5.	Gobierno Regional de Huancavelica.....	112
4.6.1.6.	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural.	113
4.6.1.7.	Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	114
4.6.1.8.	Gobiernos Locales.	115
4.6.1.9.	Universidades	116
4.6.2.	Instituciones de gestión privada.....	116
4.6.2.1.	Organizaciones de usuarios con fines agrarios	116
4.6.2.2.	Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS).....	117
4.6.2.3.	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).....	118
4.6.2.4.	Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETACC).....	118
4.6.2.5.	Empresa operadoras de Centrales Hidroeléctricas.	119
4.6.2.6.	Universidades	119
4.6.3.	Instituciones de gestión social	119
4.6.3.1.	Organizaciones No Gubernamentales – ONG's.....	119
4.6.3.2.	Comunidades campesinas y nativas.....	120
4.6.3.3.	Plataformas	121
4.6.3.4.	Colegios profesionales.....	121
4.7.	Mapa de relaciones entre actores de la cuenca.....	122
4.8.	Conclusiones	134
4.9.	Recomendaciones.....	134
V.	PROBLEMAS RELEVANTES Y SUS CAUSAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	135
5.1.	Eje Temático: Aprovechamiento del Agua – Oferta del Agua	135
A.	El régimen irregular de las lluvias.....	135
B.	Escasa regulación natural de las aguas de escurrimiento superficial	135

C.	Inexistencia de medios no estructurales de regulación de las aguas de escurrimiento superficial	135
D.	Escasos medios estructurales de regulación de las aguas de escurrimiento superficial 135	
5.2.	Eje Temático: Aprovechamiento del Agua – Usos y Demanda del Agua.....	136
A.	Insuficiente infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua.....	136
B.	Infraestructura hidráulica de abastecimiento deteriorada	136
C.	Infraestructura hidráulica rústica.....	136
D.	Inadecuada gestión de los sistemas de abastecimiento.....	136
E.	Ineficiencia en el uso del agua.....	137
5.3.	Eje Temático: Calidad del Agua	137
5.4.	Eje Temático: Eventos Extremos y Riesgos Vinculados al Agua.....	138
5.5.	Eje Temático: Organización para la Gestión del Agua.....	140
5.6.	Eje Temático: Realidad Ambiental	142
5.7.	Eje Temático: Conflictos Legales, administrativos e institucionales	142
5.8.	Eje Temático: Por transferencias de funciones a las nuevas autoridades elegidas de junta y comisión de usuarios en la parte baja de la cuenca	144
5.9.	Eje Temático: Financiamiento de la gestión del agua.....	144
5.10.	Eje Temático: Cultura del agua	146
VI.	JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	146
6.1.	Aspecto legal de la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas	148
6.2.	Justificación teniendo en cuenta el aspecto físico.....	149
6.3.	Justificación teniendo en cuenta el aspecto Socioeconómico	149
6.4.	Justificación teniendo en cuenta el Aspecto Ambiental	150
6.5.	Justificación en el Aspecto de Uso Multisectorial.....	150
6.6.	Visión conjunta – Ventajas de trabajar en forma conjunta en la Cuenca Pampas e Intercuenca Bajo Apurímac	151
6.6.1.	Aspecto Técnico.....	151
6.6.2.	Aspecto Administrativo:	151
6.7.	Plan de Gestión común y tratamiento específico para cada cuenca	152
6.8.	Formular el Plan de Gestión como función principal del CRHC	152
6.9.	Ejecutar el Plan de Gestión como función principal del CRHC.....	153

VII. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	153
7.1. Primera Etapa: Preparatoria y de coordinación interinstitucional.	154
7.1.1. Reuniones de coordinación interinstitucional.....	155
7.1.2. Eventos informativos y de sensibilización.....	155
7.1.3. Organización del Grupo Impulsor.....	155
7.1.4. Elaboración de Plan de Trabajo.....	156
7.2. Segunda Etapa: Caracterización general de la Cuenca e identificación de actores	158
7.2.1. Delimitación del Ámbito.....	158
7.2.2. Caracterización del Ámbito.....	158
7.2.3. Identificación y caracterización de actores	159
7.3. Tercera Etapa: Conformación y acreditación de representantes	188
7.3.1. Consejo de recursos hídricos de cuenca.....	188
7.3.2. Designación de representantes de la Autoridad Nacional del Agua y Gobiernos Regionales	189
7.3.3. Proceso de elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas	190
7.3.4. Proceso eleccionario de los miembros representantes del ámbito de la región Ayacucho, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).....	191
7.3.5. Proceso eleccionario de los miembros representantes del ámbito de la región Apurímac, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.....	193
7.3.6. Proceso eleccionario de los miembros representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.....	197
7.4. Cuarta Etapa: Preparación del expediente de creación	200
VIII. SOSTENIBILIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.....	200
8.1. Sostenibilidad	200
8.1.1. Sostenibilidad Institucional	200
8.1.2. Sostenibilidad Social.....	201
8.2. Gobernabilidad.....	203
8.2.1. Acuerdos y convenios para contribuir con las fases de implementación y funcionamiento del Consejo.....	203
8.3. Plan de Trabajo del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas y compromisos para la fase de implementación.....	203
8.3.1. Plan de Trabajo Concertado para la fase de implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.....	203

8.3.2. Implementación de políticas regionales y locales orientadas al fortalecimiento del proceso de funcionamiento de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas
204

IX. BIBLIOGRAFÍA	205
X. PLATAFORMAS VIRTUALES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	206

Presentación

La gestión de los recursos hídricos en el Perú responde a los objetivos de la Política y Estrategia Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y está vinculada al proceso de implementación de acciones orientadas a alcanzar el desarrollo sostenible del país, identificándose entre éstos a un conjunto de factores que contribuyen a cambios de orden político, social, económico y ambiental.

El actual crecimiento económico del país y de las regiones ocasiona una demanda creciente en el uso de los recursos naturales provocando algunos daños a los ecosistemas o poniéndolos en riesgo, frente a lo cual hay la necesidad de actuar urgente para atenuar los daños y efectos. Por este motivo se vienen generando diferentes conflictos sociales por la escasa o ausencia de información a la sociedad y a los usuarios de la magnitud de los daños; razón por la cual el estado peruano amparado en la legislación vigente como la Ley de Recursos Hídricos, viene intentando evitar estos conflictos creando las condiciones adecuadas para una adecuada gestión integrada del recurso hídrico. Esto en el marco del respeto a la vida, a la naturaleza, valorando y cuidando en forma sostenible nuestros recursos naturales, a fin que estos, y en especial el agua sea aprovechada racionalmente por la presente generación, conservando y reservando el recurso hídrico para las generaciones futuras.

Según la Ley de recursos Hídricos N° 29338, el agua es un recurso natural renovable, vulnerable, indispensable para la vida, insumo fundamental para las actividades humanas, estratégica para el desarrollo sostenible del país, el mantenimiento de los sistemas y ciclos naturales que la sustentan y la seguridad de la Nación. El agua es patrimonio de la Nación y su dominio es inalienable e imprescriptible. No hay propiedad privada sobre el agua, sólo se otorga en uso a personas naturales o jurídicas. El uso del agua se otorga y ejerce en armonía con la protección ambiental y el interés de la Nación.

Dentro del marco de la Ley de Recursos Hídricos, que según el Artículo 24°.- De la Naturaleza de los Consejos de Cuenca, indica que los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional, creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos. Siendo los Consejos de Cuenca de dos (2) clases: 1. Consejo de Cuenca Regional, cuando el ámbito de la cuenca se localiza íntegramente dentro de un (1) solo gobierno regional. 2. Consejo de Cuenca Interregional, cuando dentro del ámbito de la cuenca, existen dos (2) o más gobiernos regionales. En relación a lo cual para el caso de la cuenca Pampas, corresponde organizar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).

En función al Reglamento de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, (D. S. N° 001-2010-AG), y a lo dispuesto en los Linamientos Generales para la Creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca-Resolución Jefatural N° 575-2010-ANA, se ha iniciado este proceso, para lo cual se han conformado los grupos impulsores para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), con participación de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 0481-2011-AG, que establece en su artículo 1° **Impulsar la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca que incluya las provincias de Andahuaylas y Chincheros**, para impulsar la conformación y creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, teniendo en cuenta que la Cuenca Pampas involucra la participación de los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

La Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y con participación de su órgano desconcentrado de la Autoridad Administrativa del agua XI Pampas Apurímac y

Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, brindó de asistencia técnica en cada una de las etapas durante el proceso de conformación, creación y funcionamiento del CRHC Pampas, siendo de tipo Interregional que abarca las regiones de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

La fase de Preparatoria y de coordinación interinstitucional se efectuó en los años 2012, 2013 y 2014 en la que se desarrollaron diversas reuniones de trabajo, coordinación, eventos informativos y de sensibilización, seguimiento y monitoreo al proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), entre los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y los diferentes actores de cada ámbito. El cual concluyó con la organización y conformación de los grupos impulsores en cada gobierno regional y su respectiva elaboración del plan de trabajo y reglamento interno.

La segunda etapa de caracterización de la cuenca e identificación de los actores, estuvo a cargo de los grupos impulsores con asistencia técnica de la Autoridad Nacional del Agua, en la que se ha efectuado la delimitación del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, la caracterización de la cuenca, identificación y caracterización de actores en los sectores correspondientes a los ámbitos territoriales de los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. En esta etapa se ha efectuado mediante talleres descentralizados en cada ámbito regional, con la participación de los actores de cuenca vinculados con los recursos hídricos.

En la tercera etapa, se ha efectuado la conformación y acreditación de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Finalmente en la cuarta etapa se ha elaborado el presente estudio que corresponde a la preparación del expediente de creación, cuyo propósito es de disponer del instrumento técnico legal que sustente el nacimiento del nuevo organismo de cuenca.

El presente expediente es tramitado por los gobiernos regionales ante la Autoridad Nacional del Agua, en cumplimiento de lo dispuesto por los dispositivos legales, la misma que será la encargada de efectuar la revisión de la propuesta presentada y verificar si el proceso seguido está acorde a los lineamientos generales elaborados.

Finalmente para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, la Autoridad Nacional del Agua deberá proceder al análisis de la propuesta presentada por los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica en el marco de lo que establece la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento. De ser aprobada la propuesta, se emitirá el Decreto Supremo de creación el cual será refrendado por el Ministro de Agricultura.

I. ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.

1.1. Antecedentes

- Con la “Ley General de Aguas” Decreto Ley N° 17752, se tenía a la Administración Técnica del Distrito de Riego Andahuaylas del Ministerio de Agricultura, como la entidad encargada de la gestión de los recursos hídricos, las acciones de la ATDR Andahuaylas estaba mas ligada a la gestión del agua para uso agrícola, cuyos actores directos fueron los usuarios agrarios, organizados en comités de regantes, comisiones y la Junta del Distrito de Riego Andahuaylas y Chincheros (JUDRA), cuyas actividades estaban relacionadas a la administración del agua para riego y el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de usuarios agrarios.
- La ATDR Andahuaylas fue la responsable de la gestión del agua en el ámbito de las provincias de Andahuaylas y Chincheros, por otro lado en el ámbito de la región Ayacucho se tenía la Administración Técnica del Distrito de Riego Ayacucho, responsable de la administración del agua con fines agrarios en toda la región Ayacucho.
- La Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas – JUDRA, realizó un “paro anti minero” (3 de noviembre de 2011) con participación de usuarios de agua de las comisiones y comités de regantes de las provincias de Andahuaylas y Chincheros. Lo que generó que en la Provincia de Andahuaylas se instale la Mesa de Trabajo de los Recursos Hídricos de Andahuaylas Chincheros (Apurímac), cuya principal tarea fue evaluar el recurso agua en ambas provincias, producto de ello se tiene el estudio de cabceras de cuenca de las provincias de Andahuaylas y Chincheros aprobado el 2013 por la Autoridad Nacional del Agua.
- La Resolución Ministerial N° 0481-2011-AG, que establece en su artículo 1° **Impulsar la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas que incluya las provincias de Andahuaylas y Chincheros**, para impulsar la conformación y creación del Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Pampas, teniendo en cuenta que la Cuenca del río Pampas involucra la participación de los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.
- En el año 2012 se inicia el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas con las actividades de Preparatoria y de Coordinación Interinstitucional que concluyó con la designación de los grupos impulsores de los gobiernos regionales; la ANA y los GORES de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac, quienes suscriben convenios para la creación del CRHC Pampas; y se inicia el proceso con el apoyo de la ALA Bajo Apurímac Pampas y la SDCPRH de la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 471-2012-GR-APURÍMAC/PR, de fecha 08 de junio del 2012, se reconoce al Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Apurímac.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2013-GRA/PRES, con fecha 04 de marzo del 2013, se reconoce al Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Ayacucho.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2012/GOB.REG-HVCA/PR, con fecha 08 de agosto del 2012, se reconoce al Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Huancavelica.

Fuente de verificación: Las 3 Resoluciones de reconocimiento de los grupos impulsores se ubican en anexos, folios 274 al 279.

Durante el año 2013, se continuó con el proceso de coordinación interinstitucional entre los actores de recursos hídricos de la cuenca Pampas.

En el año 2014, se retomó con el proceso de coordinación interinstitucional a través de los grupos impulsores de los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

En el año 2015 y 2016, se efectuó actividades de caracterización general de la cuenca e identificación de los actores del ámbito de la Cuenca Pampas, por cada sector territorial de los Gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

- El 26 de noviembre de 2012, se firma el convenio marco entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno regional de Apurímac, cuyo objetivo es promover la ejecución de acciones conducentes a la creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).
- El año 2013, se firma el convenio marco entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno regional de Ayacucho, cuyo objetivo es promover la ejecución de acciones conducentes a la creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).
- El año 2014, se firma el convenio marco entre la Autoridad Nacional del Agua y el Gobierno regional de Huancavelica, cuyo objetivo es promover la ejecución de acciones conducentes a la creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).

Fuente de verificación: Los convenios de los Gobiernos Regionales y la Autoridad Nacional del Agua se ubican en anexos, folios 267 al 272.

Finalmente en el año 2017 se consolida la elaboración del expediente de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca interregional Pampas, el mismo que fue validado en un taller interregional entre los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.

2.1. Delimitación y ubicación política del CRHC Pampas

La Cuenca Pampas presenta una extensión de 23 236.37 Km², que sumados a la Intercuenca Bajo Apurímac con un área de 6 604.22 Km², el área del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC) suma una extensión territorial de 29 840.59 Km²; como curso principal al río Pampas que se origina en las lagunas Choclococha (Huancavelica) hasta su desembocadura en el río Apurímac, en su trayecto recibe el aporte de aguas de los afluentes principales y secundarios, que corresponden a los ríos Caracha, Sondondo, Soras, Huancaray, Chumbao y Torobamba.

Políticamente el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarca los territorios de las regiones de Ayacucho en un área de 66.04 %, Huancavelica en una área de 6.84%, Apurímac en un área de 18.03% y Cusco en un área de 9.10%.

En el contexto futuro Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarcará a las regiones de Apurímac involucrando a 03 provincias con 28 distritos, en el ámbito de la región Ayacucho a 10 provincias con 64 distritos, la región Huancavelica a 02 provincias con 04 distritos y finalmente la región Cusco con 01 provincia con 03 distritos. En resumen el CRHC Pampas abarcará de manera total o parcial a 4 departamentos, 16 provincias y 98 distritos.

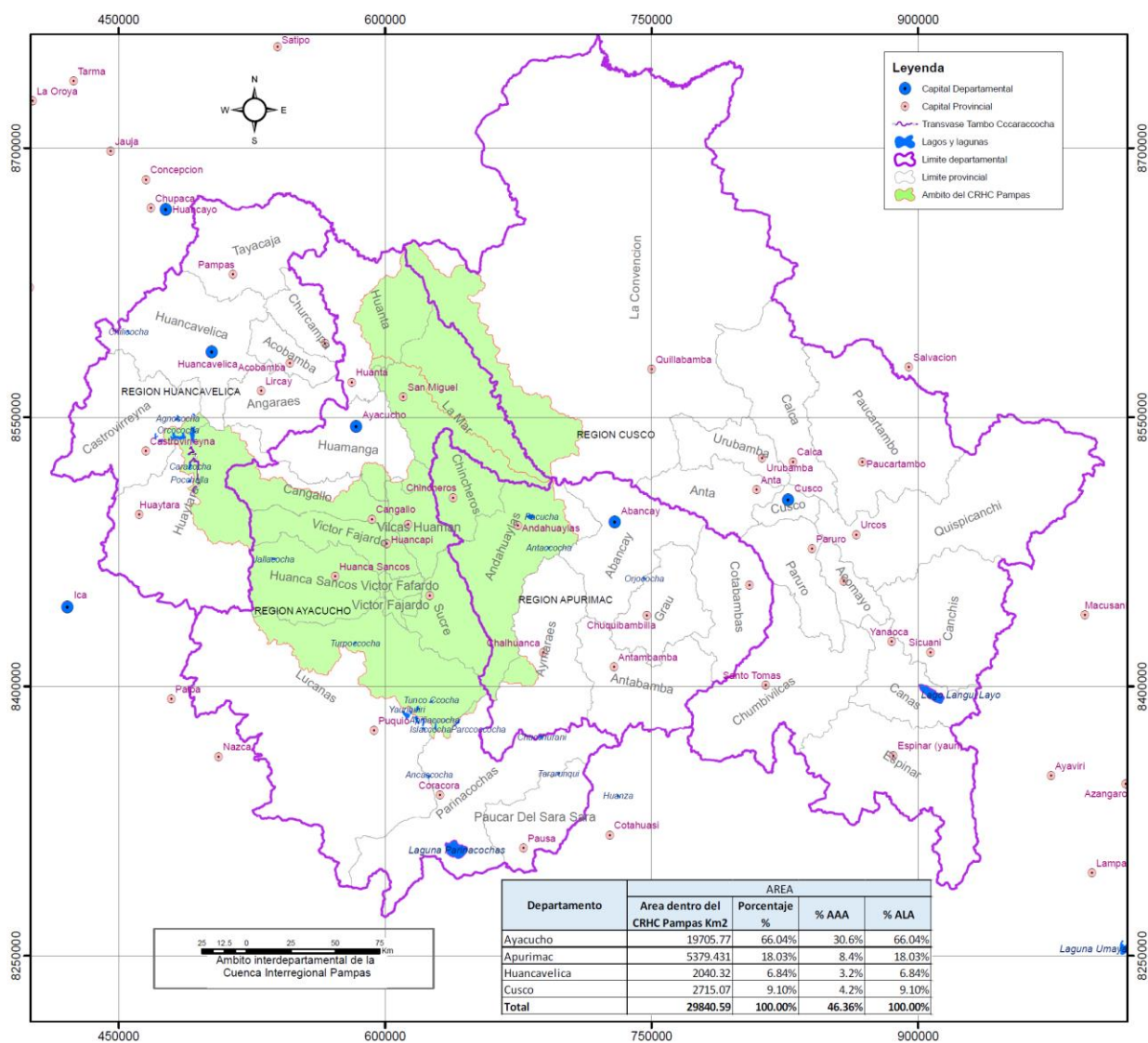
Tabla N° 1. Demarcación política del ámbito del CRHC Pampas

Nro	Departamento	Provincia	Distrito	Area Km ²
1	Apurimac 5379.431 Km ²	Andahuaylas (Area : 3646.74 Km ²)	Andahuaylas	371.00
2			Andarapa	185.77
3			Chiara	146.40
4			Huancaray	110.90
5			Huayana	95.11
6			Kaquiabamba	111.88
7			Kishuara	306.28
8			Pacobamba	41.47
9			Pacucha	169.82
10			Pampachiri	586.02
11			Pomacocha	122.40
12			San Antonio de Cachi	178.15
13			San Jeronimo	248.06
14			San Miguel De Chaccrampa	84.75
15			Santa Maria De Chicmo	155.75
16			Talavera	157.70
17			Tumay Huaraca	451.80
18			Turpo	123.50
19		Aymaraes (Area: 227.80 Km ²)	Sañayca	227.80
20		Chincheros (Area: 1504.89 Km ²)	Anco_Huallo	90.81
21			Chincheros	135.15
22			Cocharcas	107.94
23			Huaccana	478.89
24			Ocobamba	216.45
25			Ongoy	229.34
26			Ranracancha	99.78
27			Uranmarca	146.53
28	Ayacucho 19705.77 Km ²	Cangallo (Area: 1444.28 Km ²)	Cangallo	183.83
29			Chuschi	165.11
30			Los Morochucos	184.67
31			Maria Parado De Bellido	131.31
32			Paras	664.40
33			Totos	114.96
34		Huamanga (Area: 444.85 Km ²)	Chiara	241.78
35			Ocros	203.08
36		Huanca Sancos (Area: 2831.01 Km ²)	Carapo	196.14
37			Sacsamarca	637.79
38			Sancos	1352.94
39			Santiago de Lucanamarca	644.15
40		Huanta (Area: 1569.78 Km ²)	Huanta	325.71
41			Llochegua	335.72
42			Santillana	114.40
43			Sivia	793.95
44		La Mar (Area: 4302.77 Km ²)	Anco	1053.45
45			Ayna	284.32
46	Chilcas		154.06	
47	Chungui		1071.22	
48	Luis Carranza		212.49	
49	San Miguel		741.70	
50	Santa Rosa		475.82	
51	Tambo	309.71		

52			Aucara	869.53
53			Cabana	403.82
54			Carmen Salcedo	460.79
55		Lucanas	Chipao	1129.76
56		(Area: 3763.27 Km ²)	Laramate	323.44
57			Lucanas	155.67
58			San Pedro De Palco	374.87
59			Santa Ana de Huaycahuacho	45.39
60		Parinacochas	Coracora	119.07
61		(Area: 119.07 Km ²)		
62			Belen	36.27
63			Chalcos	54.76
64			Chilcayoc	29.69
65		Sucre	Huacaña	143.71
66		(Area: 1780.76 Km ²)	Morcolla	288.25
67			Paico	79.14
68			Querobamba	281.45
69			San Pedro de Larcay	313.57
70			San Salvador de Quije	141.49
71			Santiago de Paucaray	61.41
72			Soras	351.01
73			Canaria	264.56
74			Alcamenca	115.72
75			Apongo	175.38
76			Asquipata	71.19
77		Victor Fajardo	Cayara	63.35
78		(Area: 2259.57 Km ²)	Colca	63.71
79			Huamanquiquia	72.26
80			Huancapi	238.77
81			Huancaraylla	161.79
82			Huaya	156.31
83			Sarhua	377.90
84			Vilcanchos	498.64
85			Accomarca	86.25
86			Carhuanca	54.15
87		Vilcas Huaman	Concepcion	228.20
88		(Area: 1190.41 Km ²)	Huambalpa	162.59
89			Independencia	87.89
90			Saurama	89.02
91			Vilcas Huaman	219.76
92			Vischongo	262.55
93		Castrovirreyna	Santa Ana	180.84
94		(180.84 Km ²)		
95	Huancavelica	Huaytara	Pilpichaca	1725.22
96	2040.32 Km ²	(1859.48 Km ²)	Santiago de Chocorvos	112.28
97			Tambo	21.98
98	Cusco	La Convencion	Kimbiri	983.25
99	2715.06 Km ²	(Area 2715.06 Km ²)	Pichari	528.42
100			Vilcabamba	1203.40
Area Total Km²				29840.59

Fuente: Elaboración propia, grupos impulsores de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 1. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas



Fuente: Elaboración propia, grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El Ambito del futuro Consejo de Recursos Hídricos de cuenca interregional Pampas, se conformó con base a la información de Cuencas Hidrográficas establecidas, por la Autoridad Nacional del Agua, con la metodología O. Pfafstetter y la normatividad planteados para tal fin. El Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, tendrá como espacio territorial a las unidades hidrográficas de Cuenca Pampas 49988, Cuenca Caracha 49989, Cuenca Sondondo 49986, Intercuenca del río Pampas 49987, Intercuenca del río Pampas 49985, Cuenca Soras 49984, Intercuenca del río Pampas 49983, Cuenca Torobamba 49982, Intercuenca del río Pampas 49981, que corresponden al ámbito de la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas, el mapa de las unidades hidrográficas se adjunta en anexos, folios 617 al 622.

2.2. Aspecto fisiográfico y topográfico

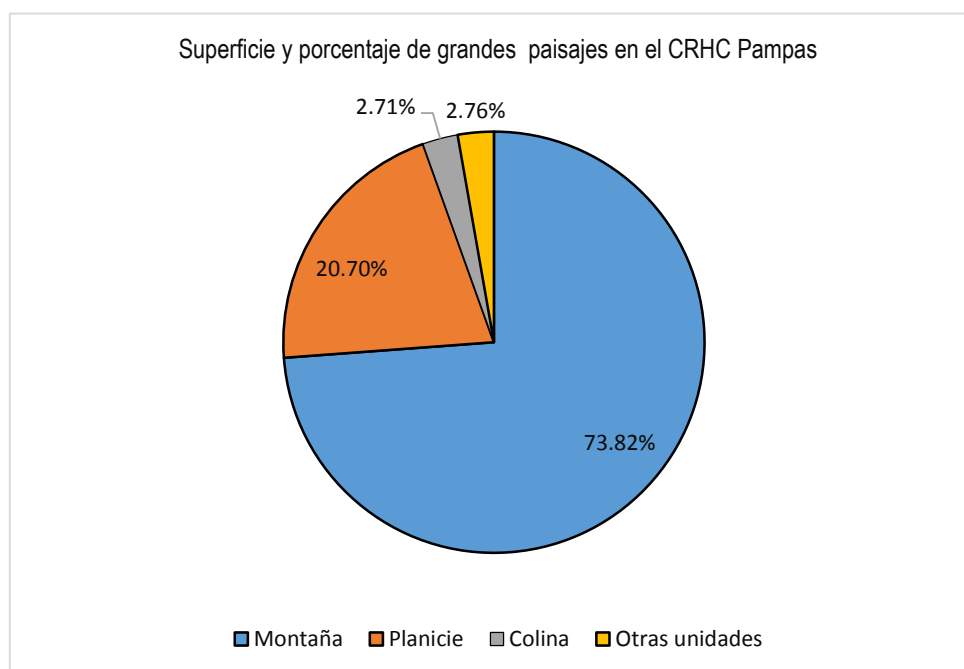
El 63.33 % de la superficie de la Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas presenta un relieve montañoso, el 23.56 % es planicie, el 0.87 % es colinoso; mientras que el 12.24% representa a las áreas misceláneas, como lagunas y áreas urbanas.

Tabla N° 2. Superficie y Porcentaje de los grandes paisajes en el CRHC Pampas.

Gran paisaje	Símbolo	Ayacucho Km ²	Huancavelica Km ²	Apurímac Km ²	Cusco Km ²	Total	Porcentaje
Montaña	M	14,534.69	1,168.03	4,004.65	2,321.51	22,028.88	73.82%
Planicie	P	4,589.23	593.18	995.59	0	6,178.00	20.70%
Colina	C	497.99	0	55.36	256.18	809.54	2.71%
Otras unidades	O	83.86	279.11	323.83	137.38	824.18	2.76%
Total		19,705.77	2,040.32	5,379.43	2,715.07	29,840.59	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

Imagen N° 2. Distribución Porcentual de la Superficie de los Grandes Paisajes en el CRHC Pampas, ámbito del GORE Ayacucho.



Fuente: Elaboración propia en base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

Entre las grandes unidades fisiográficas que se cuenta en el ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos Interregional Pampas se tienen:

Gran Paisaje Montañoso

Esta categoría fisiográfica es la que predomina en la superficie abarca una superficie del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas ocupando una superficie de 22,028.88

Km² que equivale al 73.82 %, abarcando así todas las provincias del ámbito. Se caracteriza por presentar un relieve muy accidentado por efecto de la erosión y fuertes pendientes.

Esta unidad fisiográfica abarca todas las provincias del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas encontrándose en los pisos altitudinales que va desde Premontano a Alpino, se asienta sobre una geología que pertenece al periodo Cretáceo, Terciario y Cuaternario, las formaciones litológicas que predominan son de tipo plutónicas formado por granito, granodiorita, tonalita ; de tipo sedimentario formado por tobas, areniscas, arcillas, andesitas, lutitas, calizas, aglomerados, microconglomerados y conglomerados; de tipo volcánico formado por lavas andesitas, flujos piroplásticos, tobas brechoides y riolíticas; y de tipo volcánico sedimentario formado por tobas, calizas lacustres, andesitas, tobas, ignimbritas y conglomerados; entre los elementos del paisaje que predominan en esta categoría tenemos laderas de montañas extremadamente empinadas, muy empinadas y empinadas, cima de montaña ondulada moderadamente empinada.

Esta fisiografía se asienta principalmente en los territorios adyacentes al curso de los ríos Apurímac y Pampas así como de sus tributarios de estos, en el cual se encuentra el tipo de laderas de montaña entre ligeramente empinada a extremadamente empinada; asentado sobre los pisos altitudinales desde el Premontano hasta el Subalpino, y en unidades geológicas del periodo Jurásico, Terciario y Cretáceo que presentan una litología de rocas sedimentaria formados por aglomerados, areniscas y arcillas.

Gran Paisaje Planicie

Esta categoría fisiográfica abarca una superficie de 6,178.00 Km² que equivale al 20.70 % del total de la cuenca abarcando así todas las provincias del ámbito.

Esta unidad fisiográfica está presente en todas las provincias del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, principalmente en los pisos altitudinales que va desde el Montano hasta el Subalpino, los periodos en el que se encuentran las unidades fisiográficas vienen de los periodos Terciarios y Cuaternarios, de formación litológica del tipo sedimentario formado por arenas, gravas y arcillas y de tipo volcánico formado por tobas de cristales y porfiríticas; entre los elementos del paisaje que predominan en esta categoría tenemos terrazas estructurales de tipo volcánica fuertemente disectadas, planicies que van de relieve ligeramente ondulado a plano y planicies fuertemente inclinadas.

En la región Ayacucho el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, la mayor extensión se encuentra en la provincia de Lucanas, siendo el distrito de Chipao con mayor área, seguido de Cabana, Carmen Salcedo, Lucanas; en la provincia de Sucre se presenta distribuido entre los distritos de Morcolla, Soras, Querobamba, Aucara y San Pedro de Larcay; en la Provincia de Huanca Sancos se encuentra presente con mayor extensión en el distrito de Sancos seguido de Santiago de Lucanamarca. En la Provincia de Víctor Fajardo, se encuentra en los distritos de Sarhua, Vilcanchos, Huancapi, Canaria, Apongo y Colca. En la provincia de Cangallo se cuenta con la Planicie denominada Pampa Cangallo, que abarca los distritos de Los Morochucos, Cangallo y María Parado de Bellido. En la provincia de Vilcas Huaman se encuentra distribuido entre los distritos de Huambalpa, Vilcas Huaman y Vischongo. En la Provincia de Huamanga, solamente se cuenta con la Planicie de Pampa Cangallo, ubicado en las Comunidades Campesinas de Manallasac, Quishuarcancha, Sachabamba y Seccha

Pampa. Finalmente en menor extensión se encuentra en la provincia de La Mar y Huanta distribuido entre los distritos de San miguel, Tambo y Huanta.

En la Región Apurímac, mayor extensión de la unidad fisiográfica de Gran Paisaje Planicie se encuentra distribuido entre el distrito de Sañaica de la Provincia de Aymaraes, abarcando además las partes altas de los distritos de Pampachiri, Pomacocha, Tumay Huaraca, Huayana, Chiara, Andahuaylas, San Jerónimo, Kishaura y Santa María de Chicmo. En la provincia de Chincheros se encuentra una extensión de la unidad fisiográfica Gran Paisaje Planicie compartido entre los distritos de Uranmarca, Ranracancha y Uripa; así mismo se cuenta reducidas porciones de áreas en los distritos de Huaccana y Ocobamba.

En la región Huancavelica, la unidad fisiográfica de Gran Paisaje Planicie, en las nacientes de las aguas del río Pampas adyacentes a las lagunas de Chocococha y Orccococha, entre los distritos de Santa Ana de la Provincia de Castrovirreyna, cuya planicie abraza además a los distritos de Pillpicancha de la Provincia de Huaytara.

En la región Cusco, no se ha identificado este tipo de gran paisaje de planicie.

Gran paisaje Colinoso.

Esta categoría fisiográfica ocupa una superficie de 809.54 ha que equivale al 2.71 % del territorio del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Esta unidad fisiográfica se localiza de forma dispersa en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, lo encontramos en los pisos altitudinales que va desde el Premontano hasta el Subalpino, se asienta sobre una geología que pertenece a los Periodos Silúrico, Devónico, Terciario y Cretáceo principalmente, las formaciones litológicas que predominan son de tipo metamórfico formado por pizarras, lutitas, pizarrosas y cuarcitas; de tipo sedimentario formado por lodolitas, limolitas, areniscas, lutitas, calizas, andesitas y conglomerados; de tipo volcánico formado por ignimbritas y lavas; y de tipo volcánico sedimentario formado por tobas, calizas lacustres y andesitas; entre los elementos del paisaje que predominan en esta categoría tenemos colinas bajas del Terciario fuertemente disectadas, colinas bajas del Terciario ligeramente disectadas y colinas bajas ligeramente disectadas.

Esta unidad fisiográfica se encuentra de manera dispersa en el ámbito del CRHC Pampas, entre las provincias de Huanta, La Mar, Huamanga, Víctor Fajardo, Huanca Sancos, Lucanas y Parinacochas en la región Ayacucho; mientras que en la región Huancavelica se encuentra distribuido en el distrito de Pillpichaca de la provincia de Huaytara; en el ámbito de las provincias de Andahuaylas, Chincheros la Unidad Fisiográfica de Gran Paisaje Colinoso, se encuentra asociado a las unidades fisiográficas de Planicies ubicándose entre los distritos de Sañayca (provincia de Aymaraes), extendiéndose por los distritos de Pampachiri, Pomacocha, Tumay Huaraca, Huayana, Andahuaylas y San Jerónimo de la provincia de Andahuaylas. Así mismo de manera esporádica se encuentran distribuidos en la provincia de La Convención entre los distritos de Pichari, Kimbiri y Vilcabamba.

2.3. Aspectos climáticos y ecológicos

2.3.1. Climatología de la Cuenca Pampas

El ámbito del proyecto se caracteriza por tener un patrón de verticalidad la cual proviene de las diferencias climáticas relacionadas con la altitud y ubicación geográfica, con fuertes gradientes de temperatura y de humedad. La clasificación climática, según el Gráfico Climático del Perú elaborado por el servicio nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, siguiendo las pautas del método de Thornthwaite, ha identificado los siguientes tipos climáticos.

- **Zona de clima calido, lluvioso, precipitaciones abundantes en todas las estaciones del año, humedad relativa calificada como muy húmeda A(r) A'H4, B(r) A'H4, B(r) B'2H3.**
Este de clima se encuentra adyacente al curso de los ríos de Apurímac, abarcando los distritos de Vilcabamba, Kimbiri y Pichari de la provincia de la Convención (Cusco) y los ámbitos de las provincias de La Mar y Huanta (Ayacucho) ubicados dentro de la subcuenca Bajo Apurímac: las características de esta variabilidad climática corresponden a zonas de clima cálido y semi cálido, lluvioso, con lluvia abundante en todas las estaciones del año, con humedad relativa calificada como húmeda y muy húmeda.
- **Zona de clima Lluvioso Frígido con deficiencia de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda B(o, i) C'H3.**

Este tipo de clima presenta un rango de precipitación de 550 a 1400 mm. Las precipitaciones con mayor intensidad se dan en las estaciones de primavera y verano, con un periodo seco definido en otoño e invierno. Presenta un rango de temperatura que va desde 2°C a 4°C de temperatura mínima a 18°C a 20°C de temperatura máxima. Presenta un carácter de clima frío y una humedad relativa media que va entre 65 a 84%, siendo considerado como un clima húmedo. Se distribuye desde los 2250 a 4000 metros de altitud, corresponde este tipo climático a la zona media de las unidades hidrográficas en estudio.

En el departamento de Ayacucho, dentro del ámbito de la Cuenca del río Pampas este tipo climático se distribuye ocupando hasta en un 90% a los territorios de las provincias de Vilcas Huamán, La Mar y Huamanga; mientras que en las provincias de Víctor Fajardo y Sucre ocupa en un 50%; en el caso de las provincias de Huanca Sancos, Cangallo y Lucanas ocupa en un 30%.

En la región Huancavelica, este tipo climático se distribuye en la parte baja de los distritos de Pillpichaca y Tambo de la provincia de Huaytara.

En la región Apurímac, para el caso de las provincias de Andahuaylas y Chincheros este tipo climático ocupa en un 50% del ámbito territorial.

- **Zona de clima Lluvioso Semifrígido con deficiencia de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda B(o,i)D'H3.**

Este tipo de clima presenta un rango de precipitación anual de 600 a 1700 mm. Las precipitaciones con mayor intensidad se dan en las estaciones de primavera y verano, con un periodo seco definido en otoño e invierno. Presenta un rango de temperatura que va desde -2°C a 0°C de temperatura mínima a 16°C a 18°C de temperatura máxima. Presenta un

carácter de clima semifrigido y una humedad relativa media que va entre 65 a 84%, siendo considerado como un clima húmedo.

Este tipo climático se halla ubicado desde los 4000 a 5000 metros de altitud, geográficamente se sitúa sobre la zona alta de las unidades hidrográficas en estudio.

En el ámbito de la Cuenca Pampas, del departamento de Ayacucho, este tipo climático se encuentra con mayor proporción en la parte sur de la Cuenca del río Pampas abarcando a un 85% del ámbito territorial de la provincia de Lucanas, en la provincia de Huanca Sancos abarca en un 70%, en un 50% en la provincia de Víctor Fajardo, en la provincia de sucre en un 40%, y en una mínima proporción se encuentra en las provincias de Vilcas Huaman, Huamanga, Cangallo y La Mar.

En el caso del departamento de Apurímac, se encuentra en el extremos sur este de la Cuenca Pampas, con mayor proporción en el distrito de Sañaica, continuando por las partes altas de los distritos de Pampachiri, Pomacocha, Tumay Huaraca, Chiara, Huancaray, Turpo, Andahuaylas, San Jerónimo, Kishuara y una mínima proporción distribuido ubicado en la parte alta del distrito de Santa María de Chicmo. En la provincia de Chincheros se encuentra en la parte alta de los distritos de Uranmarca, Ranracancha y Anco Huallo y Ocobamba; así mismo otra porción de este tipo climático se encuentra entre el distrito de Huaccana y Ongoy

En el caso de la región Huancavelica, este tipo climático se encuentra distribuido entre las partes altas de los distritos de Pillpichaca y Tambo de la provincia de Huaytara.

- **Zona de clima Semiseco, templado con deficiencia de lluvias en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda C(o, i) B2'H3.**

Este tipo de clima presenta un rango de precipitación anual de 550 a 1600 mm. Presenta un rango de temperatura que va desde 4°C a 6°C de temperatura mínima a 22°C a 24°C de temperatura máxima. Presenta un carácter de clima frío y una humedad relativa media que va entre 65 a 84%, siendo considerado como un clima húmedo.

Este tipo climático se halla distribuido en las zonas adyacentes al curso fluvial del río Pampas, y zona baja de los ríos Caracha, Lucanas, Chicha, Huancaray, Torobamba, Chumbao y Pincos, entre las altitudes comprendidas entre los 1150 a 3900 metros de altitud, geográficamente se sitúa sobre la zona alta de las unidades hidrográficas en estudio.

- **Zona de clima semifrigido, lluvioso, con lluvia deficiente en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda B (i)D'H3.**

Este tipo de clima presenta un rango de precipitación promedio de 700 mm. Presenta un rango de temperatura que va desde 0°C a 2°C de temperatura mínima a 10°C a 14°C de temperatura máxima y nieves perpetuas en alta montaña. Presenta veranos lluviosos e inviernos secos con heladas moderadas. Altitudinalmente se ubica desde los 3500 a 6000 metros de altitud.

Este tipo climático en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas está distribuido, en el departamento de Ayacucho en la Provincia de Cangallo, abarcando desde la parte media hacia el extremo noroeste de la provincia, entre los territorios de los distritos de Chuschi, Totos y Paras. En el de la región Huancavelica, este tipo climático

se encuentra, distribuido desde la parte céntrica hasta el extremo norte en el distrito de Pillpichaca de la provincia Huaytara, abarcando hasta el distrito de Santa Ana de la provincia de Castrovirreyna.

2.3.2. Ecología en la Cuenca Pampas.

La descripción ecológica se ha efectuado considerando, el sistema de zonas de vida Holdridge (Holdridge life zones system), que es un esquema para la clasificación de las diferentes áreas terrestres según su comportamiento global bioclimático. Fue desarrollado por el botánico y climatólogo estadounidense Leslie Holdridge (1907-99). En el ámbito del proyecto se cuenta con las siguientes zonas de vida:

- **Paramo muy húmedo subandino Subtropical (pmh-SaS).**

Esta zona de vida es la más extensa del ámbito de la Cuenca Pampas, presentando un ecosistema de clima húmedo y templado frío, con un promedio de precipitación total anual, entre 480 mm y 660 mm y biotemperatura entre los 3C° y 6C°, altitudinal mente está ubicado entre los 4000 y 4300 msnm. Cuenta con laderas inclinadas, áreas colinadas, con zonas de relieve suave plano, con suelos ácidos ricos en materia orgánica.

La cubierta vegetal natural está constituida por una abundante mezcla de gramíneas y otras hierbas de hábitat perenne. Entre las especies dominantes tenemos: *Festuca dolycophylla*, *Festuca orthophylla*, *Calamagrostis antoniana*, *Stipa brachyphylla*, *Stipa ichu*, *Stipa obtusa*, *Stipa inconspicua*; además de las especies dominantes tenemos: *Agrostis breviculmis*, *Bromus lanatus*, *Poa gynnatha*, entre otras. Entre la vegetación de carácter leñoso tenemos el quinal (*Polylepis* sp.), el chachacomo (*Escallonia* sp.), especies del género *Podocarpus*, la puya Raimondi (*Pourretia gigantea*). Completan el cuadro vegetativo un conjunto de cactáceas entre las que destacan *Opuntia floccosa*, *Opuntia lagopus*, *Echinocactus*, entre otras. La configuración topográfica está definida por áreas bastante extensas, suaves a ligeramente onduladas y colinadas, con laderas de moderado a fuerte declive, hasta presentar afloramientos rocosos.

Esta zona de vida en el ámbito de la Región Ayacucho, se distribuye en las provincias ubicados al sur del departamento, dentro de la Cuenca Pampas, encontrándose en mayor extensión en la provincia de Lucanas, Seguido de Huancasancos, Sucre, Víctor Fajardo, Sucre y en menor proporción abracan las provincias de Vilcas Huamán, Cangallo, Huamanga y finalmente La Mar y Huanta.

En el ámbito del departamento de Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, la mayor proporción de esta zona de vida se ubica en la parte sur a sur este de la provincia de Andahuaylas abarcando las partes altas distritos de Pampachiri, Pomacocha, Tumay Huaraca, Chiara, Andahuaylas, San Jerónimo y Kishaura. En el caso de la provincia de Chincheros ocupa las zonas altas de los territorios de los distritos de Huaccana, Ongoy, Anco Huallo, Ranracancha y Uranmarca.

En el caso de la región Huancavelica esta zona de vida se encuentra distribuido en el distrito de Pilpicancha de la provincia de Huaytara.

- **Bosque Húmedo Subtropical (bh-MS).**

Esta zona de vida en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas ocupa un área de 6553.61 Km², ocupando una extensión de 28.20 Km², encontrándose emplazado entre los 2,800 a 3,800 m.s.n.m., presenta una biotemperatura media anual de 12.4 °C y una precipitación anual de 1,119 mm; está dominado por la vegetación arbórea y arbustiva. Esta zona se caracteriza por reunir condiciones climáticas y topográficas que son desde ligeramente adversas.

Su configuración topográfica está caracterizada por laderas inclinadas así como por áreas colinadas y suaves. La vegetación natural está constituida predominantemente por manojos dispersos de gramíneas que llevan el nombre de "ichu", conformando los pajonales de puna. Entre las plantas de carácter leñoso destacan el "quinhual" y especies de Gynoxis.

Esta zona de vida en el ámbito de la Región Ayacucho, se distribuye en zonas adyacentes a los cursos del río Pampas y sus tributarios (Caracha, Sondondo, Soras, Torobamba) entre las altitudes de 2800 a 3900 metros de altitud, encontrándose en mayor extensión en la provincia de Huancasancos, seguido de Sucre Seguido de Huancasancos, Sucre, Víctor Fajardo, Sucre y en menor proporción abracan las provincias de Vilcas Huamán, Cangallo, Huamanga y finalmente La Mar.

En el ámbito del departamento de Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, esta zona de vida se encuentra en las zonas adyacentes al río Pampas y ríos tributarios Soras, Chumbao y Pincos entre las altitudes de 2800 a 3900 metros de altitud.

En el caso de la región Huancavelica esta zona de vida se encuentra distribuido en las zonas ubicadas a ambos márgenes del río Chalhuanayo y Pampas dentro distrito de Pilpichaca de la provincia de Huaytara.

- **Bosque Muy Húmedo Subtropical (bmh-S) y Bosque Pluvial Subtropical (bp-S).**

Tiene un promedio de precipitación anual entre 500 y 1000 mm. Suele ser un ecosistema de transición entre el monte espinoso y la selva subtropical. En el ámbito de estudio se encuentra distribuido hacia ambos márgenes del río Apurímac, en los ámbitos territoriales de los distritos de Pichari, Kimbiri y Vilcabamba de la Provincia la Convención (Cusco), como también en el ámbito territorial de las provincias de La Mar y Huanta (Ayacucho).

- **Bosque húmedo Montano Bajo Subtropical (bh-MBS).**

Esta zona de vida corresponde a la parte baja de la Cuenca Pampas, ubicándose específicamente en la vertiente noroccidental del río Pampas, dentro del ámbito del distrito de Chungui, provincia de La Mar, Región Ayacucho, presenta un área de 216.38 Km², en una proporción de 0.93%.

Esta zona de vida presenta topografía abrupta y accidentada, que presenta un rango de precipitaciones pluviales de 992 a 1063 mm y el rango de temperatura esta entre los 12.4 a 14.1 cuyas altitudes varían entre los 2,200 a 2,300 m.s.n.m.

- **Bosque seco - Montano Bajo Subtropical (bs – MBS).**

Esta zona de vida en la Cuenca Pampas, ocupa un área de 1890.67 Km², que equivale al 8.14 % del ámbito territorial.

El clima de esta zona de vida se acerca al ideal para la vida humana y para las actividades agrarias tradicionales campesinas de la sierra. Aunque recibe entre 500 hasta 1000 mm de lluvia anual, el clima es definitivamente sub húmedo hasta ligeramente húmedo, debido a sus más bajas temperaturas y relación de evapotranspiración. Los suelos profundos y estructuralmente retentivos del agua son húmedos durante seis hasta ocho meses al año.

Las temperaturas templadas en promedio, siendo templadas hasta ligeramente cálidas durante horas del día, pero frescas hasta algo frías en la noche, en un promedio de 18 °C, además hay periódica ocurrencia de escarchas nocturnas y la temperatura que ha llegado a 18 a 22 °C durante el día, baja en la madrugada hasta 2 °C a -4 ° C.

Esta zona de vida en el ámbito de la Cuenca del río Pampas se encuentra distribuido en zonas adyacentes a los cursos del río Pampas y sus tributarios (Caracha, Sondondo, Soras, Torobamba) entre las altitudes de 1800 a 3300 metros de altitud.

En la región Ayacucho se encuentra distribuido a lo largo del río Pampas abarcando las provincias de Víctor Fajardo, Cangallo, Sucre, Huamanga y La Mar; así mismo se encuentra adyacente al río Caracha abarcando las provincias de Huanca Sancos y Víctor Fajardo; así mismo se encuentra adyacente a la parte baja del río Sondondo y la totalidad del río Lucanas, en las provincias de Lucanas y Sucre; finalmente se encuentra en zonas adyacentes al río Torobamba en la provincia de La Mar.

En el ámbito del departamento de Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, esta zona de vida se encuentra en las zonas adyacentes al río Pampas abarcando a las provincias de Andahuaylas y Chincheros; así mismo se encuentra adyacente a los ríos tributarios Soras, Chumbao y Pincos.

En el caso de la región Huancavelica, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas no se cuenta con este tipo de zona de vida.

- **Tundra Pluvial andino Subtropical (tp-AS)**

Esta zona de vida ocupa la franja inmediata inferior al piso nival, entre los 4500 y 4800 metros de altitud. El relieve topográfico es accidentado y plegado. La vegetación en esta zona es muy abundante y florísticamente muy diversa, conteniendo arbustos, semiarbustos y hierbas de tipo criminal así como plantas arrosetadas y de porte almohadillado. En los lugares pedregosos y peñascosos, se encuentran líquenes de tallo crustáceo y foliáceo, arbustos y manojos de gramíneas diversos.

La biotemperatura media oscila entre 3 °C y 1.5 °C, con temperaturas mínimas medias que alcanzan el punto de congelación, por lo que se presentan heladas, con temperaturas bajo cero. El promedio máximo de precipitación pluvial está por encima de los 670 mm anuales. La relación de la evapotranspiración total por año, varía entre la octava y la cuarta parte del promedio de la precipitación total por año, lo que le ubica a zona en la categoría de húmeda “súper húmedo”.

En la región Huancavelica esta zona de vida se encuentra, en la divisoria de las aguas adyacentes a las lagunas de Choclococha y Orccocochoa en los distritos de Santa Ana provincia de Castrovirreyna y Pilpichaca provincia de Huaytara.

En la región Ayacucho, esta zona de vida, se ubica en las partes altas del distrito de Paras de la provincia de Cangallo; en los distritos de Sancos, Santiago de Lucanamarca y Sacsamarca en la provincia de Huanca Sancos; en la provincia de Lucanas se encuentra en los distritos de Carmen Salcedo, Chipao y Aucara; en la provincia de Sucre se encuentra en los distritos de Huacaña, Morcolla y San Pedro de Larcay; en la provincia de Víctor Fajardos se encuentra en el distrito de Sarhua y Vilcanchos.

En la región de Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, se encuentra en el distrito de Sañayca de la provincia de Aymaraes; en la provincia de Andahuaylas se encuentra en el extremo sur del distrito de Pampachiri, al este del distrito de Pomacocha y Pampachiri; así como al sur de los distritos de Andahuaylas, San Jerónimo y Kishuara.

- **Estepa espinosa - Montano Bajo Subtropical (ee-MS) y monte espinoso – Subtropical (mte-S).**

Esta zona de vida la precipitación de esta formación varían entre los 250 y 500 mm de promedio anual, hay una gran desviación en el total que cae de año a año. En vez de permitir solo el aumento moderado en el escurrimiento durante lluvias veraniegas, existe la incapacidad por parte de los suelos para absorber una adecuada cantidad de agua, la cual dificulta la regulación del escurrimiento. Esta zona de vida se cubre la mayor parte del área del proyecto.

La estepa espinosa – montano bajo subtropical, se extiende sobre terrenos de laderas de marcada inclinación, con suelos litológicos y pedregosos. Las precipitaciones pluviales de esta formación varían entre 250 y 500 mm de promedio anual. Esta zona de vida se encuentra principiante en los valles interandinos de las regiones de Ayacucho y Apurímac, adyacentes al curso del río Pampas.

El monte espinoso Subtropical (mte-S), al igual que la estepa espinosa bajo subtropical se extiende alrededor de los niveles inferiores de profundas adyacentes al río Pampas, con precipitación anual entre 250 y 500 mm, biotemperatura mayor a 24 °C y evapotranspiración de 4 a 8 veces de humedad.

Estas zonas de vida solamente se encuentran en la Cuenca Pampas; en los terrenos aledaños al río Pampas ubicados en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Sucre, Vilcas Huaman, La Mar de la Región Ayacucho y las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

2.4. Cobertura vegetal

La Cuenca Pampas, fitogeográficamente está constituido por 16 zonas de vida según al sistema Holdridge, que se extiende desde los 1000 m en la desembocadura del río Pampas para formar en el río Apurímac; hasta los 5200 metros de altitud en las nacientes de río Pampas ubicados en los distritos de Pilpichaca y Santa Ana de las provincias de Castrovirreyna y Huaytara en la región Huancavelica. Conformando una unidad hidrográfica con una tipificación climática variada, que a lo

largo de su recorrido evidencia diversas formaciones vegetales, característicos de cada piso altitudinal.

Dentro del ámbito de estudio se pueden diferenciar hasta 9 unidades de Cobertura Vegetal, siendo las unidades predominantes: Pajonal / Césped de puna con una superficie 272,776 ha, que representa el 42.41% del ámbito de estudio y Matorrales con una superficie 255,278 ha, que representa el 39.69% del ámbito de estudio.

Pajonal andino (Pj)

Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3800 y 4800 m. s. n. m. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares. En la Cuenca del río Pampas Ocupa una superficie de 13718.20 Km², que representa el 59.04 % del total de la Cuenca.

Este tipo de cobertura vegetal está conformada de dos tipos de comunidades de herbáceas; por un lado se encuentran las de tipo gramínoideas que se desarrollan formando matas gruesas que alcanzan hasta 0,9 m de altura, con hojas punzo cortantes cuando alcanzan la madurez (tipo "pajonal"); por otro lado, se encuentran las comunidades de herbáceas de porte bajo, casi a ras del suelo (tipo "césped").

Las especies predominantes del tipo pajonal son: *Stipa obtusa*, *Stipa ichu*, *Calamagrostis macrophylla* y *Aciachne pulvinata*; en menor abundancia están presente las siguientes especies: *Calamagrostis vicunarum*, *Stipa brachyphylla*, *Festuca dolichophylla*, *Muhlenbergia peruviana*, *M. ligularis*, *Werneria nubigena*, *Scirpus rigidus* y otras.

Las especies predominantes del tipo césped son: *Calamagrostis vicunarum*, *Lucilia tunariensis*, *Muhlenbergia ligularis*, *Muhlenbergia fastigiata*, *Aciachne pulvinata* y otras.

En esta gran unidad de cobertura vegetal se ha integrado por efectos de la escala de mapeo, en cuatro (3) subunidades, fisonómicamente y florísticamente diferentes, tales como: pajonal (hierbas en forma de manojos de hasta 80 cm de alto), césped (hierbas de porte bajo hasta de 15 cm de alto) y tolar (arbustos de hasta 1,20 m de alto).

Es común encontrar este herbazal, en algunos sectores, comunidades arbustivas suculentas, indicadoras de pastizales en proceso de degradación, notándose entre las más comunes a las especies: "canlli" *Margyricarpus pinnatus*, "tola" *Baccharis tricuneata*, *Opuntia floccosa*, *Senecio spinosus*, etc.

En el ámbito de la Cuenca del río Pampas este tipo de cobertura vegetal se encuentra distribuido, en la totalidad de las provincias de Huanca Sancos, Víctor Fajardo, Cangallo, Lucanas, Sucre y en menor proporción en Huamanga, Vilcas Huaman y La Mar en la región Ayacucho.

En la región Apurímac dentro del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas se encuentra distribuido desde el distrito de Sañayca de la provincia de Aymaraes, la parte sur y este de la provincia de Andahuaylas y la parte central y sur de la provincia de Chincheros.

En el caso del departamento de Huancavelica, se halla distribuido en la totalidad de los distritos de Pilpichaca y Santa Ana de las provincias de Castrovirreyña y Huaytara, correspondiente a la cabecera de la Cuenca y nacimiento del río Pampas.

Matorrales (Ma)

Este tipo de cobertura vegetal se encuentra distribuido ampliamente en la Cuenca Pampas, desde aproximadamente 1500 hasta 3800 m. s. n. m., hasta el límite de los pajonales naturales. Ocupa una superficie de 4474.46 Km², que representa el 19.26 % del total del territorio de la Cuenca.

En el matorral arbustivo se distinguen tres subtipos de matorral, influenciado principalmente por las condiciones climáticas, los cuales se describen a continuación: El subtipo matorral del piso inferior, es influenciado por la condición de humedad del suelo, es decir aridez y semiaridez, ubicado aproximadamente a partir de 1500 m. s. n. m., es decir, a continuación del cardonal. Aquí, las comunidades arbustivas pierden su follaje durante el período seco del año, mezcladas con suculentas y herbáceas de vida efímera. Las especies arbustivas más comunes de este piso son: *Jatropha* sp. (“huanarpo”), *Cnidioscolus* sp., *Ortopterigium huasango* (“huancoy”), *Carica candicans* (“mito”), *Heliotropium arborescens*, *Mutisia* sp., *Tecoma arequipensis*, *Fourcroya andina* (“maguey”), *Grindelia* sp., *Ambrosia artemisioides*, *Balbisia* sp., *Echinopsis pachanoi* (“San Pedro”), *Armatocereus* sp, *Cordia lutea*, *Capparis* sp, *Barnadesia dombeyana*, *Tecoma sambucifolia*, *Baccharis tricuneata*.

En la región Ayacucho este tipo de cobertura abarca las zonas adyacentes al río Pampas y sus tributarios río Caracha, río Lucanas, río Torobamba y río Chicha, abarcando las provincias de Víctor Fajardo, Huanca Sancos, Cangallo, Sucre, Lucanas, Huamanga y La Mar.

En la región Apurímac, abarca la margen derecha de los ríos Pampas y Chicha; ambos márgenes del río Huancaray, parte media y baja de río Chumbao y río Pincos en las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

En el departamento de Huancavelica solamente se encuentra en la margen derecha del río Pampas y zonas adyacentes al río Challhuamayo al sur del distrito de Pillpichaca de la provincia de Huaytara.

Bosque xérico interandino (Bxe-in)

Este tipo de cobertura vegetal se ubica en la porción inferior de los profundos valles interandinos del río Pampas y las partes bajas de los ríos Lucanas, Chicha, Torobamba, Huancaray, Chumbao y Pincos, dominado por laderas escarpadas de difícil acceso, con afloramientos rocosos, desde aproximadamente 500 a 2400 m. s. n. m. Ocupa una superficie de 844.49 Km², que representa el 3.63 % del total del territorio de la Cuenca.

El estrato superior del bosque está dominado por comunidades arbóreas que se distribuyen de manera dispersa sobre laderas montañosas desde empinadas hasta escarpadas. Se incluye un estrato arbustivo y un estrato herbáceo de vida efímera. Los árboles en general son de porte bajo (< 8 m de alto) y de follaje caducifolio durante el largo periodo seco del año, siendo característico la presencia de abundantes epífitas como la *Tillandsia usneoides* (“salvajina”), una Bromeliaceae las que cuelga como largas barbas sobre sus ramas. La especie dominante en este bosque es *Eriotheca* sp. (Familia Malvaceae)

Se encuentra distribuido en la Cuenca Pampas, en zonas media y baja de río Pampas hasta su desembocadura en el río Apurímac, abarcando las provincias de Sucre, Víctor Fajardo, Vilcas Huaman, Huamanga y La Mar en la región de Ayacucho y las provincias de Andahuaylas y Chincheros en la región Apurímac.

Bofedales (Bo)

Esta unidad ocupa una superficie de 519.95 Km², representando el 2.24% del área total del ámbito, se le puede localizar en las partes altas de la Cuenca Pampas, principalmente en las nacientes de los cauces naturales las unidades hidrográficas.

La importancia ecológica de los bofedales se encuentra en la capacidad que tiene como almacén natural de agua, así como verdaderos filtros naturales que mejoran la calidad del agua y son además una importante fuente de forraje permanente para la actividad pecuaria alto andina basada principalmente en camélidos sudamericanos y ovinos.

Este ecosistema frágil viene siendo afectado por las actividades antrópicas como son: el sobrepastoreo (pérdida de la calidad del forraje), obras de drenaje para el desarrollo de actividades productivas, construcción de reservorios de agua, construcción de presas, extracción para leña, y otras.

Son herbáceas de piso, pegadas al ras del suelo, dominada por Juncacea, *Distichia muscoides* en menor proporción; los géneros *Poa*, *Lucilia Scirpus*, principal fuente forrajera para los camélidos sudamericanos.

La vegetación de esta unidad está formada por especies propias de ambientes húmedos de carácter permanente. En este tipo de pastizal predomina la especie *Distichia muscoides* Nees y Meyen, así como especies de los géneros *Plantago*, *Scirpus* y *Oxycloe*. Este tipo de vegetación es considerada como una de las mejores fuentes forrajeras alimenticias para el ganado, por esa razón muchos ganaderos de la zona destinan este tipo de vegetación al pastoreo de las alpacas, ya que ofrece un forraje succulento y con alto valor nutritivo entre los pastos nativos. Se caracteriza por estar siempre verde durante el año y en crecimiento constante, constituyendo la fuente básica de alimentación natural del ganado. Entre las especies más comunes se distinguen: "totorilla" *Scirpus rigidus* o *Juncus sp.* Y *Hipochoeris sp.*, en los sitios con drenaje y en los mejor drenados figuran *Alchemilla sp.*, *Muhlebergia ligularis*, *Calamagrostis sp.*, *Stipa sp.*, *Festuca dolichophylla*, "cola de ratón", *Carex sp* y *Poa sp.* Esta cobertura se halla, abarcando a la totalidad de los distritos de las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Bosque Húmedo Montañoso (Bhm)

Este tipo de cobertura vegetal se ubica en el ámbito del CRHC Pampas, hacia ambos márgenes del río Apurímac en el sector que corresponden a la región Cusco en la margen derecha y las provincias de Huanta y La Mar hacia la margen izquierda. La vegetación se caracteriza por tener mayor diversidad de plantas entre arbóreas de porte considerables, especies arbustivas y herbáceas destacando las monocotiledóneas y helechos son muy diversos, muchos de ellos arborescentes, incluyendo Piperaceae, Moraceae, Annonaceae, Lauraceae, Capparidaceae, Leguminosae, Meliaceae, Anacardiaceae, Sapindaceae, Sterculiaceae, Guttiferae, Myrtaceae, Melastomaceae, Araliaceae, Myrsinaceae, Sapotaceae, Verbenaceae, Bignoniaceae, Rubiaceae, Vitaceae, Leguminosae, Passifloraceae, Convolvulaceae y Cucurbitaceae. Las familias Oxalidaceae, Begoniaceae, Apocynaceae, Asclepiadaceae, Gesneriaceae, y Acanthaceae son importantes familias herbáceas.

2.4.1. Uso actual de los suelos en el ámbito del CRHC Pampas

En la Cuenca Pampas se han determinado las diferentes categorías de uso de las tierras, dependiendo principalmente a la interacción del hombre con su entorno, para la satisfacción de sus necesidades, esta interacción es regulada por los aspectos fisiográficos, topográficos, climáticos y socioculturales.

Agricultura Andina (Agri)

Esta cobertura corresponde a todas las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los fondos y ladera que ascienden a lo largo de los valles interandinos de la Cuenca del río Pampas hasta el límite con la zona de pajonal alto andino. Ocupa una superficie de 3072.40 Km² que representa el 13.22 % del área de la cuenca. Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes. Asimismo, se incluye en esta cobertura la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas donde es frecuente las especies *Salix humboldtiana* "sauce", *Acacia macracantha* "huarango" y *Shinus molle* "molle".

En la región Ayacucho se halla distribuido con mayor predominancia, en las provincias de Cangallo y Huamanga destacando la llanura denominada Pampa Cangallo ubicado entre los distritos de los Morochucos, María Parado de Bellido y Chaira; así mismo podemos encontrar en las provincias de Víctor Fajardo, Huanca Sancos, Sucre, Vilcas Huaman y Huamanga en zonas adyacentes al río Pampas; así mismo podemos encontrar en zonas adyacentes al río Caracha en la provincia de Huanca Sancos; en zonas adyacentes al río Sondondo y Lucanas en las provincias de Lucanas, Sucre y Víctor Fajardo; en zonas adyacentes al río Chica en la provincia de Sucre, finalmente en zonas adyacentes al río Torobamba en la provincia de La Mar.

En la región Apurímac se puede encontrar con mayor predominancia en el centro y norte de la provincia de Andahuaylas cubriendo una superficie superior a los 800 km²; así mismo se encuentra en la parte media de la provincia de Chincheros y finalmente se puede ubicar en zonas adyacentes a las márgenes derechas de los ríos Chicha y Pampas.

Plantaciones forestales (pf)

Esta cobertura corresponde a todas las áreas reforestadas ubicadas en tierras con aptitud forestal de la Cuenca Pampas, desde aproximadamente 3000 a 3800 m. s. n. m. Ocupa una superficie de 23236.38 Km² que representa el 0.52 % del área de la cuenca. En esta superficie se han establecido árboles que conforman una masa boscosa y que tiene un diseño, tamaño y especies definidas para cumplir objetivos específicos como plantación productiva, fuente energética, protección de zonas agrícolas, protección de laderas, protección de espejos de agua, detener la erosión del suelo y regular el agua de escorrentía.

Esta plantación forestal se desarrolla muy bien en climas desde subhúmedo hasta húmedo, es decir, arriba de los 500 mm/año.

La región Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, es la que presenta la mayor superficie reforestada, con mayor predominancia en la provincia de Chincheros seguido de Andahuaylas; en la región Ayacucho en mínima proporción se puede ubicarse en las provincias de Cangallo,

Víctor Fajardo, Vilcas Huaman, Sucre La Mar; finalmente plantación forestales de manera aislada y dispersa se distribuyen en las demás provincias. La especie con mayor presencia en las plantaciones rodiales corresponde al *Eucaliptus globulus*, seguido del *Pinus radiata* y otras especies.

Área de pastoreos (Pa).

Estas zonas se caracterizan por presentar vegetación herbácea destinada para la alimentación de especies pecuarias; entre estas áreas se cuenta a la zona de bofedales y pastizales o praderas andinas.

Los bofedales por su naturaleza, son lugares de pastoreo para la crianza de alpacas, ovina y vacuna cuya actividad de pastoreo se intensifica en época de sequía, por estar razón muchas especies vulnerables tienden a desaparecer.

Los pastizales, corresponden a zonas que se ubican entre la zona media y alta, y que se caracteriza por presentar una vegetación de estrato herbáceo, densa a semidensa. Este tipo de vegetación se desarrolla sobre terrenos con pendiente suave a muy empinadas y en condiciones climáticas adversas como alta intensidad de radiación solar durante el día y temperaturas bajas en horas de noche.

Estas áreas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas se hallan en la totalidad de los distritos de las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, debido a que la actividad pecuaria corresponde a una de las actividades económicas de sustento en población rural del ámbito.

Cuerpos de agua (Cua).

Corresponden a las áreas inundadas por los depósitos de agua (lagunas) y por lechos de río y quebradas que poseen corriente rápida. En el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas entre los cuerpos de agua de mayor extensión e importancia se cuenta al río Pampas; mientras que los depósitos de agua de mayor importancia se cuentan a las lagunas de Choclococha, Orccococha y Caracocha en la región de Huancavelica, laguna de Pacucha en la región de Apurímac.

Los cuerpos de agua ocupan un área aproximada de 135.40 Km², ocupando una extensión del 0.58% del ámbito territorial de la Cuenca Pampas.

2.5. Suelos y capacidad de uso mayor

2.5.1. Capacidad de uso mayor de los suelos de la Cuenca Pampas

El ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas cuenta con una superficie total de (23 236.37 Km²), de los cuales el 14.42% se consideran aptas para cultivos en limpio con diferentes grado de limitaciones; 0.68% se consideran aptos para cultivos permanentes; 4.53 % se consideran aptos para la producción forestal; el 50.62% se consideran tierras aptas para pastos, destinados mayormente al sostenimiento de ganado nativo bajo el sistema de explotación extensiva; el 28.4 % del territorio se considera como terrenos de protección que no favorecen esta actividad y/o requieren de un tratamiento adecuado y especial para su uso; finalmente se cuenta con 1.35 % del territorio que corresponden a cuerpos de agua y glaciales.

Tierras Aptas para Cultivos en Limpio (A)

Son Tierras que reúnen condiciones ecológicas que permiten la remoción periódica y continuada del suelo para el sembrío de plantas herbáceas y semi - arbustivas de corto periodo vegetativo, bajo técnicas económicamente accesible a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo, ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca. Estas tierras, por su alta calidad agrológica, podrán dedicarse a otros fines (cultivos permanentes, pastoreo, producción, forestal y protección), cuando en esta forma se obtenga un rendimiento económico superior al que se obtendría de su utilización con fines de cultivo en limpio.

En la región Ayacucho, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas, las tierras aptas para cultivos en limpio, entre todas las limitaciones se encuentran ubicados, en todas las provincias en donde se cuentan con los valles interandinos por donde se ubican los cursos de los ríos Pampas, Caracha, Sondondo, Lucanas, Chicha y Torobamba en la que se cultivan cultivos anuales principalmente del maíz, frejol, trigo, cebada y hortalizas

Por otro lado las tierras aptas para cultivo en limpio se encuentran en zonas llanas de altiplanicie, como es el caso de la llanura de Pampa Cangallo ubicado entre las provincias de Cangallo y Huamanga; asimismo las zonas de llanas de la provincia de Vilcas Huaman. Estos terrenos por ser llanos es favorable para la mecanización, y siendo aptos para el cultivo de tubérculos de papas nativas, oca, olluco, habas, avena y cebada,

En la región Apurímac, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas, estas tierras se halla en los valles interandinos adyacentes a La Margen derecha del rio Pampas en la provincia de Chincheros; así mismo se encuentra en las zonas medias de la provincia de Chincheros entre los distritos de Ocobamba, Huaccana, Chincheros, Ongoy y Anco Huallo. En la provincia de Andahuaylas se encuentra en la parte media abarcando los distritos de Pacucha, San Jerónimo, Andahuaylas, Talevera y Kishuara con potencial para el cultivo de maíz, papa y hortalizas; mientras que en zonas llanas altas como las tierras de los distritos de Chiara, Pomacocha, Tumay Huaraca, Turpo, son aptos para la producción de papas nativas, cebada, habas.

Tabla N° 3. Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras de aptas para cultivos en limpio.

N°	Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras	Símbolo	Área Km ²
	Región Ayacucho		2137.23
1	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica media limitado por clima	A2sc	52.81
2	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica media limitado por suelo y clima, asociadas a protección con limitaciones por erosión y suelo	A2sc - Xes	291.81
3	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica media limitado por suelo, clima e inundación	A2sci	209.02
4	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica baja limitado por suelo, asociadas a cultivos permanentes de calidad agrologica media limitada por suelo	A3s-C2s	100.85
5	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica baja limitado por suelo, asociadas a manejo de pastos de calidad agrologica media limitada por suelo.	A3s-P2s	600.02

6	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica baja limitada por suelo, asociadas a protección con limitaciones por erosión y suelo	A3s-Xse	2.57
7	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica baja limitado por suelo y clima	A3sc	253.07
8	Tierras aptas para cultivo en limpio de calidad agrologica baja limitado por suelo y erosión	A3se	627.07
Región Apurímac			1229.79
10	Tierras aptas para Cultivos en Limpio de calidad agrologica media con problemas de drenaje e inundación	A2wi	453.06
11	Tierras aptas para Cultivos en Limpio de calidad agrologica baja con limitaciones de suelo, topografía y clima	A3sec	719.75
12	Tierras aptas para Cultivos en Limpio de calidad agrologica baja con limitaciones de suelo, topografía y drenaje	A3sew	6.06
13	Tierras aptas para Cultivos en Limpio de calidad agrologica baja con limitaciones de suelo, drenaje y clima	A3swc	50.91
Total			3367.02

Fuente: Elaboración propia en base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

Tierras Aptas para Cultivos Permanentes (C)

Son aquellas cuyas condiciones ecológicas no son adecuadas a la remoción periódica (no arable) y continuada del suelo, pero que permiten implantación de cultivos perennes, sean herbáceas, arbustivos o arbóreas (frutales principalmente), así como forrajes, bajo técnicas económicamente accesible a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca. Pueden dedicarse a otros fines (pastoreo, producción forestal y protección), cuando en esta forma se obtenga un rendimiento económico superior al que se obtendría con cultivos permanentes.

En la región Ayacucho, estas tierras se ubican de manera dispersa principalmente en los terrenos adyacentes al río Pampas, que presentan condiciones favorables para la instalación de cultivos permanentes, como es el caso de plantaciones frutales y pastos forrajeros. Se pueden encontrar en las provincias de Víctor Fajardo, Cangallo, Sucre, Huamanga, Vilcas Huamán y La Mar.

En la región Apurímac, estas tierras se ubican a La Margen derecha del río Pampas hasta la desembocadura en el río Apurímac, abarcando el distritos de San Antonio de Cachi, Andarapa, y Kaquiabamba de la provincia de Andahuaylas y los distritos de Uranmarca, Cocharcas, Chincheros, Río Blanco, Huaccana, Ongoy y Ocobamba en la provincia de Chincheros.

En el departamento de Huancavelica, ámbito de la Cuenca Pampas no se encuentra con este tipo de tierras.

Tabla N° 4. Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras de aptas para cultivos permanentes.

N°	Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras	Símbolo	Área Km ²
Región Ayacucho			148.12
1	Tierras aptas para cultivo permanente de calidad agrologica media limitada por suelo y clima, con necesidad de riego	C2sc (r)	48.09

2	Tierras aptas para cultivo permanente de calidad agrologica baja limitada por suelo, clima e inundación	C2sci	0.17
3	Tierras aptas para cultivo permanente de calidad agrologica baja limitada por erosión y suelo.	C3es	99.86
Región Apurímac			10.35
4	Tierras aptas para Cultivos Permanentes, calidad agrologica media con limitaciones de suelo y drenaje	C2sw	4.34
5	Tierras aptas para Cultivos Permanentes, calidad agrologica media con limitaciones de suelo, drenaje e inundación	C2swi	6.01
Total			158.47

Fuente: Elaboración propia en base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

Tierras Aptas para Producción Forestal (F)

No reúnen las condiciones ecológicas requeridas para su cultivo o pastoreo, pero permiten su uso para la producción de madera y otros productos forestales, siempre que sean manejadas en forma técnica para no causar deterioro en la capacidad productiva del recurso ni alterar el régimen hidrológico de la cuenca. Estas tierras podrán dedicarse a protección cuando el interés social y económico lo requiera.

En la región Ayacucho, ámbito de la Cuenca Pampas, estas tierras se encuentran en mínima proporción abarcando lamente a las provincias de Cangallo, La Mar y Vilcas Huaman; en las demás provincias se encuentran espacios reducidos de estas tierras con plantaciones forestales predominado el eucalipto.

En la región Apurímac, estas tierras se encuentran en la parte central y sur de las provincias de Andahuaylas, actualmente con plantaciones forestales; mientras que en la provincia de Chincheros se ubica en la parte central abarcando los distritos de Anco Huallo, Ranracancha, Ocobamba, Uranmarca, Huaccana y Chincheros. La especie más predominante de las plantaciones forestales corresponde al eucalipto seguido del pino.

En la región Huancavelica, este tipo de tierras con plantaciones forestales, se ubica en una fracción adyacente a los ríos Challhuamayo y Pampas en el distrito de Pilpichaca de la provincia de Huaytara.

En la región Cusco, en los ámbitos de los distritos de Pichari, Kimbiri y Vilcabamba ubicados hacia la margen derecha del río Apurímac, se cuenta con Tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitación por suelo y erosión, asociadas a tierras de protección.

Tabla N° 5. Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras de aptas para producción forestal.

N°	Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras	Símbolo	Área Km ²
Región Ayacucho			130.31
1	Tierras aptas para producción forestal de calidad agrologica baja limitada por erosión y suelo asociadas a protección con limitación por erosión y suelo.	F3es - Xes	46.59
2	Tierras aptas para producción forestal de calidad agrologica baja limitada por suelo y clima.	F3sc	83.72

	Región Apurímac		882.48
4	Tierras aptas para Producción Forestal con Calidad agrologica media con limitaciones de suelo, topografía y drenaje	F2sew	405.17
5	Tierras aptas para Producción Forestal con Calidad agrologica media con limitaciones de suelo, topografía y drenaje	F3sec	13.27
6	Tierras aptas para Producción Forestal con Calidad agrologica baja con limitaciones de suelo, drenaje y clima	F3swc	464.04
	Región Huancavelica		39.48
7	Tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitación por suelo y erosión, asociadas a tierras de protección	F2se-X	39.48
	Región Cusco		278.31
8	Tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica media con limitación por suelo y erosión, asociadas a tierras de protección	F1se, F2se, F3se	278.31
	Total		1330.59

Fuente: Elaboración propia en base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

Tierras Aptas Para Pastos (P)

Son tierras que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para cultivos en limpio o permanentes, pero que permiten su uso continuo o temporal para el pastoreo, bajo técnicas económicamente accesibles a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del recurso, ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca. Estas tierras pueden utilizarse para otros fines como producción forestal o protección, cuando en esta forma se obtenga un rendimiento económico superior al que se obtendría si se utilizaría con fines de pastoreo.

En la región Ayacucho, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas esta clase de tierras se ubican en las zonas de llanura, encontrándose con mayor extensión en la provincia de Lucanas, seguido por Huancasancos, Sucre, Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcas Human, La Mar y Huamanga. La actividad económica predominante en este tipo de tierras corresponden a la ganadería alto andina, para la crianza de camélidos sudamericanos, ovinos, vacunos y equinos.

En la región Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, las tierras aptas para pastoreo se ubica en las partes altas de fisiografía llana, predominando al sur y sur este de la provincia de Andahuaylas; así como en el distrito de Sañaica de la Provincia de Aymaraes; en la provincia de Chincheros se ubican en parte central y al sur en la colindancia con la provincia de Andahuaylas. La actividad predominante, en estas tierras corresponden a la ganadería con la crianza de camélidos sudamericanas, ovinas y vacunos.

En la región Huancavelica, estas tierras se ubican casi en la totalidad del territorio de los distritos de Pilpichaca y Santa Ana de las provincias de Castrovirreyna y Huaytara. La actividad predominante en estas zonas corresponden a la crianza de camélidos y ovinos.

Tabla N° 6. Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras de aptas para pastos.

N°	Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras	Símbolo	Área Km ²
Región Ayacucho			8349.18
1	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo	P2s	642.60
2	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo y clima	P2sc	1704.24
3	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo y clima, asociadas a protección con limitación por erosión y suelo.	P2sc - Xes	272.93
4	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo y clima, con necesidad de riego	P2sc (t)	7.56
5	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo, clima e inundación	P2sci	3.69
6	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo, erosión y clima.	P2sec	174.82
7	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica media limitada por suelo, erosión y clima, de uso temporal.	P2sec (t)	20.83
8	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja limitada por erosión y suelo, asociadas a protección con limitaciones por erosión y suelo	P3es - Xes	1630.73
9	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja limitada por suelo, asociadas a protección con limitaciones por erosión y suelo	P3s-Xse	791.05
10	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja limitada por suelo y clima	P3sc	86.15
11	Tierras aptas para pastos de calidad agrologica baja limitada por suelo, erosión y clima.	P3sec	3014.57
Región Apurímac			1599.79
12	Tierras aptas para Pastoreo de Calidad agrologica alta con limitaciones de suelo y clima	P1sc	252.79
13	Tierras aptas para Pastoreo de Calidad agrologica alta con limitaciones de suelo y clima	P1wic	286.45
14	Tierras aptas para Pastoreo de Calidad agrologica media con limitaciones de suelo, inundación y clima	P2sic	600.41
15	Tierras aptas para Pastoreo de Calidad agrologica baja con limitaciones de suelo, topografía y clima	P3sec	359.35
16	Tierras aptas para Pastoreo de Calidad agrologica baja con limitaciones de suelo, drenaje y clima	P3swc	100.79
Región Huancavelica			1812.26
17	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por erosión, suelo, asociadas a tierras de protección con limitación por erosión y suelo	P2es-Xes	272.92
18	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por suelo y clima	P2sc	41.95
19	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por suelo y clima, asociadas a tierras de protección con limitación por erosión y suelo	P2sc-Xes	205.35
20	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por suelo y erosión, asociadas a tierras de protección	P2se-X	488.66
21	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitación por suelo y erosión, asociado a tierras de protección con limitación por suelo y erosión.	P2se-Xse	649.41

22	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja con limitación por erosión, suelo y clima, asociadas a tierras de protección con limitación por erosión y suelo	P3esc-Xes	11.64
23	Tierras aptas para pastos de calidad agrológica baja con limitación por suelo, erosión y clima, asociados a tierras de protección	P3se-X	142.32
	Total		11761.23

Fuente: Elaboración propia en base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

Tierras de Protección (Xse)

Las características y formas de estas tierras presentan limitaciones muy severas o extremas que las hacen inapropiadas para propósitos agrícolas, pecuarios y aún para explotación del recurso maderero dentro de márgenes económicos y continuados. Sin embargo, esta clase de tierras pueden presentar gran valor económico.

Las tierras de protección en la región Ayacucho ámbito de la Cuenca Pampas, se ubican en zonas adyacentes al río Pampas abarcando a las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo, Sucre, Huamanga, Vilcas Huaman y La Mar. Así mismo se ubica por el curso de los ríos río Chicha en la provincia de Sucre, río Caracha en las provincias de Huancasancos y Víctor Fajardo; río Sondondo y Lucanas en las provincias de Lucanas, Víctor Fajardo y Sucre; río Torobamba en la provincia La Mar. Estas tierras presentan una fisiografía muy empinada y escarpada, que imposibilita cualquier actividad económica, por parte de la población.

En la región Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas las tierras de protección se ubican a La Margen derecha de río Pampas, abarcando la jurisdicción de las provincias de Andahuaylas y Chincheros; así mismo se ubica en La Margen derecha de los ríos Soras y Chicha en la provincia de Andahuaylas; a ambos márgenes de los ríos Huancaray y Pincos en la provincia de Andahuaylas y río Chumbao en la jurisdicción de la provincia de Andahuaylas y Chincheros.

En la región Huancavelica, las tierras de protección se ubican en las zonas altas, que entornan a las lagunas de Choclococha y Orcococha, en los distritos de Pillpichaca y Santa Ana, provincias de Castrovirreyna y Huaytara que por presentar altitudes mayores a los 4800 metros de altitudes, presentan limitaciones para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias.

En la región Cusco, en torno a los distritos de Pichari, Kimbiri y Vilcabamba, se cuenta un variabilidad capacidad de uso mayor de las tierras de protección con limitación por erosión y suelo, asociado a tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica baja con limitación por erosión y suelo.

Tabla N° 7. Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras de protección.

N°	Descripción de la capacidad de uso mayor de tierras	Símbolo	Área Km ²
	Región Ayacucho		4923.150
1	Tierras de protección limitadas por suelo y erosión.	Xse	4923.150
	Región Apurímac		1627.166
2	Tierras de protección	X	1627.166
	Región Huancavelica		150.942
3	Tierras de protección cubiertas por nevados	X	65.399
4	Tierras de protección con limitación por erosión y clima	Xec	2.156

5	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo	Xes	9.085
6	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo, asociado a tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica baja con limitación por erosión y suelo	Xes-F3es	11.564
7	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo, asociado a tierras aptas para pasto de calidad agrológica baja con limitación por erosión, suelo y clima	Xes-P3esc	62.738
Región Cusco			2347.24
8	Tierras de protección con limitación por erosión y suelo, asociado a tierras aptas para producción forestal de calidad agrológica baja con limitación por erosión y suelo	Xn, Xse	2347.24
Total			9048.49

Fuente: Elaboración propia en base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

2.5.2. Unidades taxonómicas de los suelos de la Cuenca Pampas

La clasificación de las tierras de la Cuenca Pampas, se evaluó basándose en su morfología y génesis, es decir, por sus características físico-químicas y biológicas, así como por la presencia de horizontes diagnóstico en el perfil. La Interpretación y procesamiento de la información edáfica fue realizada de acuerdo con las normas y lineamientos establecidos en el Soil Survey Manual y en cuanto a la clasificación Taxonómica, de acuerdo al Soil Taxonomy (Décima Edición 2006), con su respectiva correlación con la Leyenda del Mapa Mundial de Suelos de la FAO Determinándose los siguientes sub grupos y series:

Tabla N° 8. Clasificación taxonómica de los suelos de la Cuenca Pampas.

Orden	Área Km ²
Región Ayacucho	14707.37
Andisol	2674.39
Entisol	8072.59
Inceptisol	3960.40
Región Apurímac	5015.21
Entisol	1839.79
Inceptisol	3175.42
Región Huancavelica	3513.79
Entisol	3289.84
Histosols	223.95
Región Cusco	6604.22
Entisol	6604.22
Total	29840.59

Fuente: Elaboración propia con base a los estudios de Zonificación Económica y Ecológica de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Entisoles.

Estos suelos se caracterizan porque la evidencia de desarrollo del perfil es poca o ninguna, situación que se presenta también en los horizontes. La condición de poco desarrollo señalado se atribuye a las condiciones extremas como el relieve, el cual influye en los procesos de erosión o disposición de materiales tanto minerales como orgánicos.

Además de lo anterior, se suma el exceso de humedad. De acuerdo con el elemento relieve, estos suelos se pueden localizar tanto en áreas muy accidentadas (cimas montañosas) como en partes planas. Lo anterior es consistente con la ubicación en el medio natural en donde se encuentra asociado a complejos montañosos y terrenos planos dentro del trazado.

El orden de los entisoles se caracteriza por la ausencia o bien escaso desarrollo de los horizontes de diagnóstico, y por la naturaleza predominantemente mineral del suelo. Es decir, son suelos jóvenes o recientes. Incluye suelos muy jóvenes, formados sobre materiales difíciles de alterar y/o depositados recientemente, bien de modo natural, bien debido a actividades humanas que llegan a alterar las tierras y la vegetación.

Sin embargo, es más frecuente que se trate de suelos cuya evolución ha sido frenada bien por el continuo aporte de materiales como consecuencia de las sucesivas avenidas de los ríos (Fluents), bien al exceso de arena (Psamments). Además de estos, se encontraron los siguientes ordenes: Orthents y Aquents.

En el ámbito de la región Ayacucho, dentro de la Cuenca Pampas, según a la ZEE de la región Ayacucho, se ha determinado que la orden de suelos Entisol se extiende en gran parte del territorio de la cuenca, encontrándose en todas las provincias sin excepción.

En el ámbito de la región Apurímac, dentro de la Cuenca Pampas, según a la ZEE de la región Apurímac, se encuentra distribuida, en todo el ámbito de las provincias de Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes.

En el ámbito de la región Huancavelica, dentro de la Cuenca Pampas, según a la ZEE de la región Huancavelica la totalidad del territorio corresponden a la orden de suelo Entisol.

En el ámbito de la región Cusco en zonas de ceja de selva y en general dentro del ámbito de la Intecuenca Bajo Apurímac, el orden de suelo predominante corresponde al Entisol en los grupos de Orthents, Fluents.

Inceptisoles:

Incluyen muchos de los suelos conocidos como suelos pardos, que tienen un bajo grado de evolución genética, y que vienen definidos por la existencia de un horizonte sub superficial de alteración. El orden Inceptisoles está constituido por suelos poco maduros.

Su falta de madurez es manifiesta en el perfil, que suele conservar cierta semejanza con el material originario, sobre todo si este es muy resistente. Estos suelos pueden permanecer en equilibrio con el ambiente o evolucionar paulatinamente hacia otro orden caracterizado por un grado determinado de madurez. Pero si se forma en pendiente pueden desaparecer con el tiempo a causa de la erosión.

Estos suelos se caracterizan por que son muy incipientes o jóvenes, en ellos no se observan indicadores de un fuerte desarrollo de sus horizontes, sin embargo están más desarrollados que los entisoles.

Los Inceptisoles son suelos poco evolucionados por factores diversos: un clima muy riguroso, una roca muy resistente y dura, relieves escarpados, por lo que, aparte de un horizonte diagnóstico cámbico (Bw), no posee ninguna característica particular, ni proceso dominante como no sea la lixiviación. Con el tiempo los Inceptisoles pueden transformarse en otros suelos biológicos, por progresión de los procesos edafogenéticos y podrán dominar uno o varios procesos particulares. En la región los dos órdenes que se encontraron son Udepts y Ustepts.

En la región Ayacucho, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas, se encuentra distribuido principalmente en la zonas a escarpadas y empinadas adyacentes al curso de los ríos Pampas, Caracha, Sondondo, Lucanas, Chicha y Torobamba, abarcando la totalidad de las provincias de la región Ayacucho.

En la región Apurímac, se encuentra en las zonas escarpadas y empinadas de La Margen derecha del río Pampas, río Chicha, a ambos márgenes de los ríos Huancaray, Chumbao y Pincos, abarcando parcialmente toda las provincias de Andahuaylas y Chincheros,

En el ámbito de la región Huancavelica, no se dispone de esta orden de suelos.

Andisoles

La característica única de Andisoles es un dominio de corto alcance- minerales orden o complejos Alhumus, que resultan de transformación de intemperie y minerales con un mínimo de translocación. Las características comunes a la mayoría de Andisoles incluyen una alta retención de fósforo, capacidad de agua disponible, y la capacidad de intercambio catiónico. La mayoría se formó en eyecciones volcánicas o materiales volcanoclásticas

Los suelos pueden tener cualquier epipedón diagnóstico u horizonte del subsuelo, siempre y cuando la propiedad única de Andisoles es de 60 por ciento de la parte superior de 60 cm de los suelos, sin tener en cuenta horizontes que tienen un 25 por ciento o más de carbono orgánico.

En la región Ayacucho, esta orden de suelos se ubica en las zonas altas, en el que los suelos son de origen volcánico, abarcando los territorios de los territorios e Vilcas Huaman, Víctor fajardo, Cangallo, Sucre, Lucanas, Huamanga y Huancasancos.

En el caso de las regiones Huancavelica y Apurímac, según a el estudio previos no se ha reportado esta orden de suelos.

Histosoles

Las propiedades únicas de Histosoles son un contenido muy alto de materia orgánica en la parte superior de 80 cm de los suelos y no permafrost. La cantidad de materia orgánica es por lo menos 20 a 30 por ciento en más de la mitad de este espesor, o el horizonte que es rico en materia orgánica se ubica en roca o de escombros de roca. La mayoría de Histosoles son turbas o mucks que constar de más o menos restos descompuestos de plantas que se acumularon en el agua, pero algunos formado a partir de desechos forestales o de musgo, o ambos, y son de libre drenado.

Esta orden de suelo está ubicado en todo el ámbito de la Cuenca Pampas, abarcando a las regiones de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac con mayor predominio en las zonas alto andinas, con predominio de vegetación de pradera.

2.6. Aspectos socio económicos

2.6.1. Población.

Según a las proyecciones de la población efectuado por el INEI, la población del CRHC Pampas asciende aproximadamente a 540,849 habitantes distribuidos entre las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

En la región Ayacucho, abarca la totalidad del área de las provincias de Huancasancos, Víctor Fajardo, Cangallo, Sucre, La Mar y Vilcas Huamán con un total de 41 distritos; así mismo abarca parcialmente los territorios de las provincias de Huamanga, La Mar, Lucanas y Parinacochas con un total de 64 distritos con una población de 264,137 habitantes al año 2015.

En la región Apurímac, abarca a la totalidad de la provincia de Chincheros con 08 distritos, a la provincia de Andahuaylas con 18 distritos y parcialmente a la provincia de Aymaraes con 01 distrito, haciendo un total de 27 distritos con una población total de 215,270 habitantes al año 2015.

En la región Huancavelica, abarca parcialmente a las provincias de Castrovirreyna y Huaytara con 01 distrito cada uno, haciendo un total de 02 distritos con una población de 3,102 habitantes al año 2015.

En la región Cusco, abarca parcialmente a la provincia de La Convención, con 03 distritos, con una población de 58,340 habitantes al año 2015.

Tabla N° 9. Población estimada en el ámbito del CRHC Pampas por departamento, provincia y distrito.

Ubigeo	Departamento, Provincia Y Distrito	2012	2013	2014	2015
050000	Ayacucho	225,098	225,290	225,439	225,544
050100	Huamanga	7,623	7,637	7,648	7,657
050105	Chiara	2,052	2,085	2,117	2,149
050106	Ocros	5,571	5,552	5,531	5,508
050200	Cangallo	34,298	34,135	33,965	33,786
050201	Cangallo	6,773	6,767	6,758	6,747
050202	Chuschi	8,108	8,062	8,015	7,965
050203	Los Morochucos	8,146	8,167	8,187	8,205
050204	Maria Parado de Bellido	2,678	2,644	2,609	2,574
050205	Paras	4,755	4,696	4,636	4,575
050206	Totos	3,838	3,799	3,760	3,720
050300	Huanca Sancos	10,472	10,430	10,386	10,339
050301	Sancos	3,572	3,577	3,580	3,584
050302	Carapo	2,548	2,534	2,519	2,504
050303	Sacsamarca	1,696	1,669	1,642	1,613
050304	Santiago De Lucanamarca	2,656	2,650	2,645	2,638
050400	Huanta	37,269	37,627	37,969	38,297
050401	Huanta	4,464	4,556	4,647	4,737
050406	Santillana	7,207	7,196	7,183	7,168
050407	Sivia	12,259	12,296	12,324	12,345

050408	Llochegua	13,339	13,579	13,815	14,047
050500	La Mar	87,160	87,696	88,214	88,713
050501	San Miguel	17,892	17,679	17,461	17,240
050502	Anco	16,329	16,516	16,697	16,875
050503	Ayna	10,458	10,496	10,530	10,560
050504	Chilcas	2,889	2,946	3,003	3,060
050505	Chungui	6,914	7,039	7,163	7,287
050506	Luis Carranza	1,940	1,906	1,872	1,838
050507	Santa Rosa	11,296	11,297	11,294	11,286
050508	Tambo	19,442	19,817	20,194	20,567
050600	Lucanas	24,388	24,668	24,944	25,218
050602	Aucara	5,030	5,165	5,299	5,433
050603	Cabana	3,982	4,148	4,316	4,489
050604	Carmen Salcedo	3,778	3,848	3,917	3,985
050606	Chipao	3,848	3,814	3,778	3,741
050608	Laramate	1,616	1,558	1,500	1,443
050611	Lucanas	3,987	4,023	4,057	4,089
050618	San Pedro de Palco	1,447	1,423	1,398	1,371
050620	Santa Ana de Huaycahuacho	700	689	679	667
050700	Parinacochas	1,523	1,529	1,534	1,538
050701	Coracora	1,523	1,529	1,534	1,538
050900	Sucre	12,255	12,170	12,082	11,993
050901	Querobamba	2,724	2,727	2,730	2,733
050902	Belen	711	726	741	756
050903	Chalcos	671	660	649	637
050904	Chilcayoc	612	599	588	575
050905	Huacafía	664	667	671	674
050906	Morcolla	1,267	1,206	1,138	1,074
050907	Paico	888	872	857	842
050908	San Pedro De Larcay	1,005	1,010	1,016	1,021
050909	San Salvador De Quije	1,627	1,632	1,637	1,642
050910	Santiago De Paucaray	812	790	769	747
050911	Soras	1,274	1,281	1,286	1,292
051000	Víctor Fajardo	24,213	23,940	23,662	23,383
051001	Huancapi	2,125	2,063	1,999	1,934
051002	Alcamenca	2,477	2,457	2,436	2,414
051003	Apongo	1,350	1,368	1,386	1,403
051004	Asquipata	465	459	454	447
051005	Canaria	4,025	4,018	4,008	3,997
051006	Cayara	1,233	1,210	1,188	1,165
051007	Colca	1,094	1,067	1,040	1,014
051008	Huamanquiquia	1,264	1,261	1,257	1,254
051009	Huancaraylla	1,320	1,234	1,154	1,077
051010	Huaya	3,227	3,233	3,237	3,241
051011	Sarhua	2,860	2,828	2,796	2,763
051012	Vilcanchos	2,773	2,742	2,707	2,674
051100	Vilcas Huamán	23,412	23,348	23,282	23,213
051101	Vilcas Huamán	8,367	8,369	8,370	8,369
051102	Accomarca	1,127	1,075	1,030	982
051103	Carhuanca	1,066	1,048	1,030	1,012
051104	Concepcion	3,023	3,050	3,074	3,100
051105	Huambalpa	2,188	2,182	2,175	2,168
051106	Independencia	1,681	1,652	1,622	1,593
051107	Saurama	1,360	1,338	1,315	1,292

051108	Vischongo	4,600	4,634	4,666	4,697
030000	Apurímac	209,609	211,547	213,445	215,270
030200	Andahuaylas	151,573	153,182	154,767	156,300
030201	Andahuaylas	45,408	46,459	47,508	48,547
030202	Andarapa	6,635	6,553	6,468	6,380
030203	Chiara	1,395	1,381	1,366	1,350
030205	Huancaray	4,700	4,680	4,658	4,632
030206	Huayana	1,055	1,056	1,057	1,058
030207	Kishuara	9,091	9,159	9,224	9,282
030208	Pacobamba	504	496	488	479
030209	Pacucha	10,294	10,198	10,099	9,994
030210	Pampachiri	2,754	2,764	2,773	2,780
030211	Pomacocha	1,046	1,045	1,043	1,042
030212	San Antonio De Cachi	3,334	3,302	3,270	3,237
030213	San Jeronimo	25,446	26,180	26,922	27,665
	San Miguel De				
030214	Chaccrapa	2,044	2,049	2,053	2,057
030215	Santa Maria De Chicmo	10,072	10,023	9,969	9,910
030216	Talavera	18,283	18,301	18,312	18,313
030217	Tumay Huaraca	2,386	2,396	2,406	2,415
030218	Turpo	4,295	4,264	4,232	4,197
030219	Kaquiabamba	2,831	2,876	2,919	2,962
030400	Aymaraes	286	287	288	288
030412	Sañayca	286	287	288	288
030600	Chincheros	57,750	58,078	58,390	58,682
030601	Chincheros	6,579	6,657	6,734	6,809
030602	Anco-Huallo	12,250	12,332	12,410	12,477
030603	Cocharcas	2,590	2,619	2,647	2,675
030604	Huaccana	10,220	10,258	10,293	10,327
030605	Ocobamba	8,437	8,399	8,359	8,316
030606	Ongoy	8,950	9,013	9,073	9,131
030607	Uranmarca	3,518	3,562	3,605	3,649
030608	Ranracancha	5,206	5,238	5,269	5,298
030000	Huancavelica	3,116	3,115	3,108	3,102
090400	Castrovirreyna	1,071	1,080	1,087	1,096
090411	Santa Ana	1,071	1,080	1,087	1,096
090600	Huaytará	2,045	2,035	2,021	2,006
090607	Pilpichaca	2,045	2,035	2,021	2,006
080000	Cusco	56,521	57,138	57,744	58,340
080900	La Convención	56,521	57,138	57,744	58,340
080907	Kimbiri	17,180	17,081	16,975	16,865
080909	Vilcabamba	20,370	20,639	20,902	21,159
080910	Pichari	18,971	19,418	19,867	20,316
	Total	531,859	534,980	537,983	540,849

Fuente: Elaboración propia con base a las Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015, efectuado por el INEI.

2.6.2. Población económicamente Activa (PEA).

Corresponde a todas las personas de 14 y más años de edad, con capacidad de ejercer cualquier actividad económica. Según a las estimaciones efectuado en base a los datos del INEI, la población económicamente activa del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas corresponde a 236,371 personas, que equivale al 55.34 % del total de la población del ámbito con respecto al año 2015.

La región Ayacucho, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 157,356 habitantes, que equivale al 69.77% respecto a la población del año 2015.

La región Apurímac, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 120,399 habitantes, que equivale al 55.93 % respecto a la población del año 2015.

La región Huancavelica, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 1,662 habitantes, que equivale al 53.58 % respecto a la población del año 2015.

La región Cusco, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 33,087 habitantes, que equivale al 56.71 % respecto a la población del año 2015.

Tabla N° 10. Población económicamente activa del ámbito del CRHC Pampas

Ubigeo	Departamento, Provincia Y Distrito	Población Económicamente Activa (PEA)		
		2013	2014	2015
050000	Ayacucho	153,233	155,116	157,356
050100	Huamanga	3,819	2,056	1,983
050200	Cangallo	17,184	17,876	18,220
050300	Huancasancos	5,247	5,462	5,572
050400	Huanta	38,414	39,001	39,577
050500	La Mar	45,585	45,865	46,136
050600	Lucanas	12,219	12,918	13,381
050700	Parinacochas	763	801	823
050900	Sucre	6,140	6,373	6,481
051000	Víctor Fajardo	12,132	12,537	12,693
051100	Vilcas Huamán	11,730	12,227	12,490
030000	Apurímac	114,223	118,373	120,399
030200	Andahuaylas	82,597	85,714	87,301
030400	Aymaraes	156	161	162
030600	Chincheros	31,470	32,498	32,936
030000	Huancavelica	1,639	1,629	1,662
090400	Castrovirreyna	563	565	581
090600	Huaytará	1,076	1,064	1,081
080000	Cusco	32,387	32,740	33,087
080900	La Convención	32,387	32,740	33,087
	Total	301,482	307,858	312,504

Fuente: Elaboración propia en base a las Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015, efectuado por el INEI.

2.6.3. Actividades productivas en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

A. Agricultura

La actividad agrícola es la actividad económica principal de la Cuenca Pampas, generalmente está ampliamente desarrollada en todo el ámbito de la cuenca, desde los valles interandinos hasta las zonas de planicie altoandina.

En el ámbito del departamento de Ayacucho, la actividad agrícola se desarrolla, desde las partes bajas ubicados, a nivel de pequeños valles diversificados adyacentes a los ríos Pampas, Torobamba, Chicha, Lucanas, Sondondo y Caracha, el cual prevalece el cultivo de especies frutícolas como es el caso de la palto, mango, chirimoya, lúcuma y cítricos; así mismo se cultiva pastos forrajeros como la alfalfa y como cultivos estacionales se tiene al frejol, maíz y hortalizas. En la parte media se practica la siembra de cultivos temporales predominado el cultivo de maíz, papa, trigo cebada y algunas hortalizas. Finalmente en la parte alta solamente se practica el cultivo de papa nativa, oca, mashua, olluco, cebada y avena forrajera.

En el departamento de Apurímac, Con relación a la producción agrícola, ésta es del 60% de la producción para comercialización y el 40% es para autoconsumo y semilla, las zonas medias y altas de las provincias de Andahuaylas y Chincheros se dedican a la producción de grandes áreas del cultivo de la papa como cultivo principal, seguido del maíz, arvejas, trigo quinua y hortalizas. En las partes bajas o valles interandinos se dedican a la producción de cereales principalmente maíz, y otros cultivos como los frutales principalmente la palto en los valles del río Pampas en la provincia de Chincheros. La producción y posterior comercialización viene siendo realizada en mercados locales, regionales y nacionales con perspectiva de exportación.

En el departamento de Huancavelica, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas, la agricultura es desarrollada solamente en las zonas bajas Vizcapalca del distrito de Pillpichaca, siendo los principales cultivos y en pequeñas extensiones la papa, la oca, la mashua, el olluco la cebada y haba grano seco. Sus rendimientos no superan los 7 000 Kg/ha (caso de papa) y mayormente para autoconsumo. Las amenazas para la agricultura es el clima (heladas y sequías) debido a la altitud sobre el nivel del mar (mayor a 3000 msnm). Es común el uso del trueque para obtener los productos que los ganaderos y otros productores pequeños de las comunidades no pueden producir. El intercambio de la pequeña producción tanto de productos ganaderos y agrícolas, se realiza en las ferias, como las de San Felipe, Pillpichaca, Huaracco y en zonas vecinas al distrito de Pillpichaca.

B. Ganadería.

La ganadería es la actividad que se presenta en todo el ámbito de la Cuenca Pampas, y constituyen fuente de ocupación e ingreso para la población rural. La crianza de ganados, según a la especie varía según a los pisos actitudinales, predominado la crianza de ganado vacuno en las partes bajas y medias de la cuenca. En la parte alta predomina la crianza de camélidos predominado entre los cuales la crianza de alpacas; así mismo es muy extendido la crianza de ganado ovino.

La existencia de pastos naturales y pastos forrajeros favorecen la crianza del ganado, siendo los vacunos de doble propósito (carne y leche), los ovinos, alpacas (carne y lana y/o fibra) y porcinos son para carne.

En el departamento de Ayacucho, actualmente el principal sustento de la actividad ganadera, corresponde a las praderas nativas, mediante el pastoreo de ganado doméstico y especies de fauna silvestre. No existe información actualizada y uniforme sobre la población agropecuaria del Perú. Según los datos de la Dirección del Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección de Información Agraria de Ayacucho, 2009; la población ganadera va en aumento con respecto a años anteriores, y la demanda de forraje cada vez más se incrementa; sin embargo, nada se hace para incrementar la oferta de forrajes. Las cifras indican una población pecuaria de 457,628 vacunos, 870,713 ovinos, 203,016 alpacas, 121,678 llamas y 59,713 vicuñas; ganadería doméstica que tienen como principal fuente de alimentación las Praderas Alto andinas. La zona sur de Ayacucho como son Lucanas, Parinacochas y Huanca Sancos son departamentos más ganaderos predominando los camélidos con su diversidad de especies que tienen como sustento alimentación las extensas praderas alto andinas.

En el departamento de Apurímac, la producción ganadera, es también otra de las actividades más importantes dentro de la estructura productiva, particularmente dentro de la economía familiar, puesto que su dinamismo económico se sustenta, en gran parte, en la crianza o producción ganadera, es decir, es la parte principal no sólo de consumo, sino de obtención de medios económicos o ingresos familiares, mediante la venta de sus derivados y venta de ganado/peso vivo. Entre las provincia de Andahuaylas y Chincheros se dispone de la crianza de ganado vacuno de 119,112 cabezas, ovino de 236,161 cabezas, porcino de 75,630 cabezas, caprino de 94,560 cabezas, entre los camélidos sudamericanos sobresale la crianza de alpacas con 10,339 cabezas

En el departamento de Huancavelica, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas, la ganadería está representado por la crianza de alpacas, siendo la actividad más importante con sistemas de producción extensiva sobre pastos naturales actualmente degradados, con técnicas tradicionales de manejo de ganado, con rebaños mixtos (alpacas, llamas y ovinos) y no son las adecuadas a las exigencias de productividad y rentabilidad económica. Solamente en la Comunidad de Carhuancho se crían alrededor de 30,000 cabezas de alpacas. Otras de las especies importantes de la zona, es la presencia de vicuñas, las que son explotadas mediante el "Chaccu" para obtener su fina fibra.

C. Industria

En el ámbito de la Cuenca Pampas, la actividad industrial no se encuentra desarrollado, a excepción de actividades agroindustriales y actividades relacionados a la construcción.

En el departamento de Ayacucho y Apurímac, dentro del ámbito de la Cuenca Pampas, las principales industrias que genera mayor volumen de efluentes industriales son las siguientes: industria de alimentos (pelado y precocido de cereales, leguminosas, tubérculos, etc.), industria de procesamiento de agregados para construcción, industria de bebidas; por otro lado la actividad acuícola se realiza en aguas de ríos y lagunas con la crianza de truchas, pejerrey y otras especies de menor importancia las cuales requieren de fuentes de agua limpia, las que constituyen potenciales actividades económicas.

En el departamento de Huancavelica, dentro de la Cuenca Pampas, la actividad agrícola se reduce a la elaboración artesanal de quesos en la comunidad de Vizcapalca, los mismos que tienen reconocida calidad en el mercado zonal y regional. En años anteriores algunos pobladores de Pilpichaca incursionaron en la transformación de la carne de alpaca, produciendo charki y embutidos de alpaca que llegaron a ser comercializados en los supermercados de Lima.

D. Minería

En el departamento de Ayacucho, del ámbito de la Cuenca Pampas, si bien en el pasado la producción minera fue considerada de poca importancia, tal opinión ha comenzado a cambiar en años recientes. En el 2002 existían 421,424 hectáreas que eran explotadas por mineras, aproximadamente el 9% de la región. A junio de este año, se registran 992,773 hectáreas que equivalen a 22% del territorio de toda la región. Además, según informó el Ministerio de Energía y Minas en mayo de este año, en Ayacucho se estarían llevando a cabo 73 proyectos de exploración. Las provincias con mayores derechos mineros titulados son Lucanas, Parinacochas y Víctor Fajardo. Entre las empresas mineras se cuenta a Catalina Huanca con presencia en Víctor Fajardo, Southern Perú Cooper Corporation con presencia en Cangallo; Newmont Perú en Huamanga y Sucre; Barrick Misquichilca en Huancasancos, Fajardo, Lucanas; Doe Run en Huanta (Ayahuanco); Buenaventura en Huamanga, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, La Mar.

En el departamento de Apurímac, del ámbito de la Cuenca Pampas, las provincias de Andahuaylas y Chincheros poseen un número considerable de reservas de minerales; por lo que actualmente existen zonas ya concesionadas, teniendo en la Provincia de Andahuaylas un total de 172,764 Has, y en la Provincia de Chincheros un total de 25,400 Has, para el año 2010 y en la actualidad se aprecia mayor actividad minera de manera informal. La actividad minera no tiene mucha presencia en la zona en la cuenca alta, por ser de minería artesanal en pequeña escala.

En el departamento de Huancavelica, ámbito de la Cuenca Pampas, si bien no hay unidades de producción minera en actividad en el mismo territorio del distrito de Pilpichaca, sí las hay en Santa Ana (San Genaro y Caudalosa). Se evidencia los efectos de esta actividad en los suelos y aguas como el caso de Orccococha. Aunque es sabido que cuentan con variedad de recurso minerales metálicos y no metálicos como: cobre, zinc, plata, azufre, arcilla, cal, greda. En materia de contaminación ambiental producido por la actividad minera, algunos de sus comunidades se han visto afectados especialmente Santa Inés, pues se han generado agua acida y relave desembocado en la laguna Orccococha, hoy en día con mínimas señales biológicas. Igual riesgo ocurre con la laguna de Choclococha. También están afectando extensiones de praderas, perjudicando enormemente a la población que viven alrededor de estas. El Ministerio de energía y minas ha otorgado concesiones mineras por 64,978 ha que quedan en las inmediaciones de la cabecera de cuenca y zonas vecinas.

E. Servicios básicos disponibles

Educación.

En la región de Ayacucho, las provincias de Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, Huamanga, La Mar, Lucanas, Sucre y Vilcas Huamán, cuyos ámbitos territoriales se ubican dentro de la

Cuenca Pampas, según al INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda, los indicadores promedios del nivel educativo indican que la población entre las edades de 6 a 24 años que viene asistiendo al sistema de educación básica regular, corresponde al 75.57%, mientras que la población entre los 15 años a más con educación superior corresponde al 13.98%. La población analfabeta entre 15 años a más corresponde al 20.64%.

En la región de Apurímac, las provincias de Andahuaylas y Chincheros, cuyos ámbitos territoriales se ubican dentro de la Cuenca Pampas, según al INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, los indicadores promedios del nivel educativo indican que la población entre las edades de 6 a 24 años que viene asistiendo al sistema de educación básica regular, corresponde al 78.90%, mientras que la población entre los 15 años a más con educación superior corresponde al 11.70 %. La población analfabeta entre 15 años a más corresponde al 23.20 %.

En la región de Huancavelica, los distritos de santa Ana (provincias de Castrovirreyna) y Pilpichaca (provincia de Huaytara), cuyos ámbitos territoriales se ubican dentro de la Cuenca Pampas, según al INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda, los indicadores promedios del nivel educativo indican que la población entre las edades de 6 a 24 años que viene asistiendo al sistema de educación básica regular, corresponde al 49.25 %, mientras que la población entre los 15 años a más con educación superior corresponde al 15.20 %. La población analfabeta entre 15 años a más corresponde al 15.00 %.

Salud.

En la región de Ayacucho, las provincias de Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, Huamanga, La Mar, Lucanas, Sucre y Vilcas Huamán, cuyos ámbitos territoriales se ubican dentro de la Cuenca Pampas, según al INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda, los indicadores promedios del nivel salud indican que la población con acceso al seguro de salud, corresponde al 58.92%, mientras que la población que tienen acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) corresponde al 48.41%; finalmente la población que tiene acceso al ESSALUD corresponde al 8.94%.

En la región de Apurímac, las provincias de Andahuaylas y Chincheros, cuyos ámbitos territoriales se ubican dentro de la Cuenca Pampas, según al INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda, los indicadores promedios del nivel salud indican que la población con acceso al seguro de salud, corresponde al 51.60 %, mientras que la población que tienen acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) corresponde al 43.35 %; finalmente la población que tiene acceso al ESSALUD corresponde al 6.85 %.

En la región de Huancavelica, los distritos de santa Ana (provincias de Castrovirreyna) y Pilpichaca (provincia de Huaytara), cuyos ámbitos territoriales se ubican dentro de la Cuenca Pampas, según al INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda, los indicadores promedios del nivel salud indican que la población con acceso al seguro de salud, corresponde al 63.75 %, mientras que la población que tienen acceso al Seguro Integral de Salud (SIS) corresponde al 30.15 %; finalmente la población que tiene acceso al ESSALUD corresponde al 29.35 %.

F. Servicios de transporte.

Las principales vías de comunicación terrestre de Lima hasta Huamanga - Ayacucho, lo constituyen la Panamericana Sur y la Vía Los Libertadores que toma un desvío al Este, a la altura de la localidad de San Clemente; a su vez desde la Ciudad de Huamanga parte la vía asfaltada que se conecta con las ciudades de Andahuaylas y Abancay en la región Apurímac.

También existe la comunicación de Lima - Huamanga (Ayacucho) mediante vía aérea.

Accesibilidad vía Huamanga- Cangallo – Huancapi - Querobamba

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Huamanga en dirección Sur, siguiendo la vía Los Libertadores, hasta el abra Tocto de allí parte un ramal hacia la ciudad de Ciudad de Cangallo capital de la provincia homónima, para luego llegar a Querobamba capital de la provincia de Sucre y finalmente llegar a la localidad de Puquio capital de la provincia de Lucanas. Esta vía desde la ciudad de Huamanga presenta una longitud total de 687 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 19 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 11. Accesibilidad vía Huamanga-Cangallo - Huancapi - Querobamba

Desde	Ruta	Accesibilidad				Final
		Cangallo	Víctor Fajardo	Sucre	Lucanas	
Huamanga – abra Tocto	Huamanga -Cangallo- Huancapi- Puquio	Los Morochucos, Cangallo	Huancapi, Colca, Cayara, Huaya, Huancaraylla, Canaria, Apongo, Asquipata	Apongo, Querobamba, Morcolla, Huacaña,	Santa Ana de Huaycahuacho, Aucara, Cabana, Andamarca, Puquio	Localidad de Puquio

Fuente: Elaboración propia.

Accesibilidad vía Huamanga – Vilcas Huamán – San Pedro de Lircay (prov. Sucre).

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Huamanga en dirección Sur, siguiendo la vía Los Libertadores, hasta el abra Tocto de allí parte un ramal hacia la ciudad de Ciudad de Vilcas Huamán capital de la provincia homónima, hasta finalizar en la localidad de San Salvador de Quije de la provincia de Sucre. Esta vía desde la ciudad de Huamanga presenta una longitud total de 215.79 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 12 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 12. Accesibilidad vía Huamanga – Vilcas Huamán – San Pedro de Lircay (Prov. Sucre)

Desde	Ruta	Accesibilidad			Final
		Huamanga	Vilcas Huamán	Sucre	
Huamanga – abra Tocto	Vilcas Huamán- San pedro de Lircay (Sucre)	Chiara	Vischongo, Vilcas Huamán, Huambalpa, Saurama, Carhuanca, Accomarca	Belen, Chalcos, Chilcayoc, San Salvador de Quije	Localidad de San pedro de Lircay (Sucre)

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Huamanga – Concepción (prov. Vilcas Huamán).

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Huamanga en dirección Sur, siguiendo la vía Los Libertadores, hasta el ramal que parte hacia la localidad de Concepción. Esta vía desde la ciudad de Huamanga presenta una longitud total de 115 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 12 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 13. Accesibilidad vía Huamanga – Concepción (prov. Vilcas Huamán).

Desde	Ruta	Accesibilidad		Final
		Huamanga	Vilcas Huamán	
Huamanga – abra Tocto	Huamanga- Concepción	Chiara	Vischongo, Vilcas Huamán	Localidad de San Pedro de Larcay (Sucre)

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Pampa Cangallo – Paras (prov. Cangallo) - vía los Libertadores (Lima-Ayacucho)

Esta vía de acceso parte desde la localidad de Pampa Cangallo del distrito de los Morochucos en dirección oeste, siguiendo la vía afirmada, que pasa por la localidad de Pomabamba, Chuschi, Totos, Vilcanchos, Paras y conectar con la vía Nacional Los Libertadores, en el distrito de Pilpichaca de la provincia de Huaytara (región Huancavelica). Esta vía desde la localidad de Pampa Cangallo presenta una longitud total de 220 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 07 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 14. Accesibilidad vía Pampa Cangallo – Paras (prov. Cangallo) - vía los Libertadores (Lima-Ayacucho)

Desde	Ruta	Accesibilidad			Final
		Cangallo	Víctor Fajardo	Huaytara	
Pampa Cangallo	Pampa Cangallo- Paras	Los Morochucos, María Parado de Bellido, Chuschi, Totos, Paras	Vilcanchos	Pilpichaca	Carretera nacional vía los Libertadores (Lima-Ayacucho- Abancay)

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Huamanga - Pampa Cangallo – Huanca Sancos-Laramate (Prov. Lucanas)

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Huamanga en dirección Sur, siguiendo la vía Los Libertadores, hasta el abra Tocto de allí parte un ramal hacia la localidad de Pampa Cangallo, capital del distrito Los Morochucos, de este punto continua en dirección sur, pasando por la localidad de Pomabamba hasta finalizar en la localidad de Huanca Sancos capital de la provincia homónima y desde aquí continua a ruta conectando con los distritos de Laramate, San Pedro de Palco y Lucanas de la provincia de Lucanas. Esta vía desde la ciudad de Huamanga hasta la localidad de Huanca Sancos presenta una longitud total de 321 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 12 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 15. Accesibilidad vía Huamanga - Pampa Cangallo – Huanca Sancos

Desde	Ruta	Accesibilidad			Lucanas	Final
		Cangallo	Víctor Fajardo	Huanca Sancos		
Huamanga	Huamanga -Pampa Cangallo- Huanca Sancos	Los Morochucos, María Parado de Bellido	Sarhua, Huamanququia	Carapo, Santiago de Lucanamarca, Sacsamarca, Sancos	Laramete, San pedro de Palco, Lucanas	Localidad de Puquio

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Querobamba – Pampachiri (prov. Andahuaylas) – Chipao

Esta vía de acceso parte desde la localidad de Querobamba capital de la provincia de Sucre en dirección sur este, siguiendo la vía afirmada, que pasa por la localidad de Santiago de Paucaray hasta la localidad de Pampachiri (prov. Andahuaylas) de este punto se puede conectar con la Carretera Longitudinal del Sierra en tramo (Puquio-Chalhuanka). Esta vía desde la localidad Querobamba hasta la localidad de Pampachiri presenta una longitud de 65 Km, desde allí se puede continuar a través de la vía afirmada a través del distrito de Chipao, hasta conectar con la Carretera Longitudinal del Sierra, en una longitud de 58.16 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 15 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 16. Accesibilidad vía Querobamba – Pampachiri (prov. Andahuaylas) – Chipao

Desde	Ruta	Accesibilidad			Lucanas	Final
		Sucre	Víctor Fajardo	Sucre		
Querobamba (Sucre)	Querobamba- Pampachiri	Querobamba, San salvador de Quije, Paico, Santiago de Paucaray, Soras, San Pedro de Larca	Sarhua, Huamanququia	Querobamba, Carapo, Santiago de Lucanamarca, Sacsamarca, Sancos	Chipao	Carretera Longitudinal del Sierra (Lima- Abancay Cusco)

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Huamanga – Tambo – San Miguel-Pichari

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Huamanga en dirección noreste, siguiendo la vía asfaltada (Huamanga-San Francisco), hasta llegar a la localidad de Tambo y de allí continuar hacia la dirección sureste hasta llegar a la localidad de San Miguel, capital de la Provincia de La Mar, desde allí se puede continuar en dirección sureste hacia los distritos de Chicas, Luis Carranza y Chungui. Así mismo desde la localidad de Tambo en dirección norte se puede acceder a la parte alta del distrito de Huanta que forma parte de la Cuenca Pampas.

Esta vía desde la ciudad de Huamanga hasta la localidad de La Mar, presenta una longitud total de 97 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 07 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 17. Accesibilidad vía Huamanga – Tambo – San Miguel-Pichari

Desde	Ruta	Accesibilidad		Final
		La Mar	Huanta	
Huamanga	Huamanga-San Miguel	Tambo, San Miguel, Anco Chilcas, Luis Carranza, Chungui	Huanta	Localidad de Chungui
		Tambo-Pichari		Pichari

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Andahuaylas-Pampachiri

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección suroeste, siguiendo la vía afirmada (Andahuaylas-Pampachiri), hasta llegar a la localidad de Pampachiri y de allí se puede continuar hacia la localidad de Soras de la Provincia de Sucre (Ayacucho), y posteriormente empalmar con la Carretera Longitudinal del Sierra (tramo Puquio-Chalhuanca)

Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Pampachiri, presenta una longitud total de 80 Km, desde este punto hasta conectar con la Carretera Longitudinal de la Sierra el tramo es de 60 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 10 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 18. Accesibilidad vía Andahuaylas - Pampachiri

Desde	Ruta	Accesibilidad			Final
		Andahuaylas	Sucre	Lucanas	
Andahuaylas	Andahuaylas-Pampachiri	Andahuaylas, Talavera, San Jerónimo, Tumay Huaraca, Pomacocha, Huayana	Soras, San Pedro de Larcay	Chipao	Carretera Longitudinal del Sierra (Lima-Abancay Cusco)

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Andahuaylas-Huancayo-San Antonio de Cachi

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección suroeste, siguiendo la vía afirmada (Andahuaylas-Huancayo), hasta llegar a la localidad de Huancayo y de allí se puede acceder a las localidades de Turpo, San Miguel de Chaccrampa, Chiara y San Antonio de Cachi. Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Huancayo, presenta una longitud total de 22 Km, desde este punto hasta conectar con la localidad de San Miguel de Chaccrampa es de 15 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 07 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 19. Accesibilidad vía Andahuaylas – Huancayo-San Antonio de Cachi

Desde	Ruta	Accesibilidad	Final
		Andahuaylas	
Andahuaylas	Andahuaylas-San Antonio de Cachi	Andahuaylas, Talavera, Turpo, Huancayo, San Antonio de Cachi, Chiara, San Miguel de Chaccrampa	Localidades de Chiara y San Miguel de Chaccrampa

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Andahuaylas-Santa María de Chicmo-Uranmarca-Cocharcas

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección oeste, siguiendo la vía asfaltada (Andahuaylas-Ayacucho), hasta llegar a la localidad de Nueva Esperanza del distrito de Santa María de Chicmo y de allí se puede acceder al ramal que conduce hacia el distrito de Uranmarca y posteriormente llegar hasta la localidad de Cocharcas. Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Uranmarca, presenta una longitud total de 220 Km, desde este punto hasta conectar con la localidad de Cocharcas es de 30 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 05 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 20. Accesibilidad vía Andahuaylas-santa María de Chicmo-Uranmarca.

Desde	Ruta	Accesibilidad		Final
		Andahuaylas	Chincheros	
Andahuaylas	Andahuaylas - Cocharcas	Andahuaylas, Talavera, Santa María de Chicmo	Uranmarca, Cocharcas	Localidad de Cocharcas

Fuente: elaboración propia.

Otra vía alterna para llegar a las localidades, se efectúa partiendo desde la localidad de Uripa en dirección oeste, siendo la longitud de 45 Km de vía hacia la localidad de Uranmarca y 15 Km hacia la localidad de Cocharcas.

Accesibilidad vía Andahuaylas – Kishuara - Pacobamba

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección este, siguiendo la vía asfaltada (Andahuaylas-Abancay), hasta llegar a la localidad de Kishuara, continuando por esta vía hasta el sector Curamba y de allí se puede acceder al ramal que conduce hacia la localidad de Sirancay del distrito de Pacobamba. Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Kishuara, presenta una longitud total de 60 Km, desde este punto hasta el sector Curamba es de 20 Km y de allí hasta la localidad de Sirancay se cuenta con un aproximado de 45 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 04 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 21. Accesibilidad vía Andahuaylas - Kishuara - Pacobamba

Desde	Ruta	Accesibilidad	Final
		Andahuaylas	
Andahuaylas	Andahuaylas- Pacobamba	Andahuaylas, San Jerónimo, Kishuara, Pacobamba	Localidad de Sirancay dist. Pacobamba

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Andahuaylas – Pacucha – Andarapa - Kaquibamba

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección noreste, siguiendo la vía asfaltada (Andahuaylas-Abancay), hasta llegar al ramal que conecta con la localidad de Pacucha, desde este punto se puede acceder a los distritos de Andarapa y Kaquiabamba. Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Pacucha, presenta una longitud total de 14 Km, desde este punto hasta la localidad de Andarapa se cuenta con 46

Km y para Kaquiabamba se cuenta con una longitud de 55 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 05 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 22. Accesibilidad vía Andahuaylas – Pacucha – Andarapa - Kaquiabamba

Desde	Ruta	Accesibilidad		Final
		Andahuaylas		
Andahuaylas	Andahuaylas- Andarapa	Andahuaylas, San Jerónimo, Pacucha, Kaquiabamba, Andarapa		Localidades de Kaquiabamba y Andarapa

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad vía Andahuaylas – Ocobamba-Ongoy-Huaccana

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección noroeste, conectando con las localidades de Ocobamba, Ongoy y Huaccana. Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Ocobamba, presenta una longitud total de 44 Km, desde este punto hasta la localidad de Ongoy se cuenta con 40 Km y de allí hasta Huaccana se cuenta con una longitud de 05 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 05 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 23. Accesibilidad vía Andahuaylas – Ocobamba-Ongoy-Huaccana.

Desde	Ruta	Accesibilidad		Final
		Andahuaylas	Chincheros	
Andahuaylas	Andahuaylas - Huaccana	Andahuaylas, Talavera	Ocobamba, Ongoy, Huaccana	Localidad de Huaccana

Fuente: elaboración propia.

Accesibilidad Vía Andahuaylas – Uripa- Chincheros-Ocros

Esta vía de acceso parte desde la ciudad de Andahuaylas en dirección noroeste, a través de la vía nacional Los Libertadores, conectando con las localidades de Ranracancha, Uripa y Chincheros capital de la provincia homónima, desde este punto se continúa atravesando el puente sobre el Pampas para finalmente llegar a la localidad de Ocros. Esta vía desde la ciudad de Andahuaylas hasta la localidad de Chincheros, presenta una longitud total de 88 Km, desde este punto hasta la localidad de Ocros se cuenta con una longitud de 65 Km. En su trayecto esta vía brinda accesibilidad directa e indirectamente a 07 distritos los que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 24. Accesibilidad Vía Andahuaylas – Uripa- Chincheros-Ocros

Desde	Ruta	Accesibilidad			Final
		Andahuaylas	Chincheros	Huamanga	
Andahuaylas	Andahuaylas - Ocros	Andahuaylas, Talavera, Santa María de Chicmo	Ranracancha, Anco Huallo, Chincheros	Ocros	Localidad de Ocros

Fuente: elaboración propia.

G. Agua potable y saneamiento

Según al mapa de pobreza efectuado por FONCODES, actualizados con el censo del INEI del 2007, las provincias de las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica que forman parte de la Cuenca Pampas, de manera total o parcial, se ha reportado que el 47.85% de la

población no cuenta con acceso a los servicios de agua y el 43.30% no cuenta con acceso a los servicios de desagüe o letrinas.

En el caso de la Región Apurímac, en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, el 32.50 % de la población no cuenta con acceso al agua potable, así mismo el 16.50 % de la población no cuenta con desagüe y letrinas.

En el caso de la Región Ayacucho, en las provincias de Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, lucanas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán, el 45.56 % de la población no cuenta con acceso al agua potable, así mismo el 36.89 % de la población no cuenta con desagüe y letrinas.

En el caso de la Región Huancavelica, en las provincias de Castrovirreyna (distrito de Santa Ana) y Huaytara (distrito de Pilpichaca), el 65.50 % de la población no cuenta con acceso al agua potable, así mismo el 76.50 % de la población no cuenta con desagüe y letrinas.

En el caso de la Región Cusco, en la provincia de La Convención, el 70.00 % de la población no cuenta con acceso al agua potable, así mismo el 25.00 % de la población no cuenta con desagüe y letrinas y el 55% de la población no tienen acceso a electricidad.

Tabla N° 25. Accesibilidad de la población a los servicios de agua y desagüe en la Cuenca Pampas.

Provincia/Región	Población 2007	% población Rural	% población Sin agua	% población sin desag/letr.	% poblac. Sin electricidad
Apurímac			32.50%	16.50%	43.50%
Andahuaylas	143846	55%	21.00%	16.00%	34.00%
Chincheros	51583	68%	44.00%	17.00%	53.00%
Ayacucho			45.56%	36.89%	52.22%
Huamanga	237470	26%	19.00%	15.00%	25.00%
Cangallo	34902	65%	53.00%	24.00%	64.00%
Huanca sancos	10620	33%	69.00%	44.00%	51.00%
Huanta	93360	54%	48.00%	27.00%	53.00%
La Mar	84177	59%	67.00%	38.00%	73.00%
Lucanas	65414	41%	40.00%	61.00%	45.00%
Sucre	12595	39%	35.00%	54.00%	41.00%
Víctor fajardo	25412	26%	37.00%	35.00%	38.00%
Vilcas Huamán	23600	68%	42.00%	34.00%	80.00%
Huancavelica			65.50%	76.50%	60.50%
Castrovirreyna	19500	69%	77.00%	74.00%	61.00%
Huaytara	23274	71%	54.00%	79.00%	60.00%
Cusco			70.00%	25.00%	55.00%
La Convención	19500	70%	70.00%	25.00%	55.00%
Promedio	166803		53.39%	38.72%	52.81%

Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 – PNUD.

H. Energía eléctrica

Según al mapa de pobreza efectuado por FONCODES, actualizados con el censo del INEI del 2007, las provincias de las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica que forman parte de la Cuenca Pampas, de manera total o parcial, se ha reportado que el 52.07% de la población no cuenta con a los servicios de electricidad.

En el caso de la Región Apurímac, en las provincias de Andahuaylas y Chincheros, el 43.50 % de la población no cuenta con acceso a los servicios de electricidad.

En el caso de la Región Ayacucho, en las provincias de Huamanga, Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcas Huamán, el 52.22 % de la población no cuenta con acceso a los servicios de electricidad.

En el caso de la Región Ayacucho, en las provincias de Castrovirreyna (distrito de Santa Ana) y Huaytara (distrito de Pilpichaca), el 60.50 % de la población no cuenta con acceso a los servicios de electricidad.

En el caso de la Región Cusco, en la provincia de La Convención (distritos de Pichari, Kimbiri y Vilcabamba), el 55.00 % de la población no cuenta con acceso a los servicios de electricidad.

III. ASPECTOS HIDROLÓGICOS EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.

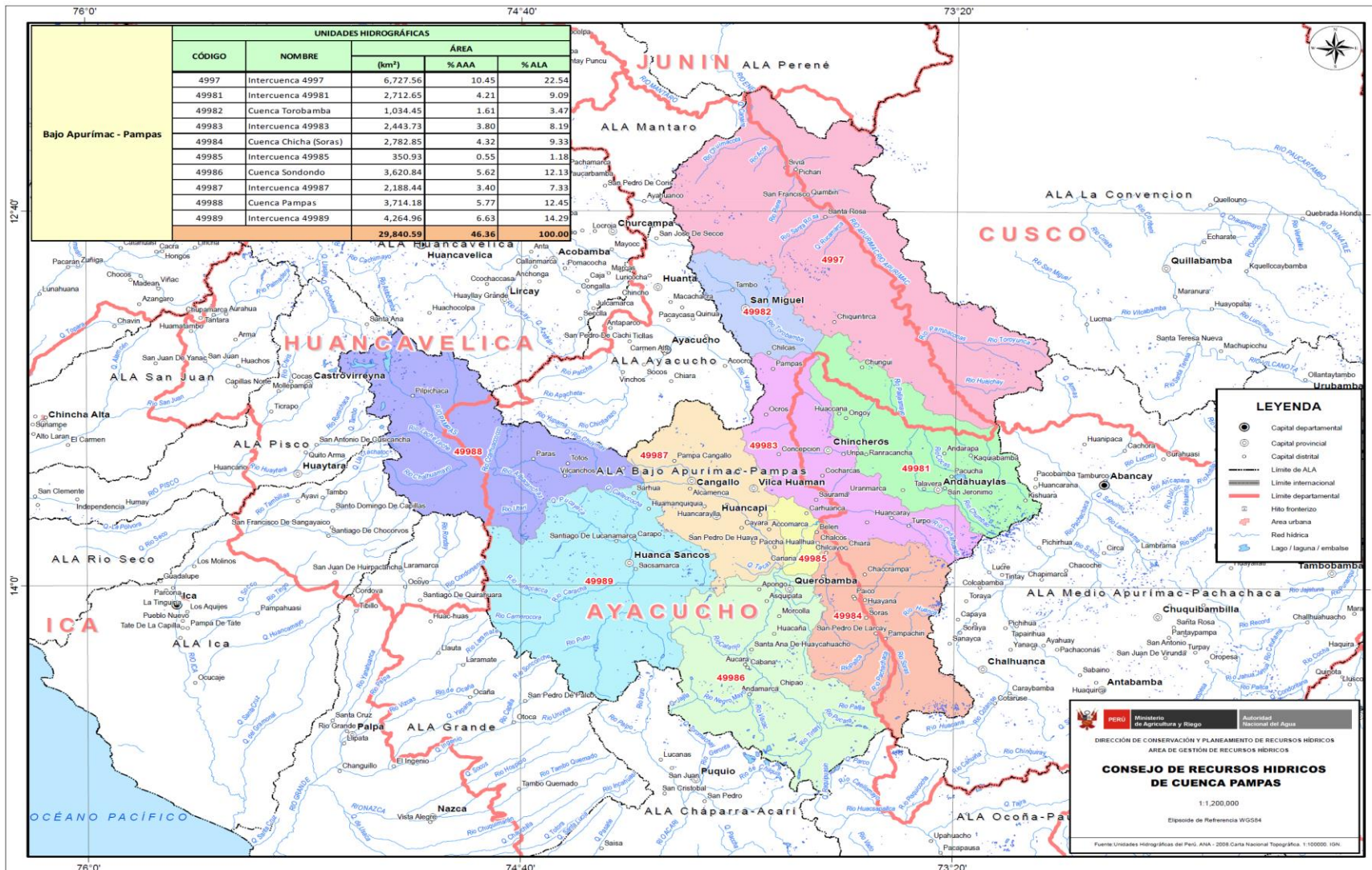
3.1. Red Hidrográfica de la Cuenca Pampas.

3.1.1. Red Hidrográfica de la Cuenca Pampas

La cuenca Pampas, pertenece al sistema hidrográfico de la vertiente del Atlántico, presenta una superficie de drenaje de 23 236,37 km, desde su nacimiento, en la Laguna Choclococha, a una altitud aproximada de 4 454 msnm., hasta su desembocadura en La Margen izquierda del río Apurímac, a una altitud aproximada de 975 msnm. La cuenca del río Pampas se encuentra ubicada entre las coordenadas UTM: Datum: WGS 84: 473000 y 710000 E y 8590000 y 8 365000 N. La longitud total del río Pampas desde su nacimiento en la laguna Choclococha hasta su desembocadura en el río Apurímac, corresponden a 445.20 Km; la pendiente media desde la nacimiento hasta su desembocadura es de 0.77%.

Este río en su transcurso, colecta las aguas provenientes de los ríos principales de Caracha, Lucanas, Chicha, Torobamba, Huancaray, Chumbao y Pincos; así mismo colecta las aguas provenientes de quebradas, manantiales y bofedales que discurren directamente al mismo.

Imagen N° 3. Ámbito del Consejo de recursos hídricos interregional Pampas



Fuente: DCPRH-ANA-2008

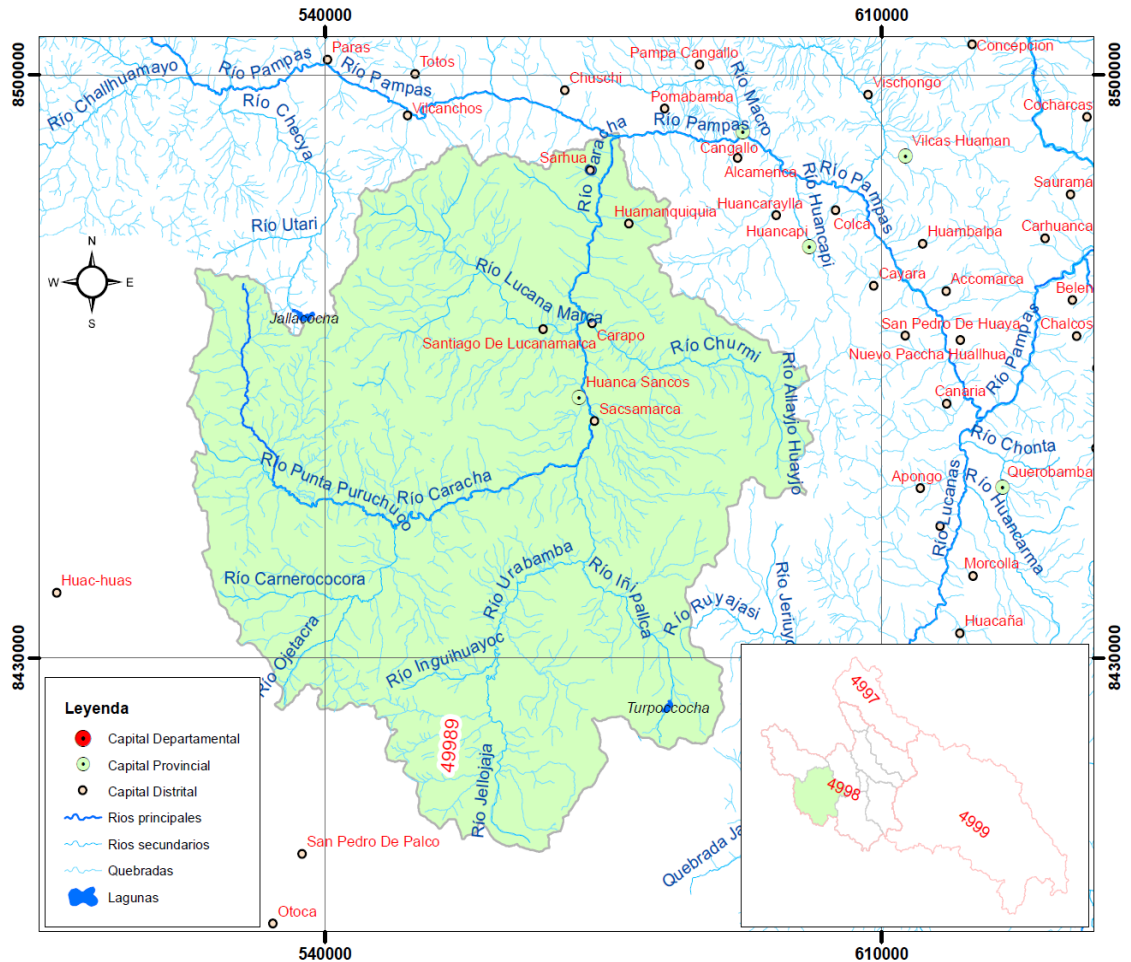
3.1.2. Red hidrográfica de la Cuenca Caracha 49989

El río Caracha, perteneciente al sistema hidrográfico del río Pampas, nace en las divisorias de agua ubicados en la parte alta del distrito de Sancos, de la provincia de Huanca Sancos situadas a 4,400 m.s.n.m. en su trayecto en ambos márgenes desembocan los ríos tributarios de Urabamba, Iñipalcca, Camerocora, Lucana Marca y Chumi; así mismo recibe el drenaje de quebradas, manantiales y bofedales.

El río Caracha desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Pampas, presenta una longitud de 130.92 Km, que conjuntamente con sus afluentes limitados por la naciente de aguas, forma parte de espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Cuenca Caracha 49989, que presenta un perímetro de 370.53 Km y un área de drenaje de 4264.96 Km².

El cauce del tramo del río presenta una pendiente media de 1.35%. En la parte baja del cauce en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

Imagen N° 4. Red hídrica de la cuenca Caracha 49989



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

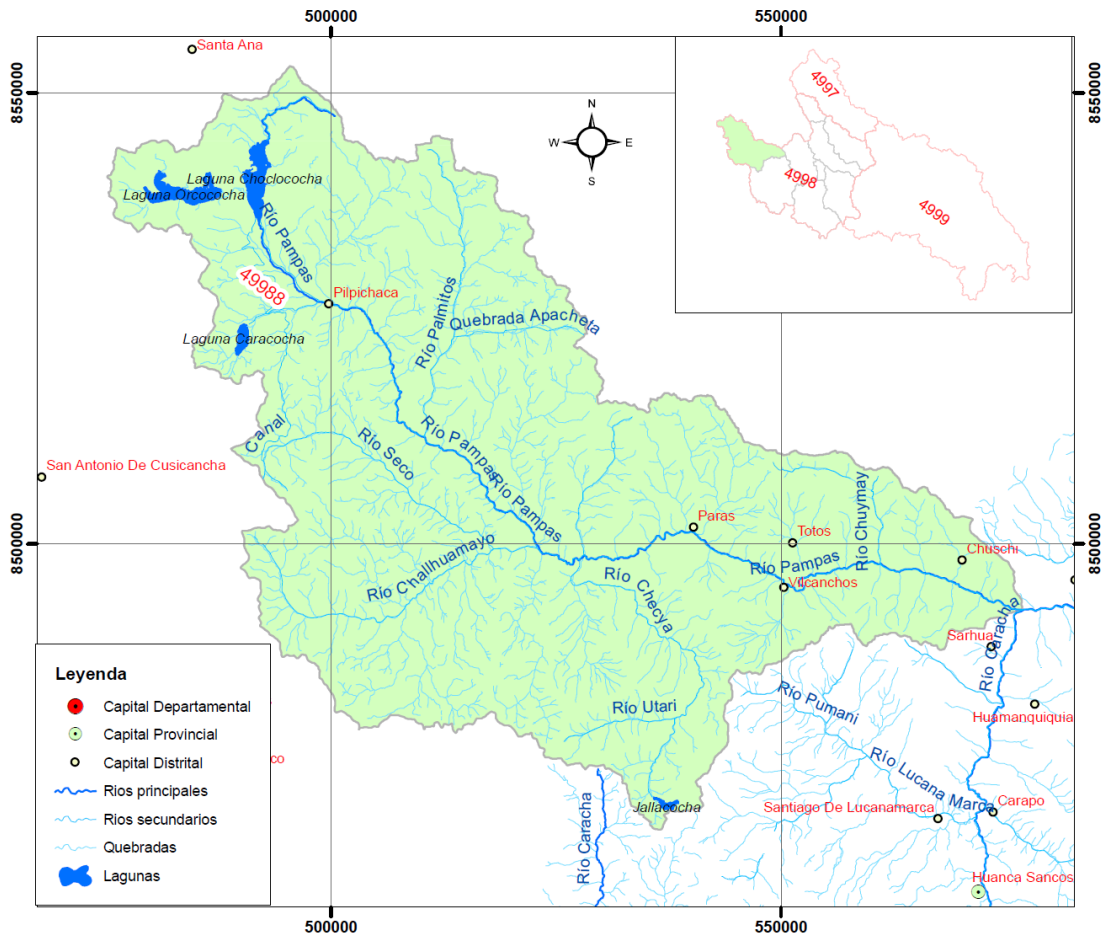
3.1.4. Red Hidrográfica de la Cuenca Alto Pampas 49988

El río Pampas, perteneciente al sistema hidrográfico del río Pampas, nace en las lagunas Choclococha y Orccocochoa, ubicados en la parte alta de los distritos de Pilpichaca y Santa Ana, de las provincia de Castrovirreyna y Huaytara de la región Huancavelica situadas aproximadamente a 4,454 m.s.n.m. en su trayecto en ambos márgenes desembocan los ríos tributarios de Palmitos, Chalhuamayo, Checcya y Chuymay; así mismo recibe el de drenaje de quebradas, manantiales y bofedales.

El Pampas (Alto pampas), se considera desde la naciente en las lagunas de Choclococha y Orccocochoa hasta la unión con el río Caracha, presenta una longitud de 146.84 Km; desde este punto aguas arriba conjuntamente con sus afluentes, limitados por la naciente de aguas, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Cuenca Alto Pampas 49988, que presenta un perímetro de 394.07 Km y un área de drenaje de 3714.18 Km².

El cauce del tramo río presenta una longitud de 146.84 Km pendiente media de 1.21%. En la parte baja del cauce en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

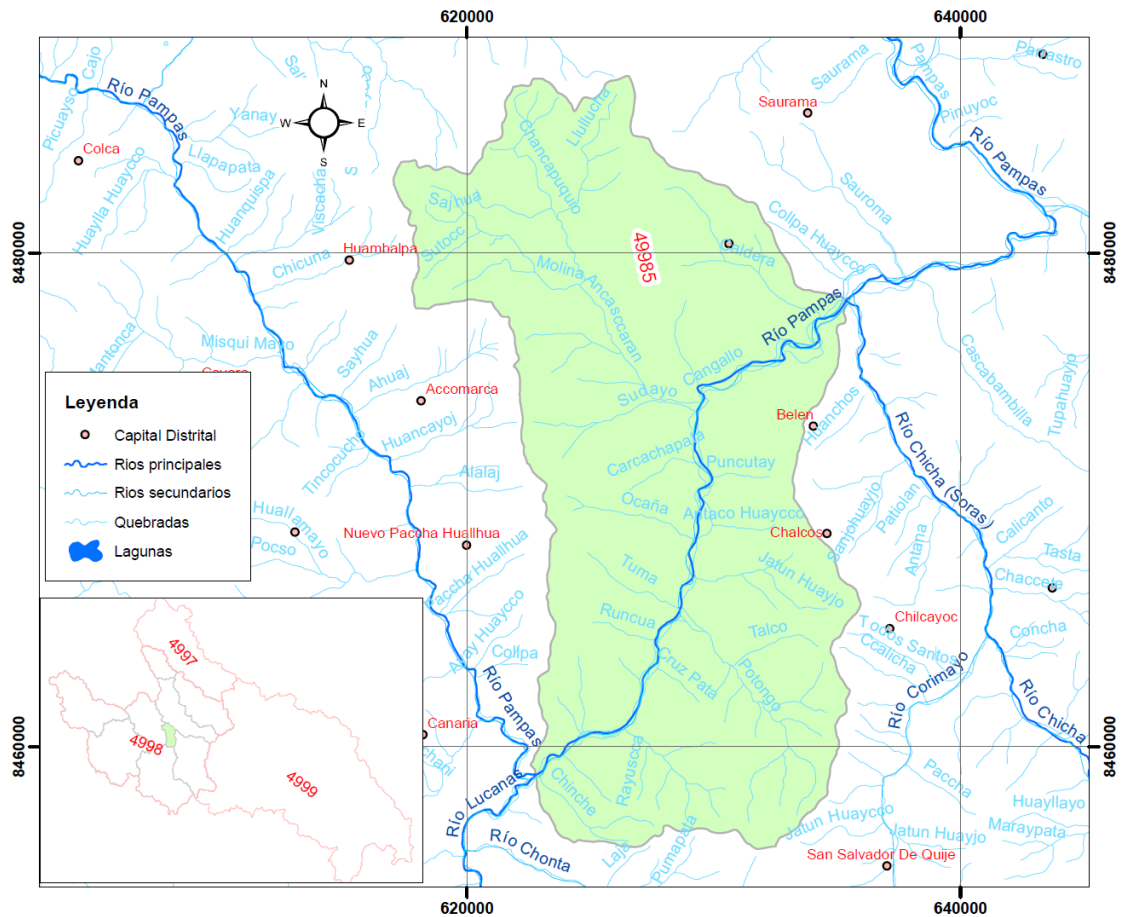
Imagen N° 6. Red hidrográfica de la Cuenca Alto Pampas 49988



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El cauce del tramo río presenta una longitud de 28.92 Km, con una pendiente media de 0.51%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

Imagen N° 8. Red hídrica de la Intercuenca del río Pampas 49987



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

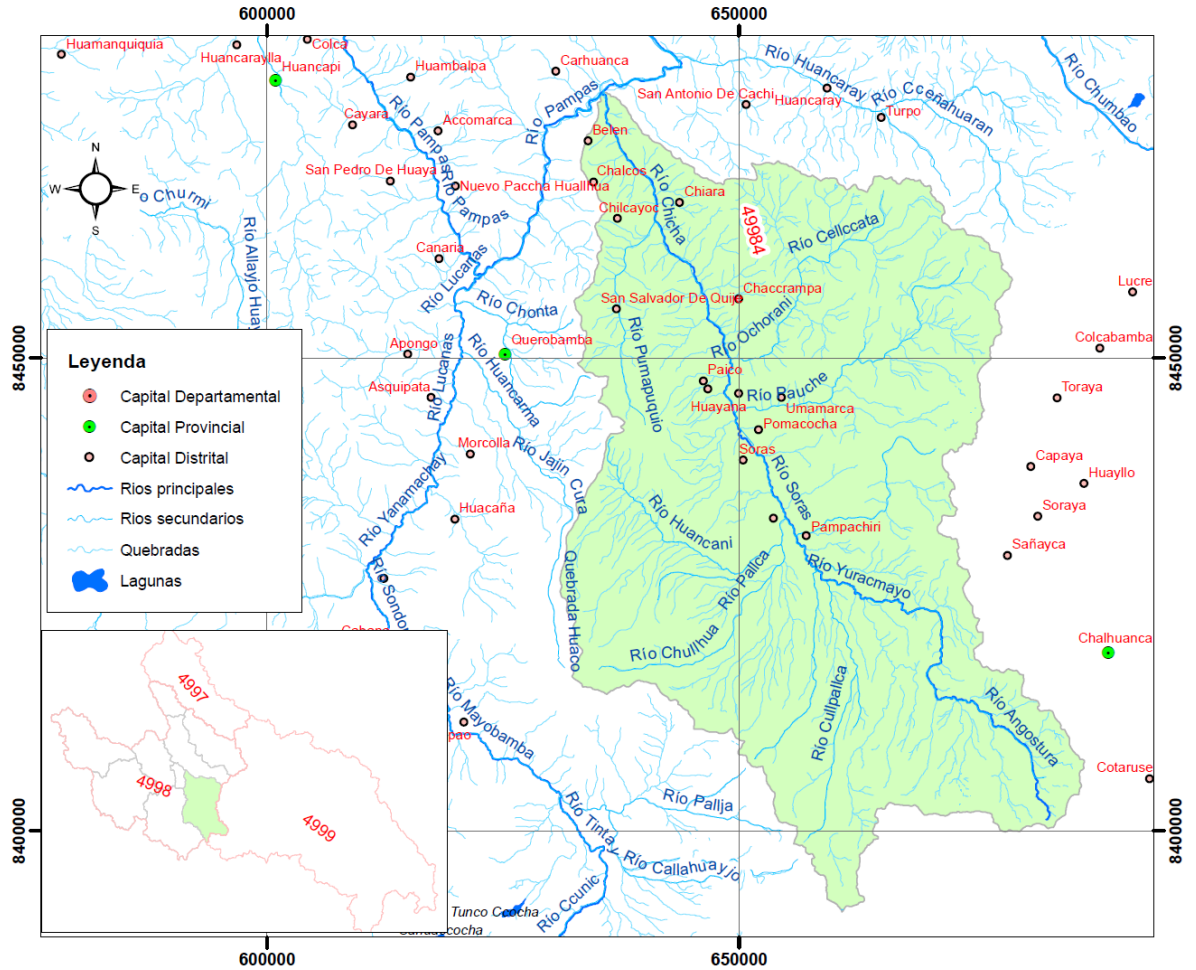
3.1.7. Red hidrográfica de la Cuenca Soras 49984

El río Chicha, es uno de los mayores tributarios principales que aporta sus aguas en forma directa al sistema hidrográfico del río Pampas, cuyo curso principal nace de las lagunas Supayccocho - laguna Huancacocha - laguna Llunpata - laguna Parcocha - Laguna Ronco - laguna Pucatoro - laguna, ubicados en la parte alta del distritos de Sañayca, de la provincia de Aymaraes de la región Apurímac situadas aproximadamente a 4,300 m.s.n.m. En su tramo inicial este río presenta la denominación de río Huayllaripa y río Yuracmayo, mientras que en la parte media se denomina río Soras y en la parte baja hasta su desembocadura en el río Pampas, se denomina como río Chicha. Este río desde su nacimiento en su trayecto en ambos márgenes desembocan los ríos tributarios de Cullpallca, Pachachaca, Chulhua, Huancani, Jatunchayoc, Paucha, Ochorani y Corimayo.

El río Chicha desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Pampas y de las divisorias de aguas de los ríos tributarios, forman el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Soras 49984, que presenta un perímetro de 305.58 Km y un área de drenaje de 2772.85 Km².

El curso principal del río desde su nacimiento presenta una longitud de 114.12 Km, el cauce del tramo río presenta una pendiente media de 1.89 %. En la parte baja del cauce en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

Imagen N° 9. Red hídrica de la Cuenca Soras 49984



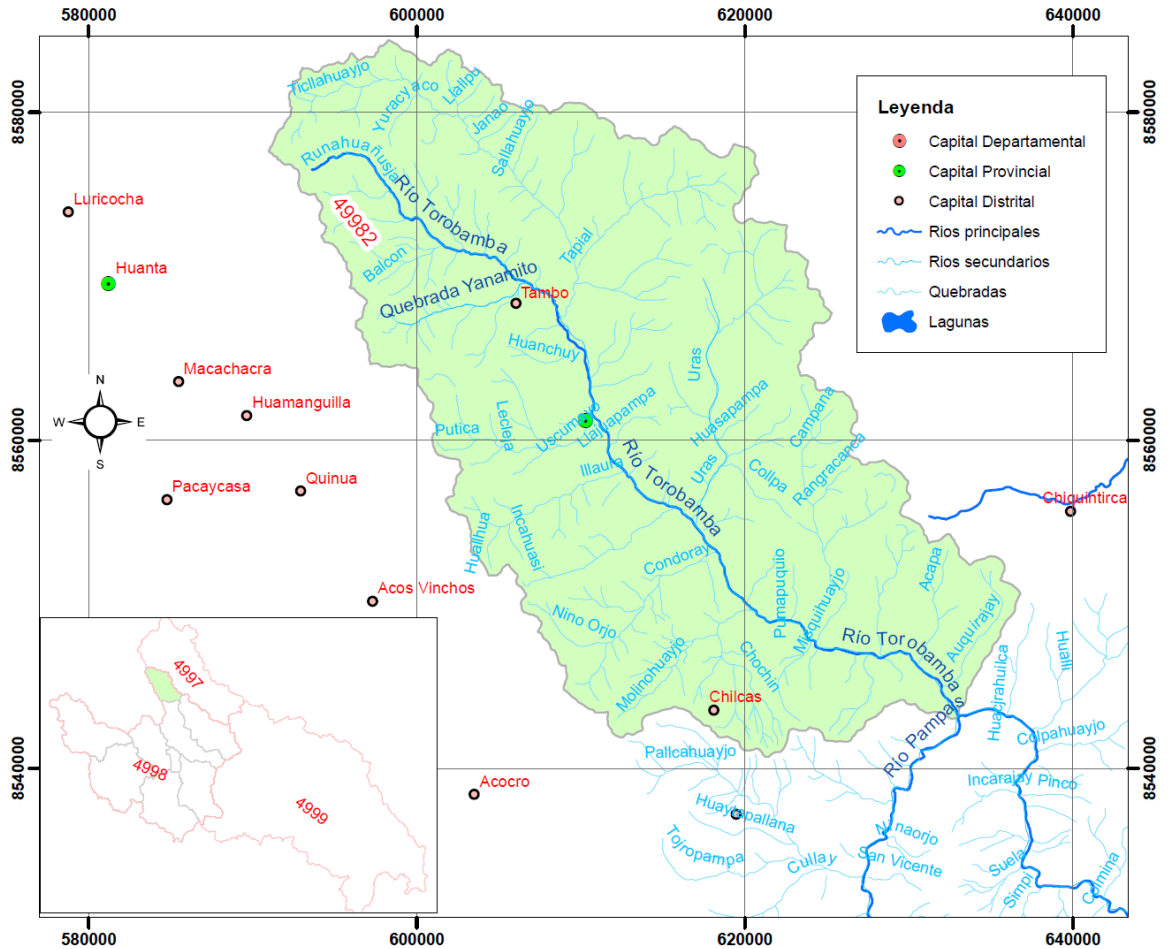
Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

3.1.8. Red hidrográfica de la Intercuenca del río Pampas 49983

Corresponden al tramo del río Pampas, desde la unión con el río Chicha hasta la unión con el río Torobamba; entre estos dos puntos, cuenta con los ríos tributarios principales Huancaray y Torobamba; así como afluentes menores que son los ríos Pomabamba, Chincheros, Jajamarca, Pulcay, y que desde las nacientes de aguas en ambos extremos laterales, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Intercuenca del río Pampas 49983, que presenta un perímetro de 337.89 Km y un área de drenaje de 2443.73 Km².

El cauce del tramo río presenta una longitud de 97.06 Km con pendiente media de 0.58%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

Imagen N° 11. Red hídrica de la Cuenca Torobamba 49982



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

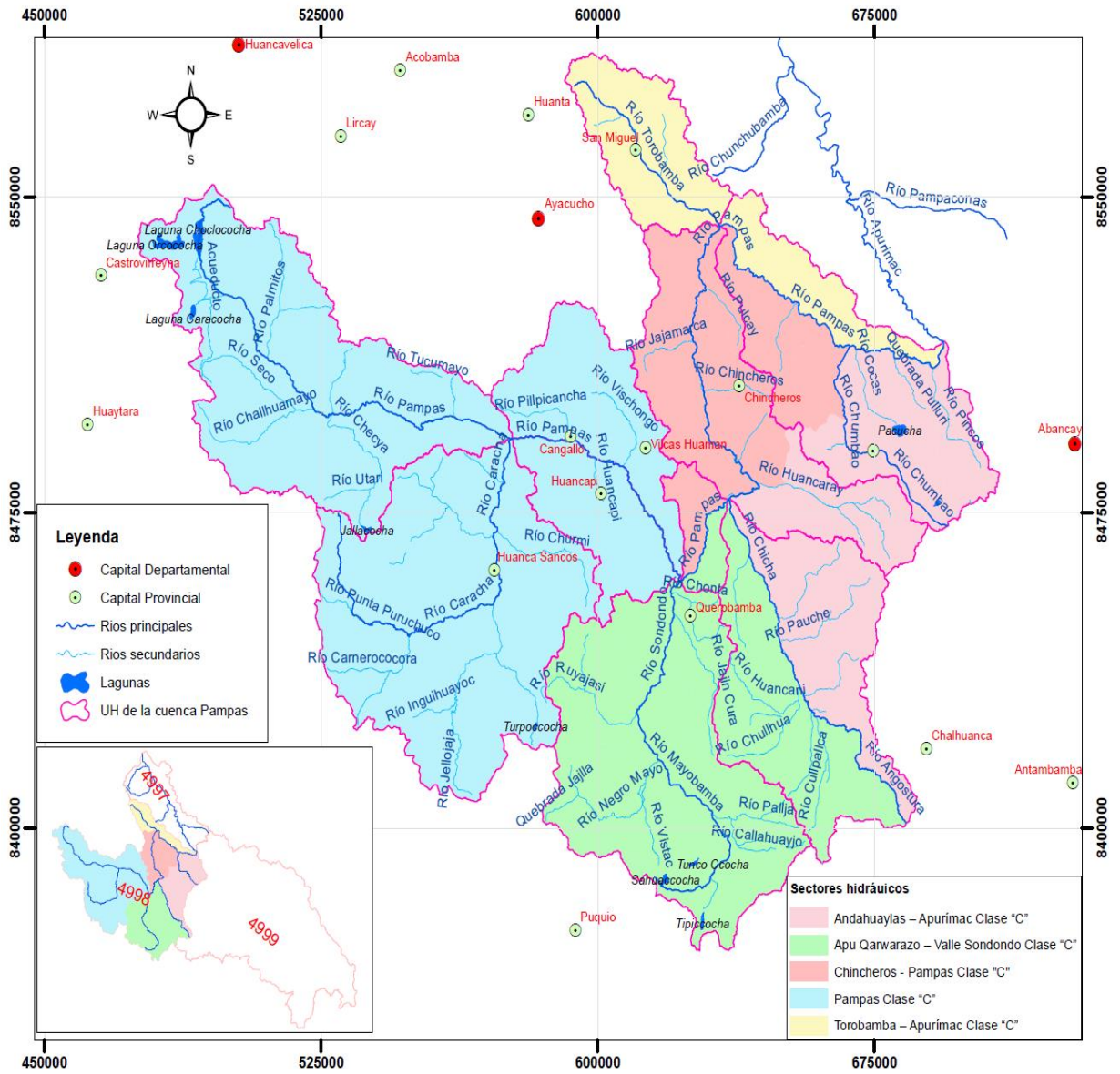
3.1.10. Red hidrográfica de Intercuenca del río Pampas 49981

Corresponden al tramo del río Pampas, desde la unión con el río Torobamba hasta su desembocadura en el río Apurímac; entre estos dos puntos, cuenta con los ríos tributarios principales de Chumbao, Chacabamba, Cocas, Pulluri y Pincos. Este tramo de río conjuntamente con las nacientes de aguas de los ríos tributarios en ambos extremos laterales, forma el espacio geográfico de la Unidad Hidrográfica Intercuenca del río Pampas 49981, que presenta un perímetro de 313.65 Km y un área de drenaje de 2712.65 Km².

El cauce del tramo río presenta una longitud de 98.32 km, con una pendiente media de 0.61%, en su recorrido presenta formas meándricas a consecuencia de la baja pendiente del río.

- Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0481-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0763-2016-ANA/AAA.XI-PA
- Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0311-2017-ANA/AAA.XI-PA.

Imagen N° 14. Delimitación de los sectores hidráulicos de la Cuenca Pampas



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

3.2.2. Sector Hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”.

Ámbito del sector hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”.

El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resoluciones Directorales N° 0130-2016-ANA/AAA.XI-PA y ° 0298-2016-ANA/AAA.XI-PA.

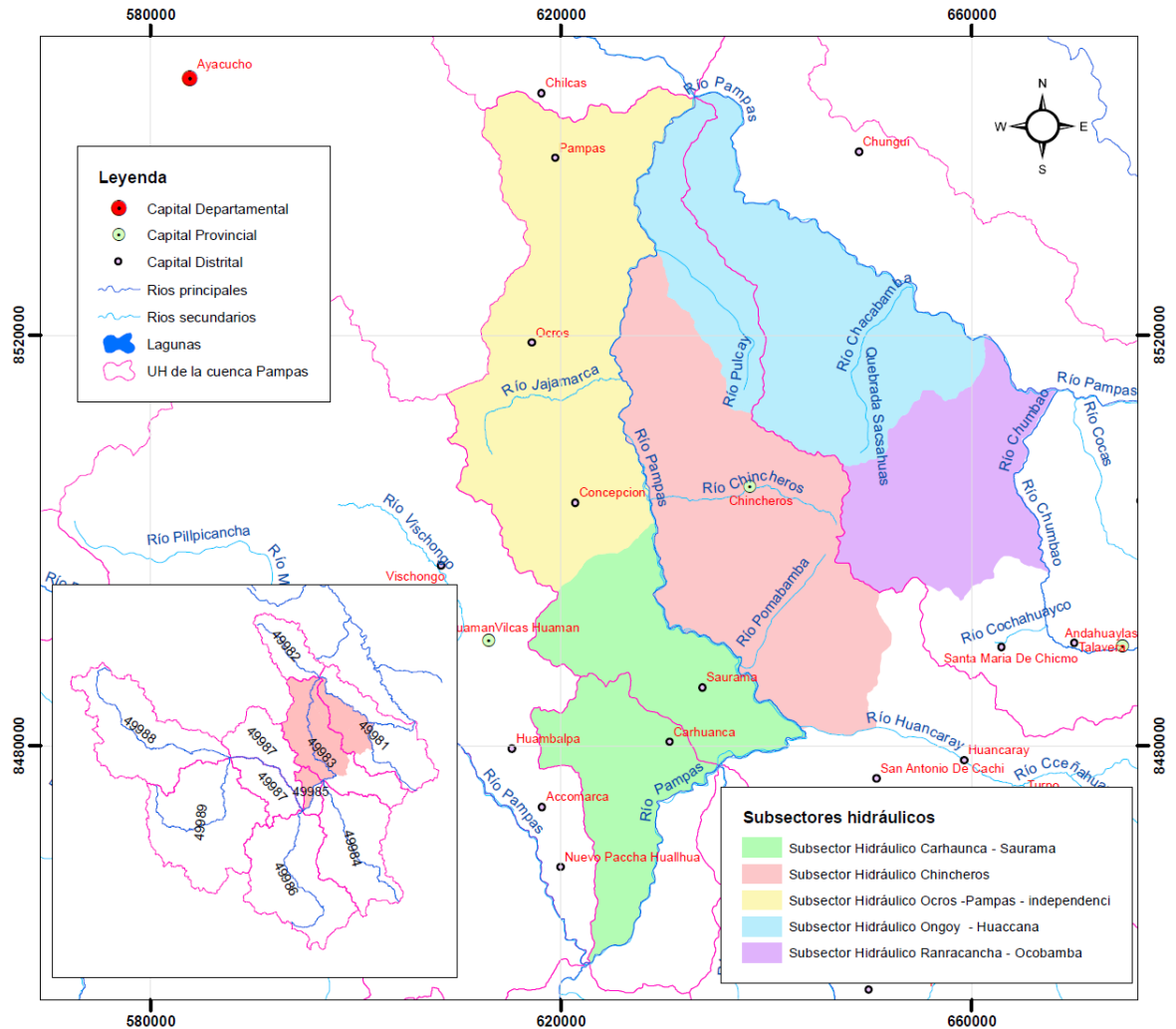
Dentro de la Cuenca del río Pampas su ámbito abarca a las provincias de Chincheros (región Apurímac) y las provincias de Sucre, Huamanga, Vilcas Huamán, La Mar (región Ayacucho); abarcando de manera total o parcial a 19 distritos.

Tabla N° 26. Ámbito político del Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”.

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Apurímac	Chincheros	Chincheros
			Huaccana
			Ongoy
			Ocobamba
			Anco Huallo
			Ranracancha
			Uranmarca
			Cocharcas
2	Ayacucho	Huamanga	Ocros
		La Mar	Luis Carranza
			Chilcas
		Vilcas Huaman	Independencia
			Saurama
			Huambalpa
			Concepcion
			Accomarca
			Vilcas Huaman
		Carhuanca	
Total	02	04	19

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 15. Ámbito del sector Hidráulico Chincheros Pampas Clase “C”



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Descripción del sistema hidráulico común

El sector hidráulico menor Chincheros - Pampas, abarca a sistema Hidráulico Común del Río Pampas conformado por infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para realizar actividades de aprovechamiento mediante una captación y distribución cuyo operadores son las organizaciones de usuarios existentes dentro de este ámbito.

Para el Sector Hidráulico menor Chincheros – Pampas, se ha efectuado la propuesta para la delimitación en (06) subsectores hidráulicos, integrado por sistemas hidráulicos comunes de infraestructuras hidráulicas de concreto en mayoría rústicos. Los subsectores hidráulicos comprende la delimitación preliminar de los sistemas hidráulicos que prestan servicios de aprovechamiento hídrico mediante infraestructuras hidráulicos con fines agrícolas, los subsectores hidráulicos están conformados por los ríos principales Pampas, Chincheros,

Pomabamba, Apurímac Chacabamba, Pulcay, Jajamarca y Chumbao (hacia La Margen izquierda hacia la confluencia con el río Pampas).

Los subsectores hidráulicos propuestos delimitados hasta la fecha son: Subsector Hidráulico: Carhaunca – Saurama, Ranracancha – Ocobamba, Chincheros, Ongoy – Huaccana, Ocos Pampas, Independencia.

Subsector Hidráulico Carhuanca-Sarhuama, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Carhuanca, Sarhuama, Independencia, Huambalpa, Vilcashuaman y Concepción. El sistema hidráulico común comprende las quebradas de Ancascaran, Sudayo, Ccollpahuaycco, Yuracyacu, Pomatambo, Santa Rosa; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporaran.

Subsector Hidráulico Ranracancha-Ocobamba, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Ranracancha y Ocobamba. El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Mito Huilca, Sarahuaray, Sacsahuasi Huayqo, Qechua Raqra, Vargas, Socos; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Organizacionalmente se cuenta con la Comisión de Usuarios de Ocobamba con 38 comités de usuarios de agua y por la Comisión de Usuarios de Ranracancha con 16 Comités de Usuarios.

Subsector Hidráulico Ongoy – Huaccana, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Ongoy y Huaccana. El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Chacabamba, Sacsahuasi, Machucara, San Pedro, Pucahuaycco, Huaylla, Pulcay, Sacsacca, Pumachuco; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Se cuenta con las siguientes organizaciones: Comisión de Usuarios Ongoy con 51 Comités de Usuarios y la Comisión de Usuarios Huaccana con 24 comités de usuarios.

Subsector Hidráulico Chincheros, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Chincheros, Anco Huallo, Uranmarca, Cocharcas y parcialmente al distrito de Huaccana. El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Chincheros, Quiswar Chaca, Pomabamba, Pallac Huaycco, Suyruruyoc, Duraniyoc; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporaran. En este subsector se cuenta con usuarios organizados en las siguientes comisiones de usuarios: Comisión de usuarios Chincheros con 11 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de Cocharcas con 03 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de Uranmarca con 09 comités de Usuarios, Comité de Usuarios Uripa con 30 Comités de Usuarios de Usuarios Valle Pampas con 12 usuarios.

Subsector Hidráulico Ocos Pampas Independencia, organizacionalmente está constituido por las organizaciones de usuarios de agua, del ámbito de los distritos de Chilcas y Luis Carranza (Provincia de La Mar), Ocos (provincia de Huamanga) y concepción (provincia de Vilcas Huaman). El sistema hidráulico común comprende los ríos y quebradas de Concepción, Manzanayocc, Qaqamarca, Ocos, Lacolla, Jatunhuaycco, Cullay, Pampa Chico; existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporaran.

3.2.3. Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”.

El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.

Dentro de la Cuenca del rio Pampas su ámbito abarca a las provincias de Andahuaylas y parcialmente a la provincia de Aymaraes de la región Apurímac; abarcando de manera total o parcial a 19 distritos.

Tabla N° 27. Ámbito del sector hidráulico menor Andahuaylas – Apurímac Clase “C”.

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri
			Pomacocha
			Tumay Huaraca
			Chiara
			Huancaray
			San Antonio de Cachi
			San Miguel de Chaccrampa
			Huayana
			Turpo
			Santa María de Chicmo
			Talevera
			Andahuaylas
			San Jerónimo
			Pacucha
			Kaquibamba
			Andarapa
			Kishuara
			Pacobamba
		Aymaraes	Sañayca
Total	01	02	19

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Subsector hidráulico Pincos, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios que conforman a la Comisión de Usuarios de Agua Kishaura. El sistema hidráulico común comprende al río Pincos, que se abastece con las aguas provenientes de las algunas Azulcocha, Maqmaccocha, Allpachacha, Qacsaqocha, Moroqocha, Pataqocha, Totoraqocha, Chisque, Soqtaqocha, Yanaqocha, Calvario, Moroqocha, Pucutaylla, Aceroqocha, Saraqocha, Upizuysuna, Qaqanco, ubicadas en la cabecera de la cuenca. En el contexto de estas fuentes de agua se cuentan con infraestructura agrícola, siendo rustico en su mayor parte. Este subsector está conformado por la Comisión de Usuarios de Kishuara conformado por 30 comités de usuarios.

Subsector hidráulico Cocas, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios, que captan las aguas del sistema hidráulico Cocas, que se encuentra interconectado desde la cabecera de la cuenca, donde se ubican las lagunas de Parcco, Chinccyllay, Peruanita, Yanacocha, cuyas aguas fluyen mediante la quebrada Parccomayao y Callejon hacia la laguna Pacucha, que desfoga en la quebrada Tocsama y finalmente dar origen al río Cocas hacia la confluencia con el río Pampas. Este subsector está conformado por las Comisiones de Usuarios Andarapa con 48 comités de usuarios de agua, Comisión de Usuarios de Kaquibamba con 16 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de agua Pacucha con 25 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Parcco con 05 Comités de Usuarios.

Subsector hidráulico Chumbao, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios, que captan las aguas del sistema hidráulico Chumbao que se encuentra interconectado desde la cabecera de la cuenca, donde se ubican las lagunas de Antacocha, Paccococha, Cariacocha, Tipicocha, Ischuhuaccana, Huachoqocha y Qoroqocha, cuyas aguas se descargan al río Chumbao; así mismo se cuenta las quebradas de Pausihuaycco, Socos, Rupascahuasi, Qaqacha, Qochahuayqo, Huinton cuyos cursos de agua, confluyen al río Chumbao.

Este subsector está conformado por la Comisión de Usuarios Margen derecha del río Chumbao con 12 comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Ñahuinpampansa con 09 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Pausihuaycco con 14 comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Champacocha con 04 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Chumbao Alto con 08 Comités de usuarios, Comisión de Usuarios Margen Derecha del río Chumbao con 07 Comités de Usuarios Talavera con 78 Comités de Usuarios y finalmente abarca parcialmente a la Comisión de Usuarios Santa María de Chicmo con 38 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Huancabamba con 18 Comités de Usuarios.

Subsector hidráulico Huancaray, organizacionalmente constituido por las organizaciones de usuarios, que captan las aguas del sistema hidráulico Huancaray y sus afluentes que son las quebradas de Mozoqhuacta, Cascabamba, Antaracra, Marcupampa, Pozahuaycco, Qasemayoc, Señanigurara, Suapacanan, Altarniyoc, Ayrampuy, Pucarapallaca, Larhauyqoc, Almayhuayoc, y Tambohuaycco.

Así mismo, se cuenta en la cabecera de la cuenca con las lagunas de Huayllaqocha, Suytoqocha, Qoñoqocha, Chiqelle, Luceroqocha, Quillkaqocha, Uchuyqillqacocha, Condorhuachana, Pelorqocha y Pucaqocha; en este ámbito se cuenta con la Comisión de

Usuarios de agua Huancaray con 19 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios San Antonio de Cachi con 23 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Socccñacancha con 05 comités de usuarios, Comisión de Usuarios de agua Turpo con 21 Comités de Usuarios y finalmente abarca parcialmente a la Comisión de Usuarios Santa María de Chicmo con 38 Comités de Usuarios, Comisión de Usuarios Huancabamba con 18 Comités de Usuarios.

Subsector hidráulico Pampachiri, perteneciente al sistema hidráulico del río Chicha, hacia La Margen derecha, cuyas aguas se originan desde las lagunas de Huayllacocha, Soytoococha, Qoñiqocha, Chiqelle, Luceroqocha, Quillcaqocha, Uchuyquillcaqocha, Condorhuachana, Pelorqocha y Pucaqocha. Dentro de este sistema hidráulico; en este ámbito se cuenta con la Comisión de Usuarios Tumay Huarca conformado por 47 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Chaccrampa con 13 comités de usuarios, Comisión de Usuarios Chiara con así mis se cuentan con 14 comités de usuarios; finalmente se cuenta con usuarios no organizados de los distritos de Huayana, Pampachiri, San Antonio de Cachi y Pomacocha, en la que el uso del agua se basa en los usos y costumbres.

3.2.4. Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”.

Ámbito del sector hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”.

El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.

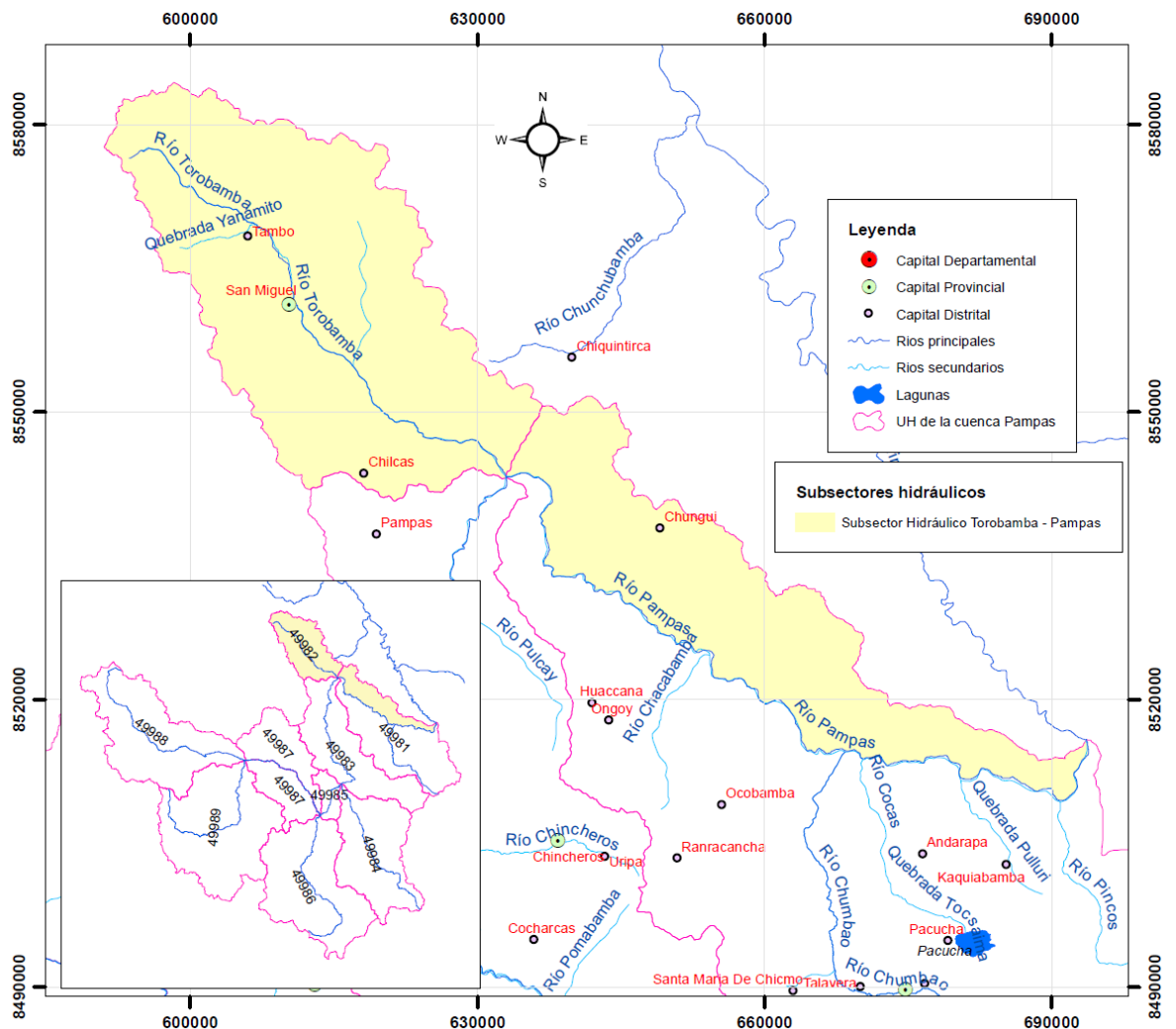
Dentro de la Cuenca del río Pampas su ámbito abarca a las provincias de La Mar y Huanta de la región Ayacucho; abarcando de manera total o parcial a 15 distritos.

Tabla N° 28. Ámbito político del Sistema hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Ayacucho	La Mar	Chilcas
			Chungui
			Anco
			San Miguel
			Sambugari
			Santa Rosa
			Tambo
			Ayna
		Huanta	Huanta
			Sivia
Santillana			
2	Cusco	La Convención	Llochegua
			Vilcabamba
			Kimhiri
			Pichari
Total	02	03	15

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 17. Ámbito del Sistema hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El sector hidráulico menor Torobamba - Apurímac, abarca a sistema Hidráulico Común del Río Torobamba, pampas y Apurímac conformado por infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para realizar actividades de aprovechamiento mediante una captación y distribución cuyo operadores son las organizaciones de usuarios existentes dentro de este ámbito.

Para el Sector Hidráulico menor Torobamba - Apurímac se ha delimitado dos (02) subsectores hidráulicos, integrado por sistemas hidráulicos comunes de infraestructuras hidráulicas de concreto en mayoría rústicos, además que en adelante se tendrá sector hidráulico menor Torobamba - Apurímac. Los subsectores hidráulicos comprende la delimitación preliminar de los sistemas hidráulicos que prestan servicios de aprovechamiento hídrico mediante infraestructuras hidráulicos con fines agrícolas, los subsectores hidráulicos están conformados por los ríos principales Torobamba, Pampas, Apurímac y Ríos secundarios y quebradas Chacabamba, Uscumayo, Socosmayo, Condoray, Molinohuaycco, Chungui,

palljasmayo, Pampacomas, Chunchubamba, Kimbiri, Santa Rosa, Piene, Pichari, Acon, Chuimacota, la cual se puede apreciar en mapas de cada subsector Hidráulico.

Subsector Hidráulico Torobamba - Pampas, organizacionalmente está constituido por 59 comités de usuarios de agua, 4 comisiones de Usuarios que son las Comisión de Usuarios de Luis Carranza (Comité 15), Comisión de Usuarios San Miguel (Comité 51), Comisión de Usuarios de Tambo (Comité 15), Comisión de Usuarios de Chilcas (Comité 11). El sistema hidráulico común comprende al río Torobamba y Pampas a la cual dan origen varias lagunas: Jatunticlla, Uchuctlla, Uhcococha, Toctococha, Turpococha, Huachhuaccasa, Chalhuamayo, Chinchinca, Palccamayo, Tiococha, Huanzo, Taccraccocha, Saracocha, Yanacocha, Janchiscocha, Piuraico, Jaillacocha, Tapucabañana, Huincho, Azulcocha En su desarrollo recibe el aporte de varios ríos como: Molinohuaycco, Chungui, Huiracocha, Palljasmayo y quebradas como: Churumayo, Tapial, Yanamito, Chacabamba, Uscumayo, Illaura, Uras, Condoray, Nisquihuaycco, Rapi, Anyay, Auquiraccay, Colpahuaycco, Colmina existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca. Además hay varios sistemas hidráulicos sin derecho otorgado por parte de la ALA en adelante se incorporaran.

Fuentes de agua (natural o artificial) y ubicación del punto de captación.

En el sistema hidráulico común de río Torobamba y Pampas están conformado en su desarrollo por aporte de varios ríos como: Molinohuaycco, Chungui, Huiracocha, Palljasmayo y quebradas como: Churumayo, Tapial, Yanamito, Chacabamba, Uscumayo, Illaura, Uras, Condoray, Nisquihuaycco, Rapi, Anyay, Auquiraccay, Colpahuaycco, Colmina, el Río torobamba se une con el Río Pampas, aguas abajo toma el nombre Río Pampas por su magnitud de la fuente natural que descargan al Río principal de Apurímac.

El sistema hidráulico Irrigación Uchuraccay - Masinga ubicado por La Margen derecho de la Quebrada Uchuraccay, con infraestructuras hidráulicas de un canal de sección trapezoidal de dimensiones base mayor de 1.05 m, base menor de 0.40 y una altura 0.65 m, revestido de concreto que presta servicio a 650 hectareas área de riego, en la quebrada Uras existe un sistemas hidráulicos Pariahuanca –Llaquapampa cuya infraestructura hidráulica presta servicio por La Margen derecha la Infraestructura hidráulica es un Canal de sección trapezoidal de las siguientes medidas: base mayor 0.98 m, base menor 0.55 m y altura de 0.50 m revestido de concreto que presta servicio a una área de 150 hectáreas de riego y Río Torobamba existe un sistema hidráulico Masumachay está ubicado en el margen derecho del río, la infraestructura Hidráulica es un canal rectangular de dimensiones base 0.80 m y una altura de 0.80m revestido de concreto aproximadamente un 1.00 km, a partir de este punto continua con sección irregular rustico hasta el final que aproximadamente 9+000 km presenta servicios 250 hectareas de Riego, los detalles se aprecian en el grafico SSH-TP01.

3.2.5. Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”

Ámbito del sector hidráulico menor Pampas, Clase “C”

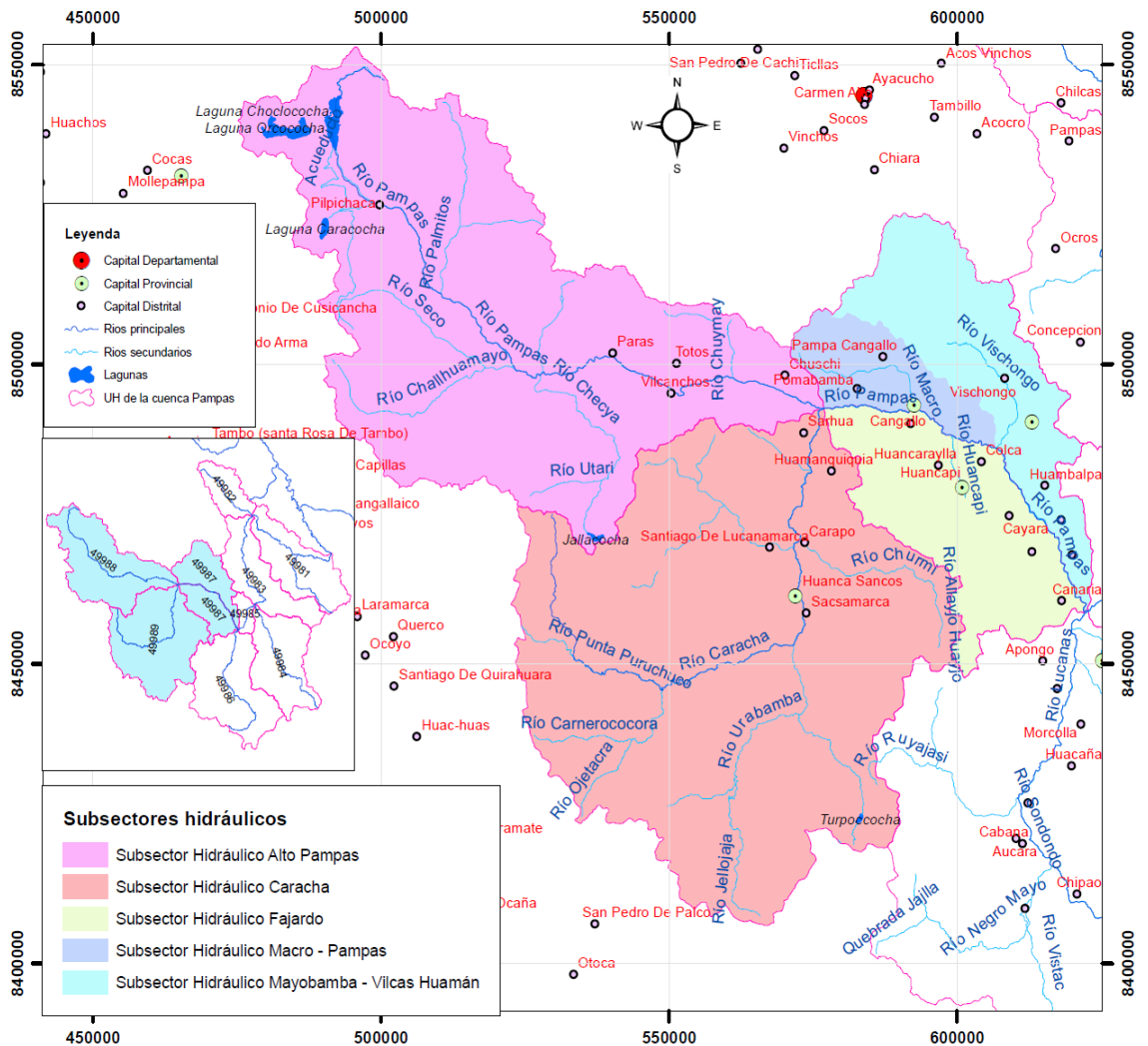
El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0763-2016-ANA/AAA.XI-PA,

En su ámbito abarca a las provincias de Cangallo, Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Huamanga, Huanca Sancos, Lucanas de la región Ayacucho y las provincias de Castrovirreyna y Huaytara de la Región Huancavelica, abarcando de manera total o parcial a 30 distritos.

Tabla N° 29. Ámbito político del Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Ayacucho	Cangallo	Cangallo
			Los Morochucos
			María Parado De Bellido
			Chuschi
			Totos
			Paras
		Vilcas Huaman	Independencia
			Accomarca
			Huambalpa
			Vilcas Huamán
			Vischongo
		Víctor Fajardo	Cayara
			Huaya
			Canaria
			Colca
			Huancapi
			Huancaraylla
			Alcamenca
			Huamanquiquia
			Sarhua
Vilcanchos			
Huamanga	Chiara		
Huanca Sancos	Sancos		
	Santiago de Lucanamarca		
	Carapo		
	Sacccamarca		
Lucanas	Laramate		
2	Huancavelica	Huaytara	Santiago De Chocorvos
			Pilpichaca
		Castrovirreyna	Santa Ana
Total	02	08	30

Imagen N° 18. Ámbito del Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase "C"



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

El sector hidráulico menor Pampas, abarca a sistema Hidráulico Común del Rio Pampas, conformado por infraestructuras hidráulicas menores independientes que comprende estructuras empleadas para realizar actividades de aprovechamiento captación y distribución cuyo operadores son las organizaciones de usuarios existentes dentro de este ámbito.

Para el Sector Hidráulico menor Pampas se ha delimitado de cinco (05) subsectores hidráulicos, integrado por sistemas hidráulicos comunes de infraestructuras hidráulicas de concreto y en su mayoría rústicos. Los subsectores hidráulicos comprende la delimitación preliminar de los sistemas hidráulicos que prestan servicios de aprovechamiento de infraestructuras hidráulicos con fines agrícolas, para los subsectores hidráulicos están conformados por los ríos principales de Macro, Mayopampa, Vischongo, Huancapi, Caracha y Alto Pampas se puede apreciar en mapas de cada subsector.

Los subsectores hidráulicos delimitados hasta la fecha son: Subsector Hidráulico Caracha, Subsector Hidráulico Alto Pampas, Subsector Hidráulico Huancapi – Huillcamayo, Subsector Hidráulico Vischongo y Subsector Hidráulico Macro - Pampas

Subsector Hidráulico Caracha, organizacionalmente está constituido por 23 comités de usuarios de agua, asimismo se tiene la Comisión de Usuarios de Agua Santa Lucia de Porta Cruz. El sistema hidráulico común comprende al río Caracha a la cual dan origen varias lagunas: Turpococha, Huachhuaccasa, Chalhuanmayo, Chinchinca, Palccamayo, Tiococha, Huanzo, Taccracocha, Orjoruccyo, Callcchocha, Tipecc. En su desarrollo recibe el aporte de varios ríos como: Cuellomayo, Lucanamarca, Ccollta, Pachachaca, Poccohuaycco, Punta Puruchuco, Ingahuasi, Urubamba, Negromayo, Yanajaja, Iñipallca y quebradas como: Negromayo, Mistipsaman, Yanocolpa, Osno, Sora, Pachachaca, Hyullapata, Condorillo, Ranra, Calleccocha, Santa Lucia, Huanca Chacra, Pallca, existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

Subsector Hidráulico Alto Pampas, el sistema hidráulico tiene su nacimiento en el río Pampas que se origina en las lagunas Orcococha, Choclococha, Caracocha, Yanacocha, Lauracocha, Azulcocha, Patahuasi, de aguas permanentes provenientes de manantiales, o aportes sub-superficiales.

En esta subcuenca se ubican los ríos Carhuancho, seco, Huacuya, Carhuaccocco, Totos, Chuymay, Chullo mayo, Chuschi, Arma, Palmito, Allpacancha y diversas quebradas como: Pucapampa, Vilcanchos, Jatunhuaycco, Quiñasi, Yanacocha y otras. Existen infraestructuras hidráulicas rusticas a nivel de las quebradas. En cuanto a su organización están conformadas por 33 comités que en algún momento legalizara los derechos de uso y organización.

Subsector Hidráulico Huancapi - Huillcamayo, perteneciente al sistema hidráulico de los ríos Huancapi, Huiyllcamayo y Pampas integrada con sistema natural de las quebradas como son: Taca, Don Juan, Miskimayo, Huaylla Huaycco, Anocara, Qenhuamayo, Jimpo Jollpa, Cachimayo, Orccomayo y Parahuana Huaycco, y además son alimentadas por las lagunas como: Chanchalpaniyocc y Chihuancocha. En cuanto a su organización están conformadas por 19 comités, teniéndose además dentro de este sub sector la Comisión de Usuarios Causay Colca; existen infraestructuras hidráulicas rusticas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

Subsector Hidráulico Vischongo, organizacionalmente está constituido 58 comités de usuarios de agua, las cuales necesitan fortalecimiento en cuanto a su organización para legalizar los derechos de uso y reconocimiento de las organizaciones. Este sub sector está conformado por el sistema hidráulico de río Vischongo y una parte del río Pampas margen izquierda en este tramo delimitado. En esta se identifica los siguientes ríos: Mayobamba, Carobamba, Mozojcatcha, Pallccahuaycco, Chanchaillo, Añaycancha, Pallccamayo (Sayacc), y quebradas como: Huanu Huanu, Añaycancha, Cceullacocha, Orccococha, Pachahuaycco, Ccochayocc, Paqchahuaycco, Sallalle, Pumararra, Yanayacu, Huanquispa, Limarecc, Chicuna y otros, existiendo además quebradas secas con aportes eventuales,

existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

Subsector Hidráulico Macro Pampas, organizacionalmente está constituido por 35 comités de usuarios de agua, asimismo se tiene la Comisión de Usuarios de Pampa Cangallo y Comisión de Usuarios del distrito de María Parado de Bellido. El sistema hidráulico común comprende al río Macro desde sus nacientes en la cabecera de la cuenca, en su desarrollo recibe el aporte de varios ríos como: Pilpicancha, Soca, Chacamayo y quebradas como: Pallcca, Calvario, Ñuñunhuaycco, Yanamachay, Ccatumpallcca, Huandinga, Totorabamba, Choquepuquio, Cuchucancha, Ccollpacha, Chiula, Canayro Huayccon, Pumarandra y otros, existiendo además quebradas secas con aportes eventuales, sobre estos afluentes del río Macro existen infraestructuras hidráulicas rústicas y revestidas ubicadas en la parte media de esta cuenca.

3.2.6. Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”

Ámbito del sector hidráulico menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”

El Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0311-2017-ANA/AAA.XI-PA.

En su ámbito abarca a las provincias de Lucanas, Sucre, Víctor Fajardo (región Ayacucho) y Andahuaylas, Aymaraes (región Apurímac), abarcando de manera total o parcial a 21 distritos.

Tabla N° 30. Ámbito político del Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”

N°	Regiones	Provincias	Distritos
1	Ayacucho	Lucanas	Chipao
			Carmen salcedo de Andamarca
			Cabana
			Aucarà
			Santa Ana de Huaycahuacho
		Sucre	Huacaña
			Morcolla,
			Querobamba,
			Larcay
			Soras
			Santiago de paucaray
			Payco
			San salvador de quije
			Chilcayocc
			Chalcos
		Víctor fajardo	Belen
			Canaria
Asquipata			
Apongo			
2	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri
		Aymaraes	Sañayca
Total	1	5	21

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

derivación principales en cada microcuenca como son: Negromayo, Vizca, Toma grande, Lampari, Nahuin, entre otros.

Subsector Hidráulico Canaria, se ubica hacia La Margen izquierda del río Sondondo o Lucanas, en la confluencia con el río Pampas, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Canaria, Asquipata y Apongo de la provincia de Víctor Fajardo y el distrito de Morcolla de la provincia de Sucre. Este subsistema hidráulico cuenta con captaciones de derivación de aguas que son captados con fines de riego, de los ríos Mishca, Alhuacca, Aranzasa Pampana, Pauqaraya, Aranzapa, Qantune y otras quebradas menores cuyos cursos de aguas confluyen con el río Sondondo o Lucana a La Margen izquierda.

Subsector Hidráulico Qarwarazo - Ccaccencora, se ubica hacia La Margen derecho del río Sondondo o Lucanas en la confluencia con el río Pampas, hasta el límite de las divisorias de aguas del río Chicha, hacia La Margen del río derecha del río Pampas, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Belen, Chalcos, Querobamba, Morcolla y Soras de la provincia de Sucre. Este subsistema hidráulico cuenta con captaciones de derivación de aguas que son captados con fines de riego, de los ríos Puchillane/Cuyto, Cacta Huayqo, Huancarma, Yacuama, Wasipata, Tacohuamba, Querobamba, Chonta, Potongo y otras quebradas menores cuyos cursos de aguas confluyen con el río Sondondo o Lucanas y con el Pampas a La Margen derecha. En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios con 19 Comités de uso de agua.

Subsector Hidráulico Qarwarazo - Huancani, se ubica hacia La Margen derecho del río Chicha desde la confluencia con el río Pampas, hasta el límite de las divisorias de aguas del río Chicha, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Belen, Chalcos, San Salvador de Quije, Paico, Soras, Morcolla, San Pedro de Larcay de la provincia de Sucre ®ion Ayacucho) y los Distritos de Pampachiri, Sañayca de las provincias de Andahuaylas y Aymaraes (región Apurímac). Este subsistema hidráulico cuenta con captaciones de derivación de aguas que son captados con fines de riego, de los ríos Condormayo, Condortapa, Yanamayo, Cullpallca, Pachachaca, Larcay, Huancani, Qrimayo y otras quebradas menores cuyos cursos de aguas confluyen con el río Soras o Chicha a La Margen derecha. En este ámbito se cuenta con 17 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Mayolure-Pampamarca – Taccata, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de la divisorias de aguas de los ríos Mayolurew, Pampamarca, Taccata, Qelloyacu y demás cursos de agua que confluyen a La Margen izquierda del río Sondondo o Lucanas, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Apongo (Provincia Víctor Fajardo) y Aucara (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios de agua y 34 comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Pisihua - Ccenchinsa, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de la divisorias de aguas que comprende desde la unión del río Palqacha o Huacaña con el río Sondondo aguas arriba, hasta la unión del río Yana Mayo con el río Sondondo, y demás cursos de agua que confluyen a La Margen derecha del río Sondondo o Lucanas, abarcando de manera parcial o total al distrito de Huacaña (Provincia Sucre) y los distritos de

Santa Ana de Huaycahuacho, Aucara y Cabana (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios de agua y 23 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Pichccapuquio, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de las divisorias de aguas que comprende al río Pichpapuquio y demás cursos de agua que confluyen a La Margen izquierda del río Sondondo, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Aucara y Cabana (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 23 comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Negromayo, se ubica en el ámbito geográfico ubicado dentro de las divisorias de aguas del río Negro Mayo, hasta su confluencia con el río Sondondo, abarcando de manera parcial o total a los distritos de Cabana y Andamarca (provincia de Lucanas). En este ámbito se cuenta con 01 Comisión de Usuarios con 09 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

Subsector Hidráulico Qarwarazo - Mayobamba, se ubica en el ámbito geográfico ubicado desde la unión con el río Negromayo hasta la divisoria de aguas del río Sondondo, abarcando de manera parcial o total al distrito de Chipao (provincia de Lucanas) y Cora Cora (provincia de Parinacochas). En este ámbito se cuenta con 02 Comisiones de Usuarios con 17 Comités de usuarios de agua identificados, el restante de usuarios efectúa el uso del agua según a los usos y costumbres.

3.2.7. Disponibilidad y demanda de agua en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

A. Disponibilidad de agua en la Cuenca Pampas

Descarga del río Pampas.

Las descargas del río Pampas (tramo correspondiente al Puente Pampas) corresponden a los aportes de las subcuencas; Alto Pampas, Caracha, Sondondo, Chicha y un tramo de la parte media del río Pampas. El sistema Choclococha interviene en la cabecera de cuenca de Alto Pampas.

El Sistema Choclococha actual está referido a un conjunto de embalses y obras hidráulicas (Laguna Orcococha, embalses Choclococha y Ccaracocha y Canal Colector Choclococha), que permiten la derivación trasandina de los recursos hídricos regulados y naturales de una parte de la cuenca alta del río Pampas, para incrementar las disponibilidades del río Ica en estiaje. Según el estudio "Balance Hidrológico de la Cuenca Integrada del río Ica" - 2002, que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N° 31. Resumen de las descargas medias mensuales generadas (m³/s) sistema Choclococha cuenca alta del río Tambo.

Fuente Hídrica	AREA (Km ²)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Vol.Anual (Hm ³)	Vol.Anual (*) (Hm ³)
Sub cuenca del Reservorio Choclococha	149	2.48	2.70	2.52	2.10	1.72	1.68	1.64	1.67	1.79	1.86	1.93	2.28	64.028	105.870
Subcuenca del Reservorio Orcococha	92	1.67	1.84	1.65	1.27	0.97	0.91	0.89	0.92	1.05	1.13	1.21	1.50	39.425	
Canal Colector Choclococha	105	1.75	1.90	1.77	1.48	1.21	1.18	1.15	1.18	1.26	1.31	1.36	1.60	45.120	46.260
Subcuenca del Reservorio Ccaracochoa	38	0.63	0.69	0.64	0.54	0.44	0.43	0.42	0.43	0.46	0.48	0.49	0.58	16.329	14.110
Subcuenca del canal colector Ccaracochoa	18.5	0.31	0.34	0.31	0.26	0.21	0.21	0.20	0.21	0.22	0.23	0.24	0.28	7.950	8.260
Subcuenca del canal colector Ingahuasi	121	2.015	2.192	2.043	1.709	1.394	1.365	1.329	1.357	1.452	1.513	1.57	1.848	51.996	51.340
Subcuenca del Embalse Tambo y canal Aductor	16.6	0.276	0.301	0.28	0.234	0.191	0.187	0.182	0.186	0.199	0.208	0.215	0.254	7.133	7.440
PROM.		1.305	1.422	1.316	1.085	0.876	0.851	0.830	0.850	0.918	0.962	1.003	1.191	231.981	233.280
D. EST.		0.887	0.967	0.896	0.744	0.605	0.591	0.576	0.589	0.631	0.659	0.686	0.811		
MAX		2.482	2.699	2.515	2.104	1.716	1.680	1.636	1.672	1.788	1.863	1.933	2.276		
MIN		0.276	0.301	0.280	0.234	0.191	0.187	0.182	0.186	0.199	0.208	0.215	0.254		

(*) Gestión de la Oferta de Agua en las cuencas de los Proyectos hidráulicos de Costa del INADE -Oferta de Agua del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa ATA-INADE 2002.

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del Río Pampas.

Se considera entonces a la cuenca del río Pampas como una cuenca intervenida por obras de trasvase y el área intervenida por el sistema Choclococha es aproximadamente 402 km², en donde se produce una masa promedio anual de 173 Hm³ que son trasvasados a la cuenca Ica.

No se consideró la simulación con el sistema Choclococha debido a que no se cuentan con registros de operación mensuales y no se sabe el aporte regulado hacia la subcuenca Alto Pampas. Además en el trabajo de campo se ha constatado que el río Pampas solamente recibe aportes de las aguas de la laguna Choclococha cuando hay un exceso de agua; es decir, cuando el nivel de agua supera la cota del aliviadero de demasías de la represa de Choclococha.

Se ha considerado en la simulación a las demandas para uso agrícola de la parte alta de la cuenca, lo cual asciende a 30982,19 ha y requiere un volumen de 218,78 Hm³.

Con los resultados de la generación de descargas de caudales en la estación Puente Pampas, estación Huasapampa y el tramo del río Pampas antes de la confluencia con el río Apurímac, se completó y extendió la información histórica existente, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N° 32. Caudales medios de las estaciones hidrométricas (m³/s)

Afluentes	ENE.	FEB	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Puente Pampas	296.6	441.8	399.2	181.0	80.6	51.4	40.6	35.8	41.5	49.4	63.4	119.5
Estacion Huasapampa	31.4	48.9	48.1	22.0	9.3	5.1	3.9	2.7	3.3	3.0	3.4	9.9
Río Pampas	362.3	533.2	480.6	213.0	95.7	60.6	46.7	38.5	46.5	58.4	76.7	144.4

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del Río Pampas.

Descargas naturalizadas del río Pampas.

Para restituir los caudales a régimen natural del río Pampas, es necesario quitar el efecto de la operación del sistema Choclococha, ya que los caudales aforados en la estación Puente Pampas no representan exactamente la producción o rendimiento hídrico natural de la Cuenca Pampas.

Las fuentes hídricas que son trasvasados actualmente a la cuenca del río Ica están conformados por la subcuenca del reservorio Choclococha, subcuenca del reservorio Orcocochoa, Canal colector Choclococha, subcuenca del reservorio Ccaracochoa y subcuenca del canal colector Ccaracochoa, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 33. Caudal medio mensual m³/s

Fuente Hídrica	AREA (Km ²)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Vol.Anua l (Hm ³)	Vol.Anua l (*) (Hm ³)
Sub cuenca del Reservorio Choclococha	149	2.48	2.70	2.52	2.10	1.72	1.68	1.64	1.67	1.79	1.86	1.93	2.28	64.03	105.87
Subcuenca del Reservorio Orcocochoa	92	1.67	1.84	1.65	1.27	0.97	0.91	0.89	0.92	1.05	1.13	1.21	1.50	39.43	
Canal Colector Choclococha	105	1.75	1.90	1.77	1.48	1.21	1.18	1.15	1.18	1.26	1.31	1.36	1.60	45.12	46.26
Subcuenca del Reservorio Ccaracochoa	38	0.63	0.69	0.64	0.54	0.44	0.43	0.42	0.43	0.46	0.48	0.49	0.58	16.33	14.11
Subcuenca del canal colector Ccaracochoa	18.5	0.31	0.34	0.31	0.26	0.21	0.21	0.20	0.21	0.22	0.23	0.24	0.28	7.95	8.26
TOTAL	402.5	6.84	7.46	6.89	5.65	4.55	4.41	4.30	4.40	4.78	5.02	5.24	6.24	172.85	174.50

(*) Gestión de la Oferta de Agua en las cuencas de los Proyectos hidráulicos de Costa del INADE -Oferta de Agua del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa ATA-INADE 2002.

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del Río Pampas.

Ecuación de naturalización utilizada:

$$Q_{\text{natural río Pampas}} = Q_{\text{registro Pampas}} + Q_{\text{trasvasado del sistema Choclococha}}$$

Los resultados de la naturalización de caudales en la estación Puente Pampas se muestra en la siguiente tabla, es necesario aclarar que las condiciones naturales difícilmente se reconstruirán en forma exacta, además los efectos de la intervención del sistema Choclococha se mantendrán en el futuro.

Tabla N° 34. Caudales medios naturalizados en el puente pampas (m³/s)

Afluentes	ENE.	FEB	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Puente Pampas - Naturalizados	303.5	449.3	406.1	186.6	85.1	55.8	44.9	40.2	46.3	54.4	68.6	125.7

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del Río Pampas.

Caudales medios de los tributarios del río Pampas, descontando el sistema de trasvase Choclococha.

La generación de caudales en los puntos de control Estación Pampas y Huasapampa se realizó con el Sistema para Evaluación y Planeación del Agua (WEAP). La calibración en la Estación hidrométrica Pampas (1965-1978), dieron resultados estadísticos satisfactorios en

donde la eficiencia de Nash Sutcliffe obtenida ($E2=0.84$) indica una buena correspondencia entre los caudales observados y simulados, también se observa que la eficiencia Logarítmica ($E2_{log}=0.87$) indica una buena estimación de los flujos base en época de estiaje, además los parámetros como el coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.91 obtenido se encuentran dentro de los rangos normales para modelos hidrológicos de paso de tiempo mensual; mientras que para la estación Huasapampa, la eficiencia de Nash-Sutcliffe obtenida ($E2=0.81$) para el período 1965-1988 indican una buena correspondencia entre los caudales observados y simulados, también se observa que la eficiencia Logarítmica ($E2_{log}=0.81$) indica una buena estimación de los flujos base en época de estiaje, además los parámetros como el coeficiente de correlación de Pearson igual a 0.87 obtenido se encuentran dentro de los rangos normales para modelos hidrológicos de paso de tiempo mensual.

Calibrado el modelo y bajo esta metodología se generaron descargas en los siguientes afluentes: río Alto Pampas, río Caracha, río Sondondo, río Chicha, río Torobamba y los caudales estimados se muestran en m^3/s en la siguiente tabla.

Tabla N° 35. Caudales medios de los tributarios del río Pampas m^3/s

Afluentes	ENE.	FEB	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
Río Alto Pampas	61.6	85.9	70.6	35.7	17.0	11.1	8.7	7.7	8.9	10.9	15.4	28.9
Río Caracha	60.1	96.4	89.1	40.1	17.5	11.3	8.8	8.0	8.5	9.0	10.9	20.8
Río Sondondo	51.6	80.9	78.3	35.5	15.1	8.6	6.6	4.7	5.6	5.2	5.5	16.1
Río Chicha	49.5	70.6	67.3	29.6	13.2	9.3	7.9	7.9	9.0	10.9	14.2	22.0
Río Torobamba	10.5	14.6	12.5	6.4	2.7	1.7	1.2	1.5	2.0	2.7	4.1	6.0
Puente Pampas	296.6	441.8	399.2	181.0	80.6	51.4	40.6	35.8	41.5	49.4	63.4	119.5
Huasapampa	31.4	48.9	48.1	22.0	9.3	5.1	3.9	2.7	3.3	3.0	3.4	9.9

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del río Pampas.

Se efectuó el balance hídrico bajo el escenario en situación actual para una superficie de 30982,19 Has para las subcuencas Alto Pampas, Bajo Pampas, Caracha, Chicha, Medio Pampas, Sondondo y Torobamba y cuya demanda asciende a 218,78 Hm^3 y como ofertas los caudales medios mensuales a nivel de estas subcuencas, este balance bajo este escenario indica, que el nivel de cobertura de la demanda es bueno, en promedio se cubre el 96-100% entre enero-diciembre, la subcuenca Torobamba presenta las más bajas coberturas debido a su alta demanda (aproximadamente 52,48 Hm^3), en general no se presentan déficits.

B. Demanda de agua en la Cuenca Pampas

Para estimar las demandas agrícolas se tomó como base la información de las ALAS Apurímac y Andahuaylas y la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho en el ámbito de las subcuencas, el área total bajo riego en la Cuenca del río Pampas asciende a (30 982,19 ha), a las cuales se efectuaron los ajustes de acuerdo a los trabajos de campo y coordinaciones con los comisiones de regantes, así se estableció una demanda hídrica agrícola que asciende a 218 Hm^3 .

Tabla N° 36. Demanda agrícola en la Cuenca del río Pampas (hm³)

Subcuenca	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total	Area (ha)
Alto Pampas	0.00	0.00	0.00	0.34	0.00	0.16	0.15	1.67	1.16	1.57	2.39	0.00	7.43	2,839.97
Bajo Pampas	0.00	0.00	0.00	8.63	0.22	0.44	0.61	7.09	6.53	6.88	13.79	13.15	57.35	7,489.00
Caracha	0.00	0.00	0.00	0.95	0.07	0.15	0.16	1.39	1.55	2.66	4.62	2.26	13.80	1,855.65
Chicha	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.03	0.01	0.08	15.50
Medio Pampas	0.00	0.00	0.00	5.24	0.14	0.49	0.43	4.97	4.40	5.16	12.83	7.47	41.14	6,854.24
Sondondo	0.00	0.00	0.00	3.62	0.16	0.41	0.29	4.43	4.48	8.33	15.35	9.44	46.51	5,786.00
Torobamba	0.29	0.00	0.00	7.51	0.13	0.46	0.54	6.34	5.09	7.32	13.71	11.10	52.48	6,141.82
TOTAL	0.29	0.00	0.00	26.30	0.71	2.10	2.19	25.90	23.22	31.93	62.72	43.43	218.78	30,982.19

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del río Pampas.

Demanda Poblacional en el Valle de Pampas

La demanda hídrica poblacional en general es baja en el ámbito del valle de Pampas y es atendida íntegramente por manantiales.

Nivel de cobertura de la demanda

Bajo este escenario, el nivel de cobertura de la demanda en el valle es bueno, en promedio se cubre el 96-100% entre enero-diciembre, la subcuenca Torobamba presenta las más bajas coberturas debido a su alta demanda (aproximadamente 52,48 Hm³), en general no se presentan déficits, información que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla N° 37. Demanda agrícola atendida en las subcuencas (hm³)

Volumen (Hm ³ /mes)													
SUBCUENCAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CR_ALTOPAMPAS	0.00	0.00	0.00	0.34	0.00	0.16	0.15	1.67	1.16	1.57	2.39	0.00	
CR_BAJO_PAMPAS	0.00	0.00	0.00	8.63	0.22	0.44	0.61	7.09	6.53	6.88	13.79	13.15	
CR_CARACHA	0.00	0.00	0.00	0.95	0.07	0.15	0.16	1.39	1.55	2.66	4.62	2.26	
CR_CHICHA	0.00	0.00	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.03	0.01	
CR_MEDIO_PAMPAS	0.00	0.00	0.00	5.24	0.14	0.49	0.43	4.97	4.40	5.16	12.83	7.47	
CR_SONONDONDO	0.00	0.00	0.00	3.62	0.16	0.41	0.29	4.43	4.48	8.33	14.95	9.44	
CR_TOROBAMBA	0.00	0.00	0.00	7.51	0.13	0.46	0.54	4.66	4.71	6.80	11.95	11.10	
TOTAL	0.00	0.00	0.00	26.30	0.72	2.11	2.18	24.22	22.84	31.41	60.56	43.43	

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del río Pampas.

Tabla N° 38. Nivel de cobertura de la demanda agrícola en la Cuenca del río Pampas (%)

SUBCUENCAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
CR_ALTOPAMPAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
CR_BAJO_PAMPAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
CR_CARACHA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
CR_CHICHA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
CR_MEDIO_PAMPAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
CR_SONONDONDO	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	98	100
CR_TOROBAMBA	100	100	100	100	100	100	100	73	93	93	87	100
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	96	99	99	98	100

Fuente: ANA-Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del río Pampas.

3.3. Operación y Mantenimiento de las Obras Hidráulicas en las Cuencas

3.3.1. Operación y Mantenimiento

En cuanto a la operación y mantenimiento del sistema de riego, esta actividad es realizada por las Juntas de Usuarios en coordinación con las comisiones de regantes y los usuarios. La infraestructura de riego existente en el ámbito de la cuenca del río Pampas, en su mayoría, es de tipo rústico y su estado de conservación es regular, por falta de medidas de conservación y mantenimiento de las mismas.

La Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho no tiene Gerente Técnico, los responsables de la Operación y Mantenimiento es la Junta Directiva de los canales de riego.

De acuerdo a la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento (Artículo 33°), los Operadores de Infraestructura Hidráulica serán los responsables de la Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica a su cargo.

3.3.2. Distribución del Agua

En el período de estiaje (mayo a diciembre), la forma de distribución de aguas en el ámbito del río Pampas es por "Turno". La desventaja de este método es que, no considera la variabilidad de la distribución espacial de las áreas de cultivo y, debido a que la oportunidad de riego está determinada por la duración del turno, puede haber cultivos que reciban el agua de riego inoportunamente. El proceso de distribución del agua para riego a nivel de comisiones de regantes se realiza con la participación directa de las Juntas Directivas de cada canal.

La base para realizar esta distribución son las estimaciones de los caudales en las diferentes fuentes de abastecimiento como aguas superficiales principalmente para la época de estiaje.

El módulo de riego aplicado actualmente en las áreas cultivadas en la cuenca del río Pampas, varía de 7200 a 14000 m³/ha/año en promedio; el mayor valor corresponde a algunos usuarios que realizan dos campañas al año o tienen instalados cultivos permanentes.

3.4. Tarifa y Retribución Económica en la Cuenca Pampas.

La Junta de Usuarios no tiene personal técnico para la vigilancia y monitoreo de la distribución del agua; así mismo, la Junta de Usuarios no ha fijado una tarifa de agua para los usuarios del ámbito de la Cuenca Pampas.

En el ámbito de la Cuenca Pampas, en la situación Actual solamente se cuenta con la Junta de usuarios de riego del Distrito de riego de Andahuaylas (JUDRA), como operador hidráulico cuyo ámbito de intervención involucra a las provincias de Andahuaylas y Chincheros de la región Apurímac.

3.4.1. Tarifa de uso de agua

Las tarifas son los pagos que se efectúan los usuarios de agua, por la utilización de la infraestructura hidráulica, para cubrir los costos de los servicios de operación y mantenimiento así como el desarrollo de dicha infraestructura.

Usos no agrarios.

En el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, solamente la ciudad de Andahuaylas cuenta con una Empresa Prestadora de Servicios de Agua y Saneamiento (EPS) denominado, EMSAP CHANCA S.R.L, que cuenta con una estructura tarifaria aprobado por la SUNASS. Entre una tarifa de S/. 0.337 por m³ como tarifa mínima.

En las demás ciudades, capitales de provincias y distritos de la Cuenca Pampas, la administración de los servicios de agua para uso poblacional, está a cargo de las Municipalidades Provinciales y Distritales, que según a sus competencias de ley, cuentan con su propia estructura tarifaria; se ha constatado que en algunos casos estos costos son subvencionados por dichas comunas.

En el ámbito rural a nivel de centros poblados y en algunas capitales distritales, donde se ha otorgado derechos de uso de agua, la administración de los servicios de agua para uso poblacional, está a cargo de las JASS, que en función a su facultades regulan el aporte tarifario.

Uso agrario.

En el ámbito de la Cuenca Pampas, solamente se cuenta con la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas (JUDRA), que abarca a las provincias de Andahuaylas y Chincheros de la región Apurímac, siendo el único ente, que cuenta con una estructura tarifaria, sin embargo presenta acefalías dentro de la estructura de cobro de tarifas.

En el caso de las demás jurisdicciones de la Cuenca del río Pampas donde no se cuenta, con Juntas de Usuarios de Agua, la estructuras tarifarias son determinados internamente en cada operador hidráulico, como es el caso de los Comités de Usuarios y Comunidades Campesinas, en los que por usos y costumbres mantienen una estructura tarifaria propia, acordados en asambleas públicas o comunales, cuyos fondos son destinados en parte para la operación y mantenimiento del sistema y para gastos de gestión. Por otro lado, la estructura tarifaria también está supeditado a los aportes no monetarios, como es el caso del aporte con mano de obra, bienes y otros servicios que son valorado e incluido como tarifa de uso de agua. Los cobros por tarifa de uso de agua por lo general, se efectúan por turno de riego, siendo en promedio de S/. 1.00 por turno de riego, dependiendo a la disponibilidad de agua.

3.4.2. Retribución económica.

La retribución económica por el uso del agua, es la contraprestación económica, que los usuarios deben pagar por el uso consuntivo o no consuntivo del agua, por ser dicho recurso natural patrimonio de la Nación. No constituye tributo.

Retribución económica de los usos no agrarios

Entre los años 2016 a 2017 en el ámbito de la Cuenca Pampas, se ha identificado un total de 259 usuarios de agua a nivel de organizaciones o individuales, con personería natural o jurídica, que cuentan con derechos otorgados, que vienen haciendo uso del agua con fines poblacionales, industriales, mineros y de otros usos. De los cuales 242 usuarios cuentan derechos otorgados con fines poblacionales, 08 con fines industriales, 02 con fines mineros y 06 para otros fines.

Los valores de retribución económica superficial son dispuestos por el MINAGRI, mediante Decreto Supremo de manera anual, según la cual los usuarios de agua efectúan el pago correspondiente. Los valores de retribución económica vigentes para los usuarios de agua de la Cuenca del río Pampas corresponden a S/. 0.047 por m³ de agua para los fines poblacionales, S/. 0.0742 por m³ de agua para los fines industriales, S/. 0.0953 por m³ de agua para los fines mineros y S/. 0.0309 por m³ para otros usos.

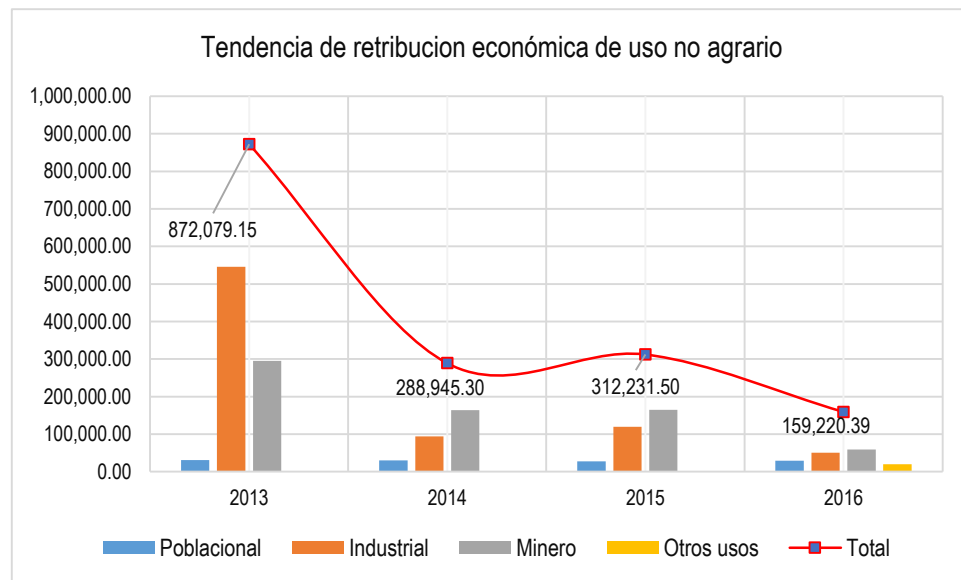
En el caso del uso de agua con fines poblacionales en el ámbito rural, los operadores hidráulicos que corresponde a las Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JASS), el pago por retribución económica, lo efectúan a un monto homogenizado o retribución económica plana en S/. 50.00 por año.

Según el reporte de la retribución económica del periodo 2013-2016, el monto total recaudado entre todos los usos de agrario asciende a S/. 872,079.15 para el año 2013, 288,945.30 para el año 2014, 321,231.50 para el año 2016 y para el periodo 2016-2017 se ha recaudado el monto de 159,220.39.

Tabla N° 39.Retribución económica entre los años 2013-2015 de los usos no agrarios.

Tipo de uso	2013	2014	2015	2016
Poblacional	30,720.78	30,089.25	27,529.23	29,218.71
Industrial	545,722.55	94,437.17	119,617.99	50,750.05
Minero	295,635.82	164,418.88	164,800.46	59,043.61
Otros usos	0.00	0.00	283.82	20,208.02
Total	872,079.15	288,945.30	312,231.50	159,220.39

Imagen N° 20. Tendencia de la retribución económica de los usos no agrarios en la Cuenca Pampas.



Usos agrarios.

En el caso de los usos agrarios, en la Cuenca Pampas no se cuenta con reportes de retribución económica, siendo la JUDRA Andahuaylas, el que cuenta con una estructura de cobro mediante la emisión recibos a los comités de usuarios de su jurisdicción. Sobre el cual no se cuenta con información de sobre los montos de retribución económica pagados al estado.

3.5. Calidad de los Recursos Hídricos en la Cuenca

3.5.1. Vertimientos líquidos y sólidos en la cuenca

En el estudio de Monitoreo participativo de la calidad del agua de la cuenca del río Pampas Apurímac, efectuados por la Autoridad Nacional del Agua, Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac a través de la Sub Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos – SDGCRH, efectuados en el año 2016, se ha efectuado la evaluación de la calidad de los recursos hídricos. Entre las fuentes contaminantes identificados, se cuenta con 25 vertimientos de aguas residuales domésticas – municipales identificados, 06 vertimientos de aguas residuales industriales, 24 pasivos inactivos y 10 pasivos abandonados haciendo un total de 65 fuentes contaminantes identificados.

Tabla N° 40. Fuentes de contaminantes identificados.

Tipo de Fuentes Contaminantes	Total Identificados
Vertimientos de aguas residuales domésticas - municipales	25
Vertimientos de aguas residuales industrial	06
Pasivos ambientales inactivos	24
Pasivos ambientales abandonados	10
Total	65

Fuente: ANA- Estudio de Monitoreo participativo de la calidad del agua de la cuenca del río Pampas Apurímac 2016.

Del total de vertimientos mencionados en la tabla anterior de total de 25 vertimientos de aguas residuales municipales, solamente 01 cuenta con autorización, los de 06 vertimientos de aguas residuales industriales también cuenta con autorización.

Tabla N° 41. Vertimientos autorizados

Tipo	CANTIDAD	EMPRESA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Vertimientos de aguas residuales industriales tratadas	02	Cía. Minera Catalina Huanca	R.D. 0278-2013-ANA-DGCRH R.D. 0267-2015-ANA-DGCRH
Vertimiento de Aguas Residuales Municipales	01	Municipalidad de Sucre	R.D. 048-2014-ANA-DGCRH
Vertimientos de aguas residuales industriales tratadas	04	Cía. Minera Castrovirreyna	R.D. 007-2015-ANA-DGCRH R.D. 010-2015-ANA-DGCRH R.D. 013-2015-ANA-DGCRH R.D. 025-2015-ANA-DGCRH

Fuente: ANA- Estudio de Monitoreo participativo de la calidad del agua de la cuenca del río Pampas Apurímac 2016.

3.5.2. Calidad de los Recursos Hídricos

Según a las conclusiones del Estudio de Monitoreo participativo de la calidad del agua de la cuenca Pampas y Apurímac, efectuados por la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac a través de la Sub Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos – SDGCRH, efectuados en el año 2016, con la finalidad de conocer el comportamiento de la calidad del agua en la cuenca Pampas y la influencia de los ríos tributarios, se presentan los parámetros en los cuales se indica que existen puntos de monitoreo que han transgredido los valores establecidos en el ECA-Agua, Categoría 3.

- Las aguas de la cuenca Pampas tienen una tendencia básica con rango de pH 7.74 a 9.30, con presencia de metales como Arsénico (As), Boro (B) y Manganeseo (Mn) en varios de sus tributarios, la presencia de estos metales podría deberse a condiciones naturales que provienen de la erosión de los suelos que contienen estos compuestos en forma de sales y son arrastradas por las lluvias y diluidas por las aguas.
- Respecto al Oxígeno Disuelto, se concluye que los bajos valores que se encuentran por abajo del ECA, y la causa probable podría deberse a: la altura, las bajas temperaturas, la presencia de materia orgánica que consume el agua; lo cual genera una escasa absorción de oxígeno y/o consumo de este por la materia orgánica en los puntos donde hay actividad antropogénica, por consiguiente, la oxigenación de sus aguas es mínima.
- Sobre la presencia de Aceites y Grasa, DBO, DQO, Coliformes Termotolerantes y Escherichia Coli; que superan el ECA que se encuentran en el río Chumbao (RChum-3), y los Coliformes Termotolerantes y Escherichia Coli que se encuentran en los ríos Pampas, Caracha, Huancapi, Vischongo, Negromayo, Sondondo, Chicha, Chincheros, Torobamba, Chumbao, Argama, Cocas y Pincos; son debido a la actividad antropogénica que se da en las inmediaciones de todos estos puntos, las que se encuentran cercanas a las poblaciones donde existen bastantes vertimientos de aguas servidas que no cuentan su adecuado tratamiento.
- Sobre la presencia de Aluminio (Al), Hierro (Fe) y Manganeseo (Mn); que superan el ECA que se encuentran en las lagunas Orcoccocha y Yanaccocha, la quebrada Sacclani, y los ríos Torobamba y Chumbao; sería a causa la actividad antropogénica que se da en las inmediaciones de todos estos puntos, las que se encuentran cercanas a las poblaciones y/o a la actividad minera donde existen bastantes vertimientos de aguas servidas e industriales que no contarían con su adecuado tratamiento
- Sobre la presencia de Litio (Li) y Plomo (Pb); que superan el ECA que se encuentran en la quebrada Sacclani aguas abajo del vertimiento industrial de la minera Catalina Huanca (QSacc02); podría deberse a la actividad que desarrollan en este centro minero y que probablemente sus sistemas de tratamiento serían inadecuados o no satisfactorios.
- Sobre la presencia del Boro (B); se debería a las características naturales de la zona por la presencia de silicatos de boro que son erosionados y posteriormente llegan a los cuerpos de agua.

IV. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

4.1. Introducción

La Autoridad Nacional del Agua como una estrategia para cumplir algunas de sus funciones, viene implementando el Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos - PMGRH, cuyo objetivo principal es fortalecer las capacidades de las Instituciones responsables de la gestión de los recursos hídricos de nivel nacional, regional y local; para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del recurso; y una gestión integrada y multisectorialmente participativa, conforme a los requerimientos del desarrollo económico y con equidad social para las presentes y futuras generaciones.

La experiencia demuestra claramente que la participación activa de los habitantes de las cuencas y sus organizaciones en la formulación de las políticas, estrategias, programas y proyectos es absolutamente necesaria para lograr éxito en la gestión integral y sostenible de los recursos naturales.

Los actores son las personas que juegan un papel importante en la cuenca hidrográfica mediante las variables que caracterizan sus proyectos y sobre los cuales ejercen un mayor o menor control; pueden ser individuos organizados u organizaciones institucionales, es decir, pueden representar a un grupo u organización o a una institución como el Estado.

Determinar los actores implica determinar qué tipo de actores están implicados en la cuenca, cómo hacen uso de los recursos naturales, el manejo que hacen de ellos y la influencia que tienen en los otros al momento de concordar alianzas y estrategias de manejo

En tal sentido, el propósito de este documento es mostrar quienes están presentes en la cuenca, quienes ejercen liderazgo en la gestión del agua, que estrategias desarrollan, que intereses y expectativas tienen, y su predisposición a articular voluntades y fuerzas para alcanzar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, participando de manera directa o indirecta en la planificación, coordinación y concertación para el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, de acuerdo con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca Pampas.

4.2. Objetivos de la caracterización

El objetivo central del análisis de actores, es identificar a los actores principales, su ámbito de desempeño y entender sus valores, creencias, problemas y actitudes hacia el proyecto. Esto ayuda a mejorar la toma de decisiones en cuanto a la selección del área de intervención del proyecto, mediante la consideración explícita de los intereses de los actores, la identificación y manejo de los conflictos y teniendo en cuenta el potencial de compromiso.

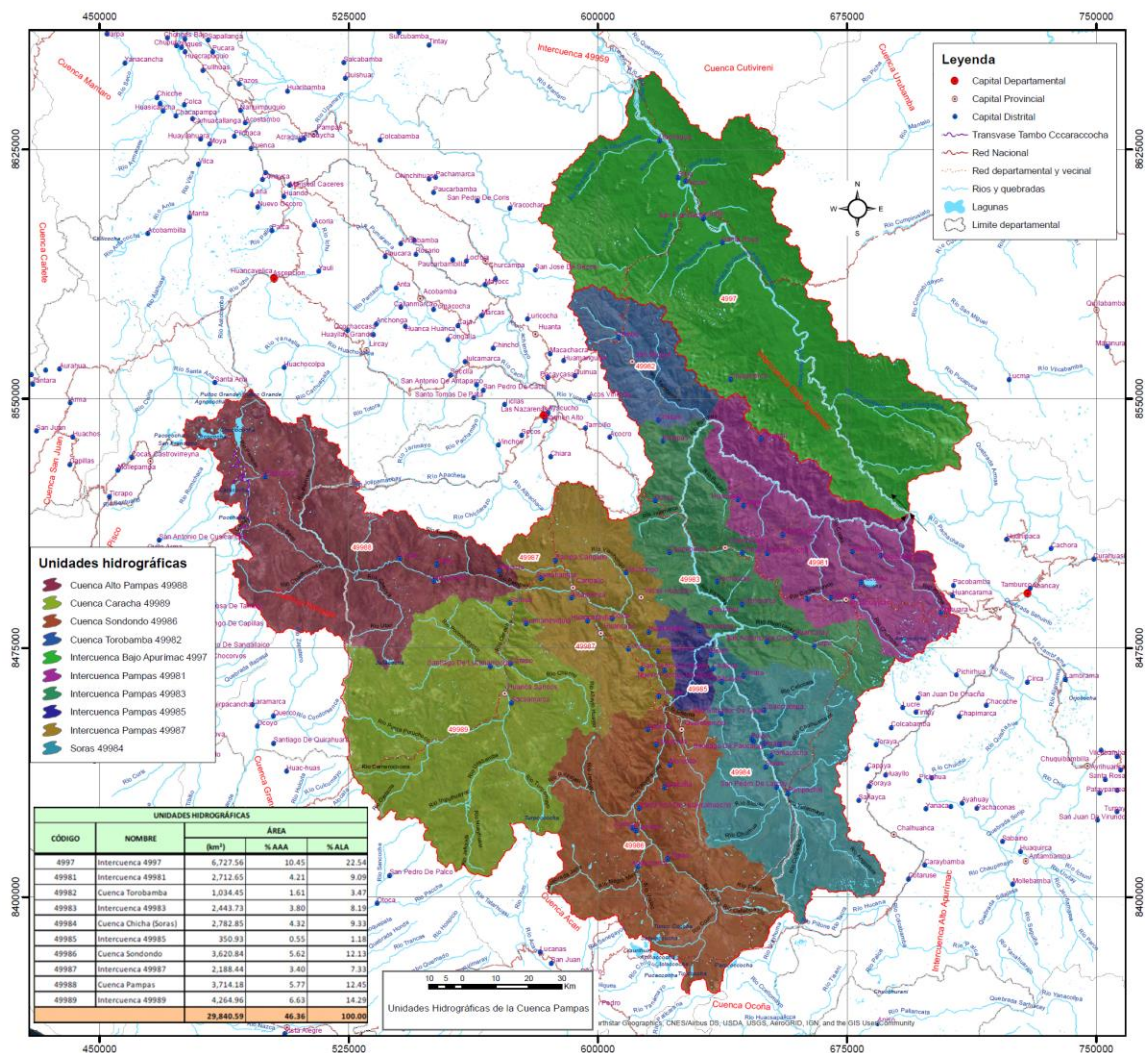
- Consolidar la delimitación del ámbito de gestión del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), a través del acopio, revisión, procesamiento y sistematización de información relevante que exista en la institucionalidad local, en cuanto a sus características físicas, socio-económicas, .
- Efectuar la identificación y caracterización de los actores como los posibles aliados e intermediarios para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas.
- Identificar a los principales actores que intervienen en la gestión de los recursos hídricos, la caracterización de los mismos y establecer el tipo de relación que existe entre ellos.

4.3. Contexto de la cuenca Pampas

La Cuenca Pampas, se ubica en el sur del territorio peruano, abarcando los territorios de las regiones de Ayacucho en un área de 67.83%, Huancavelica en una área de 8.80% y Apurímac en un área de 23.37%, presenta una extensión territorial de 23 236.37 Km²; como curso principal al río Pampas que se origina en las lagunas Choclococha (Huancavelica) hasta su desembocadura en el río Apurímac.

La cuenca Pampas, limita por el Norte con la Cuenca Mantaro dentro del ámbito de las regiones de Ayacucho y Huancavelica; por el Noreste con la Intercuenca Bajo Apurímac, dentro del ámbito de la región Ayacucho; por el Este, con la Intercuenca Alto Pampas, dentro del ámbito de la región Apurímac; por el Sur con la Cuenca Acari, Cuenca Yauca, Cuenca ocoña dentro del ámbito de la región Ayacucho; por el Suroeste con la Cuenca Grande dentro del ámbito de las regiones de Ayacucho y Huancavelica y por el Oeste con la Cuenca Grande, Cuenca Ica y Cuenca Pisco, dentro del ámbito de la región Huancavelica.

Imagen N° 21. Mapa de límites y distribución hidrográfica de nivel 5 de la cuenca Pampas



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

La Cuenca Pampas, presenta la codificación del nivel (cuatro) 4998, a su vez se compone por las siguientes unidades hidrográficas de nivel 5, Cuenca Caracha 49989, Cuenca Sondondo 49986, Cuenca Alto Pampas 49988, Intercuenca Pampas 49987, Intercuenca Pampas 49985, Soras 49984, Intercuenca Pampas 49983, Torobamba 49982, Intercuenca Pampas 49981.

Tabla N° 42. Espacio territorial y áreas que integran la cuenca Pampas

N°	Unidad hidrográfica	Código	Área Km ²	% ALA	% AAA
1	Intercuenca Bajo Apurímac	4997	6,727.56	22.54%	10.45%
2	Intercuenca Pampas 49981	49981	2,712.65	9.09%	4.21%
3	Cuenca Torobamba 49982	49982	1,034.45	3.47%	1.61%
4	Intercuenca Pampas 49983	49983	2,443.73	8.19%	3.80%
5	Cuenca Chicha (Soras) 49984	49984	2,782.85	9.33%	4.32%
6	Intercuenca Pampas 49985	49985	350.93	1.18%	0.55%
7	Cuenca Sondondo 49986	49986	3,620.84	12.13%	5.63%
8	Intercuenca Pampas 49987	49987	2,188.44	7.33%	3.40%
9	Cuenca Alto Pampas 49988	49988	3,714.18	12.45%	5.77%
10	Cuenca Caracha 49989	49989	4,264.96	14.29%	6.63%
Total			29,840.59	100.00%	46.36%

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Según a las proyecciones de la población efectuado por el INEI, la población de la Cuenca del río Pampas asciende aproximadamente a 540,849 habitantes distribuidos entre las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco.

En la región Ayacucho, la Cuenca Pampas abarca la totalidad del área de las provincias de Huancasancos, Víctor Fajardo, Cangallo, Sucre y Vilcas Huamán con un total de 41 distritos; así mismo abarca parcialmente los territorios de las provincias de Huamanga, La Mar, Lucanas y Parinacochas con un total de 18 distritos; haciendo un total de 59 distritos con una población de 225,544 habitantes al año 2015.

En la región Apurímac, la Cuenca Pampas, abarca a la totalidad de la provincia de Chincheros con 08 distritos, a la provincia de Andahuaylas con 18 distritos y parcialmente a la provincia de Aymaraes con 01 distrito, haciendo un total de 27 distritos con una población total de 215,270 habitantes al año 2015.

En la región Huancavelica, la Cuenca del río Pampas abarca parcialmente a las provincias de Castrovirreyna y Huaytara con 01 distrito cada uno, haciendo un total de 02 distritos con una población de 3,102 habitantes al año 2015.

Según a las estimaciones efectuado en base a los datos del INEI, la población económicamente activa de la Cuenca del río Pampas corresponde a 236,371 personas, que equivale al 55.34 % del total de la población del ámbito con respecto al año 2015.

La región Ayacucho, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 109,437 habitantes, que equivale al 48.52% respecto a la población del año 2015.

La región Apurímac, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 125,321 habitantes, que equivale al 58.22 % respecto a la población del año 2015.

La región Huancavelica, dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, presenta una PEA de 1,613 habitantes, que equivale al 0.52 % respecto a la población del año 2015.

La actividad agrícola es una de las actividades más importantes, generalmente esta se desarrolla en la parte baja de la cuenca del río Pampas, es decir, a nivel de pequeños valles diversificados, como riego complementario, el tipo de riego es por gravedad principalmente en el ámbito de las organizaciones de usuarios. Los principales cultivos instalados son: papa, cebada, maíz, haba grano seco, trigo, quinua, arveja, olluco, haba grano verde, maíz choclo; siendo la papa, cebada y el maíz, los cultivos predominantes y representan el mayor porcentaje del área sembrada en la cuenca.

La ganadería es la actividad que se presenta en la parte media y alta de la cuenca, y constituyen fuente de ocupación e ingreso para el productor alto andino, siendo las especies de mayor representatividad: ganado vacuno, ovino, porcino y auquénidos. La existencia de pastos naturales, cultivos de forrajes y pastos cultivados favorecen la crianza del ganado, siendo los vacunos de doble propósito (carne y leche), los ovinos, alpacas y porcinos son para carne.

4.4. Metodología para la identificación y caracterización de actores

Los pasos metodológicos que se tiene que seguir para la identificación y caracterización de actores relevantes en la GIRH, tiene el siguiente orden:

- a) Acopio de información disponible.
- b) Determinación de variables.
- c) Ejecución de talleres de trabajo por zonas para acopio de información.
- d) Entrevistas estructuradas a nivel individual con actores claves.
- e) Procesamiento y análisis de la información obtenida.
- f) Validación de la información

Para el presente estudio, la identificación y caracterización de actores se elaboró en relación al rol e involucramiento de las entidades del estado y las organizaciones de sociedad civil en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas y dentro del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos – SNGRH. Esta identificación de los actores es una primera aproximación con la Información que se tiene de diversas fuentes y que se consiguió a través de la aplicación de varios pasos metodológicos que explicamos a continuación.

Se utilizó la metodología de revisión de fuentes secundaria de estudios previos efectuados en el ámbito de la cuenca, como también de información del Instituto de Estadística e Informática, los que se muestran a continuación.

- Para la caracterización general de la Cuenca se ha utilizado, información de estudios previos efectuados por los gobiernos regionales, que fueron utilizados para la caracterización del ámbito entre los que se tienen:

- Plan de desarrollo concertado de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica. Se ha utilizado estos estudios, debido a que corresponden a instrumentos de gestión de cada Gobierno Regional, en el cual se plasma la visión regional, los objetivos estratégicos a mediano y largo plazo y las acciones estratégicas.
- Zonificación Económica y Ecológica (ZEE) regional, los estudios de zonificación de los gobiernos regionales de Ayacucho y Huancavelica ya se encuentran aprobados por el MINAM, mientras que la ZEE del Gobierno Regional de Apurímac se encuentra en proceso de evaluación por el MINAM. En estos estudios se plasma la caracterización físico y socioeconómica del ámbito territorial de cada Gobierno Regional.
- La Autoridad Nacional del Agua, ha efectuado algunos estudios previos de Caracterización de la Cuenca Pampas, entre los que se tiene: “Evaluación de Recursos Hídricos Superficiales en la Cuenca del Río Pampas” y el estudio “Evaluación de los Recursos Hídricos en Cabecera de las Subcuencas de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros”.
- Se cuenta con una propuesta de caracterización de las cuencas del río Ica y Pampas, denominado “Estudio de Caracterización y diagnóstico socio ambiental para el desarrollo sostenible de las cuencas del río Ica y Pampas”, documento que fue elaborado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica; así mismo el Gobierno Regional de Ayacucho realizó la caracterización de cuenca perteneciente al ámbito de la región Ayacucho; por otro lado en la región Apurímac también se tienen avances en cuanto a la caracterización de la cuenca del río Pampas específicamente en las provincias de Andahuaylas y Chincheros.
- Se ha utilizado reportes estadísticos del Instituto Nacional de estadística e Informática (INEI).
- Se ha utilizado información de los sistemas de información geográfica de las plataformas virtuales de Geoservidor MINAM, MINEDU, GEOCATMIN.
- Se realizó la aplicación de ficha técnica institucionales en las cuales se ha incluido preguntas específicas para recoger información sobre los actores y su relación con la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Además, se utilizó la metodología de observación a los participantes en los talleres participativos de sensibilización con instituciones relevantes en la Gestión de Recursos Hídricos, como los Usuarios Agrarios y Usuarios no Agrarios.
- Cada grupo impulsor de los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, han efectuado la caracterización de los actores del ámbito de su jurisdicción.
- Finalmente el procesamiento, análisis de resultados e informe final. Comprende la sistematización y consolidación de la información, análisis de los resultados de la información secundaria y primaria con los actores y elaboración del informe final. Una vez realizado el informe se realiza la validación de los resultados con los actores.

4.5. Identificación de actores

4.5.1. Identificación de actores del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Los actores de una cuenca son aquellas entidades públicas o privadas con intereses relacionados a la gestión de los recursos hídricos que ejercen responsabilidad administrativa, así como usuarios del recurso hídrico, ocupación del medio fluvial, afectados por los riesgos que se le asocian o por la defensa de intereses para su preservación y conservación, uso eficiente, entre otros aspectos.

La Identificación de los actores es importante, ya que permite definir a los aliados e intermediarios durante el proceso de formulación del PGRHC. Su identificación debe ser por sectores (público, privado, sociedad civil), por ámbito (nacional, regional y local) y por cuenca.

Para los fines del presente estudio, se han identificado y agrupado a los actores Nacionales, Regionales y Locales de la gestión del agua en tres grandes bloques:

- Instituciones de Gestión Pública
- Instituciones de Gestión Privadas
- Instituciones de Gestión Social (ONG's, Organizaciones Sociales, Organizaciones de productores, Plataformas, Mesas).

4.5.1.1. Instituciones de gestión pública

Corresponden a los organismos estatales conformados por los ministerios, los gobiernos regionales y locales, como también los Organismos Públicos Descentralizados, que la Constitución Política del Perú y demás leyes les confieren autonomía. Se ha identificado a las principales instituciones públicas que intervienen en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca Pampas, según sus niveles y ámbitos, entre ellas tenemos:

Tabla N° 43. Instituciones Públicas Vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Sector	Instituciones	Funciones	Ámbito de acción	N° instituciones por ámbito de la cuenca		
				Ayacucho	Apurímac	Huancavelica
MINAGRI	Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Ente rector y máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos. Elabora la política y estrategia nacional de los recursos hídricos y el plan nacional de gestión de los recursos hídricos. Aprueba los planes de gestión de los recursos hídricos de las cuencas, y supervisa su implementación. Administrar y formalizar derechos de uso de agua, distribuirla equitativamente, controlar su calidad y facilitar la solución conflictos.	Nacional	1	1	1
	Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac	Órganos Desconcentrados de la ANA, encargada de dirigir, evaluar y supervisar la ejecución de la gestión de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos. Su ámbito territorial se establece por la agrupación de unidades hidrográficas indivisas y contiguas, aprobadas por el Ministerio de Agricultura.	Regional	1	1	1
	Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas	Unidad orgánica encargada de la administración de las aguas de uso agrario y no agrario en su respectiva Cuenca. Su ámbito territorial se aprueba, a propuesta de la Jefatura del ANA mediante Resolución Ministerial en base a una o la agrupación de unidades hidrográficas indivisas, conforme a la metodología que apruebe el Ministerio de Agricultura. La ALA, depende del director de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) dentro del cual se haya comprendida.	Regional y local	1	1	1
	AGRO RURAL (Dirección Zonal y Agencias Zonales)	Encargada de promover las actividades productivas agrarias, constituyendo instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Ministerio de Agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados. Ejecución de proyectos de inversión pública de riego	Regional	7	2	2
	Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI)	Contribuye el incremento de la producción y productividad agrícola en la Sierra, promoviendo el cambio sostenible de una agricultura tradicional por una de mayor rentabilidad, a través de la tecnificación	Nacional	1		

		de los sistemas de riego y la asociatividad de los pequeños agricultores.				
	Programa Mi Riego	Financiamiento de construcción y mejoramiento de canales, represas, reservorios, riego tecnificado (aspersión y goteo), así como proyectos novedosos relacionados al riego.	Nacional	1		
	Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)	Promueve el uso eficiente del agua con fines agrarios	Regional	1	1	
Ministerio del Ambiente	SENAMHI	Planificar, organizar, coordinar, normar, dirigir Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre –ATFFS Piura-Tumbes PRONASAR supervisar y controlar las actividades meteorológicas hidrológicas, agrometeorológicas del País.	Regional	1	1	1
Ministerio de Vivienda y Construcción	PRONASAR	Contribuir a mejorar la salud de la población y la calidad de vida, a través de la construcción de nuevos sistemas de agua potable, disposición de excretas, y del mejoramiento de calidad de los servicios existentes. Asimismo contribuir al uso adecuado de servicios de agua y saneamiento sostenibles, adoptando las mejores prácticas de higiene, mejorando las capacidades de la comunidad y otras organizaciones responsables en administración, operación y mantenimiento de los sistemas, e implementando el esquema institucional y los mecanismos necesarios para la sostenibilidad.	Nacional	1	1	1
MINDES	FONCODES	Rol, Promover el desarrollo local, social y productivo, Prioritariamente con enfoque territorial a través de la gestión articulada y participativa de recursos públicos y privados, que contribuya a la reducción de la pobreza, facilitar el acceso a servicios sociales básicos y de infraestructura social y productiva, generar oportunidades económicas, fomentar el desarrollo de capacidades productivas y de inversión en los ámbitos rurales y urbanos de los Gobiernos Regionales y Locales.	Regional	1	1	1
Gobierno Regional	Gobierno Regional de Ayacucho Gobierno Regional de Apurímac Gobierno Regional de Huancavelica	Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal. Políticas regional de gestión del agua	Regional	1	1	1

	<p>Participa en la gestión del agua.</p> <p>Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca.</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica</p> <p>Todas las contempladas y asignadas en la Ley orgánica de Gobiernos regionales.</p>				
Direcciones subregionales	Las encomendadas por las sedes centrales de los gobiernos regionales	Regional y local	9	2	2
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	<p>Órgano de línea de los Gobiernos Regionales que forma parte del grupo impulsor, de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).</p> <p>Unidad ejecutora de los Gobiernos regionales, en el eje temático de Medio Ambiente y recursos hídricos y gestión de cuencas.</p>	Regional	1	1	1
Gerencia Regional de Desarrollo Social	<p>Órgano de Línea de los Gobiernos Regionales</p> <p>Unidades ejecutoras de proyectos sociales</p>	Regional	1	1	1
Gerencia Regional de Desarrollo Económico	<p>Órgano de Línea de los Gobiernos Regionales</p> <p>Unidades ejecutoras de proyectos de inversión pública de riego.</p>	Regional	1	1	1
Dirección Regional Agraria, Agencias Agrarias y oficinas Agrarias	<p>Unidades dependientes de la Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos regionales</p> <p>Promoción del uso racional y protección del agua</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica</p> <p>Fortalecimiento de organizaciones</p>	Regional y local	7	2	2
Dirección Regional de la Producción	Promueve el buen uso del agua en la actividad piscícola de manera sostenible, eficiente y competitiva, en beneficio de la región.	Regional	1	1	1
Dirección Regional de salud Ambiental (DIRESA) y redes de Salud	<p>Fiscalizar el cumplimiento de los estándares del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.</p> <p>Ejecutar el Sistema Regional de Gestión Ambiental</p>	Regional y local	1	1	1
Dirección Regional de Energía y Minas	Promover el desarrollo integral de la actividad minero energética en el ámbito regional	Regional	1	1	1

		Control y supervisión ambiental de la minería artesanal e informal.				
	Comisión Ambiental Regional - CAR	Es un órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel regional. Desde 1999 (DCD N° 002-99-CD/CONAM) en el ámbito de la cuenca existe la CAR.	Regional	1	1	1
Gobiernos Locales	<p>Región de Ayacucho: Provincias de Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Sucre, La Mar, Cangallo, Lucanas, Huanta, Huamanga, Parinacochas, Huancasancos. En total 09 provincias con 60 distritos.</p> <p>Región de Apurímac: Provincias de Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes. En total 03 provincias con 28 distritos.</p> <p>Región de Huancavelica: Provincias de Castrovirreyna y Huaytara. En total 02 provincias con 02 distritos.</p>	<p>Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población.</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento</p> <p>Protección de las fuentes de agua</p> <p>Responsable de la gestión local del saneamiento</p> <p>Regular la extracción de materiales de acarreo</p> <p>Delimitación de fajas marginales</p> <p>Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.</p> <p>Todas las contempladas y asignadas en la Ley orgánica de Gobiernos Locales.</p>	Local	68	31	4
Universidades	<p>Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga</p> <p>Universidad Nacional de Huancavelica</p> <p>Universidad Nacional José María Arguedas</p>	<p>Promover y divulgar la investigación científica en todos los campos del saber humano, haciendo búsqueda de la verdad la razón de ser de la actividad intelectual. Además en la Investigación y formación de profesionales especializados en áreas de recursos hídricos.</p> <p>Formación profesional</p> <p>Proyección universitaria</p>	Regional	1	1	1
Total de organizaciones identificadas				109	53	25
Resumen:						
Ámbito de acción nacional				4	2	2
Ámbito de acción regional				19	14	13
Ámbito de acción regional y local				18	6	6
Ámbito de acción local				68	31	4

En resumen a nivel nacional se ha identificado 04 instituciones de gestión pública, siendo la ANA del Sector Agricultura el ente rector que va a emitir las normas y directivas para impulsar la gestión de la cuenca Pampas, en menor medida intervendrán los otros sectores del estado.

A nivel Regional se han identificado 46 Instituciones de Gestión Pública, de las cuales intervienen en la GIRH de la cuenca la Autoridad Administrativa de XI Pampas Apurímac, Administración Local del Agua bajo Apurímac Pampas, Gobierno Regional de Ayacucho, Gobierno Regional de Apurímac, Gobierno Regional de Huancavelica y sus respectivos órganos de línea y entes descentralizados. Así mismo se ha identificado.

A nivel regional y local, se han identificado 30 instituciones públicas entre las que destacan las Agencias Zonales de AGRO RURAL, que tienen presencia en las capitales de las provincias; las Direcciones Regionales de Agricultura y sus oficinas agrarias que tienen presencia en las provincias y distritos, la DIRESA que interviene a nivel local en coordinación con los establecimientos de salud pública.

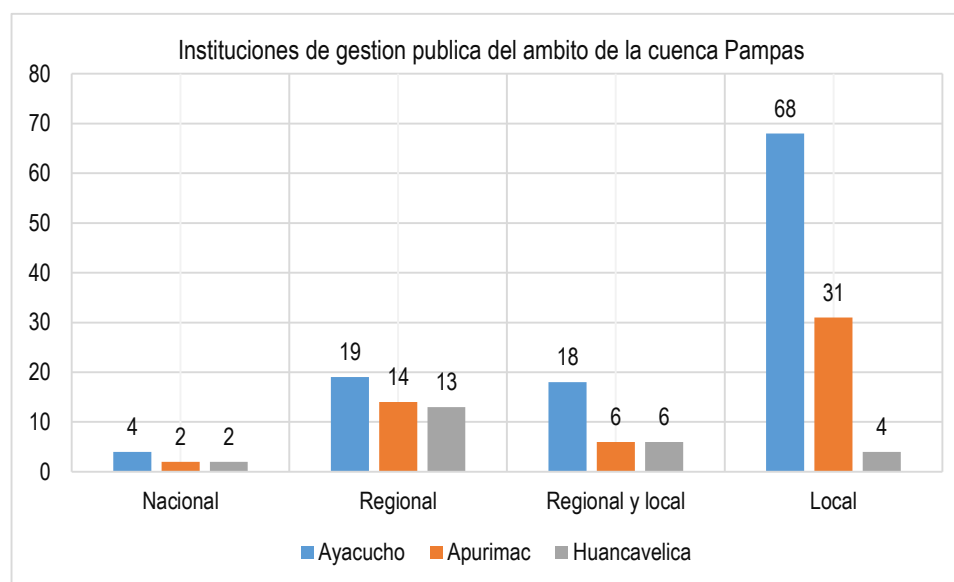
A nivel local, se han identificado 103 instituciones públicas que corresponden a las municipalidades provincias y distritales del ámbito de la cuenca Pampas, de los cuales 68 municipios se encuentran en el ámbito de la región Ayacucho, 31 municipios se ubican la región Apurímac y 04 municipios se ubican en la región Huancavelica.

Tabla N° 44. Instituciones de gestión pública del ámbito en la Cuenca Pampas

Ámbito de acción	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Nacional	4	2	2	4
Regional	19	14	13	46
Regional y local	18	6	6	30
Local	68	31	4	103
Total	109	53	25	183

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 22. Instituciones de gestión pública del ámbito de la Cuenca Pampas



Según el gráfico anterior dentro de la cuenca Pampas, la región Ayacucho, cuenta con el mayor número de instituciones de gestión públicas con 109, seguido de la región Apurímac con 53 instituciones y finalmente la región Huancavelica con 25 instituciones.

4.5.1.2. Instituciones de gestión privada

Aquella que no es propiedad o ejerce actividad estatal sino que pertenece a asociaciones, grupos o personas particulares.

En la cuenca Pampas existen instituciones privadas que tienen una participación importante en la Gestión de los Recursos Hídricos, entre ellas tenemos: Organizaciones de Usuarios de uso de Agua Agrario quienes son los responsables de la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y administración del recurso hídrico; además se cuenta con las organizaciones de usuarios de uso no agrario, entre las que destacan organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales, EPS, uso hidroenergético y uso Acuícola.

Tabla N° 45. Instituciones privada Vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Sector	Instituciones	Funciones	Ámbito de acción	N° instituciones por ámbito de la cuenca		
				Ayacucho	Apurímac	Huancavelica
Organizaciones de usuarios de agua agrarios	Junta de Usuarios del distrito de Riego	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativo del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Regional	1	1	
	Comisiones de Usuarios de agua	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativo del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Local	10	30	
	Comité de Usuarios de agua	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Distribución equitativo del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Local	298	691	
	Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETAC)	Órgano con personería jurídica propia y autonomía técnica, económica y administrativa, creado mediante Decreto Supremo N° 421-90-MIPRE, con la finalidad de ejecutar los estudios y obras del Proyecto Hidroenergético Tambo-Ccaracocha formulado por la ex-Corporación de Desarrollo de Ica. En la actualidad, es el órgano técnico operador de la infraestructura hidráulica mayor de trasvase de aguas hacia la cuenca del río Ica.	Local y regional			1
Organizaciones de usuarios de agua no agrarios	Juntas Administrativas de Agua y Saneamiento -JAAS	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Local	245	153	10
	Empresas Prestadoras de agua y saneamiento (EPS)	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Local		2	
	Uso hidroenergético	Compromiso en la protección del recursos hídrico	Local	1	1	

	Electrocentro – Central Hidroeléctrica Llusita (Ayacucho) Electro Sur Este - Central Hidroeléctrica Chumbao (Apurímac)						
	Uso acuícola Empresas Acuícolas y mediana escala	Preservar las fuentes de agua Uso eficiente del agua Eliminación y disposición adecuada de los residuos contaminantes	Local	22	8	11	
	Empresas Mineras (en operación)	Preservar las fuentes de agua Uso eficiente del agua Eliminación y disposición adecuada de los residuos contaminantes	Regional y local	6		2	
Universidades	Universidad Privadas y de gestión Comunitaria	Promover y divulgar la investigación científica en todos los campos del saber humano, haciendo búsqueda de la verdad la razón de ser de la actividad intelectual. Además en la Investigación y formación de profesionales especializados en áreas de recursos hídricos. Formación profesional Proyección universitaria	Regional	2	2		
Total de organizaciones identificadas				585	888	24	
				Resumen:			
				Ámbito de acción regional	3	3	0
				Ámbito de acción regional y local	6	0	3
				Ámbito de acción local	576	885	21

A nivel Regional se han identificado 6 Instituciones de Gestión Privada, siendo la que más resalta las Juntas de Usuarios del distrito de riego seguido de las universidades privadas.

A nivel regional y local, se han identificado 09 instituciones privadas, entre las que destacan las Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETACC) dentro de la región Huancavelica; así mismo destacan las empresas mineras que tienen presencia en las regionales de Ayacucho y Huancavelica. A nivel local, se han identificado 1497 organizaciones e instituciones que son usuarios de agua, de los diferentes tipos de uso.

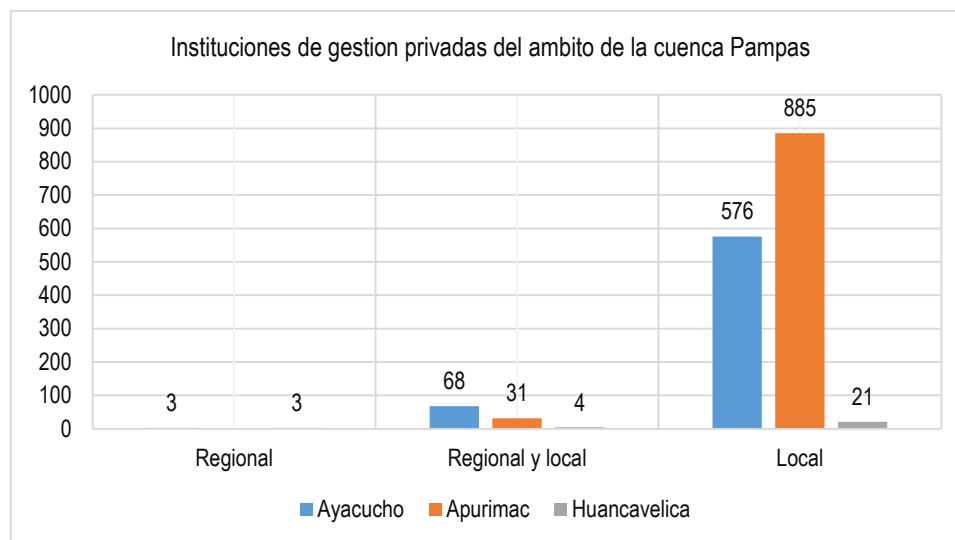
A nivel de los ámbitos regionales, la región Apurímac hasta la fecha cuenta con mayor número de instituciones de gestión privada vinculados al agua con 888 organizaciones; seguido de la región Ayacucho con 585 instituciones y/o organizaciones vinculados al agua; finalmente se cuenta con la la región Huancavelica con 24 instituciones y/o organizaciones privados vinculados al agua.

Tabla N° 46. Instituciones de gestión privada del ámbito de la Cuenca Pampas

Ámbito de intervención	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Regional	3	3	0	3
Regional y local	6	0	3	6
Local	576	885	21	576
Total	585	888	24	585

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 23. Instituciones de gestión pública del ámbito de la Cuenca Pampas



4.5.1.3. Instituciones de gestión social

Corresponden a las organizaciones e instituciones no gubernamentales de carácter privado por lo general sin fines de lucro, que intervienen de manera específica y desinteresada en desarrollo social, medio ambiente, agricultura y salud. Sus responsabilidades en este campo, no han sido normadas por la ley y sus intervenciones más bien obedecen a la solicitud de las partes interesadas, tanto del sector público como del sector privado.

Tabla N° 47. Instituciones de gestión social vinculadas a la Gestión de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas

Sector	Instituciones	Funciones	Ámbito de acción	N° instituciones de gestión social en ámbito de la cuenca		
				Ayacucho	Apurímac	Huancavelica
Organizaciones no gubernamentales (ONG)	<p>Sector Ayacucho: IPAC, CEDAP, TADEPA, ABA, SISAY y SER</p> <p>Sector Apurímac: CARITAS, PAZ Y ESPERANZA, PERÚ ALEMANIA, ACDCIP</p> <p>Sector Huancavelica: DESCO, INDESCO, YACHAYHUASI, PRONATURALEZA</p>	<p>Organizaciones de desarrollo que ejecutan Proyectos de desarrollo rural relacionados con el uso del agua, conservación y uso eficiente de recursos naturales y capacitación a usuarios.</p> <p>Participar o apoyar activamente en la organización y gestión para el desarrollo regional y local.</p> <p>Financiar y cofinanciar proyectos de desarrollo económico, social y ambiental.</p> <p>Integrarse a los programas de desarrollo existentes.</p> <p>Aportar recursos para la consolidación de los programas de desarrollo, proyectos de conservación del patrimonio natural y adaptación al cambio climático.</p>	Local	6	4	4
PLATAFORMAS	<p>Mesa Temática de Ambiente y Agua Ayacucho, Grupo Técnico Regional del Agua Huancavelica, Mesas de Concertación y Lucha contra la pobreza, Mesa temática Ambiental Andahuaylas, Mesa de diálogo sobre prevención de conflictos sociales de Ayacucho, Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Huancavelica, Grupo Técnico Regional Ayacucho.</p>	<p>Son plataformas de concertación, impulsadas por ONG's y/o organismos gubernamentales, para promover el desarrollo regional. Cumplen un rol dinámico en la capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación a las mesas provinciales y distritales de la región y la vigilancia de los programas sociales, y su involucramiento en los procesos de presupuestos participativos y procesos de desarrollo regional.</p>	Regional	5	3	3
Comunidades campesinas y nativas	<p>En el ámbito del CRHC Pampas se cuenta con un total de 301 comunidades campesinas y nativas.</p> <p>La región Ayacucho, cuenta con 191 de comunidades campesinas, seguido de la región Apurímac con 106 comunidades</p>	<p>Preservar las fuentes de agua</p> <p>Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua.</p> <p>Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.</p>	Local	191	106	04

	campesinas; finalmente la región Huancavelica cuenta con 04 comunidades campesinas.	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución equitativo del agua a los comuneros según a los usos y costumbres				
Colegios profesionales	Colegio de Ingenieros del Perú (CIP)	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Regional	1	1	1
Asociación de Productores Agrarios (*)	Organizaciones de productores de las actividades: Agricultura, pecuaria, piscícola, etc.	Cumplen el rol de promover el desarrollo regional Preservar las fuentes de agua	Local	20	35	10
Total de organizaciones identificadas				223	149	22
Resumen:						
Ámbito de acción regional				6	4	4
Ámbito de acción local				217	145	18

(*) Las Asociaciones de Productores Agrarios al mismo tiempo son usuarios de agua.

Se ha identificado a nivel del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas que existen 394 instituciones de gestión social, de los cuales 223 actores institucionales se encuentran en el ámbito de la región Ayacucho, 149 se encuentran dentro del ámbito de la región Apurímac y finalmente en el ámbito de la regional Huancavelica entre los distritos de Pilpichaca y Santa Ana se cuenta con 22 actores institucionales vinculados al agua.

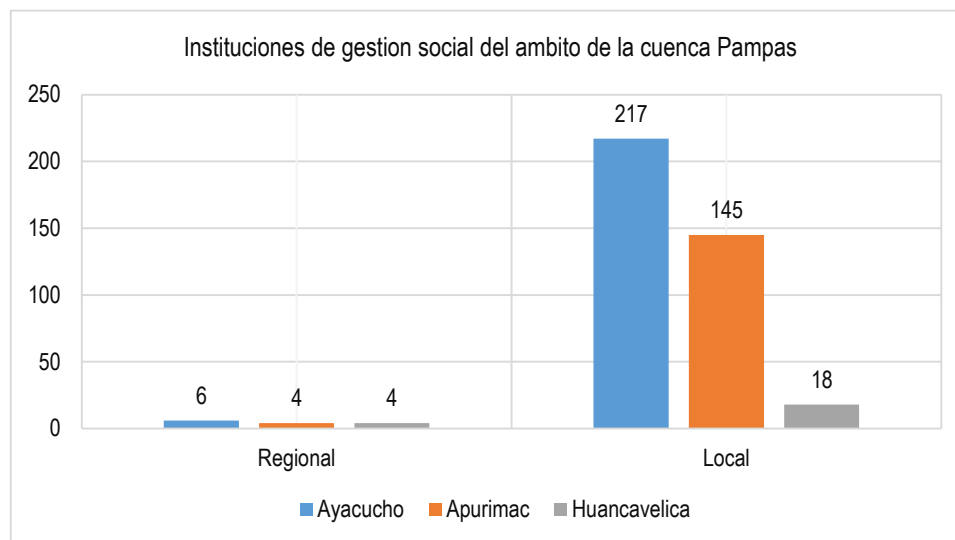
A nivel Regional se han identificado 14 Instituciones de gestión social y a nivel local se han identificado un total de 380 actores organizacionales conformado por las comunidades campesinas y organizaciones de productores.

Tabla N° 48. Instituciones de gestión pública del ámbito de la Cuenca Pampas

Ámbito de intervención	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Regional	6	4	4	14
Local	217	145	18	380
Total	223	149	22	394

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 24. Instituciones de gestión pública del ámbito de la Cuenca



4.6. Caracterización de actores regionales

4.6.1. Instituciones de gestión pública

Se ha identificado una serie de actores de gestión pública que vienen trabajando en la Cuenca Pampas y el nivel de relacionamiento de las diferentes instituciones asentadas en la cuenca en función a varios factores: técnicos, sociales, culturales y económicos, sin embargo por aspectos metodológicos se ha realizado una descripción de las instituciones más relevantes con su nivel de relacionamiento e involucramiento en la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH); así como la interacción con los otros actores de la cuenca; basados en su misión y funciones principales en el ámbito de la Cuenca Pampas.

Así mismo en la caracterización específica de los principales actores de la Cuenca del río Pampas y su nivel de relacionamiento por su fuente hídrica, se encuentran en diferentes niveles entre las organizaciones de base con las instituciones públicas, privadas, productivas, educativas y otras.

4.6.1.1. Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac.

Es órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua con participación, en cumplimiento de la Ley de Recursos Hídricos N° 29338 y su Reglamento, dentro del marco normativo de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos del Perú, viene brindando asistencia

técnica en cada una de las etapas durante el proceso de conformación, creación y conformación del **Consejo de Recursos Hídricos de cuenca interregional Pampas**.

La Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, presenta una relación directa con los principales actores del proceso de conformación, creación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos, que corresponden a los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica y sus dependencias subordinadas de estas.

Así mismo presenta una relación contractual de carácter normativa y regulador, en materia de recursos hídricos con las entidades ejecutoras de proyectos de hidráulicos, a nivel de Gobierno Regional y Gobiernos Locales del ámbito de la Cuenca Pampas.

4.6.1.2. Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA-BAP)

En el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos (Art. 23) se establece que las Administraciones Locales de Agua “son unidades orgánicas de las Autoridades Administrativas del Agua que administran los recursos hídricos y sus bienes asociados en sus respectivos ámbitos territoriales. Sus funciones se establecen en el Reglamento de Organización y funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

En la actualidad, el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas en su totalidad se encuentra enmarcado dentro del ámbito de la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas.

La Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas, como ente descentralizado de la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, cuenta con representatividad en el ámbito de la Cuenca Pampas, debido a que la sede principal se encuentra en la ciudad de Andahuaylas; así mismo dispone de Oficinas de Enlace de Pampa Cangallo, Cabana Sur y oficinas de atención en las ciudades de San Miguel, Chincheros y Pichari; mediante los cuales, presenta una relación más cercana con las entidades públicas y privadas, organizaciones de usuarios de agua, en el proceso de regulación, capacitación, organización y otorgamiento de derechos de uso de agua.

4.6.1.3. Gobierno Regional de Ayacucho.

Ocupa el 67.83% del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarcando de manera parcial o total a las provincias de Cangallo, Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Huamanga, Huanca Sancos, Sucre, La Mar, Huanta y Lucanas; con 58 distritos.

Según a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, presenta la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en el ámbito de su jurisdicción.

Según al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, la visión regional construida por los actores, menciona: **“Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva,**

ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública”

En cuanto al objetivo estratégico al año 2021, relacionado al recurso hídrico, corresponden al objetivo estratégico 6: **Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible**. Así mismo como acciones estrategias relacionados a la gestión de recursos hídricos se cuenta:

- AE6.6: Población urbana y rural dispone de agua potable en cantidad suficiente.
- AE6.15: Instituciones públicas cuentan con capacidad para la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas.
- AE6.16: Región Ayacucho cuenta con documento técnico de ordenamiento territorial.

El Gobierno Regional de Ayacucho presenta una relación directa, en el ámbito de la Cuenca Pampas, dentro de su jurisdicción territorial, con los gobiernos Locales, instituciones, organizaciones y población en general a través de las Direcciones Sub Regionales ubicados en las capitales de las provincias de Huanta, Lucanas, Cangallo, Vilcas Huamán, La Mar, Huanca Sancos, Sucre, Víctor Fajardo; a su vez se cuenta con oficinas descentralizada en las capitales de distritos como es el caso de las Oficinas Agrarias.

El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, forma parte del grupo impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está cumpliendo acciones de concertación entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil. Esto principalmente a través de los denominados Grupos Técnicos Regionales, como una herramienta de participación y concertación para promover la gestión de los recursos hídricos y la implementación del enfoque GIRH en la gestión del agua, en un contexto de cambio climático.

En el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, el Gobierno regional de Ayacucho, intervienen mediante sus dependencias descentralizadas de línea y adscritas.

4.6.1.4. Gobierno Regional de Apurímac.

Ocupa el 23.37% del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarcando de manera parcial o total a las provincias Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes con (28 distritos).

Según a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, presenta la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en el ámbito de su jurisdicción.

Según al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, La visión de futuro compartida para el siglo XXI según se expresa en esta propuesta postula que en el 2021 **“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos sus habitantes**

tienen una alta calidad de vida, con iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de los ciudadanos. Nuestra economía es dinámica, diversificada y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial, se han erradicado la pobreza y la pobreza extrema, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.”

En cuanto a los ejes estratégicos al año 2021, relacionado al recurso hídrico, se enmarca dentro del Eje estratégico **VI: Territorio, Medio Ambiente y Recursos Naturales**. A su vez este se desglosa en el Objetivo estratégico (OE3). *Convertir Apurímac en una región saludable y ambientalmente sostenible, ordenada territorialmente, donde sus habitantes conocen y hacen uso adecuado del ambiente y sus recursos naturales en sus diversos pisos ecológicos, y han desarrollado sus capacidades y mecanismos eficientes para el planeamiento y la gestión territorial desde una gestión de riesgos y adaptada a los cambios climáticos.* A su vez los objetivos específicos y/o acciones para el logro del objetivo estratégico son los siguientes:

1. Promover el aprovechamiento y gestión sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y la conservación del medio ambiente.
2. Desarrollar proyectos agropecuarios y de infraestructura productiva adecuados a los planes estratégicos de desarrollo
3. Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.
4. Promover la forestación y reforestación con énfasis en las cabeceras de cuencas con fines de siembra de agua y captura de carbono.
5. Promover la conservación de los recursos naturales (suelo y agua de uso agrícola) y ecosistemas por cuencas.
6. Desarrollar un ordenamiento normativo acorde con la legislación nacional e internacional y con autoridad regional competente.

El Gobierno Regional de Apurímac, presenta una relación directa, en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, dentro de su jurisdicción territorial, con los gobiernos Locales, instituciones, organizaciones y población en general a través de las Gerencia de la Subregional de Andahuaylas y Gerencia Subregional de Chincheros; direcciones de las agencias agrarias de Andahuaylas y Chincheros, y oficinas agrarias en cada cápita del distrito.

El Gobierno Regional de Apurímac, a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, forma parte del grupo impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El Gobierno Regional de Apurímac, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está cumpliendo acciones de concertación entre el sector público

y las organizaciones de la sociedad civil. Esto principalmente a través de los denominados Grupos Técnicos Regionales, como una herramienta de participación y concertación para promover la gestión de los recursos hídricos y la implementación del enfoque GIRH en la gestión del agua, en un contexto de cambio climático.

En el ámbito de la cuenca Pampas, el gobierno regional de Apurímac interviene mediante sus dependencias descentralizadas de línea y adscritas

4.6.1.5. Gobierno Regional de Huancavelica.

Ocupa el 8.80% del ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, abarcando de manera parcial o total a las provincias Huaytara y Castrovireyna con (04 distritos), siendo los más representativos los distritos de Pilpichaca y Santa Ana.

Según a la Ley orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, presenta la misión de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible en el ámbito de su jurisdicción.

Según al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, La visión de futuro compartida para el siglo XXI según se expresa en esta propuesta postula que en el 2021 *“Al 2021, Huancavelica superó en gran medida la pobreza y pobreza extrema. La desnutrición crónica infantil ha disminuido. La calidad educativa mejoró significativamente, la población ha desarrollado capacidades y competencias con equidad de género e identidad cultural. El uso de recursos naturales en actividades humanas y económicas es compatible y sostenible, dentro de un ambiente seguro y saludable. La economía regional es diversificada y competitiva, basada principalmente en la agricultura, ganadería, turismo, minería y comercio, que dinamizan el crecimiento sostenible e inclusivo. La cobertura de servicios básicos se incrementó, y se amplía la conectividad y el uso de tecnologías de información y comunicación acorde con el mundo globalizado. El territorio está fortaleciendo su articulación vial, mejorando su integración local, regional y nacional, dinamizando las actividades económicas y sociales. El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales se están fortaleciendo institucionalmente, coordinan con las instituciones sociales y económicas, adoptan y gestionan políticas concertadas y trabajan al servicio del ciudadano con transparencia en alianza con las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.”*

En cuanto a los ejes estratégicos al año 2021, relacionado al recurso hídrico, se enmarca dentro **Objetivos estratégicos del componente ambiente y diversidad biológica**. A su vez este se desglosa, en el **Subcomponente gestión de cuencas y recursos naturales**, así mismo se plantea el siguiente objetivo: **Objetivo estratégico 9 Mejorar la gestión sostenible del recurso hídrico**. Finalmente como Acción estratégica se menciona a la **Conformación y funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuencas**.

El Gobierno Regional de Huancavelica, presenta una relación directa, en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, dentro de su jurisdicción territorial, con los gobiernos Locales, instituciones, organizaciones y población en general a través de las Gerencia de la Subregional de Castrovireyna y Gerencia Subregional de Huaytara.

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, forma parte del grupo impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, está cumpliendo acciones de concertación entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil. Esto principalmente a través de los denominados Grupos Técnicos Regionales, como una herramienta de participación y concertación para promover la gestión de los recursos hídricos y la implementación del enfoque GIRH en la gestión del agua, en un contexto de cambio climático.

En el ámbito de la cuenca Pampas, el gobierno regional de Apurímac interviene mediante sus dependencias descentralizadas de línea y adscritas.

4.6.1.6. Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agro Rural.

Es una Unidad Ejecutora adscrita al Vice Ministerio de Agricultura, creada mediante Decreto legislativo N° 997 del 13 de marzo de 2008. Nace como consecuencia de la fusión y sinergia de OPD'S y Programas activos del MINAG, tales como: PRONAMACHCS, PROABONOS, PROSAAMER, Programa ALIADOS, CORREDOR CUSCO PUNO, Proyecto SIERRA NORTE y Proyecto SIERRA SUR.

Uno de los aportes de PRONAMACHCS ha sido la promoción de los “comités de gestión de microcuenca” como plataforma local para una gestión concertada hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos de agua y tierra, desde el empoderamiento de las organizaciones y actores de la gestión social del agua. PRONAMACHCS es el principal esfuerzo del Estado peruano en materia de manejo de cuencas “Ha sido el único organismo gubernamental dedicado a aplicar en forma sistemática y continua prácticas de conservación de suelos con tecnologías de fácil acceso a los campesinos comuneros, en la lucha contra la desertificación y la pobreza, como parte de un enfoque de manejo de cuencas en pequeña escala (las llamadas ‘microcuencas’)”.

En lo que respecta a la gestión del agua, cabe resaltar que Agro Rural ha heredado la gran experiencia y logros sistematizados de PRONAMACHCS. Agro Rural en implementa proyectos de desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología en manejo y conservación de recursos de agua y suelo en comunidades campesinas.

Actualmente AGRO RURAL, viene efectuando acciones de promoción de las actividades productivas agrarias, constituyendo una instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Ministerio de Agricultura, sus proyectos y sus organismos públicos descentralizados; así mismo viene ejecutando de proyectos de inversión pública de riego

Entre sus estrategias está la de establecer alianzas con municipalidades rurales, lo cual le ha dado buenos resultados. Ha implementado eficazmente una estrategia de capacitación de campesino-a-campesino, con excelentes resultados.

Administrativamente en el ámbito de la cuenca Pampas, AGRO RURAL viene encabezado por las direcciones Zonales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica cuyas sedes se ubican en las capitales de las respectivas regiones; mientras que a nivel local interviene mediante las agencias zonales que son las dependencias descentralizadas que ubican en las capitales de

provincias. En la siguiente tabla se muestran las agencias zonales que operan dentro de la cuenca Pampas.

Tabla N° 49. Entidades descentralizadas de AGRO RURAL en el ámbito de la cuenca Pampas

AGENCIA ZONAL	Dirección - ubicación
Sector Ayacucho	
Agencia Zonal Huanca Sancos	Plaza Principal - Huancasancos
Agencia Zonal Huanta - Huamanga	Jr. Sucre N° 561 - Huanta
Agencia Zonal La Mar	Jr. Maria Parado de Bellido S/N La Mar
Agencia Zonal Lucanas	Jr. Cristóbal Colon N° 530 Puquio
Agencia Zonal Parinacochas	Jr. San Martin S/N - Cora Cora
Agencia Zonal Sucre	Av. Mariscal Cáceres S/N Plaza Principal-Sucre
Agencia Zonal Vilca Huamán	Av. Los Incas N° 316 Vilcashuaman
Sector Apurímac	
Agencia Zonal Andahuaylas	Av. Perú N° 920 San Jeronimo-Andahuaylas
Agencia Zonal Chincheros	Av. San Martin S/N Chincheros
Sector Huancavelica	
Agencia Zonal Castrovirreyna	Barrio San José - Escuela Primaria N°2247 Ticrapo-Castrovirreyna
Agencia Zonal Huaytara	Jr. Municipalidad N°100, Huaytará

4.6.1.7. Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

FONCODES es un Programa Nacional del MIDIS, que financia y gestiona proyectos orientados a la generación de oportunidades económicas sostenibles para los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema, en el marco de la Estrategia Nacional "Incluir para Crecer" que impulsa el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

En lo relacionado a los recursos hídricos, financia proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura de riego, infraestructura de agua poblacional y sistemas de disposición de excretas (letrinas sanitarias) y redes de alcantarillado.

Promueve las inversiones efectivas para el desarrollo local de los Gobiernos Municipales, a través de la gestión articulada y participativa de recursos públicos y privados, que contribuyan a la reducción de la pobreza, facilitando el acceso a los servicios sociales básicos, de infraestructura social y productiva, generando oportunidades económicas mediante el fomento del desarrollo de capacidades productivas y de inversión en los ámbitos rurales y urbanos del país. FONCODES inició sus operaciones a nivel nacional el año 2000, dependiendo del entonces Ministerio de la Presidencia.

Entre las limitaciones de la estrategia del FONCODES se observa: el sesgo infraestructural de sus intervenciones, el corto ciclo de sus proyectos y la falta de integración de sus inversiones con esfuerzos programáticos locales, debilidades que en los últimos años están tratando de superar. Asimismo, es una limitación su dependencia del nivel central (Lima) y la consiguiente falta de autonomía y grados de libertad para un desempeño efectivo.

4.6.1.8. Gobiernos Locales.

Según la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

En competencia de recursos hídricos las municipalidades provinciales y distritales cumplen funciones de aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población, inversión pública local en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento, protección de las fuentes de agua, responsable de la gestión local del saneamiento, regular la extracción de materiales de acarreo, delimitación de fajas marginales, reconocimiento y fortalecimiento de capacidades de la JAAS, entre otros.

Las debilidades estructurales que le restan sustancialmente eficacia a las municipalidades para cumplir sus roles y funciones son, entre otros, los siguientes: i) escasos recursos humanos calificados técnico – administrativos; ii) enfoque de gestión vertical y/o poco participativo de la gestión; iii) relación municipio-población marcada por el clientelismo político, asociada con asistencialismo; iv) insuficientes recursos financieros disponibles, sumado a una utilización e inversión no óptima ni muy efectiva de los mismos; v) corrupción en la utilización de los recursos públicos y en el desempeño de la función pública, en parte generado por las falencias del sistema de control del Estado, lo que genera desconfianza y falta de credibilidad entre la población; vi) normatividad que proviene del nivel central (del Poder Ejecutivo y el Legislativo) que no se adapta a la realidad ni la problemática del distrito o provincia.

Un problema que involucra a las municipalidades se refiera a las intervenciones técnico financieras de éstas al priorizar, financiar y ejecutar (e incluso ofertar), proyectos hidráulicos (de riego, de agua poblacional, de saneamiento) a favor de organizaciones y comunidades locales, sin observar ni cumplir con los requisitos y procedimientos oficiales establecidos, lo que puede conllevar a proyectos que no tengan sostenibilidad y por consiguiente a generar conflictos por el agua.

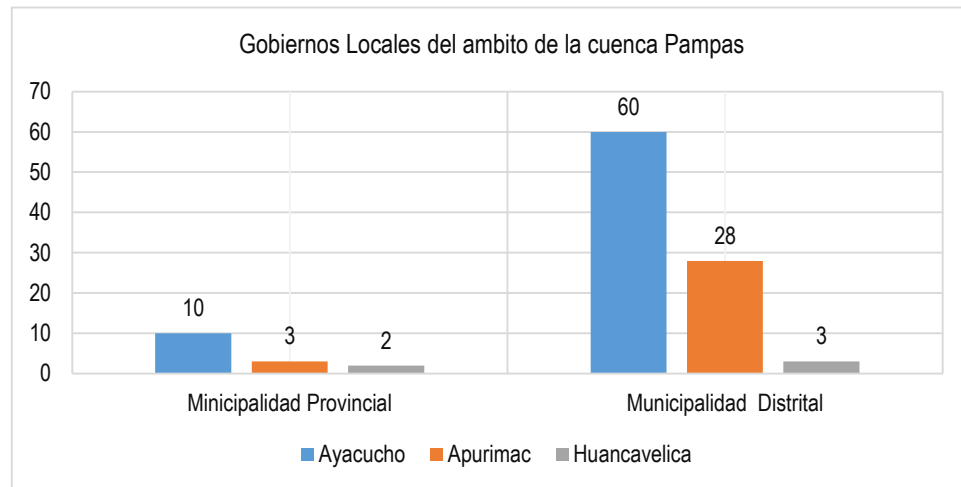
En ámbito de la Cuenca Pampas, se ha identificado un total de 15 Municipalidades Provinciales y 91 municipalidades distritales, cuyos ámbitos territoriales forman parte de la cuenca de manera total o parcial.

Tabla N° 50. Gobiernos locales del ámbito de la cuenca Pampas

Gobiernos Locales	Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	Total
Municipalidad Provincial	10	3	2	15
Municipalidad Distrital	60	28	3	91
Total	70	31	5	106

Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

Imagen N° 25. Gobiernos locales del ámbito de la cuenca Pampas



En la Región de Ayacucho, se tienen a las municipalidades provinciales de Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Sucre, La Mar, Cangallo, Lucanas, Huanta, Huamanga, Parinacochas, Huancasancos, con 60 distritos.

En la Región de Apurímac, se tienen a las municipalidades provinciales de Andahuaylas, Chincheros y Aymaraes con 28 distritos.

En la Región de Huancavelica, se tienen a las municipalidades provinciales de Castrovirreyña y Huaytara con 02 distritos.

4.6.1.9. Universidades

Corresponde a la comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. En el ámbito de la cuenca se cuenta con universidades nacionales que cuentan con facultades que ofertan carreras profesionales que tienen relación a las actividades socioeconómicas y del ámbito.

En el ámbito del sector Apurimac se cuenta la Universidad nacional José María Arguedas, que opera en la ciudad de Andahuaylas; así mismo se cuenta con la subsele de la Universidad Nacional san Antonio Abad del Cusco.

En el ámbito de la región Ayacucho se cuenta con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, mientras que en la región Huancavelica se cuenta con la Universidad Nacional de Huancavelica y la Universidad Alas Peruanas.

4.6.2. Instituciones de gestión privada

4.6.2.1. Organizaciones de usuarios con fines agrarios

En la Cuenca Pampas, cuya actividad económica principal y de sustento se basa en la actividad agropecuaria, en el que el recurso hídrico es indispensable para el desarrollo de la actividad productiva. Se cuenta con una gran presencia de infraestructura hidráulicas en uso entre intervenidos y rústicos, en torno a los cuales se cuentan con usuarios organizados en torno a Comités de Usuarios (reconocidos y no reconocidos).

Entre las organizaciones de mayor jerarquía se tienen a la Junta de Usuarios del distrito de riego de Andahuaylas – Chincheros, es la única que se mantiene operativa a la fecha, mientras que la Junta de Usuarios Apurímac, con sede en la Provincia de La Mar, se encuentra desactivada.

Entre las funciones asignadas a las organizaciones de usuarios corresponden a la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, cobro las tarifas de agua y pago de retribución económica, distribución equitativo del agua a los usuarios, preservar las fuentes de agua.

Se ha observado la inexistencia de operadores hidráulicos en todo el ámbito de la cuenca Pampas, a excepción de Andahuaylas que cuenta con la JUDRA que presenta deficiencias en el cumplimiento de su rol asignado.

Debido a ello, se observa que los cobros por concepto de tarifas de agua y pago de retribución económica son escasos en el caso de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros donde opera la JUDRA Andahuaylas, mientras que en el resto del ámbito del CRHC Pampas no se cuenta con operadores hidráulicos a nivel de junta de usuarios.

Frente a esta situación la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, ha conformado la delimitación de los Sectores y Subsectores Hidráulicos, para posteriormente conformar las organizaciones que operaran las infraestructuras hidráulicas, entre las que se tienen:

- Sector Hidráulico Menor Cuenca Chincheros Pampas, Clase “C”, aprobado con Resolución Directoral N° 0130-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Andahuaylas – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0481-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Torobamba – Apurímac, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0762-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Pampas, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0763-2016-ANA/AAA.XI-PA.
- Sector Hidráulico Menor Apu Qarwarazo – Valle Sondondo, Clase “C”, aprobado con resolución Directoral N° 0311-2017-ANA/AAA.XI-PA.

En el ámbito de la cuenta Pampas, se ha identificado 02 Juntas de Usuarios, 37 Comisiones de Usuarios y 741 Comités de Usuarios de agua registrados en el ROUA; de los cuales a la fecha solamente 333 organizaciones cuentan con licencia de uso de agua. Cabe indicar que existen aproximadamente 450 organizaciones no registrados y/o reconocidos.

4.6.2.2. Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS)

La presencia de entidades prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), es escasa a nivel de la cuenca Pampas.

Solamente se ha identificado a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Andahuaylas (EMSAP Chanka) es una empresa municipal, con personería jurídica de derecho privado y patrimonio propio, se rige por sus estatutos, Ley General de Servicios de Saneamiento N° 26338 y Ley de la actividad Empresarial del Estado N° 24948, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de Andahuaylas.

En caso del distrito de Talavera se cuenta con la ATALSAC que administra los servicios de saneamiento, de agua potable y de alcantarillado.

En las demás poblaciones que incluyen a las capitales provinciales y distritales la administración y operación de los servicios de agua y saneamiento está a cargo de las municipalidades y en algunos casos por las JASS.

4.6.2.3. Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS)

La Junta Administradora de Servicios de Saneamiento es una organización de las comunidades rurales que tiene por función administrar, operar y mantener los servicios de suministro de agua para consumo humano y de disposición y tratamiento de aguas residuales. Su mandato está reconocido legalmente por el “Texto Único Ordenado (TUO) del Reglamento de la Ley de Servicios de Saneamiento”, DS. N° 023-2005- Vivienda. Su existencia es reciente, no habiendo una tradición comunal de (auto) gestión de estos servicios. Las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento-JASS, son organizaciones que cuentan con el reconocimiento de los Municipios, gran parte de estas organizaciones han sido promovidas por FONCODES y cuentan con su resolución municipal de reconocimiento. El reto aún grande es la construcción social de la gestión del uso poblacional del agua en el medio rural.

En cuanto a organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales, se ha identificado a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), reconocidos por los gobiernos locales y tienen la función de operar las infraestructuras hidráulicas de agua para uso poblacional, habiéndose identificado un total de 408 organizaciones, de las cuales 274 organizaciones cuentan con derechos de uso de agua.

4.6.2.4. Proyecto Especial Tambo-Ccaracocha (PETACC)

Órgano con personería jurídica propia y autonomía técnica, económica y administrativa, creado mediante Decreto Supremo N° 421-90-MIPRE, con la finalidad de ejecutar los estudios y obras del Proyecto Hidroenergético Tambo-Ccaracocha formulado por la ex-Corporación de Desarrollo de Ica. En la actualidad, es el órgano técnico operador de la infraestructura hidráulica mayor de trasvase de aguas hacia la cuenca del río Ica.

Los impactos más importantes son generados por la actividad minera y los pasivos mineros de Caudalosa, San Genaro y Astohuaraca. Los dos primeros actualmente contaminan la laguna Orcococha que a su vez vierte aguas a Choclococha y consecuentemente los contamina hacia la bocatoma del canal aductor. Así mismo, existe impacto por el trasvase de aguas por el PETAC; por las actividades ganaderas no planificadas que sobrepastorean y erosionan el suelo.

También es materia de atención el posible potencial de la contaminación de la laguna Choclococha por efecto de incorporación de material orgánico y sintético que podría originar en el futuro, la eutrofización por la acuicultura de PACSAC y otros pequeños piscicultores.

El proceso evolutivo de uso no equitativo del agua entre las comunidades de la cabecera de la cuenca del río Pampas y el proyecto PETACC (operador de suministro de agua a los usuarios de agua de riego del valle de Ica), empieza hace aproximadamente 6 décadas con la construcción de la infraestructura física de los diques de embalse y el canal de trasvase de 53 Km.

4.6.2.5. Empresa operadoras de Centrales Hidroeléctricas.

En el ámbito del CRHC Pampas se ha identificado empresas operadoras de centrales generadora de energía eléctrica, como es el caso de la Central Hidroeléctrica de Chumbao Alto a cargo de la empresa Electrosur este S.A, en el sector Apurimac; mientras que el sector Ayacucho se cuenta con la Central Hidroeléctrica LLusita que es operado por la Empresa Electrocentro S.A.

4.6.2.6. Universidades

En el ámbito de la cuenca se cuenta con varias universidades privadas que cuentan con facultades que ofertan carreras profesionales que tienen relación a las actividades socioeconómicas y del ámbito.

En el ámbito del sector Apurimac se cuenta con Tecnológica de los Andes, que cuenta con la sub sede en Andahuaylas, que cuenta con carreras profesionales de Agronomía e Ingeniería Ambiental; así mismos se cuenta con la subse de la Universidad Alas Peruanas que cuenta con la carrera profesional de Ingeniería Ambiental.

En el ámbito de la Region Ayacucho y Huancavelica, se cuenta con la Universidad Alas Peruanas que cuenta con la carrera profesional de Ingeniería Ambiental.

4.6.3. Instituciones de gestión social

4.6.3.1. Organizaciones No Gubernamentales – ONG's

Corresponden a las organizaciones e instituciones no gubernamentales de carácter privado por lo general sin fines de lucro, que intervienen de manera específica y desinteresada en desarrollo social, medio ambiente, agricultura y salud. Sus responsabilidades en este campo, no han sido normadas por la ley y sus intervenciones más bien obedecen a la solicitud de las partes interesadas, tanto del sector público como del sector privado.

Entre todos los descritos a nivel de la Cuenca Pampas, trabajan Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, son las que desempeñan trabajos de impacto significativo, cuyas líneas de trabajo se centran en la producción agropecuaria, manejo de bosques, medio ambiente, servicios básicos a las familias, entre otros.

Estas instituciones cumplen un rol de promoción de la agricultura tradicional y ecológica, manejo de recursos naturales, fortalecimiento de capacidades individuales y de organizaciones de base, entre otras.

Estas organizaciones cumplen múltiples funciones específicas relacionadas con la gestión social y medioambiental entre las que se resaltan:

- Organizaciones de desarrollo que ejecutan Proyectos de desarrollo rural relacionados con el uso del agua, conservación y uso eficiente de recursos naturales y capacitación a usuarios.
- Promover la aplicación de tradiciones, saberes ancestrales respecto al manejo y conservación del agua.
- Participar o apoyar activamente en la organización y gestión para el desarrollo regional y local.

- Incentivar a la mejora de los servicios ecosistémicos de la cuenca.
- Financiar y cofinanciar proyectos de desarrollo económico, social y ambiental.
- Integrarse a los programas de desarrollo existentes.
- Aportar recursos para la consolidación de los programas de desarrollo, proyectos de conservación del patrimonio natural y adaptación al cambio climático.

En el ámbito del CRHC Pampas se ha identificado a las siguientes organizaciones de gestión social no gubernamental:

- Sector Ayacucho: IPAC, CEDAP, TADEPA, ABA, SISAY y SER
- Sector Apurímac: CARITAS, PAZ Y ESPERANZA, PERÚ ALEMANIA, ACDCIP
- Sector Huancavelica: DESCO, INDESCO, YACHAYHUASI, PRONATURALEZA

4.6.3.2. Comunidades campesinas y nativas

Las comunidades campesinas y nativas son organizaciones tradicionales y estables de interés público, constituidas por personas naturales y cuyos fines se orientan al mejor aprovechamiento de su patrimonio, para beneficio general y equitativo de los comuneros, promoviendo su desarrollo integral, se rigen según a los alcances de la La Ley General de Comunidades Campesinas Ley N° 24656.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, fue aprobado internacionalmente el año 1989, pero ratificada por el Perú el 2 de Febrero de 1994, entrando en vigor por disposición del mismo Convenio al año siguiente, esto es el 2 de Febrero de 1995. Este Convenio regula en forma específica el conjunto de derechos y obligaciones de las Comunidades Campesinas o Andinas, y de las Comunidades Nativas o Amazónicas. Además, dicho Convenio tiene rango constitucional, por tratar de Derechos Humanos, conforme a la cuarta disposición final y el artículo 3 de la Constitución Política del Perú.

Las comunidades campesinas aún mantienen sus tradiciones y particularidades en su organización, y existe gran respeto a las autoridades y líderes. Se rigen por sus Estatutos, siendo la máxima autoridad la Asamblea General. Entre una de sus funciones es la decisión de distribución de las tierras comunales para el usufructuó de los comuneros empadronados.

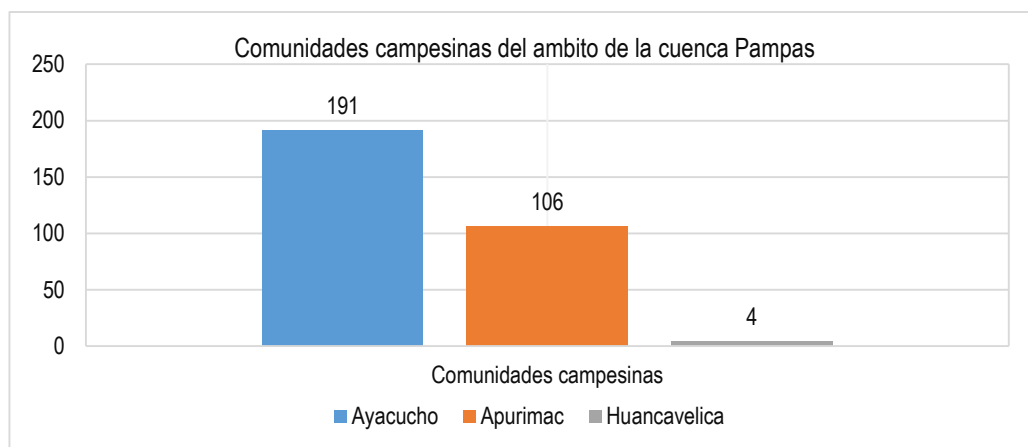
En materia de recursos hídricos y medio ambiente cumplen funciones de los diferentes sectores, dentro de los alcances de la ley Ley N° 24656, entre las que se destacan.

- Preservación de las fuentes de agua
- Promover la aplicación de tradiciones, saberes ancestrales respecto al manejo y conservación del agua
- Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.
- Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución equitativo del agua a los comuneros según a los usos y costumbres.

Dentro de la cuenca Pampas, se ha identificado un total de 301 comunidades campesinas y nativas. La región Ayacucho, cuenta con 191 de comunidades campesinas, seguido de la región Apurímac con 106 comunidades campesinas.

Finalmente la región Huancavelica cuenta con 04 comunidades campesinas, asentados en la cabecera de la cuenca Pampas, dentro del distrito de Pilpichaca se cuenta con la Comunidad Campesina de Pilpichaca, que comprende la capital del distrito y los poblados de Chaupi, San Felipe y Totorillas; Comunidad Campesina de Santa Inés, Comunidad Campesina de Carhuanchó (comunidad indígena) que comprende el Anexo de Huaracco. En el distrito de Santa Ana, se cuenta con la Comunidad Campesina de Choclococha y el Anexo de San Genaro.

Imagen N° 26. Comunidades campesinas del ámbito de la cuenca Pampas.



Fuente: Elaboración propia grupos impulsores Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, 2017

4.6.3.3. Plataformas

Son espacios de concertación, impulsadas por organismos públicos y/o privados, con la finalidad de promover el desarrollo regional y local, cumpliendo un rol dinámico en la capacitación, asesoría, seguimiento y evaluación a las mesas provinciales y distritales de la región y la vigilancia de los programas sociales, y su involucramiento en los procesos de presupuestos participativos y procesos de desarrollo regional.

En la zona de influencia de la Cuenca Pampas, se concentra importantes plataformas institucionales, que van desde las promovidas por el Gobierno Regional y Local (Mesa Temática de Ambiente y Agua Ayacucho, Grupo Técnico Regional del Agua Huancavelica, Mesa temática Ambiental Andahuaylas, Mesa de diálogo sobre prevención de conflictos sociales de Ayacucho, Grupo Técnico Regional de Cambio Climático de Huancavelica, Grupo Técnico Regional Ayacucho), pasando por las promovidas por el gobierno central (Mesas de Concertación de Lucha contra la pobreza Provincial y Regional).

4.6.3.4. Colegios profesionales

Los colegios profesionales son corporaciones de derecho público de carácter profesional integrado por quienes ejercen las llamadas profesiones liberales y suelen estar amparados por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como colegiados.

Entre los colegios profesionales, el Colegio de Ingenieros del Perú presenta mayor representatividad y afinidad a la temática de recursos hídricos y medio ambiente, por su variada aglomeración de profesionales de diferentes especialidades ligadas a la ingeniería. Como función principal identificada corresponde, asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en aspectos vinculados a la ingeniería y a los aspectos sociales.

En el ámbito de la cuenca Pampas, el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) está representado por los consejos Departamentales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

4.7. Mapa de relaciones entre actores de la cuenca

El mapa de los actores de la Cuenca Pampas, está dado por el nivel de relacionamiento dentro del espacio físico de intervención, es decir el estado actual del ámbito territorial de intervención de cada entidad según a sus competencias establecidas por ley, entre los actores más relevantes que viene participando en el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas. Se tienen a la Autoridad Nacional del Agua, mediante sus órganos descentralizado la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas y las Oficinas de enlace y/o atención ubicados en Pampa Cangallo, Chincheros, Cabana y San Miguel, como ente normativo y regulador en materia de recursos hídricos, presenta una relación directa e indirecta con los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; con los gobiernos locales, así mismo con las organizaciones de usuarios de agua agrarios y no agrarios.

En cuanto a los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, por ser entidades ejecutoras de proyectos de inversión pública mediante sus entes descentralizados, tienen mayor presencia en el ámbito de la cuenca estando en relación directa e indirecta con los gobiernos locales y organizaciones de base. Debido a que parte de los proyectos ejecutados por los gobiernos regionales, corresponden a infraestructura hidráulica, hace que la relación se más directa con la ANA por corresponderá a esta el rol normativo regulado en materia de recursos hídricos. Así mismo presenta relación directa con las organizaciones de usuarios a quienes les corresponde la operación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas; como también cuenta con las Agencias Agrarias en cada capital de Provincia y oficinas agrarias en cada distrito.

En cuanto a los gobiernos locales, cuyos ámbitos territoriales se encuentran dentro de la Cuenca del río Pampas de manera Parcial o total, está más directamente relacionados primeramente con las organizaciones de usuarios, comunidades campesinas, seguidamente con los gobiernos regionales y con la Autoridad Nacional el Agua.

Las organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios de la cuenca representados las Juntas de Usuarios, Comisiones de Usuarios, Comités de Usuarios y de los usos no agrarios (poblacionales, acuícolas) guardan una relación directa con la Autoridad Nacional del Agua, debido a que esta presenta el rol normativo, regulador en materia de recursos hídricos. Así mismo en el ámbito se cuenta con una gran demanda de organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y poblacionales, que se vienen acogiendo al programa de formalización derechos de uso de agua a cargo de la Autoridad Nacional del Agua. Así mismo las organizaciones de usuarios, presentan una relación directa con los gobiernos regionales a través de las dependencias descentralizadas en cada provincia; de igual modo con los gobiernos locales ya que estos corresponden la primera entidad superior con la que directamente se relaciona.

Tabla N° 51. Caracterización de actores del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Ayacucho.

Actores	Funciones	Dependencias existente en la cuenca	Responsabilidad	Desempeño	Relación entre los actores y conflictos
<p>Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac (AAA XI PA)</p> <p>Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA BAP)</p>	<p>Dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.</p> <p>Autorización de ejecución de estudios y obras.</p> <p>Otorgamiento de licencias de uso de agua.</p> <p>Resolución de conflictos.</p>	<p>Oficina de Enlace Pampa Cangallo</p> <p>Oficina de Cabana Sur</p> <p>Oficina de San Miguel</p>	Alta	Indiferente	<p>Relación entre actores.</p> <p>La relación existente entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas con los gobiernos regionales y sus dependencias relación interinstitucional respecto a la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC Pampas), se encuentra en proceso de construcción.</p> <p>Las AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa e indirecta con el gobierno regional y sus dependencias descentralizadas (Subregión Víctor Fajardo, Agencia Agraria Víctor Fajardo) en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de proyectos hidráulicos.</p> <p>La AAA XI PA y ALA BAP, presenta una relación directa forzada con Gobiernos Locales en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras, extracción de materiales de acarreo, fajas marginales, el cual según a la percepción de la población se debe de mejorarse.</p> <p>La AAA XI PA y ALA BAP, tiene relación directa con AGRO RURAL en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras de riego.</p> <p>La AAA XI PA y ALA BAP, con las Comunidades Campesinas y Nativas, existe una relación directa en derechos de uso de agua y resolución de conflictos por el uso del agua.</p> <p>La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa y fluida con las organizaciones de usuarios agrarios, en</p>
Gobierno Regional de Ayacucho	<p>Políticas regional de gestión del agua</p> <p>Participa en la gestión del agua.</p> <p>Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca.</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica</p>	Direcciones Sub regionales de La Mar, Vilcas Huamán, Cangallo, Víctor Fajardo, Lucanas, Huancasancos, Sucre	Alta	Indiferente a favorable	
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA)	<p>Realizar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, orientadas a la gestión de recursos hídricos.</p> <p>Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.</p>		Alta	Indiferente	

Dirección Zonal Ayacucho- AGRO RURAL	Ejecución de proyectos de inversión pública de proyectos de riego	Agencia Zonales de Cangallo, Víctor Fajardo, San Miguel, Lucanas, Sucre, Vilcas Huaman	Medio	Favorable	temas de derechos de uso de agua, resolución de conflictos, reconocimiento y fortalecimiento organizacional. La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa con las organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos.
Dirección Regional Agraria Ayacucho	Promoción del uso racional y protección del agua Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Fortalecimiento de organizaciones	Agencias Agrarias de Huancasancos, Víctor fajardo, Lucanas, Cangallo, Vilcas Huaman, La Mar, Sucre	Medio	Indiferente a negativo	La AAA XI PA y ALA BAP, solo se presenta una relación esporádica y/o indiferentes, con las organizaciones de usuarios no agrarios (mineros, piscícolas, industriales, operadores de turismo), en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos.
Municipalidad Provincial y distritales	Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento Protección de las fuentes de agua Responsable de la gestión local del saneamiento Regular la extracción de materiales de acarreo Delimitación de fajas marginales Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.	Provincias de Vilcas Huamán, Víctor Fajardo, Sucre, La Mar, Cangallo, Lucanas, Huanta, Huamanga, Parinacochas, Huancasancos. En total 09 provincias con 60 distritos.	Alta	Indiferente a negativo	El Gobierno regional de Ayacucho, en el ámbito de la Provincia de Víctor Fajardo cuenta con entidades descentralizadas (Sub Región Víctor Fajardo, Agencia Agraria Víctor Fajardo, Red de Salud, UGEL), cuya relación es directa ya que forman parte de la misma institución. La Agencia Agraria y Oficinas Agrarias, tienen una relación directa con las comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios, ya que se encuentran emplazas en la capital de la provincia y en las capitales distritales. El Gobierno Regional, tienen una relación directa, indirecta e indiferentes con Municipalidades Provinciales y distritales, independiente a la autonomía y consenso en materia de recursos hídricos.
Universidades	Investigación Formación profesional Proyección universitaria	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.	Baja	Indiferente	Los gobiernos locales corresponden a instancias autónomas cuyos ámbitos territoriales se encuentran enmarcados dentro del nivel de Gobierno Regional.
Colegios Profesionales	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Colegio de Ingenieros del Perú	Baja	Indiferente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA), es un órgano de línea del Gobierno Regional de Ayacucho, cuenta con las

Comunidades Campesinas y Nativas	Preservar las fuentes de agua Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua. Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.	En el ámbito se cuenta con un total de 191 comunidades campesinas en el ámbito de la Cuenca Pampas, sector Ayacucho.	Baja	Indiferentes	<p>facultades ejecutoras en materia ambiental en el ámbito regional, dentro del cual se enmarca los recursos hídricos.</p> <p>La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud tienen una relación directa con las Municipalidades Provincial y Distrital en temas de sensibilización, asistencia técnica, prestación de servicios de análisis de agua y fiscalización de las aguas para consumo humano.</p>
Organización de usuarios	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativo del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	<p>Juntas de Usuarios</p> <p>Comisiones de Usuarios</p> <p>Comités de Usuarios.</p> <p>Se cuenta con 01 Juntas de Usuarios (desactivada), 10 Comisiones de Usuarios y 298 Comités de Usuarios de agua registrados en el ROUA.</p>	Baja	Favorable	<p>La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud, tienen una relación directa con las JAAS, en la sensibilización, asistencia técnica y fiscalización de la calidad de las aguas para consumo humano.</p> <p>La OEFA, presenta una relación directa, con la ANA, gobierno regional y local en la fiscalización ambiental de la disposición de aguas residuales según sus competencias.</p> <p>La Fiscalía ambiental, presenta relación con los actores, en los casos que se presentan investigaciones de delitos relacionados con el recurso hídrico.</p>
Electrocentro – Hidroeléctrica Llusita	Compromiso en la protección del recursos hídrico	Central Hidroeléctrica Llusita (Electrocentro)	Baja	Nula	<p>AGRO RURAL, se relaciona directamente con los gobiernos locales, comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua agrarios en financiamiento focalizado de proyectos de inversión pública de riego menores.</p>
Juntas Administradoras de Agua Saneamiento (JAAS)	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.	Hasta la fecha se cuenta con 245 JAAS	Baja	Indiferente a favorable	<p>Las Comunidades Campesinas tienen una relación directa con los Gobiernos Locales, ya que sus ámbitos territoriales de las comunidades se enmarcan dentro de los gobiernos locales.</p> <p>Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan con el Gobierno Regional y Gobierno Local, debido a que son los beneficiarios</p>

Organizaciones no gubernamentales	Protección de fuentes	IPAC, ABA, CEDAP, TADEPA, SISAY, SER y otros	Baja	Favorable	directos e indirectos de los proyectos de inversión pública ejecutados dentro de su ámbito territorial. Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan directamente con las organizaciones de usuarios de agua agrarios y no agrarios debido a que los integrantes son de a la vez comuneros.
Empresas agropecuarias	Compromiso en la protección del recurso hídrico.	En todo el ámbito de la Cuenca del río Pampas se cuenta con empresas agropecuarias.	Baja	Regular	Conflictos. Se cuenta con conflictos relacionados con el uso del agua a nivel de fuentes de agua en común, como también entre los mismos usuarios de riego. Se presenta conflictos relacionados a la extracción de materiales de acarreo y delimitación de fajas marginales.

Tabla N° 52. Caracterización de actores del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Apurímac.

Actores	Funciones	Dependencias existente en la cuenca	Responsabilidad	Desempeño	Relación entre los actores y conflictos
Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac (AAA XI PA) Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA BAP)	Dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua. Autorización de ejecución de estudios y obras. Otorgamiento de licencias de uso de agua. Resolución de conflictos.	Oficina de Enlace Pampa Cangallo Oficina de Cabana Sur Oficina de San Miguel	Alta	Indiferente	Relación entre actores. La relación existente entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas con los gobiernos regionales y sus dependencias relación interinstitucional respecto a la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se encuentra en proceso de construcción. Las AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa e indirecta con el gobierno regional y sus dependencias descentralizadas, en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de proyectos hidráulicos.
Gobierno Regional de Ayacucho	Políticas regional de gestión del agua Participa en la gestión del agua.	Direcciones Sub regionales de Andahuaylas y Chincheros	Alta	Indiferente a favorable	La AAA XI PA y ALA BAP, presenta una relación directa forzada con Gobiernos Locales en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras, extracción de

	<p>Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca.</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica</p>				<p>materiales de acarreo, fajas marginales, el cual según a la percepción de la población se debe de mejorarse.</p> <p>La AAA XI PA y ALA BAP, tiene relación directa con AGRORUAL en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras de riego.</p>
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA)	<p>Realizar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, orientadas a la gestión de recursos hídricos.</p> <p>Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.</p>		Alta	Indiferente	<p>La AAA XI PA y ALA BAP, con las Comunidades Campesinas y Nativas, existe una relación directa en derechos de uso de agua y resolución de conflictos por el uso del agua.</p> <p>La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa y fluida con las organizaciones de usuarios agrarios, en temas de derechos de uso de agua, resolución de conflictos, reconocimiento y fortalecimiento organizacional.</p>
Dirección Zonal Ayacucho- AGRO RURAL	Ejecución de proyectos de inversión pública de proyectos de riego	Administraciones Zonales de Andahuaylas y Chincheros	Medio	Favorable	La AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación directa con las organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos.
Dirección Regional Agraria Apurímac	<p>Promoción del uso racional y protección del agua</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica</p> <p>Fortalecimiento de organizaciones</p>	Agencias Agrarias de Andahuaylas, Chincheros y oficinas agrarias	Medio	Indiferente a negativo	La AAA XI PA y ALA BAP, solo se presenta una relación esporádica y/o indiferentes, con las organizaciones de usuarios no agrarios (mineros, piscícolas, industriales, operadores de turismo), en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos.
Dirección Regional de la Producción (DIREPRO)	Promueve el buen uso del agua en la actividad piscícola de manera sostenible, eficiente y competitiva, en beneficio de la región.	Dirección Subregional de la Producción de Andahuaylas	Medio	Indiferente	El Gobierno regional de Apurímac, en el ámbito de la Provincia de Andahuaylas cuenta con entidades descentralizadas (Sub Región Chincheros, Agencia Agraria Andahuaylas, Red de Salud, UGEL), cuya relación es directa ya que forman parte de la misma institución.
Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas	Fiscalizar el cumplimiento de los estándares del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Mediante los Centros de salud del Ámbito de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros	Baja	Indiferente	La Agencia Agraria y Oficinas Agrarias, tienen una relación directa con las comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios, ya

OEFA	Fiscalización ambiental de aguas residuales		Baja	Indiferente	que se encuentran emplazadas en la capital de la provincia y en las capitales distritales.
Fiscalía ambiental	Investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes		Baja	Indiferente	La Central Hidroeléctrica Chumbao, tiene una relación directa con el ALA BAP, así mismos tiene relación directa con la Comisión de Usuarios Chumbao Alto, debido a que comparten la misma infraestructura hidráulica.
Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) - Andahuaylas	Promover el uso eficiente del agua con fines agrícolas.	Subestación Experimental Agraria Chumbibamba provincia de Andahuaylas	Bajo	Indiferente	El Gobierno Regional, tienen una relación directa, indirecta e indiferentes con la Municipalidad Provincial y distritales, independiente a la autonomía y consenso en materia de recursos hídricos.
Municipalidad Provincial y distritales	Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento Protección de las fuentes de agua Responsable de la gestión local del saneamiento Regular la extracción de materiales de acarreo Delimitación de fajas marginales Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.	Provincias de Andahuaylas y Chincheros. En total 02 provincias con 27 distritos.	Alta	Indiferente a negativo	Los gobiernos locales corresponden a instancias autónomas cuyos ámbitos territoriales se encuentran enmarcados dentro del nivel de Gobierno Regional. La DIREPRO, se relaciona indirectamente con la AAA XI PA y ALA BAP, en el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines piscícolas, mientras que se relaciona directamente con los usuarios de agua con fines Piscícolas. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA), es un órgano de línea del Gobierno Regional de Apurímac, cuenta con las facultades ejecutoras en materia ambiental en el ámbito regional, dentro del cual se enmarca los recursos hídricos. La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud tienen una relación directa con las Municipalidades Provincial y Distrital en temas de sensibilización, asistencia técnica, prestación de servicios de análisis de agua y fiscalización de las aguas para consumo humano.
Universidades	Investigación Formación profesional Proyección universitaria	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (Subsede Andahuaylas) Universidad Nacional José María Arguedas	Baja	Indiferente	La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud, tienen una relación directa con las JAAS, en la

		Universidad Tecnológica de los Andes			sensibilización, asistencia técnica y fiscalización de la calidad de las aguas para consumo humano.
Colegios Profesionales	Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales	Colegio de Ingenieros del Perú	Baja	Indiferente	La OEFA, presenta una relación directa, con la ANA, gobierno regional y local en la fiscalización ambiental de la disposición de aguas residuales según sus competencias.
Comunidades Campesinas y Nativas	Preservar las fuentes de agua Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua. Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.	En el ámbito se cuenta con un total de 106 comunidades campesinas en el ámbito de la Cuenca Pampas, sector Apurímac.	Baja	Indiferentes	La Fiscalía ambiental, presenta relación con los actores, en los casos que se presentan investigaciones de delitos relacionados con el recurso hídrico. AGRO RURAL, se relaciona directamente con los gobiernos locales, comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua agrarios en financiamiento focalizado de proyectos de inversión pública de riego menores.
Organización de usuarios	Operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. Cobro y administración de las tarifas de agua. Distribución equitativo del agua a los usuarios Preservar las fuentes de agua	Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas (JUDRA) Comisiones de Usuarios Comités de Usuarios. Se cuenta con 01 Juntas de Usuarios, 30 Comisiones de Usuarios y 691 Comités de Usuarios de agua registrados en el ROUA.	Baja	Favorable	Las Comunidades Campesinas tienen una relación directa con los Gobiernos Locales, ya que sus ámbitos territoriales de las comunidades se enmarcan dentro de los gobiernos locales. La JUDRA, tienen una relación directa con la AAA XI PA y ALA BAP, en la supervisión de de cobro y administración de tarifas. La JUDRA, presenta una relación directa con las Comisiones de Usuarios y Comités de Usuarios, en cobro y administración de las tarifas de agua. Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan con el Gobierno Regional y Gobierno Local, debido a que son los beneficiarios directos e indirectos de los proyectos de inversión pública ejecutados dentro de su ámbito territorial.
Electro Sur Este	Compromiso en la protección del recursos hídrico	Electro Sur Este - Central Hidroeléctrica Chumbao	Baja	Indiferente	Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua se relacionan directamente con las organizaciones de usuarios de agua agrarios y no agrarios debido a que los integrantes son de a la vez comuneros.
Juntas Administradoras de Agua	Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural	Hasta la fecha se cuenta con 153 JAAS	Baja	Indiferente a favorable	

Saneamiento (JAAS)	Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento. Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios. Preservar las fuentes de agua.				Conflictos. Se cuenta con conflictos relacionados con el uso del agua a nivel de fuentes de agua en común, como también entre los mismos usuarios de riego. El conflicto más resaltante corresponde al problema suscitado entre la población de la localidad de Uripa del distrito de Anco Huallo con la población de la localidad de Ranracancha, por el uso del agua con fines poblacionales. Este conflicto a su vez viene involucrando a las Municipalidad Distritales de Anco Huallo y Ranracancha. Conflictos relacionados a las fajas marginales, materiales de acarreo, desmonte y desecho de residuos en el cauce del río Chumbao adyacentes en los tramos contiguos a la ciudad de San Jerónimo, Andahuaylas y Talavera.
Empresas agropecuarias	Compromiso en la protección del recurso hídrico.	En todo el ámbito de la Cuenca del río Pampas se cuenta con empresas agropecuarias.	Baja	Regular	

Tabla N° 53. Caracterización de actores del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Huancavelica.

Actores	Funciones	Dependencias existente en la cuenca	Responsabilidad	Desempeño	Relación entre los actores y conflictos
Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac (AAA XI PA) Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas (ALA BAP)	Dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua. Autorización de ejecución de estudios y obras. Otorgamiento de licencias de uso de agua. Resolución de conflictos.	Oficina de Enlace Pampa Cangallo	Alta	Indiferente	Relación entre actores. La relación existente entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas con el Gobierno regional de Huancavelica y sus dependencias relación interinstitucional respecto a la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC Pampas), se encuentra en proceso de construcción. Las AAA XI PA y ALA BAP, tienen una relación limitada con el gobierno regional y sus dependencias descentralizadas (Subregión Andahuaylas, Agencia Agraria Huaytara) en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de proyectos hidráulicos.
Gobierno Regional de Huancavelica	Políticas regional de gestión del agua Participa en la gestión del agua.	Direcciones Sub regionales de Castrovirreyna y Huaytara	Alta	Indiferente	

	Impulsa y preside el Consejo de Recursos hídricos de cuenca. Inversión pública regional en infraestructura hidráulica				La AAA XI PA y ALA BAP, presenta una relación directa forzada con la Municipalidad Distrital de Pilpichaca en autorizaciones de ejecución de estudios y ejecución de obras, extracción de materiales de acarreo, fajas marginales, el cual según a la percepción de la población se debe de mejorarse.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA)	Realizar las coordinaciones interinstitucionales con las entidades públicas y privadas en el ámbito nacional, regional y local, orientadas a la gestión de recursos hídricos. Promover el aprovechamiento racional y sostenible de los Recursos naturales a nivel de cuencas con responsabilidad social y ambiental.		Alta	Indiferente	La AAA XI PA y ALA BAP, con las Comunidades Campesinas y Nativas, no existe una relación directa no satisfactoria en derechos de uso de agua y resolución de conflictos por el uso del agua. La AAA XI PA y ALA BAP, no presentan relación con las organizaciones de usuarios de agua con fines poblacionales en el otorgamiento de derechos de uso de agua y resolución de conflictos.
Agencia Agraria Huaytara y oficinas agrarias	Promoción del uso racional y protección del agua Inversión pública regional en infraestructura hidráulica Fortalecimiento de organizaciones	Oficinas agrarias	Medio	Favorable	La AAA XI PA y ALA BAP, la relación es indiferente, con las organizaciones de usuarios acuícolas. El Gobierno regional de Huancavelica, en el ámbito de la Provincia de Huaytara cuenta con entidades descentralizadas (Sub Región Huaytara, Agencia Agraria Huaytara, Red de Salud, UGEL), cuya relación es directa ya que forman parte de la misma institución.
Dirección Regional de la Producción (DIREPRO Huancavelica)	Promueve el buen uso del agua en la actividad piscícola de manera sostenible, eficiente y competitiva, en beneficio de la región.		Medio	Indiferente	La Agencia Agraria y Oficinas Agrarias, tienen una relación directa con las comunidades campesinas y organizaciones de usuarios de agua, ya que se encuentran emplazadas en la capital de la provincia y en las capitales distritales.
DIRESA	Fiscalizar el cumplimiento de los estándares del Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Centros de salud Pilpichaca y Choclococha	Baja	Indiferente	El Gobierno Regional, tienen una relación directa, indirecta e indiferentes con la Municipalidad Provincial y distritales, independiente a la autonomía y consenso en materia de recursos hídricos.
OEFA	Fiscalización ambiental de aguas residuales		Baja	Indiferente	
Fiscalía ambiental	Investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes		Baja	Indiferente	Los gobiernos locales corresponden a instancias autónomas cuyos ámbitos territoriales se encuentran enmarcados dentro del nivel de Gobierno Regional.

Municipalidad Provincial y distritales	<p>Aprovisionamiento de servicios de agua segura para la población.</p> <p>Inversión pública regional en infraestructura hidráulica de riego y saneamiento</p> <p>Protección de las fuentes de agua</p> <p>Responsable de la gestión local del saneamiento</p> <p>Regular la extracción de materiales de acarreo</p> <p>Delimitación de fajas marginales</p> <p>Reconoce y fortalece capacidades de la JAAS.</p>	<p>Provincias de Huaytara y Castrovirreyna.</p> <p>Distritos de Santa Ana y Pilpichaca</p>	Alta	Indiferente a negativo	<p>La DIREPRO, se relaciona indirectamente con la AAA XI PA y ALA BAP, en el otorgamiento de derechos de uso de agua con fines piscícolas, mientras que se relaciona directamente con los usuarios de agua con fines Piscícolas. Promociona la actividad piscícola en las lagunas de Choclococha, Orccococha, Azul Ccocha o tras lagunas.</p> <p>Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRN y MA), es un órgano de línea del Gobierno Regional de Huancavelica, cuenta con las facultades ejecutoras en materia ambiental en el ámbito regional, dentro del cual se enmarca los recursos hídricos.</p> <p>La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud Pilpichaca tienen una relación directa con las Municipalidades Provincial y Distrital en temas de sensibilización, asistencia técnica, prestación de servicios de análisis de agua y fiscalización de las aguas para consumo humano.</p> <p>La DIRESA mediante las Redes de Salud y Centros de Salud, tienen una relación directa con las JAAS, en la sensibilización, asistencia técnica y fiscalización de la calidad de las aguas para consumo humano.</p> <p>La OEFA, presenta una relación directa, con la ANA, gobierno regional y local en la fiscalización ambiental de la disposición de aguas residuales según sus competencias.</p> <p>Las Comunidades Campesinas tienen una relación directa con los Gobiernos Locales, ya que sus ámbitos territoriales de las comunidades se enmarcan dentro de los gobiernos locales, sin embargo socialmente no se logra concesos entre estas instancias.</p> <p>Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios de agua tienen relación limitada con el Gobierno</p>
Universidades	<p>Investigación</p> <p>Formación profesional</p> <p>Proyección universitaria</p>	Universidad Nacional de Huancavelica	Baja	Indiferente	
Colegios Profesionales	<p>Asesorar y prever el otorgamiento de servicios técnicos de calidad en Aspectos vinculados a la Ingeniería y a los aspectos sociales</p>	Colegio de Ingenieros del Perú	Baja	Indiferente	
Comunidades Campesinas y Nativas	<p>Preservar las fuentes de agua</p> <p>Identidad, tradiciones respecto al manejo del agua.</p> <p>Mejorar los servicios ecosistémicos de la cuenca.</p>	<p>En el ámbito se cuenta con un total de 04 comunidades campesinas y nativas en el ámbito de la Cuenca Pampas, sector Huancavelica.</p>	Baja	Favorable	
Juntas Administradoras de Agua Saneamiento (JAAS)	<p>Administrar, operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural</p>	<p>Hasta la fecha se cuenta con 10 JAAS</p>	Baja	Indiferente a favorable	

	<p>Responsable de la gestión comunitaria de los servicios de agua y saneamiento.</p> <p>Otorgamiento equitativo del agua a los usuarios.</p> <p>Preservar las fuentes de agua.</p>				<p>Regional y Gobierno Local, debido a la escasa intervención con proyectos.</p> <p>Las Comunidades Campesinas y las organizaciones de usuarios piscícolas se relacionan directamente debido a que los integrantes son de a la vez comuneros.</p> <p>Conflictos.</p>
Organizaciones de usuarios piscícolas	<p>Preservar las fuentes de agua</p> <p>Uso eficiente del agua</p> <p>Eliminación y disposición adecuada de los residuos contaminantes</p>	<p>Se cuenta con organizaciones piscícolas promovidos por DIREPRO Huancavelica, que operan en las lagunas de Choclococha, Orccocochoa, Azulcocha y otros.</p>	Baja	Indiferente	<p>Se cuenta con conflictos relacionados con el uso del agua a nivel de fuentes de agua en común, como también entre los mismos usuarios de riego.</p> <p>Entre de los principales conflictos relevantes de la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca del río Pampas se han identificado, el conflicto por recurso hídrico entre las comunidades campesinas nativas y el Proyecto Especial Tambo Ccaracchocha (PETACC), que administra el transvase de las aguas de las lagunas de Choclococha, Orccocochoa y otras fuentes de agua hacia Ica.</p> <p>El conflicto territorial entre comunidades campesinas, por superposición territorial.</p>
PETACC	<p>Administrar, operar el transvase de las aguas de las lagunas Choclocochoa, Orccocochoa, Azulcocha y otros hacia Ica.</p> <p>Preservar las fuentes de agua.</p>	<p>En la zona de trasvase de aguas de las lagunas de Choclocochoa, Orccocochoa, Azulcocha y otros</p>	Baja	Negativo	<p>Conflicto limítrofe entre los distritos de Pilpichaca y Santa Ana.</p>
Instituciones educativas	<p>Preservar las fuentes de agua</p>	<p>Distritos de Pilpichaca y Santa Ana</p>	Baja	Negativo	<p>Conflictos por el acceso al uso del agua, entre comunidades campesinas, barrios por el acceso del agua con fines poblacionales y agrarios.</p>
Juzgado de Paz	<p>Sensibilización del uso del agua</p>	<p>Pilpichaca y Santa Ana</p>	Baja	Indiferente	<p>Presencia de empresas mineras que contaminan las aguas de las lagunas de Orccocochoa y Choclococha.</p>
Asociación Yachachiq (con apoyo de Camisea)	<p>Sensibilización en cultura del agua</p>	<p>Pilpichaca y Santa Ana</p>	Baja	Indiferente	<p>Conflicto entre las empresa Mineras por riesgo de contaminación de las aguas de las lagunas Choclococha y Orccocochoa.</p>
MIDIS-Programa Tambos	<p>Sensibilización en cultura del agua</p>	<p>Pilpichaca y Santa Ana</p>	Baja	Indiferente	
Subprefectura distrital	<p>Sensibilización del uso del agua</p>	<p>Pilpichaca y Santa Ana</p>	Baja	Indiferente	

4.8. Conclusiones

Se han identificado un total de 04 sectores nacionales y 187 instituciones relevantes en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas, las cuales se han identificado en 03 tres grandes bloques:

- Instituciones de **Gestión Pública**, podemos observar que existen 187 instituciones Públicas que su ámbito de acción es a nivel nacional, regional y local, de los cuales 109 instituciones públicas operan en la región Ayacucho, 53 en el sector de la región Apurímac y 25 dentro de la región Huancavelica.
- Instituciones de **Gestión Privada**, existen 1497 instituciones y/o organizaciones de gestión Privada identificadas, en la región Ayacucho se ha identificado 585 organizaciones, 888 organizaciones se ha identificado en el ámbito del sector Apurímac mientras que en el sector Huancavelica se ha identificado a 24 organizaciones.
- Instituciones de **Gestión Social**, existen 394 instituciones y/o organizaciones de gestión Social identificadas, 14 Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), 11 Plataformas de concertación, 301 Comunidades Campesinas y Nativas, 01 colegio profesional (Colegio de Ingenieros del Perú), 75 Organización de productores agrarios.
- En las Regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica existe con una institucionalidad en torno a la GIRH muy dispersa, que con la nueva Ley de Recursos Hídricos buscar unificar competencias y consolidar alguna institucionalidad a nivel de cada cuenca, conglomerando a los actores del sector público y privado a través del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, que necesita de un espacio de gobernabilidad democrática entre actores.
- La ventaja del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC Pampas) es que cuenta con una fuerte presencia y participación activa de instituciones públicas y privadas como la AAA, los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, las Organizaciones de Usuarios, presencia que se complementa con las iniciativas de los gobiernos locales.
- Una fortaleza del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC Pampas) y del CRHC, es que cuenta con una buena capacidad técnica, no sólo dentro de las instituciones del estado y de los Gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones de usuarios de agua.

4.9. Recomendaciones

- Se recomienda continuar con la caracterización y validación de la información de los actores a nivel local en la cuenca Pampas.
- Se recomienda realizar Talleres de Validación de la información de Caracterización de actores.
- Una estrategia de concientización, sensibilización y comunicación sobre el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), se hace necesaria sobre todo en las cuencas donde se implemente.

V. PROBLEMAS RELEVANTES Y SUS CAUSAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS

5.1. Eje Temático: Aprovechamiento del Agua – Oferta del Agua

Problema central: Desabastecimiento temporal del agua en época de estiaje

Causas del problema:

A. El régimen irregular de las lluvias

Es causante de la irregularidad del régimen de los caudales en los cursos de agua (quebrada y ríos), motivado por la presencia de meses lluviosos, intermedios y secos (periodo estival) el curso del año; característico de las cuencas que se ubican en la región intertropical, como el caso de la cuenca del río Pampas. Los meses lluviosos ocurren periódicamente entre los meses de diciembre a marzo, con el pico más alto de precipitaciones en el mes de febrero; mientras que los meses intermedios corresponden a los meses de abril mayo y noviembre; mientras que los meses de estiaje corresponden a los meses de junio a octubre con el pico más bajo de precipitación cercano o igual a cero en el mes de agosto.

B. Escasa regulación natural de las aguas de escurrimiento superficial

Por la presencia de suelos con escasa cobertura vegetal que posibilite la infiltración del agua procedente de las lluvias, motivado por las fuertes actividades de deforestación, sobrepastoreo y por actividades de incorporación de suelos a la actividad agraria (agrícola y pecuaria) que destruya vegetación herbácea y arbustiva de protección de los suelos.

El régimen hídrico de la parte alta de la cuenca se ha modificado, disminuyendo la capacidad de retención de agua, ello la hace más sensible a la sequía y menos apta para una segunda cosecha. La deforestación favorece la formación de torrentes (crecientes de picos altos y corta duración), reduciendo la posibilidad de aprovechar las aguas en la parte media y baja de la cuenca.

C. Inexistencia de medios no estructurales de regulación de las aguas de escurrimiento superficial

Por escasos proyectos y emprendimientos de plantaciones forestales de protección y/o maderables, y proyectos de conservación de suelos y aguas. Si estas existen, se hacen de manera focalizada con efectos e impactos no apreciables ambientalmente.

Se hace notar que el análisis, precedente, es el denominador común de la cuenca, ello no quita que existan espacios que tengan garantizado el abastecimiento de agua, en la cuenca, y espacios en la cual no se depreda la cobertura vegetal y se realiza plantaciones forestales.

D. Escasos medios estructurales de regulación de las aguas de escurrimiento superficial

Debida a los escasos proyectos y emprendimientos de construcción de medios de almacenamiento de agua, entre ellos: presas, mini presas y micro reservorios, que permita almacenar agua en época de lluvias y ser utilizado en época de estiaje, garantizando así el suministro de agua, cual fuese su uso.

5.2. Eje Temático: Aprovechamiento del Agua – Usos y Demanda del Agua

Problema central: Deficiente abastecimiento de agua

Causas del problema:

A. Insuficiente infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua

En la situación actual, la infraestructura hidráulica existente es insuficiente, debido a la escasez de proyectos de inversión pública destinados para tal fin, de haberlos estas presentan dificultades para el financiamiento desarrollado, como son, en el caso agrícola, las iniciativas de realización del proyecto de riego.

B. Infraestructura hidráulica de abastecimiento deteriorada

Gran parte de las infraestructuras hidráulicas existentes, que fueron en algún momento intervenidos, se encuentran en malas condiciones, debido a la cumplimiento del periodo de vida útil, a las falencias en el proceso de ejecución o por el escaso o deficiente trabajo de mantenimiento de las mismas, originado pérdidas de agua.

C. Infraestructura hidráulica rústica

En la situación actual la mayor parte de las estructuras hidráulicas existente en el ámbito de la cuenca, son de características rústicos, en la que la pérdida de agua es mayor, reduciendo la eficiencia de la utilización del agua, motivado por la escasez de proyectos de inversión pública de mejoramiento de infraestructuras hidráulicas, de haberlos solamente en un mínimo de proyectos son ejecutados.

D. Inadecuada gestión de los sistemas de abastecimiento

En todo el ámbito de la cuenca, se ha observado la débil capacidad de las organizaciones que operan las infraestructuras hidráulicas, sobre todo en las infraestructuras que fueron intervenidos mediante los proyectos de inversión pública no consideraron el componente de fortalecimiento de capacidades.

Se ha observado, que la mayoría de los sistemas de abastecimiento de agua, han cumplido con su vida útil, por tanto sufren el deterioro natural del material con el que han sido construidos e instalados, por más que se haga un buen mantenimiento estas no mejoran su deterioro.

La cobertura del servicio, lo obsoleto de la red y el deterioro de la misma tiene causas económicas para el financiamiento de proyectos de ampliación de cobertura, renovación y mantenimiento de la red. Es decir, hay escasa posibilidad financiamiento para los distintos proyectos, porque los fondos de transferencia pública son pequeños e insuficientes y porque la recaudación de pago por los servicios de agua es escasos.

Una de las razones fundamentales, para la adecuada gestión de los sistemas de agua en la cuenca, corresponde a que los usuarios, carecen de una cultura de aporte, a la renuencia al apago y a la escasa capacidad de pago, favorece la inadecuada operación y manteniendo, que permita, optimizar y alargar los periodos de vida útil de las infraestructuras hidráulicas.

A su vez, la escasa recaudación está motivada por la informalidad de los registros de usuarios, renuencia al pago de quienes sí pueden hacerlo, pobreza y escasa capacidad de pago.

Así mismo las entidades que cuentan con las atribuciones directa e indirectamente, a los proyectos y/o servicios de abastecimiento de agua con fines agrarios y no agrarios, no han efectuado su labor de capacitación, seguimiento, supervisión para el correcto funcionamiento de los sistemas hidráulicos, entre los que se tienen a las municipalidades provinciales y distritales a las direcciones regionales agrarias, AGRORURAL, Direcciones Regionales de Vivienda Saneamiento y Construcción, entre otros.

E. Ineficiencia en el uso del agua

- Pérdidas entre un 20 a 30 % de los caudales de agua por conducción.
- Los canales con caja en tierra antiguos, pierden agua por infiltración entre 15 a 20 % y los nuevos en un estimado del 30 a 40 %, según opinión de los usuarios.
- Pérdidas de agua en el sistema de riego por gravedad a nivel de parcela por infiltración en suelos que en su mayoría son de textura franco arenosos
- Baja eficiencia en el uso y manejo del agua, especialmente en la agricultura, que está asociada a problemas de infraestructura, degradación de los suelos por la erosión
- Baja eficiencia en el uso poblacional por carecer programas y proyectos de saneamiento básico por parte del Estado en las subcuencas.
- Insuficiente información climática y de disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas que permita trabajar propuestas para mejorar la oferta y distribución del agua, existiendo una explotación ineficiente de las fuentes de agua superficial y subterránea.
- La débil organización de usuarios de agua ocasiona la mala administración en la poca operación y mantenimiento de la infraestructura de riego por parte de los usuarios.
- Los bajos rendimientos de los productos tradicionales generan situaciones de no pago de tarifas de agua y/o morosidad en el pago, sumado a ello la atomización de los predios y diferentes informalidades.

5.3. Eje Temático: Calidad del Agua

Problema central: Inadecuada calidad de las aguas para diferentes usos

Causas del problema:

A. Deterioro de la calidad del agua en las fuentes naturales.

En algunos lugares puntuales, se presenta el deterioro de la calidad del agua, debido a las actividades antrópicas, motivado por los vertimientos de aguas residuales, tanto domésticos, industriales y mineros no tratados; así como los vertidos difusos de agroquímicos y vertidos de residuos sólidos.

Según al estudio de caracterización de cabecera de cuenca Pampas, efectuado por el Gobierno Regional de Huancavelica, la calidad de las aguas en la cabecera de la cuenca, tienen características similares, con la excepción de las aguas contaminadas por los pasivos mineros de la empresa minera Caudalosa y San Genaro y los pasivos mineros como el de Astohuaraca. Para el análisis se ha recurrido a la información generada por PRODERN con motivo del estudio de “caracterización del potencial de contaminación de las lagunas de Orcococha, Choclococha y Paccococha-Hvca”, 2014 y estudio de “caracterización de aguas para fines de micro ZEE de Pilpichaca” – PRODERN, 2012.

B. Deficiente tratamiento del agua potable.

En todo el ámbito de la cuenca, las poblaciones que disponen de sistemas de agua, captan las aguas directamente de las fuentes de agua, siendo distribuido para su consumo sin ningún tratamiento previo. Últimamente, en cumplimiento a la normativa los proyectos de agua y saneamiento, contemplan el componente de tratamiento de aguas (cloración), sin embargo, esta actividad solo es eventual y requiere de una capacitación especializada para su aplicación; e los insumos utilizados del agua son costosos y poco accesibles a los usuarios.

En algunas capitales de distrito y provincia, si bien es cierto que cuentan con plantas de tratamiento de agua potables, estas tienen deficiente mantenimiento y los sistemas de depuración resultan inadecuados para el tratamiento completo del agua.

C. Débil control de la calidad del agua por las entidades fiscalizadoras.

La única autoridad competente para el monitoreo de la calidad de agua con fines sanitarios son las DIRESAs, que tienen mayor acceso a todo el ámbito mediante los establecimiento de Salud, que en algunos casos efectúan el monitoreo de la calidad del agua y en el apoyo de las actividades cloración de las mismas; sin embargo en las poblaciones más alejadas se carece de esta asistencia.

En caso del monitoreo de la calidad del agua en las fuentes de agua, corresponde esta actividad a la Autoridad Nacional del Agua, que por la magnitud de fuentes de agua, solamente se efectúa en los principales en los principales cursos de agua.

No existen controles de manera sistemática de las aguas a la salida de los centros de contaminación y entrega al sistema hidrológico natural.

5.4. Eje Temático: Eventos Extremos y Riesgos Vinculados al Agua

Problema central: Ocurrencia de inundaciones, huaycos y deslizamientos

Causas del problema:

A. Ocurrencia de las inundaciones.

Estos eventos se producen, en las épocas de máxima avenida, en donde se presenta los picos más altos de los caudales máximos, sobrepasando la capacidad de conducción de los cauces naturales, ocasionando los desbordamientos. Así mismo se produce por la reducción, de la sección transversal de los ríos, debido al depósito del material transportado en suspensión y arrastre, como consecuencia del desprendimiento de los suelos, erosión y el flujo de lodos, que son intensificados por la desprotección de cobertura vegetal, sobre todo forestal. Esta desprotección vegetal es consecuencia de la deforestación descontrolada y el sobrepastoreo; así como la incorporación de suelos de conservación a la actividad agrícola. Las causas se sitúan en la cuenca media y alta y los impactos están en la cuenca baja.

La mayor ocurrencia o riesgo de inundaciones se presenta en las poblaciones asentadas adyacente a los cauces de los ríos Pampas, Torobamba, Lucanas, Chicha, Caracha en la cuenca Pampas y río Apurímac en la Intercuenca Bajo Apurímac.

Otra de las fuentes de sedimento es el socavamiento y desprendimiento de las paredes del río, producida en diversos tramos puntuales.

Es probable que algunas de estas erosiones locales, no tenga repercusión importante sobre la dinámica global del río, sin embargo la sumatoria de afecciones a lo largo del curso del río, aun siendo locales, pueden afectar de forma global la dinámica y morfología del río, en este caso el lecho y contribuir al acumulación de sedimentos.

La inundación, también, se producen por los cambios bruscos de la dirección del flujo originados de manera natural por la presencia de superficies duras rocosas y muros de contención mal diseñados direccionando el flujo hacia el lado opuesto, venciendo la capacidad de contención del lecho e inundando zonas adyacentes.

Los huaycos y deslizamientos son producidos por la desprotección de los suelos a los impactos de las lluvias, cuyas causas han sido descritos en las líneas precedentes.

B. Escasa infraestructura de protección ante inundaciones.

Debido a la limitada presencia de estructuras físicas, que atenúen las velocidades del flujo del río y protejan la zona urbana y rural (viviendas, áreas de cultivo, servicios básicos, vías de comunicación, población, etc.); ante máximas avenidas de los ríos y quebradas. Escenarios donde se incrementa el caudal y magnitud del río; a consecuencia de la presencia de lluvias intensas, que originan deslizamiento (erosión se debe a la energía del agua, la cual es capaz de arrancar trozos de roca que al ser arrastrados por la corriente, actúan como un martillo sobre el cauce del río el cual desprende nuevos fragmentos) y erosión del suelo (socavamiento de los taludes en la orillas por efecto de desgaste e impacto que producen las partículas sólidas acarreadas por el agua, en la base de dichos taludes), generando un peligro latente de inundación principalmente en estos sectores ubicados en las riberas principalmente en los ríos Pampas, Torobamba, Lucanas, Chicha, Caracha en la cuenca Pampas y río Apurímac en la Intercuenca Bajo Apurímac, como las localidades de Pichari, Kimbiri y San Francisco.

C. Deficiente gestión de los riesgos.

Debido al escaso o ningún trabajo preventivo físico y de sensibilización que deberá ser realizada por las entidades responsables, a la alta imprudencia y escasa cultura preventiva de usuarios y operadores, desarticulación institucional con competencias para la gestión de riesgo y a la inexistencia de un sistema de alerta temprana para el caso de las inundaciones por desbordamiento.

D. Amenazas por sequías y de tener años secos.

Como consecuencia del cambio climático, la Cuenca Pampas, es susceptible a sufrir, periodos de años secos e incluso sequías, en la que las precipitaciones pluviales estacionarias bajan drásticamente, generándose la disminución de los caudales de las fuentes de agua. Esta condición de susceptibilidad tendrá impactos negativos en la vida de las poblaciones ya que afectará directamente la productividad económica y las formas de vida de las familias asentadas en la cuenca. Esta situación se agrava aún más, ya que no se dispone de infraestructuras de almacenamiento (represas, reservorios) y obras de afianzamiento hídrico.

E. Problemas de erosión de la cuenca y transporte de sedimentos

El río con sus afluentes y estos con sus tributarios, en épocas de ocurrencias de precipitaciones en las cabeceras de subcuencas y microcuenca, arrastran ingentes cantidades de material sólido

de suelos, que componen humus, limo, arcilla hacia las partes bajas, dejando extensas áreas agrícolas erosionadas, cuyos materiales son acumulados en los lechos de los ríos, por la misma naturaleza de ser geográficamente muy accidentada.

Los altos niveles de erosión y los caudales extraordinarios durante los eventos del Fenómeno lluvioso, generan el transporte y depósito de grandes cantidades de sedimento, ocasionando que las poblaciones, bienes y servicios públicos se encuentren en riesgo por estar ubicados próximos a las zonas de inundaciones como es el caso de la localidad de Pilpichaca, Cangallo, Pitahua, ante la crecida del río Pampas, San Miguel en la Provincia La Mar ante la crecida del río Torobamba, Mayobamba y Sondondo ante la crecida del río Lucanas, Huancaray ante la crecida del río Huancaray, San Jeronimo, Andahuaylas y Talavera ante la crecida del río Chumbao.

En la Intercuenca Bajo Apurímac se cuenta con las localidades de Lechemayo, Villa Virgen, San Antonio, San Martín, Anchiuay, Monterrico, Chirumpiari, Tawantinsuyo, Lobo, Unión Vista Alegre, Sirenachayoc, Progreso, Los Angeles, San Francisco, Kimbiri, Pichari, Sivia, Llochegua en situación riesgo ante inundaciones del río Apurímac en épocas de máxima avenida.

5.5. Eje Temático: Organización para la Gestión del Agua

Problema central: Débil institucionalidad en la gestión del agua

Causas del problema:

A. Débil articulación interinstitucional.

Está motivada por la inexistencia de un organismo articulador de iniciativas y emprendimientos para la gestión de los recursos hidráulicos. Cada entidad sectorial desarrolla acciones desde su visión y competencias sin considerar intereses y opiniones de otros sectores u organismos. A ello, se suma que a nivel de la cuenca no se cuenta con instrumentos de gestión, los planes, que tenga el carácter integral, en el que esté consensuado visiones e interés mancomunados.

Las entidades públicas y privadas, así como las organizaciones de usuarios, desarrollan sus planes, programas y proyectos de manera aislada, respondiendo a sus propios intereses particulares, esto denota el poco involucramiento en la construcción de una visión integral de la gestión del agua. A esta debilidad de involucramiento, se suma la parcial transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales y a las Municipalidades, pues ven limitada su participación respecto a las entidades sectoriales.

Las organizaciones de usuarios y operadores no desarrollan a plenitud sus funciones motivados por los escasos recursos físicos, humanos y financieros que tienen, agravada por la débil capacidad técnica y administrativa de sus miembros y la ausencia de asistencia técnica; esto motiva la debilidad de su participación para contribuir, de manera articulada, en el fortalecimiento de la institucionalidad de la gestión del agua.

B. Énfasis en la gestión sectorial del agua.

Motivado por la ubicación en el Ministerio de Agricultura de la entidad rectora del agua, la Autoridad Nacional del Agua y sus órganos desconcentrados, y porque los recursos humanos con el que cuenta los distintos niveles de la ANA son procedentes de la anterior Administración Técnica de Riego y profesionales cuya formación académica, mayoritariamente, está limitada al estudio del agua en el medio agrario y sus experiencias son desarrolladas dentro de ese medio.

Sin embargo, la problemática del agua no solo se centra en la actividad agraria, ya que esta se encuentra dentro del segundo orden de prioridad, antecediéndole el uso poblacional como la de primera prioridad. La Autoridad Nacional del Agua, como ente adscrito al Ministerio de Agricultura, efectúa actividades encomendadas y delegadas, por esta en el reconocimiento de las organizaciones de usuarios con fines agrarios (Junta de Usuarios, Comisión de Usuarios y Comités de Usuarios); excluyendo a las demás organizaciones de usuarios no agrarios (poblacional, vial, minero, acuícola, etc).

C. Invasión de competencias en la gestión del agua.

Esta invasión se ve con frecuencia cuando las entidades cuyas funciones son normativas invaden funciones ejecutivas sectoriales o viceversa; por ejemplo, entidades normativas realizan estudios, expedientes, obras, supervisiones.

D. Escasa valoración del agua.

Debida al débil conocimiento de parte de la sociedad y sus organizaciones, que el agua tiene valor social, económico y ambiental. No se educa y culturiza en el uso correcto del recurso, sostenido en la propuesta de gestión integrada, donde la utilidad se establece como parte integrante del ciclo de los ecosistemas y sea renovada a través de usos de recuperación antrópicas que no afecten el equilibrio natural y ciclo hidrológico.

Los esfuerzos por promover programas de educación, difusión y sensibilización, con la participación de líderes de opinión, autoridades, sistema educativo y la sociedad civil, sobre la importancia del agua para la humanidad y los sistemas ecológicos, está en proceso, esperando que un mediano plazo la generación de conciencia y actitudes que propicien su buen uso y valoración de agua sea objetivamente observable.

E. Deficiente información y comunicación.

De los hechos vinculados a la gestión del agua, contribuye a la debilidad institucional, debida a que los sistemas de información están desarticulados, debido a que cada entidad pública o privada actúa de manera aislada, como se explicó al tratar la debilidad de la articulación institucional. Esta deficiencia, también, está motivada por el escaso uso de tecnologías de la comunicación, se desconoce o no se tiene acceso a ello, mucha de las veces por costo, y por el limitado acceso a la información especializada.

F. Escasos estudios detallados de los recursos naturales para la toma de decisiones.

Como los estudios detallado de suelos, cobertura y uso del suelo, fuentes e infraestructura hidráulica, Hidrometría o caudales de las fuentes hídricas, aguas subterráneas, energía eólica, y otros afines en las cuencas.

G. Problemas legales y administrativos

Para los usuarios de agua, unidades ejecutoras de proyectos hidráulicos y personas naturales de la Cuenca Pampas, les resulta dificultosa la distancia de las oficinas administrativas ubicadas en la ciudad de Andahuaylas y la Oficina de la Autoridad Administrativa del Agua con sede en la ciudad de Abancay, para realizar sus trámites administrativos y legales.

Otra razón es la demora de los procedimientos administrativos para los trámites de derechos de uso de agua, que para su evaluación y aprobación y otorgamientos se efectúa en la ciudad de Abancay, hecho que conlleva a que los procedimientos se efectúen mínimamente en 30 días a más, hecho que conlleva inconvenientes en la ejecución de proyectos.

Escaso conocimiento de los requisitos para la formalización de derechos de uso de agua, en especial en las partes altas de las cuencas.

Algunos usuarios manifiestan que no estaría retornando la parte de la tarifa que les corresponde para los gastos en mantenimiento y reparación de obras hidráulicas, en las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

5.6. Eje Temático: Realidad Ambiental

Deficiente sistema tecnológico y escasa infraestructura para el tratamiento de aguas residuales de la mayoría de pueblos y ciudades de la cuenca Pampas.

Deficiente infraestructura en el manejo y tratamiento tecnológico de residuos sólidos de las ciudades emplazadas en las cuencas Pampas (capitales de provincia y capitales de distrito).

Aguas de riego contaminadas por el arrojado de residuos sólidos y aguas residuales de algunos centros poblados y ciudades en la Cuenca Pampas.

La posible contaminación de cuerpos de aguas por la actividad minera, como el caso de la presencia de Litio (Li) y Plomo (Pb); que superan el ECA que se encuentran en la quebrada Sacclani aguas abajo del vertimiento industrial de la minera Catalina Huanca (QSacc02); podría deberse a la actividad que desarrollan en este centro minero y que probablemente sus sistemas de tratamiento serían inadecuados o no satisfactorios.

El Programa de Reducción de Vulnerabilidad a los Peligros Naturales, identificando a los principales eventos que se han constituido en riesgos por los desastres naturales que provocan, especialmente en la zona media y alta del valle de donde se ubican las áreas con pendientes muy pronunciadas corriendo riego los centros poblados. Estas son las inundaciones, deslizamiento de tierras y rocas, avenida y arrastre del río, factores climáticos adversos y los sismos.

Adicionalmente, como consecuencia de lluvias e inundaciones, se deterioran vías de acceso, infraestructura de riego y drenaje, obligando al agricultor a dejar de lado sus actividades principales.

Los deslizamientos de materiales como arena y lodo, originan el deterioro de la infraestructura vial, las carreteras de penetración, hacia los pueblos de la sierra.

5.7. Eje Temático: Conflictos Legales, administrativos e institucionales

Conflictos legales y administrativos

Según la Ley de Recursos Hídricos 29338 la denominación en las organizaciones de riego corresponden a Comité de Usuarios, Comisión de Usuarios y Junta de Usuarios; sin embargo la mayoría de las organizaciones de usuarios presentan la denominación de Comité de Regantes, por lo cual tienen pendiente el cambio de razón social, por lo que actualmente se encuentran en proceso de tramitación a iniciativa de la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas.

Así mismo se cuenta con una gran cantidad de organizaciones de usuarios con fines agrarios, que a la fecha no se encuentran reconocidos por las Autoridad Nacional del Agua, o en su defecto se

encuentran reproceso de trámite, en algunos casos presenta dificultades en el armado de los documentos para dicho trámite.

La gran cantidad de cambios en la legislación de aguas ha generado conflictos potenciales. Algunos de ellos tienen que ver con las múltiples autoridades que tienen injerencia en la gestión de los recursos hídricos, atribuciones y responsabilidades fragmentadas, sin una buena delimitación del ámbito de competencia y escasa coordinación entre las diferentes instituciones.

Muchas de las funciones que por ley le correspondían a la autoridad de aguas, en la parte sectorial agraria aún no son asumidas por los Gobiernos Regionales, por lo que existe un desorden en la gestión del agua agraria por parte de las organizaciones de usuarios de agua débilmente constituidos. Así mismo, coexisten sobre todo en las zonas rurales, algunas organizaciones tradicionales que no operan según la Ley 29338 y cuya legitimidad deriva del hecho de haberse encargado de la construcción de la infraestructura de riego y de su mantenimiento regular, las que deben regularizar su situación.

El manejo sectorial e ineficiente del recurso hídrico con cobertura administrativa a sólo parte de la cuenca, y la presencia de grupos de poder o prevalencia de algunos sectores dominantes sobre otros en materia de asignación de la oferta hídrica, produce inequidad en la gestión.

Los usuarios de agua para uso poblacional como las municipalidades y la EPS, en zonas urbanas, y las JASS en zonas rurales, por lo general no se involucran con los problemas de la gestión del agua, ni prestan la debida importancia y atención al tema hídrico.

El desconocimiento de sus deberes y derechos por parte de los usuarios del agua, así como el destino de los aportes que entregan a través de la tarifa de agua, lo cual genera conflictos en la administración del agua.

Conflictos de Autoridad y Responsabilidad en la Gestión Multisectorial

Pese que ya existe un órgano rector la Autoridad Nacional del Agua, como órgano técnico y normativo de carácter multisectorial, aún no se ha logrado implementar a cabalidad y por tanto, su desempeño es limitado como ente rector en la gestión de los recursos hídricos.

Las infraestructuras hidráulicas de riego se ubican dentro de la responsabilidad funcional del sector Agricultura, que a su vez por delegación de funciones es asumido por los gobiernos regionales según a sus competencias a través de las Direcciones Regionales Agrarias, que tienen injerencia en el inventariar las infraestructuras hidráulicas de riego, gestión, ejecución de proyectos de riego, incluso en la resolución de conflictos por el uso de la infraestructura.

Del mismo modo los gobiernos regionales tienen injerencia en la ejecución de proyectos de riego, en la resolución de conflictos por el uso de la infraestructura, entre otros.

Así mismo, existen otras entidades ejecutoras de proyectos de riego, como es el caso del AGRORURAL, Proyecto Especial Sierra Centro Sur (PESCS), Programa Mi riego-PSI,

La Administración Local de Agua (ALA) no puede ejercer la autoridad que la asigna la ley, por limitaciones de orden técnico legal y hidrogeográfico (unidades hidrográficas), ejerciendo una labor muy limitada, asumiendo la responsabilidad normativa de carácter multisectorial de la cuenca.

Conflictos socio ambientales de cabecera de cuenca.

Entre de los principales conflictos relevantes de la gestión de los recursos hídricos en la Cuenca Pampas se han identificado los siguientes, como los más importantes el conflicto por recurso hídrico entre la Comunidad Indígena de Carhuancho y el Proyecto Especial Tambo Ccaracchocha (PETACC), es una muestra del incremento de este tipo de controversias, motivadas por el incremento de las necesidades

El Proyecto Hidroenergético Choclococha que data desde el año 1950. Infraestructura hidráulica del proyecto que recolecta las aguas de la microcuenca de las tres principales lagunas de la zona: Orccochocha, Choclococha y Ccaracchocha, y de otros pequeños sistemas hidrológicos. Las aguas almacenadas en las tres lagunas son trasvasadas a la cuenca del río Ica, mediante un canal de derivación de 53 kilómetros de largo cuyo caudal actual es de 18 m³/s. Esta infraestructura hidráulica en la actualidad se encuentra a cargo del Proyecto Especial Tambo Ccaracchocha (PETACC). Este proyecto, según a la versión de los pobladores de la comunidad de Ccarhuancho, fue ejecutado sin efectuar las consultas previas, así mismo no trajo ningún beneficio en las localidades de la cabecera de la cuenca y finalmente las entidades que participaron en el proyecto no vienen cumpliendo con los compromisos pactados.

Conflictos en la Prioridad de Asignación de Recursos Públicos

En este espacio nos enfrentamos a distintas atenciones por parte del estado, hasta de discriminación a la parte de Ayacucho y Huancavelica por los decretos supremos N° 021-2003-Vivienda y N° 039-2006-AG, que da preferencial de atención a la región de Ica, por consiguiente existen conflictos latentes, que se activan cada vez que se proponen programas de inversión.

5.8. Eje Temático: Por transferencias de funciones a las nuevas autoridades elegidas de junta y comisión de usuarios en la parte baja de la cuenca

Actualmente, el proceso de delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos aún se encuentra en proceso de conformación, faltando el proceso de socialización; si bien es cierto que en algunos casos ya se ha aprobado la delimitación de los sectores, pero aún no se ha efectuado las elecciones para el nombramiento periódico de las juntas directivas de las organizaciones de usuarios con fines agrarios.

En el caso de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Andahuaylas y Chincheros, es la única que sigue vigente desde años atrás, tuvo dificultades para la transferencia de funciones a los nuevos representantes elegidos, lo cual generó limitaciones en el manejo de los recursos económicos para el funcionamiento a nivel de sus comisiones de usuarios, así como limitó la gestión institucional, según información de las comisiones de usuarios.

5.9. Eje Temático: Financiamiento de la gestión del agua

El análisis que se realiza aquí es bajo el principio de que “el agua paga el agua” es decir “el que usa paga” y “el que contamina paga” con la finalidad que la gestión del agua sea auto sostenible con complementación del estado en el caso de ser insuficiente, por la magnitud de proyectos y emprendimientos a atender.

Problema central: Escasos recursos económicos para el financiamiento de la gestión del agua

Causas del problema:

Los altos índices de pobreza, la escasa capacidad de pago en el sector agrario, la poca valoración del agua por los usuarios, las bajas tarifas por consumo, la alta morosidad de pago, sumado a la poca capacidad de gestión y débil autoridad de sus directivos vienen generando en las organizaciones y empresas, el incremento de problemas económicos y financieros que no les permiten cumplir con sus Planes Anuales de desarrollo institucional y de operación y mantenimiento de la infraestructura, que incide en los costos totales de producción.

Lo recaudado por el uso y vertimiento del agua no retorna a la cuenca en la cantidad suficiente para su gestión, debido a que el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos no establece el destino de la misma, destinándolos a las cuencas menos favorecidas en desmedro de la cuenca en que se ha recaudado. Así mismo se destinan a los gastos corrientes de funcionamiento de la Autoridad Nacional del Agua.

Lo recaudado por el servicio y uso de infraestructura para la provisión de agua no son destinados lo suficiente para la gestión, debido, de una parte, a que no se cobran los costos reales que cubran los generados por la prestación del servicio y uso de la infraestructura, de otra parte, porque se destinan en mayor porcentaje a la cubrir los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura y gastos corrientes (administrativo)

Limitada atención por parte del Estado para complementar lo recaudado, debido al desinterés político de los gobernantes de turno y considerar que lo recaudado le es suficiente a pesar de no retornar lo suficiente.

Los gobiernos regionales y municipalidades no destinan recursos para la gestión de la cuenca, debido, a que también tienen escasos recursos y de tenerlas no están entre sus planes, programas y prioridades.

Escases de proyectos que puedan captar recursos, motivado por el desinterés de entidades públicas o privadas en la generación de proyectos, complejidad de generación del proyecto y escasa capacidad para generarla.

En suma lo que antecede, entre otros, traerá como consecuencia:

- Escasas inversiones orientadas a la protección y cobertura de áreas más susceptibles a la erosión en el ámbito de la Cuenca Pampas.
- Débiles inversiones en el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de canales existentes en las cuencas, que permitan disminuir las filtraciones y permitan mejorar la eficiencia de conducción.
- Débiles inversiones en las cuencas altas al mejoramiento tecnológico del uso del agua orientado al riego por aspersión principalmente.
- A nivel de la cuenca baja, escasas o nulas inversiones en la tecnología del agua para mejorar la eficiencia a nivel de aplicación de agua en parcela, mediante riego por goteo, a fin de contribuir a mejorar la eficiencia de aplicación.

- A nivel de la cuenca alta, nulos o escasos recursos para el mantenimiento de sus obras hidráulicas.

5.10. Eje Temático: Cultura del agua

Problema central: Expresiones culturales arraigadas de gestión del agua

Causas del problema:

Fuertes tendencias a conservar lo tradicional, por considerar que las tradiciones sociales y culturales son heredables y que deberán ser conservadas en honor a sus antepasados

Resistencia al cambio, por temor a lo desconocido, debido a que no fueron adecuadamente sensibilizados o capacitados de las nuevas tendencias sociales y culturales de la gestión del agua o no la recibieron.

Ausencia o débil capacitación, debido a que las entidades públicas o privadas que deberían sensibilizar y capacitar, no cumplen con sus funciones o las cumplen de manera parcial e insuficiente.

Escasa predisposición a ser capacitados, debido a que los contenidos no son de su interés, el nivel del lenguaje utilizado le son inentendibles y porque se programan en días y horarios que atienden sus quehaceres productivos, laborales y familiares.

Cuando se formule el correspondiente Plan de Gestión de los Recursos Hídricos de la cuenca Pampas, que a futuro será el instrumento principal de gestión, los problemas y sus causas antes identificados, deberán ser tenidos en cuenta al momento de plantear las alternativas de solución, evaluación, priorización y selección de la más planteamiento de solución que deberá atacar las causas para revertir el problema central de cada eje temático considerado.

VI. JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS

La conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se sustenta en la intervención de los usuarios y sociedad civil organizada, de manera conjunta con los sectores del estado, a través de mecanismos que permitan compartir responsabilidades en la gestión de los recursos hídricos, requiriendo tener el reconocimiento y legitimidad de la sociedad en su conjunto.

En una primera instancia de conformación del Consejo, se tendrá que incidir en el rol de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades locales de los líderes electos para visualizar y desarrollar una gestión integrada, organizar los documentos de gestión estratégica, donde se visualice las diferentes etapas, acciones y los objetivos a lograr.

En segunda instancia se debe tener en cuenta las responsabilidades del Consejo ante los usuarios de los recursos hídricos para asumir los compromisos, impactos y externalidades, que son generadas por las poblaciones asentadas en áreas de la cuenca, donde el acceso al agua es deficiente para promover una actividad agropecuaria, para uso poblacional y otras actividades que abastezca a una población caracterizada por la pobreza, vulnerabilidad y agricultura de subsistencia a los eventos naturales.

El rol del Consejo es otro aspecto importante a tener en cuenta dentro de las instancias de la gestión; hay que desarrollar estrategias de incidencia política en los gobiernos regionales y locales, con el propósito de lograr que estas instancias reconozcan y asuman el financiamiento interinstitucional de los planes de gestión a corto, mediano y largo plazo.

Finalmente, incidir en los procesos participativos inclusivos, tratando de conformar y acreditar a los representantes ante el Consejo y se reconozca sus labores en la gestión integrada de los recursos hídricos, consolidando una cultura democrática en la elección de sus representantes generando empoderamiento y legitimidad en la rectoría de los recursos hídricos.

Asimismo como principio para la creación del concejo de Cuenta se tiene la siguiente premisa, “*el uso del agua debe ser óptimo y equitativo, basado en su valor social, económico y ambiental, y su gestión debe ser integrada por cuenca hidrográfica y con participación activa de la población organizada. El agua constituye parte de los ecosistemas y es renovable a través de los procesos del ciclo hidrológico*”.

Imagen N° 27. Gestión integral de los recursos hídricos



El Plan de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH) en la Cuenca con la conformidad del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca y aprobado por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo, constituye instrumento público vinculante para la gestión de los Recursos Hídricos de la cuenca respectiva.

Las opiniones del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca son vinculantes en tanto guarden relación con el Plan de Gestión de Recursos Hídricos (PGRH) aprobado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Finalmente manifestar que el ámbito del CRHC-Pampas incluye la zona del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en la cual no ha sido posible realizar como corresponde los procesos de sensibilización, caracterización de la cuenca, identificación y caracterización de actores, que se considera en el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional

Pampas, toda vez que las condiciones sociopolíticas que actualmente imperan en la Zona del VRAEM, no lo permiten. La inclusión del Valle del Río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el CRHC, es obligada debido a que pertenece al ámbito de la Autoridad Local del Agua de Bajo Apurímac–Pampas y el reglamento establece que los CRHC deben comprender íntegramente el ámbito de una ALA.

6.1. Aspecto legal de la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos

Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos

D.S. N° 006-2015-MINAGRI Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos

D.S. N° 006-2010-AG Reglamento de Organización y Funciones de la ANA

R.J. N° 575-2010-ANA Lineamientos Generales para la Creación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca

En la Ley de Recursos Hídricos en sus principios 3 (participación y cultura del agua), 7 (descentralización de la gestión del agua y autoridad única) y 10 (gestión integrada y participativa por cuenca).

Ley General del Ambiente; artículo XI Título Preliminar, el principio de gobernanza ambiental “conduce a la armonización de políticas, instituciones, normas e información de manera que sea posible la participación efectiva de actores públicos y privados, en la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos”

Según la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, Sub Capítulo IV, se crean los Consejos de Cuencas, y en su Artículo 24 de la Naturaleza de los Consejos de Cuenca establece: Que los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional de Aguas, creados mediante decreto supremo, a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objeto de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos.

Los decretos supremos que crean los Consejos de Cuenca Regional o Interregional establecen su estructura orgánica y su conformación, la que considera la participación equilibrada de los representantes de las organizaciones de usuarios y de los gobiernos regionales y gobiernos locales que lo integran. La designación, funciones y atribuciones de los Consejos de Cuenca Regional o Interregional son determinadas en el **Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos**.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, cuenta agrupaciones de las unidades hidrográficas de nivel 4, conformado por la Cuenca Pampas (4998) y la Intercuenca Bajo Apurímac (4997) que corresponden a unidades hidrográficas continuas, cuya delimitación y codificación fueron aprobados previamente por la Autoridad Nacional del Agua y presenta como curso principal de aguas al río Pampas y río Apurímac. Del mismo modo el ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, conformado por la Cuenca Pampas (4998) y la Intercuenca Bajo Apurímac (4997) forman parte de la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas.

Así mismo tomando en cuenta que la demarcación territorial del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, abarca los territorios de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco (04 regiones) corresponde a un Consejo de Cuenca Interregional, en una primera etapa se trabajó el proceso de creación del Consejo con los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, quedando pendiente para una segunda etapa esto en la elaboración del Plan de Gestión de la Cuenca, incluir a los distritos correspondientes al VRAEM tanto en las regiones de Ayacucho y Cusco.

6.2. Justificación teniendo en cuenta el aspecto físico

Hidrográficamente el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas está vinculado por el sistema hidrográfico común que corresponde al río Pampas y río Apurímac; en el que se presentan vínculos culturales en el manejo y uso de los recursos hídricos, y que comparten las actividades de intercambio comercial de la producción y otros servicios.

Propiciará el desarrollo territorial rural y urbano adecuado a las condiciones naturales y de las Unidades Hidrográficas de la Cuenca Pampas, que permita desarrollar actividades sostenibles minimizando los impactos negativos.

Promoverá la gestión integrada de los recursos hídricos en las Cuenca Pampas, mediante la participación multisectorial de sus actores; asimismo, en forma conjunta propiciará los estudios y la ejecución de proyectos integrales en el manejo de los recursos hídricos, los suelos, la implementación de acondicionamiento territorial, la planificación tecnológica de propuestas productivas, las acciones de comercialización y valor agregado de la producción de los usuarios.

Por otro lado, se podrá acceder en forma conjunta a elaborar y ejecutar las propuestas de protección de las zonas más vulnerables de las cuencas. En forma conjunta se formularán los instrumentos de gestión de recursos hídricos mediante el Plan de Gestión de los Recursos Hídricos a nivel de aguas superficiales, subterráneas y residuales, así como el manejo del drenaje y la salinidad de los suelos de la parte baja de la cuenca.

6.3. Justificación teniendo en cuenta el aspecto Socioeconómico

En este contexto, al crearse el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, integrada por actores de diferentes sectores relacionados a los recursos hídricos, un Plan de Gestión de la cuenca a formularse constituirá el instrumento que fortalecerá los vínculos entre las poblaciones conectadas por interrelaciones culturales, ancestrales y corredores económicos, que dependen de procesos productivos, que intercambian bienes y proveen servicio de apoyo a la producción y el comercio; que aprovechan complementariedades y potencian sus recursos materiales y sus capacidades.

El impulso al desarrollo de ciudades intermedias en el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, permitirá que los centros poblados con ubicación estratégicas a lo largo de los ejes productivos de la cuenca pueden acceder al desarrollo urbano, favoreciendo que la población rural cuente con mejores servicios sociales (Colegios, Centro de Salud, Telefonía, etc) e infraestructura económicas (vías de comunicación, energía, etc), que potencie su capacidad productiva, contribuya a elevar sus niveles de vida y estimule la participación ciudadana dentro de la cuenca de manera más activa en el que hacer Regional y Nacional.

Permitirá que se integren los diversos actores sociales y relevantes de la cuenca Pampas, en torno de las organizaciones e instituciones ligadas a la gestión de los recursos hídricos.

Permitirá que las inversiones y costos de las propuestas de gestión integrada de los recursos hídricos generen beneficios económicos para los actores de la cuenca, y que los recursos generados por el agua en las cuencas hidrográficas constituyan un beneficio integral para sus integrantes.

La gestión de los recursos hídricos impulsará el desarrollo socio económico de las regiones, permitiendo ejecutar acciones estratégicas dirigidas al aprovechamiento y transformación de los recursos naturales. Además desarrollar las potencialidades productivas y eco turísticas que ofrece la cuenca.

6.4. Justificación teniendo en cuenta el Aspecto Ambiental

A nivel de cuencas con participación de todos los actores, promover la disminución paulatina de la contaminación por aguas residuales, residuos sólidos, líquidos, uso de agroquímicos y pesticidas, vertimientos de las empresas privadas a las aguas continentales y marino costeras, identificadas en el ámbito territorial de la cuenca.

Permitirá gestionar los riesgos de las amenazas de los pasivos de actividades mineras en cabecera de la Cuenca Pampas, alejando posibles conflictos.

Permitirá establecer medidas para controlar o evitar la deforestación de las partes medias y altas de la Cuenca Pampas.

Permitirá establecer propuestas para reducir la erosión en sub cuencas vulnerables y disminuir la sedimentación de los embalses existentes y futuros.

Articular, de manera espacial, la cuenca para gestionar adecuadamente los servicios que estas ofrecen y establecer mecanismos, en forma conjunta, para que pueda contribuir a conservar y mejorar la cantidad y calidad del agua en forma sostenible.

6.5. Justificación en el Aspecto de Uso Multisectorial

La Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos considera dentro de sus principios que rigen la gestión, el “Principio de Gestión Integrada Participativa por Cuenca Hidrográficas”, cuyo alcance resalta que el uso del agua debe basarse en su valor social, económico y ambiental, y la gestión del recurso debe ser integrada por cuenca hidrográficas y con participación activa de la población organizada.

Por lo tanto la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas permitirá que se genere una colaboración multisectorial que esté basada en la cooperación más que en la competencia de las organizaciones e instituciones de la cuenca, y que las coordinaciones multisectoriales sean más democráticas y funcione mejor el proceso participativo.

Reducir los conflictos entre usos y usuarios múltiples que se han venido incrementando a causa de la creciente demanda y escasez del agua, Integrar de manera activa a los usuarios no agrarios (poblacional, industrial, piscícola, recreacional, etc.) y corregir el inminente sesgo agrario en la gestión de los recursos hídricos. Además, incorporar a gobiernos locales, Gobierno Regional, comunidad campesina, colegios profesionales, Proyecto Especial, Universidades y entre otros, cuya participación como miembro de este consejo, será un valioso aporte a favor de la gestión sostenible del agua.

Se generará mayor interés entre los actores e instituciones públicas y privadas a participar al ser incluidos en la planificación y en la toma de decisiones. La inclusión de la representatividad de todos los usuarios permitirá que éstos participen activamente con sus opiniones para resolver los problemas y conflictos a nivel de la cuenca.

La constitución de la Junta de Usuarios de aguas en forma inclusiva, debe articular las acciones que realizan los usuarios agrarios organizados, con los usuarios de otra naturaleza, evitando interferencias e impactos negativos.

Se facilitara el proceso en la toma de decisiones de los actores a través de sus representantes, quienes recogerán las iniciativas de las diferentes organizaciones ligadas a la gestión de los recursos hídricos.

6.6. Visión conjunta – Ventajas de trabajar en forma conjunta en la Cuenca Pampas e Intercuenca Bajo Apurímac

La Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos, considera en su artículo 24° que los Consejos de recursos Hídricos de Cuenca son creados con el objeto de que participen en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible del agua en su respectivo ámbito, razón por la cual el Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, se elaborará con la participación activa de sus miembros orientados a la toma de decisiones y contribuirá a:

6.6.1. Aspecto Técnico

Permitirá la colaboración multisectorial y la formación de liderazgos sólidos. Los líderes son necesarios para promover la visión, infundir confianza, ejercer influencia donde sea necesario, manejar crisis y llevar adelante el proceso de gestión integrada de la cuenca.

Permitirá técnicamente conceptuar y estudiar el ámbito de la cuenca, considerándola como unidad de gestión, sobre la cual se debe planificar, programar, desarrollar y monitorear las diferentes acciones para un desarrollo sostenible.

Permitirá evaluar los resultados de la ejecución de las propuestas técnicas en la Cuenca Pampas, en todo nivel que promueva el consejo, monitoreando, identificando y corrigiendo errores para lograr sus metas y resultados.

6.6.2. Aspecto Administrativo:

La administración conjunta de los recursos hídricos de la cuenca Pampas e Intercuenca Bajo Apurímac, permitirá mayor eficiencia para lograr el desarrollo económico, político y social en ambas cuencas, simplificándose el trabajo y reduciendo los costos en la operación y mantenimiento de toda infraestructura hidráulica construida en ambas cuencas.

La administración conjunta del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas e Intercuenca Bajo Apurímac permitirá prever en el futuro los recursos necesarios a fin que los procesos y actos ocurran según lo planificado en las propuestas.

Permitirá generar sistemas de monitoreo e información territorial y ambiental en las cuencas para la toma de decisiones en forma eficiente y eficaz.

Los aspectos administrativos de la Gestión del agua también serán mejorados, pues la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tendrá que ajustar sus acciones a los alcances del plan de gestión de recursos hídricos de cuenca, especialmente en la implementación de las oficinas de enlace para atender el vasto ámbito de intervención, tales como el reconocimiento y oficialización de la oficina de enlace de Pichari, esto con la finalidad de tener una presencia del estado e institucional que permita atender los diferentes trámites de los administrados y acompañar en el proceso de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

En la resolución de los conflictos por el agua que no hayan sido resueltos por la ALA bajo mecanismos de negociación el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, intervendrá opinando para su resolución ante la Autoridad Administrativa del Agua-AAA.

De igual manera en los casos referidos las autorizaciones y permisos de uso de agua, la opinión vinculante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca será de importancia, pues garantizará la transferencia de los actos administrativos a favor de la gobernabilidad del recurso.

Mejorar los aspectos técnicos administrativos de la gestión de recursos hídricos, pues tendrán como marco referencial los alcances de dicho plan, con lo cual se asegurará que las acciones estratégicas y proyectos a ser ejecutados en relación a la operación y mantenimiento de los sistemas hidráulicos, así como los referidos a la conservación de fuentes, la presentación de la calidad del recurso y los referidos al desarrollo social y económico de carácter complementario en el ámbito.

Además, promoverá el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas, desarrollando mecanismos de trabajo y alianzas interinstitucionales con las organizaciones de productores, instituciones públicas y privadas que se articulan e impulsan las cadenas productivas y entre los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Gobiernos Locales y ONGs que promueven el desarrollo local.

6.7. Plan de Gestión común y tratamiento específico para cada cuenca

El Plan de Gestión establece la visión compartida para un periodo de mediano y largo plazo, tiene un rol orientador para mejorar la gestión de los recursos hídricos en el ámbito del Consejo establece los objetivos estratégicos e identifica y propone proyectos a este nivel.

La identificación de proyectos y actividades localizados en unidades hidrográficas menores requieren de un análisis y planificación específico, generalmente están enmarcados en el corto plazo, por lo que es previsible que se realicen a nivel de la Cuenca Pampas y/o unidad hidrográfica se sinteticen en programas de inversión con el involucramiento de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, empresas y usuarios.

6.8. Formular el Plan de Gestión como función principal del CRHC

El Plan de Gestión establece la visión compartida para un periodo de mediano y largo plazo, tiene un rol orientador para mejorar la gestión de los recursos hídricos en el ámbito del Consejo establece los objetivos estratégicos e identifica y propone proyectos a este nivel.

La identificación de proyectos y actividades localizados en unidades hidrográficas menores requieren de un análisis y planificación específico, generalmente están enmarcados en el corto plazo, por lo que es previsible que se realicen a nivel de cada cuenca, sub cuenca o microcuenca y se sinteticen

en programas de inversión con el involucramiento de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, empresas y usuarios.

6.9. Ejecutar el Plan de Gestión como función principal del CRHC

Según las funciones del CRHC establecidas en el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, el Consejo tiene como función elaborar conjuntamente con la AAA el Plan de Gestión de Recursos Hídricos; asimismo establecer compromisos entre sus integrantes que aseguren la implementación del Plan.

Por otro lado el Plan cuenta con la conformidad del Consejo, el mismo que es aprobado por la ANA; la mayoría de sus funciones están enmarcadas en la implementación de actividades establecidas en el Plan y sus opiniones son vinculantes en relación al mencionado documento.

VII. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS.

La conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se basa en los “Lineamientos Generales para la Creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca”, emitidos por la Autoridad Nacional del Agua - ANA, aprobado con Resolución Jefatura N° 575- 2010-ANA. Este proceso toma en cuenta la intervención y participación de los usuarios y la sociedad civil de manera conjunta con los órganos del estado, ha tenido en cuenta la representatividad y legitimidad de los elegidos, cuyos representantes han asumido y expresado su interés por compartir responsabilidades en la gestión del agua bajo los principios que establece la ley, en esta primera etapa se consideró la participación de los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, quedando pendiente la inclusión de representantes del gobierno regional del Cusco para la segunda etapa.¹

Tabla N° 54. Composición del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

N°	Representante	Gobierno Regional			Total
		Ayacucho	Apurímac	Huancavelica	
1	Autoridad Nacional del Agua		01		01
2	Gobiernos Regionales	01	01	01	03
3	Organizaciones de usuarios con finas agrarios	01	01	00	02
4	Organizaciones de usuarios no agrarios	01	01	01	03
5	Colegios profesionales	01	01	01	03
6	Gobiernos Locales	01	01	01	03
7	Universidades	01	01	01	03
8	Comunidades campesinas y nativas	01	01	01	03

La conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca, es producto de un proceso planificado que han seguido los Grupo Impulsores de los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, de acuerdo a las cuatro etapas mostradas en la siguiente figura y que las describiremos a continuación:

¹ Teniendo en cuenta que la imposibilidad de actuar en la Zona de VRAEM, pueda ser disipada en el futuro próximo por las acciones que la AAA-Pampas Apurímac viene desarrollando se tienen previsto, si las circunstancias los permite, incluir a representantes de la gestión del agua en dicha zona en la conformación del CRHC-Pampas en la gestión sucesiva (luego de la primera directiva al cabo de 2 años) y también de ser factible incluir a grupos de trabajo en la elaboración del plan de gestión de la cuenca.

Imagen N° 28. Fases del proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC)



La preparatoria y coordinación interinstitucional, tiene como objetivo despertar el interés de los gobiernos regionales y de las principales instituciones relacionadas con la gestión de recursos hídricos de la cuenca, para que estas asuman el rol que la ley de Recursos Hídricos y su Reglamento han establecido, en relación a la conformación, creación, instalación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en la gestión Integrada y sostenible de recursos hídricos en la cuenca.

La caracterización general de la cuenca e identificación de actores, tiene como objetivo lograr que el Grupo Impulsor para la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), disponga de información básica respecto a las características biofísicas, y de los actores que intervienen en la gestión del agua en el ámbito de acción del mismo. La información será la adecuada para facilitar el proceso que deberá emprender.

7.1. Primera Etapa: Preparatoria y de coordinación interinstitucional.

Esta primera etapa se desarrolló durante los años 2012, 2013 y 2014, en la que se desarrollaron diversas reuniones de trabajo, coordinación, seguimiento y monitoreo al proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, con la participación de los grupos impulsores de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y la Autoridad Nacional del Agua a través de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, brindando asistencia técnica en el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas. Las actividades se desarrollaron durante los años 2012 y 2013 a cargo estuvieron a cargo de facilitadores contratados por los gobiernos regionales y por la Autoridad Nacional del Agua.

7.1.1. Reuniones de coordinación interinstitucional

Esta actividad se ha desarrollado, desde los años 2012, 2013 y 2014, mediante la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua y con participación de su órgano desconcentrado de la Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, llevaron a cabo reuniones de coordinación con autoridades de los gobiernos regionales de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica; así como con los gobiernos locales y organizaciones del ámbito para la Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

7.1.2. Eventos informativos y de sensibilización

Los gobiernos regionales en coordinación con la Autoridad Nacional del Agua organizaron talleres informativos y de sensibilización, con la participación de los usuarios y la población organizada de la cuenca, vinculados con la gestión de los recursos hídricos, donde se abordaron temas concernientes a:

- Gestión integrada de recursos hídricos.
- Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca y roles institucionales.
- Grupo impulsor y funciones que le corresponden.

Como resultado de estos eventos los participantes tuvieron un mayor conocimiento respecto a los temas señalados en el párrafo anterior; asimismo permitió reconocer a los actores con mayor vinculación, legitimidad e interés en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca, y de aquellos que muestran mayor disposición a participar en el proceso de conformación de los Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca. En este evento los participantes propusieron a aquellas instituciones que de manera conjunta con el Gobierno Regional conformaran el Grupo Impulsor.

7.1.3. Organización del Grupo Impulsor

La designación de integrantes del Grupo Impulsor, es una de las actividades más importantes, en razón que serán los encargados de llevar a cabo las acciones del proceso de conformación y creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, por lo cual es prioritario definir su designación y organización.

Actualmente se tiene conformado los grupos impulsores en las tres regiones (Apurímac, Ayacucho y Huancavelica), los mismos que vienen siendo liderados por representantes de los gobiernos regionales, representantes de usuarios de agua, entre otros actores de la cuenca. Cada grupo impulsor cuenta con su reglamento y plan de trabajo donde están definidos sus funciones y actividades.

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 471-2012-GR-APURÍMAC/PR, de fecha 08 de junio del 2012, se reconoce al Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Apurímac.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2013-GRA/PRES, con fecha 04 de marzo del 2013, se reconoce al Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Ayacucho.

- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2012/GOB.REG-HVCA/PR, con fecha 08 de agosto del 2012, se reconoce al Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Huancavelica.

Fuente de verificación: Las copias de las 3 Resoluciones de reconocimiento de los grupos impulsores se ubican en anexos, folios 274 al 279.

Así mismo los grupos impulsores vienen coordinando acciones conjuntas con la Autoridad Nacional del Agua a través de un facilitador técnico en actividades y reuniones de coordinación, talleres informativos y sensibilización a los diferentes grupos de actores de la cuenca.

7.1.4. Elaboración de Plan de Trabajo

Cada grupo impulsor cuenta un plan de trabajo que permite desarrollar de manera ordenada y secuencial, el proceso de conformación y creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), en función a las características propias y particulares de cada ámbito.

En el Plan de Trabajo están establecidos los objetivos, resultados, actividades, responsabilidades, plazos, presupuesto y financiamiento para la creación e instalación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca. Este Plan incluye actividades de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

Los planes de trabajo y reglamento de los grupos impulsores se adjuntan en anexos folios 280 al 313.

Tabla N° 55. Actividades desarrolladas en los años 2012 y 2013, para el cumplimiento de la primera etapa de Preparatoria y de coordinación interinstitucional.

Fecha	Actividades
18 de mayo de 2012	Conformación del Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Apurímac, bajo acta y legalizado, integrado por 08 representantes: GORE Apurímac, AGRO RURAL, ALA BAP, Municipalidad Provincial de Andahuaylas, Municipalidad Provincial de Chincheros, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Municipalidad Distrital de Anco Huallo y JUDRA. Fuente de verificación: Acta de acuerdos adjunto en anexos folio 489.
02 de junio de 2012	Conformación del Grupo Impulsor del sector Huancavelica, bajo acta y legalizado, integrado por 11 representantes: GORE Huancavelica, Grupo Técnico Regional del Agua-GTRAH, Municipalidad Distrital de Pilpichaca, Municipalidad Distrital de Santa Ana, Comunidad Campesina de Choclococha, Comunidad Campesina de Santa Inés, Comunidad Campesina de Pilpichaca, Comunidad Indígena de Carhuanchu, Coordinación Educativa de Pilpichaca y Proyecto Especial "Tambo Ccaraccocha" Fuente de verificación: Acta de acuerdos adjunto en anexos folio 315.
08 de junio de 2012	Reconocimiento del grupo impulsor del sector Apurímac, mediante Resolución ejecutiva regional N° 471-2012-GR-APURÍMAC/PR. Fuente de verificación: Resolución adjunto en anexos folios 275 y 276.
26 de junio de 2012	Formulación y aprobación del Reglamento Interno del Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Apurímac Fuente de verificación: Reglamento interno adjunto en anexos folios 290 al 295.
27 de junio de 2012	Formulación y aprobación del Reglamento Interno y Plan de Trabajo del Grupo Impulsor del sector Huancavelica

	Fuente de verificación: plan de trabajo adjunto en anexos folios 296 al 307
24 de abril de 2015	Reconocimiento del grupo impulsor del sector Huancavelica, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2015/GOB.REG-HVCA/PR Fuente de verificación: Resolución adjunto en anexos folios 277 y 279.
29 de noviembre de 2012	Conformación del Grupo Impulsor del CRHC Pampas del sector Ayacucho, bajo acta y legalizado, integrado por 12 representantes: GORE Ayacucho, Municipalidad Provincial de La Mar, Red de Salud de La Mar, Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, Agencia Agraria de Vilcas Huamán, Municipalidad Provincial de Cangallo, Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, ONG IPAC en la Provincia de Víctor Fajardo, Municipalidad Provincial de Sucre, Municipalidad Distrital de Morcolla, Municipalidad Distrital de Cabana y Municipalidad Provincial de Huancasancos, con fecha 29 de noviembre del 2012. Fuente de verificación: Resolución adjunto en anexos folio 274.
Febrero de 2013 de 2013	02 reuniones de miembros del Grupo Impulsor sector Apurímac, para evaluar la gestión del 2012 y programar actividades para el año 2013 Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 509 al 511
27 de febrero de 2013	Reunión de trabajo con la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica, para la evaluación de la gestión del 2012 y programar eventos para el año 2013. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folio 318.
04 de marzo de 2013	Reconocimiento de del grupo impulsor del sector Ayacucho, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2013/GRA/PRES Fuente de verificación: Copia de Resolución adjunto en anexos folio 274.
09 de abril de 2013	Reunión del grupo impulsor de Apurímac, para ver estrategias de financiamiento del proceso de creación del Consejo, con participación de los miembros del Grupo Impulsor e integrantes de la Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Apurímac. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 512 al 513.
11 de abril de 2013	Un evento informativo del proceso eleccionario de miembros del CRHC, con participación de miembros del Grupo Impulsor sector Huancavelica, actividad efectuada en el Auditorium de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 319 al 320.
11 de abril de 2013	Programación participativa de las sesiones informativas del proceso de elección de los miembros del CRHC Pampas del sector Huancavelica, iniciando en el mes de mayo Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 319 al 320.
Abril de 2013	Programación de talleres informativas del proceso de elección de los miembros del CRHC Pampas del sector Apurímac, cuyo término es a diciembre del 2013, iniciando el día 22 de mayo del 2013 (aprobado bajo acta con el Grupo Impulsor). Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 512 al 513.
Mayo de 2013	02 sesiones informativas del proceso de elección de miembros del CRHC Pampas sector Apurímac con comunidades campesinas de Andahuaylas y Chincheros: Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 514 al 515.
02 de octubre de 2013	Participación del equipo técnico y grupo impulsor de Apurímac en reunión de trabajo: Encuentro Interregional de equipos técnicos y grupos impulsores de Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, realizado en la ciudad de Huamanga (Ayacucho). Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 409 al 410.
07 de noviembre de 2013	Reunión con miembros del Grupo Impulsor sector Huancavelica, para reprogramar las sesiones informativas del proceso de creación del CRHC, en el Auditorium de la

7.2. Segunda Etapa: Caracterización general de la Cuenca e identificación de actores

7.2.1. Delimitación del Ámbito

Para la determinación del ámbito de gestión del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca a instalar, se tomó en cuenta lo indicado en el artículo 25°, numeral 25.1 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, que estipula que el área del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, está conformado por la agrupación de unidades hidrográficas indivisas y contiguas, según la demarcación de aprobada por la Autoridad Nacional del Agua.

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa, el ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, cuenta agrupaciones de las unidades hidrográficas de nivel 4, conformado por la Cuenca Pampas (4998) y la Intercuenca Bajo Apurímac (4997) que corresponden a unidades hidrográficas continuas, cuya delimitación y codificación fueron aprobados previamente por la Autoridad Nacional del Agua y presenta como curso principal de aguas al río Pampas y río Apurímac. Del mismo modo el ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, conformado por la Cuenca Pampas (4998) y la Intercuenca Bajo Apurímac (4997) forman parte de la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas.

Del mismo modo en el numeral 25.2, establece que el ámbito territorial del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca será igual al ámbito de una o más Administraciones Locales de Agua. En ningún caso excederá el ámbito territorial de una Autoridad Administrativa del Agua.

En cumplimiento de lo establecido en este numeral, el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, comprende la integridad de la ALA Bajo Apurímac-Pampas.

Así mismo tomando en cuenta que la demarcación territorial del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas, abarca los territorios de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Cusco (04 regiones) corresponde a un Consejo de Cuenca Interregional.

La delimitación del ámbito de la Cuenca Pampas, fue socializada a los actores de la Cuenca, en los diferentes talleres desarrollados, en el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Mapas del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas adjunto en anexos folios 617 al 622.

7.2.2. Caracterización del Ámbito.

Como resultado de esta tarea se cuenta con información básica para la identificación de las características del espacio delimitado, vinculados a la gestión de los recursos hídricos, que consiste en las características generales de la cuenca y problemas relevantes, dicho documento se encuentra en los anexos folios 211 al 262.

Los grupos impulsores mediante reuniones de trabajo y talleres han recopilado la información base y existente de las características hidrográficas y de los actores de la Cuenca Pampas.

7.2.3. Identificación y caracterización de actores

Conformar una entidad multisectorial de Recursos Hídricos en la cuenca exige reconocer el desafío que representa un proceso de negociación entre diferentes representantes de grupos organizados vinculados a la gestión del agua. Para lo cual es necesario el desarrollo de un mapeo de actores, que es una herramienta que permite identificar la base social de apoyo al proceso, contribuye a tener una idea clara de quienes están presentes en el espacio, quienes ejercen liderazgo en la gestión del agua, que estrategias desarrollan, que intereses y expectativas tienen, y su predisposición a articular voluntades y fuerzas.

Esta tarea requiere del diseño de Talleres que en forma participativa y dinámica se pueda identificar a los actores involucrados en el proceso, así como los aliados y quienes están en proceso de integración.

Conformación de un equipo operativo

Frente a la complejidad de ámbito y diferencias entre actores, resulta necesario definir y potenciar la conformación de un equipo multidisciplinario. El personal que conformará el equipo operativo será conformado por las diferentes instituciones interesadas en el desarrollo del proceso, cuyos representantes que presentan diferentes profesiones y niveles educativos.

Para el caso del grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac se designó un equipotécnico tal como se puede evidenciar en la: Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 504 al 506.

Determinación de indicadores y variables.

Para determinar la ubicación y características de los actores, se definieron los principales indicadores y variables, los cuales se adecuaron de acuerdo a las condiciones y características de la cuenca.

Taller de inducción con representantes institucionales.

El propósito de esta acción es movilizar la participación de las diversas organizaciones de usuarios y de la sociedad civil; a la vez sensibilizar a los actores sobre la responsabilidad que le compete en la gestión de los recursos hídricos.

Ejecución de talleres de trabajo por zonas.

El desarrollo de esta acción está orientado a reconocer las entidades vinculadas con la gestión de los recursos hídricos, en especial aquellas organizaciones que aún no han sido identificadas previamente y que juegan un rol determinado en la gestión de los recursos hídricos. La finalidad de la acción es disponer de un directorio de actores y que estas tengan entendimiento sobre la importancia de su participación en la gestión del agua en la cuenca y las implicancias de su decisión, los mismos que se muestran en la tabla N° 56.

Procesamiento de información

El procesamiento y análisis de los datos obtenidos en los talleres y entrevistas estructuradas complementarias es la etapa crucial en el proceso de identificación y caracterización de actores. El procesamiento implica el desarrollo de los siguientes pasos:

- Revisión y organización de la información

- Clasificación y compilación de los datos.
- Presentación mediante gráficos y tablas.

Taller de devolución de resultados

La comunicación fluida es de necesidad para generar un clima de confianza y lograr que los participantes conozcan cual ha sido el resultado de los esfuerzos desplegados. Par tal motivo se propone desarrollar un taller para informar a las organizaciones y entidades relacionadas con la gestión e involucradas en el proceso, los resultados alcanzados en la caracterización del espacio e identificación de actores.

La caracterización de la cuenca y la de identificación de actores, debe ir acompañado por una campaña masiva de sensibilización de información a través de diferentes medios, que permita a la población y las instituciones públicas y privadas participantes, reconocer los impactos que generan sus diversas actividades, para adoptar medidas que preserven y conserven la calidad de los recursos hídricos.

Tabla N° 56. Actividades desarrolladas en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, para el cumplimiento de la etapa de sensibilización, identificación y caracterización de actores.

N°	Lugar/motivo/fecha	Participantes	Acuerdos
1	Reunión con el grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac Auditorium de la Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, del Gobierno Regional de Apurímac 26/08/2014	Representante de la ANA Director de la AAA XI PA. Administrador local del Agua Bajo Apurímac Pampas Director DRA- Andahuaylas Presidente JUDRA- Andahuaylas Facilitador ALA BAP Representante Municipalidad Provincial de Andahuaylas	<u>Suscripción de acta:</u> Análisis del avance actividades realizados durante los años 2012 y 2013. A falta de quorum de parte del grupo impulsor, se propuso efectuar: Primero. Efectuar el cronograma de actividades para elevar al gobierno Regional de Apurímac como grupo Impulsor, requiriendo además el aporte con facilitador y presupuesto para cubrir los costos. Segundo: Efectuar una visita al gobierno Regional de Apurímac, para tratar sobre la formulación y/o aprobación e un PIP para ejecución dela Creación del Consejo de Recursos Hídricos en la Cuenca Pampas-Sector Apurímac Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 520 al 521.
2	Reunión con el grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del	Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho	Asignación de presupuesto por parte del Gobierno regional de Ayacucho, para cubrir los costos de proceso de sensibilización y acreditación de representación de miembro de grupo impulsor y posterior elección y designación de representantes para la conformación de Consejo de Recursos hídricos. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 411 al 413.

	Gobierno Regional de Ayacucho 24/09/2014		
3	Reunión con el grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac Auditorium de la Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, del Gobierno Regional de Apurímac 23/09/2014	Representante de la ANA Director de la AAA XI PA. Administrador local del Agua Bajo Apurímac Pampas Director DRA- Andahuaylas JUDRA	Se desarrolló la convocatoria a los integrantes de grupo impulsor con la finalidad de elegir el comité electoral para la designación y elección de representante de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Apurímac, por la poca asistencia de los integrantes del grupo impulsor se reprogramo para el día 09 de octubre. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 522 al 523.
4	Reunión para continuar trabajo de la sensibilización y fortalecimiento de grupo impulsor el sector Ayacucho Auditorium de la Gerencia de Recursos Naturales de Gobierno Regional Ayacucho bajo concurrencia de los integrantes siguientes. 24/09/2014	Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional Ayacucho. Sub Gerencia de Recursos Naturales Gobierno Regional Ayacucho Facilitador ANA ALA Bajo Apurímac Cuenca Pampas. Municipalidad provincial Huanca sancos Municipalidad provincial Víctor Fajardo ONG. IPAC-Fajardo ALA BAJO APURÍMAC	Después de un amplio debate se llegó a las conclusiones siguientes 1. Acreditación de los integrantes de grupo impulsor hasta 15 octubre responsable trabajo gerencia de recursos naturales de Gobierno Regional Ayacucho. 2. Reunión de grupo impulsor para la aprobación de plan de trabajo para el año 2014- 2015 será el día 17 de octubre del presente año. 3. Talleres de sensibilización en la Provincias Huanca Sancos y Fajardo serán en los meses octubre y noviembre de acuerdo programación de responsables de cada provincia previa comunicación anticipada. 4. Identificación de actores de sector Gobierno Regional de Ayacucho será hasta mes de diciembre del 2014 responsable gerencia de Recursos Naturales de Gobierno Regional de Ayacucho. La responsabilidad de la convocatoria fue la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente y ANA - ALA Bajo Apurímac, a los integrantes de grupo impulsor con la finalidad de aprobar el plan trabajo de grupo impulsor y la misma programar actividades para la conformación Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Ayacucho. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 411 al 413.
5	Reunión con el Grupo Impulsor del Gobierno Regional de Apurímac	Preside ALA Bajo Apurímac.(ing. Carlos Johnny Barrientos Taco)	<u>Suscripción de acta:</u> Designar 03 representantes de las instituciones presentes para que conformen el Comité Electoral. - Presidente: Ing. Jhony Barrientos Taco Administrador ALA BAP.

	<p>Auditórium de la Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, del Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>09/10/2014</p>	<p>Municipalidad Provincia Andahuaylas (Mirian Becerra Hurtado)</p> <p>Sub Región Agraria Andahuaylas (ing. Isaías Reynaga Muñoz)</p> <p>Junta usuario de riego Andahuaylas chincheros (Pelayo Hurtado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria: Sra Miriam Becerra Hurtado, representante de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - Secretario Adjunto: Sr. Isaías Reynaga Muñoz, presentante del Gobierno Regional de Apurímac. - Fiscalizador: Armando Lertzunde Cárdenas, Representante de la JUDRA - Andahuaylas <p>Los representantes elegidos, se encargarán de elaborar el Reglamento Interno para la elección de integrantes y representantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, en un plazo de 15 días.</p> <p>Se programó una reunión para el día 28 de octubre del 2015, para la aprobación del Reglamento Interno y efectuar el cronograma de actividades para la elección de los representantes, ante el Consejo de Recursos Hídricos de cuenca Interregional Pampas.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 524 al 525.</p>
6	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>17/10/2014</p> <p>Fuente de verificación: Fotografía N° 01</p> <p>Pag. 175</p>	<p>Representante de la ANA</p> <p>Administrador local del Agua Bajo Apurímac Pampas</p> <p>Gerente de Recursos Naturales y medio Ambiente Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>Facilitador ALA BAP</p> <p>Representante Municipalidad Provincial de La Mar</p> <p>Representante Municipalidad Provincial de Huanca Sancos</p> <p>Representante ONG IPAC</p>	<p>Determinar el plan trabajo de 2014-2015 para la segunda quincena del mes noviembre la convocatoria estará a cargo de Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente y Autoridad Nacional de Agua.</p> <p>Grupo impulsor propiciara reunión con el presidente regional de Ayacucho para sustentar el perfil técnico con código SNIP N° 283870, sustentar el plan trabajo de grupo impulsor, presupuesto para el ejercicio presupuestal 2015.</p> <p>Continuar con la acreditación de los integrantes de grupo impulsor para conformación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas sector Ayacucho la responsabilidad estará a cargo de Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Gobierno Regional Ayacucho y Autoridad Nacional del Agua.</p> <p>Se efectuó la identificación y caracterización de los actores de la Cuenca del rio Pampas en sector de gobierno regional de Ayacucho entre los días 11 al 14 de noviembre del 2014. Este trabajo de sensibilización se realizó conjuntamente con responsable de Gobierno Regional Ayacucho el ing. Alex Cárdenas Jurado y la Blga Maribel Canchari. Se visitó a las municipalidades de Cangallo, Víctor Fajardo (Huancapi), Sucre (Querobamba), Morcolla, Cabana, Huancasancos, Vilcas Huaman, La Mar (San Miguel).</p>
7	<p>Reunión con el Grupo Impulsor del Gobierno Regional de Huancavelica</p> <p>Auditórium del</p>	<p>Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica.</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Conformar comité de gestión de la cabecera de la cuenca pampo o sub cuenca Choclococha para definir este nombre o ámbito geográfico se determinara en próximo reunión.</p>

	<p>Gobierno Regional de Huancavelica</p> <p>23/10/2014</p>	<p>Facilitador ANA ALA Bajo Apurímac Cuenca Pampas.</p> <p>Representante grupo técnico regional del agua de Huancavelica - GTRAH</p> <p>Municipalidad Distrital Pilpichaca</p> <p>Municipalidad Distrital Santa Ana</p> <p>Comunidades Campesinas Choclococha, Santa Inés, Pilpichaca, Huaracco, Santa Ana, Ccarhuancho</p> <p>Proyecto Especial Tambo Ccaraccocha</p>	<p>Que el grupo impulsor, sea la parte de la gestión con presidente Consejo de Ministros frente al petitorio realizado por el Gobierno Regional de Huancavelica y las comunidades alto andinas del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC Pampas) y la federación departamental de Comunidades Campesinas.</p> <p>Continuar elaboración plan trabajo de grupo impulsor y cronograma de actividades para conformación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas para esto se llevara a cabo 2 durante este año reuniones de la siguiente manera.</p> <p>Realizar taller de sensibilización con todo los actores de cuenca sector Huancavelica el día 19 de noviembre del 2014 en la Comunidad de Santa Inés responsable de la convocatoria estará a cargo de presidente de grupo impulsor y sub Gerencia Gestión Ambiental de Gobierno Regional de Huancavelica. Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 326 al 329.</p>
8	<p>Reunión de trabajo para la conformación del Comité de gestión de la cabecera de la Sub cuenca Choclococha</p> <p>Comunidad Campesina de Santa Inés, del Distrito de Pilpichaca, Provincia de Huaytara, Región Huancavelica</p> <p>19/11/2014</p>	<p>G.R. Huancavelica Sub Gerencia Ambiental</p> <p>Facilitador ALA BAP</p> <p>Representante de la Municipalidad de Pilpichaca</p> <p>PETACC</p> <p>Comunidad indígena de Ccarhuancho</p> <p>Comunidades campesinas de Santa Inés, Choclococha, Huaracco, Pilpichaca</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Reunión de sensibilización para la conformación del Comité de Gestión de la cabecera de la Subcuenca Choclococha. A efectuarse en las fechas 14 y 15 de enero del 2015</p> <p>Reunión de trabajo para el día 05 de diciembre a cargo de Gobierno regional de Huancavelica, para tratar el tema del trasvase del sistema Choclococha.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 329 al 332.</p>
11	<p>Socialización de la Ley N° 29338 y acuerdos con el grupo Impulsor Huancavelica</p> <p>Dirección Regional Agraria de Huancavelica</p> <p>05/12/2014</p>	<p>Representante de Gobierno Regional de Huancavelica</p> <p>Sub Gerencia Ambiental,</p> <p>Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas</p> <p>Grupo Técnico Regional del agua de Huancavelica</p> <p>Proyecto Especial Tambo Ccaraccocha (PETACC)</p> <p>Municipalidad de Pilpichaca</p>	<p>Se realizó la socialización de ley recursos hídricos y gestión de recursos hídricos en las cuencas del Perú implicando la conformación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.</p> <p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Continuar de la creación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.</p> <p>Continuar con la sensibilización del sistema trasvase de PETACC.</p>

		<p>Comunidad indígena de Ccarhuancho</p> <p>Comunidad Campesina de Santa Inés, Choclococha, Huaracco, Pilpichaca</p>	<p>Los grupos impulsores continuaran con el trabajo de acreditación y elaboración de plan de trabajo para el año 2015</p> <p>Realizar la caracterización de actores de Cuenca del rio Pampas sector Huancavelica la responsabilidad de Gobierno Regional de Huancavelica.</p> <p>Solicitar pasantía a cuencas que tenga mayores avances en la gestión de recursos hídricos.</p> <p>Convocar a los integrantes del grupo impulsor para reformular el plan de trabajo.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 333 al 337.</p>
12	<p>Taller de sensibilización Municipalidad Distrital del Sarhua, provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho 15/12/2014 Fuente de verificación: Fotografía N° 03 Pagina 176</p>	<p>Grupo impulsor de Víctor Fajardo municipalidad y ONG. IPAC y participación 24 asistentes</p>	<p>Taller de sensibilización del proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas</p>
13	<p>Reunión con Grupo Técnico Impulsor de recursos Hídricos de la Cuenca del rio Pampas Sector Huancavelica Auditorium del Gobierno Regional de Huancavelica 04/03/2015</p>	<p>Integrantes del grupo Impulsor del Gobierno Regional de Huancavelica Municipalidades Distritales Representantes de Comunidades Campesinas</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Reconformación del grupo impulsor de la Cuenca Pampas, con los 08 primero miembros mencionados en la R.E.R. N° 316-2012, integrando a representantes de DESCO y PRODERN, Comunidad de Sallcca santa Ana, CEPES y presentante de la Comunidad Campesina de Alto Pampas.</p> <p>Retirar de la R.E.R. N° 316-2012, al representante de la PETACC, representantes de la microred Pilpichaca como miembros del grupo impulsor</p> <p>La próxima reunión se realizará el 14 de abril del 2015, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pilpichaca para la elaboración del Plan de Trabajo del grupo impulsor, revisión del reglamento interno y conformación del equipo operativo impulsor de la Cuenca Pampas.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 337 al 339.</p>

	<p>Auditórium de la Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, del Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>Reunión grupo impulsor Apurímac</p> <p>11/03/2015</p> <p>Fuente de verificación: Fotografía N° 04 y 05</p>	<p>Ing. Modesto Medina (Presidente del Grupo Impulsor Apurímac)</p> <p>Representantes de la ANA, JUDRA, AGRO RURAL, GORE Apurímac, Municipalidad distrital de San Jerónimo</p>	<p><u>Agenda:</u></p> <p>Informe de avance de la capacitación de concejo de Cuenca</p> <p>Exposición del plan de trabajo del 2015</p> <p>Fortalecimiento del concejo de Cuenca</p> <p>Información sobre proyecto de Recursos Hídricos</p> <p><u>Acuerdos</u></p> <p>Para la siguiente reunión que será el 26 de marzo se tratará la siguiente agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acreditación del grupo impulsor y evaluación del plan de trabajo - Validación de la caracterización de la cuenca - Conformación del grupo técnico para identificación de cuenca. <p>Fuente de verificación: Copia de acta adjunto en anexos folios 525 al 527.</p>
14	<p>Taller de sensibilización</p> <p>Auditórium de la Municipalidad provincial de Huancasancos</p> <p>04/05/2015</p>	<p>Autoridades de la Municipalidad distrital de Sacsamarca, Municipalidad Provincial de Huancasancos, Sub Región de Huancasancos, Gobierno Regional de Ayacucho, Comité de usuarios de Lucanamarca, Comité de Usuarios de riego Utari - Huancasancos.</p>	<p>Las autoridades presentes determinaron designar a sus representantes para que formen parte del grupo impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, toda vez que en la región de Ayacucho el grupo impulsor no tiene designado a representantes de los diferentes actores, sino se tiene una resolución que reconoce al grupo impulsor de manera genérica.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de Informe N°013-2015-ANA/AAA.XI-SDCPRH-CMH, adjunto en anexos folios 417 al 426.</p>
15	<p>Taller de sensibilización</p> <p>Auditórium de la Municipalidad provincial de Lucanas (Puquio)</p> <p>05/05/2015</p>	<p>Autoridades y representantes de las Municipalidades distritales de Cabana, San Pedro, Laramate, Sub Gerencia Regional de Lucanas, Municipalidad provincial de Lucanas, comisión de usuarios de Andamarca, comisión de usuarios de Cabana</p>	<p>Las autoridades determinaron designar a sus representantes para que formen parte del grupo impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, toda vez que en la región de Ayacucho el grupo impulsor no tiene designado a representantes de los diferentes actores, sino se tiene una resolución que reconoce al grupo impulsor</p> <p>Fuente de verificación: Copia de Informe N°013-2015-ANA/AAA.XI-SDCPRH-CMH, adjunto en anexos folios 417 al 426.</p>
16	<p>Taller de sensibilización</p> <p>Auditórium de la Municipalidad provincial de</p>	<p>Autoridades y representantes de la Municipalidad provincial de Parinacochas, AGRO RURAL, la oficina de enlace de la Administración local del agua Chaparra</p>	<p>En la provincia de Parinacochas, se pudo percibir que los actores locales no tenían un concepto adecuado sobre la conformación de los Consejos de Recursos hídricos de Cuenca, por lo que actividades de sensibilización como las que se realizan permiten generar mayor información para el proceso de conformación de los consejos; por otro lado en la provincia de Parinacochas, existen problemas en cuanto</p>

	Parinacochas (Cora Cora) 06/05/2015	Acari, la gobernación de la provincia de Parinacochas, la Empresa Municipal de Agua potable –EMAPA Cora Cora, sub gerencia regional de Parinacochas y la Sub Dirección Regional Agraria de Parinacochas.	al uso y acceso al agua, principalmente entre la comunidad de Chaviña y el distrito de Cora Cora, generando inestabilidad en la gestión de los recursos hídricos. Fuente de verificación: Copia de Informe N°013-2015-ANA/AAA.XI-SDCPRH-CMH, adjunto en anexos folios 417 al 426.
17	I Taller Macroregional “Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas” Auditórium del Gobierno Regional de Ayacucho 01/06/2015	Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica Autoridad Nacional del Agua Representantes de la Municipalidades Provinciales y distritales.	<u>Compromisos del GORE Apurímac.</u> Revisión e implementación del reglamento interno de trabajo del grupo impulsor, Presentación de avances del análisis, identificación y caracterización de actores, Evaluar y reformular el plan de trabajo para su cumplimiento, Programar los talleres de sensibilización a todos los actores de las provincias de Andahuaylas y Chincheros de la región Apurímac, Acreditación de los miembros del grupo impulsor, Reuniones de trabajo con mayor frecuencia. <u>Compromisos del GORE Ayacucho.</u> Aprobación del proyecto de Recursos hídricos para impulsar el proceso de conformación del CRHC Pampas, Reconformación del grupo impulsor, Aprobación del reglamento y plan de trabajo del grupo impulsor, Identificación de actores. <u>Compromisos del GORE Huancavelica.</u> Alianza entre el Gobierno Regional de Huancavelica, comunidades campesinas y comunidades indígenas, Continuidad de capacitación y sensibilización en la cuenca del Pampas, Conformación de organizaciones de usuarios de agua.
	Sensibilización a los actores de la Cuenca Comunidad Campesina de Ccarhuancho-Huaracco 14/08/2015	Gobierno regional de Huancavelica Autoridad Nacional del Agua Comunidad Indígena de Ccarhuancho-Huaracco	Gobierno Regional de Huancavelica mediante OFICIO MÚLTIPLE N°008-2015-GIC/RPAMPAS, con la finalidad de llevar adelante una reunión de sensibilización a los actores de la cuenca dentro del proceso de conformación La agenda que se llevó a cabo en la reunión de coordinación fue “sensibilización de actores en la comunidad indígena de Ccarhuancho-Huaracco”, con la presencia de los integrantes del grupo impulsor. Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 350 al 354.
18	II Taller Macroregional “Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas”	Grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac Representantes de la Municipalidades Provinciales y distritales.	Suscripción de acta: La Autoridad Nacional del Agua designara un facilitador para todo el proceso de conformación, para las tres regiones, la coordinación se efectuará con los subcoordinadores de cada Gobierno regional para los eventos de sensibilización, hasta el 05 de septiembre Cada GORE acreditara a un Coordinador Técnico regional (Titular y alterno), que deberá coordinar con los actores de

	<p>Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>25/08/2015</p>		<p>la región durante todo el proceso de conformación del CRHC, con un plazo es hasta el 05 de septiembre del 2016</p> <p>Elaboración de material de difusión para la sensibilización de actores a cargo de la ANA y de cada GORE.</p> <p>El GORE Apurímac, la Autoridad Nacional del Agua y AGRO RURAL, desarrollará 05 eventos de sensibilización en microcuenca de la provincia de Andahuaylas, Chincheros y Chicha, entre los mes de setiembre a noviembre del 2016.</p> <p>El GORE Ayacucho y la Autoridad Nacional del Agua, desarrollará eventos de sensibilización en las provincias de La Mar, cangallo, Huancasancos, Sucre, Lucanas y Vilcas Huaman, entre los mes de octubre a noviembre del 2016.</p> <p>El GORE Huancavelica y la Autoridad Nacional del Agua, desarrollará 02 eventos de sensibilización en los distritos de Pilpichaca y Santa Ana, entre los meses de octubre a noviembre del 2016.</p> <p>Los GORE de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, efectuaran la entrega de la identificación y caracterización de actores de cada ámbito, hasta el 31 de octubre del 2016</p> <p>La próxima reunión se efectuará el 06 de octubre, a convocatoria del GORE Ayacucho</p>
19	<p>Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica</p> <p>Reprogramación de actividades para la segunda etapa de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca</p> <p>14/10/2015</p>	<p>Ing. Carlos Mendoza Santamaria (AAA XI PA), Prof. Silvano Guerrero Quispe, Ing. Cesar Canchuricra Bautista, Ing. Evelin Pillaca Vargas representantes del GORE Huancavelica y de las Comunidades campesinas.</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Los talleres de sensibilización se realizaron los días 04 y 05 de diciembre del 2015 en las comunidades campesinas de Choclococha y Pilpichaca (con participación de la comunidad indígena de Lillinta – Ingahuasi) respectivamente.</p> <p>Exposición de la caracterización de la Cuenca del rio Pampas, previa coordinación con PRODERN, con las siguientes fechas tentativas, 16, 23 o 24 de noviembre en Huancavelica y/o Pilpichaca.</p> <p>El Ing. Carlos Mendoza Santamaria (AAA XI PA), presentara el plan de trabajo para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuencas del rio Pampas, los días 4 y/o 5 de diciembre.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 347.</p>
20	<p>Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, Gobierno Regional de Apurímac</p>	<p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac</p>	<p>Se conformó equipo técnico para las diferentes coordinaciones del caso encabezado por el Ing. Carlos Mendoza Santamaría (AAA XI PA) como responsable, integrado además por el Ing. David Triveño GORE</p>

	<p>Reunión para conformación de comité electoral, avance de identificación de actores</p> <p>15/03/2016</p>	<p>Representantes de la Municipalidades Provinciales y distritales.</p>	<p>Apurímac), Pelayo Hurtado Guzman (JUDRA), Gerardo Macazana Florencio (Muni Prov. Andahuaylas)</p> <p>La ANA socializara con el equipo técnico para la caracterización e identificación de actores</p> <p>El grupo técnico se compromete en efectuar la caracterización hasta el 15 de abril, correspondiendo a AGRO RURAL, efectuar la caracterización de actores del sector público, el GORE Apurímac, se compromete en efectuar la caracterización de actores de las Comunidades Campesinas de Andahuaylas y Chicheros, las Municipalidades Provinciales de Andahuaylas y Chincheros efectuaran la caracterización de actores del sector privado dentro de su jurisdicción.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 547 al 549.</p>
21	<p>Reunión de grupos impulsores de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica Sala de reuniones del hotel El Dorado, de la ciudad de Ayacucho</p> <p>27/10/2016</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Huancavelica</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Se efectuó la exposición por cada grupo impulsor de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica referente a los avances para la conformación de del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.</p> <p>Se elabora el cronograma de actividades 2016-2017, para la caracterización de los actores, caracterización de la cuenca, talleres de sensibilización con los actores, elección y designación de representantes para la CRHC , consolidación del expediente de los GORE de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica</p> <p>Próxima reunión macroregional se efectuará en el Gobierno Regional de Huancavelica.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 448 al 452.</p>
22	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Ayacucho Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>05/12/2016</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho</p>	<p>Según la exposición del Ing. Luis Sánchez Aragonés, responsable de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca de la ANA, expone las etapas de que faltan para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, como es el caso de la identificación y caracterización de actores, cuyos pasos corresponden: Conformación del equipo operativo, determinación de indicadores y variables, taller de inducción con representantes institucionales, ejecución de talleres por zonas, procesamiento de información, taller de devolución de resultados.</p>

			<p>Se deberá efectuar la adenda al convenio entre el GORE Ayacucho y la ANA, para la re la creación del CRHC Pampas.</p> <p>El GORE Ayacucho, conformará un grupo técnico operativo para la el proceso de Caracterización de actores que coordinará y operara conjuntamente con el equipo técnico de la Autoridad Nacional el Agua.</p> <p>La Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, designará al personal de la Oficina de enlace de Pampa Cangallo, para que coordine en el proceso de Caracterización de actores</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 445 al 447.</p>
23	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Huancavelica Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica</p> <p>06/12/2016</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Huancavelica</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Según la exposición del Ing. Luis Sánchez Aragonés, responsable de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca de la ANA, expone las etapas de que faltan para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, como es el caso de la identificación y caracterización de actores, cuyos pasos corresponden: Conformación del equipo operativo, determinación de indicadores y variables, taller de inducción con representantes institucionales, ejecución de talleres por zonas, procesamiento de información, taller de devolución de resultados.</p> <p>Se deberá efectuar la adenda al convenio entre el GORE Huancavelica y la ANA, para la re la creación del CRHC Pampas.</p> <p>El GORE Huancavelica, conformará un grupo técnico operativo para la el proceso de Caracterización de actores que coordinará y operara conjuntamente con el equipo técnico de la Autoridad Nacional el Agua.</p> <p>La Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, designará al personal para que apoye en el proceso de Caracterización de actores</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 357 al 360.</p>
24	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Apurímac Administración Local del Agua bajo Apurímac Pampas</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Según la exposición del Ing. Luis Sánchez Aragonés, responsable de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca de la ANA, expone las etapas de que faltan para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, como es el caso de la identificación y caracterización de actores, cuyos pasos corresponden:</p>

	(Andahuaylas- Apurímac) 07/12/2016		<p>Conformación del equipo operativo, determinación de indicadores y variables, taller de inducción con representantes institucionales, ejecución de talleres por zonas, procesamiento de información, taller de devolución de resultados.</p> <p>Se deberá efectuar la adenda al convenio entre el GORE Apurímac y la ANA, para la re la creación del CRHC Pampas.</p> <p>El GORE Apurímac, conformará un grupo técnico operativo para la el proceso de Caracterización de actores que coordinará y operara conjuntamente con el equipo técnico de la Autoridad Nacional el Agua.</p> <p>La Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, designará al personal para que apoye en el proceso de Caracterización de actores</p> <p>La próxima reunión será el día 16 de diciembre del 2016</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 572 al 575.</p>
25	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Huancavelica Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica</p> <p>23/01/2017</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Huancavelica</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>A petición de la Comunidad campesina de Choclococha, se debe incluir el inventario de fuentes de agua superficiales dentro del estudio de caracterización, al respecto al ANA mediante la AAA proveerá la información pertinente para ser agregado en la caracterización</p> <p>Existen informaciones que los miembros del grupo impulsor podrían incluir al estudio de caracterización</p> <p>Con los aportes que se obtengan de los 02 acuerdos precedentes, el documento de caracterización será la base para consolidarlo junto con los aportes de los GORE Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 369 al 371.</p>
26	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Ayacucho Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>24/01/2017</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Se incluirá dentro del grupo impulsor del Gobierno Regional e Ayacucho a las entidades siguientes: Dirección regional Agraria Ayacucho, Universidad Nacional san Cristóbal de Huamanga, Electrocentro, Colegio de Ingenieros del Perú, ONG CEDAP, TADEPA, ABA, SISAY y SER, Dirección Regional de salud, Proyecto especial Sierra Centro Sur y Municipalidad provincial de Huamanga.</p> <p>De acuerdo a la exposición efectuada respecto a la caracterización de la cuenca del rio pampas, en el sector del departamento de Ayacucho se llega a la conclusión de valorar</p>

			<p>dicho documento, el mismo que deberá formar parte del expediente de creación del CRHC Pampas</p> <p>Los aportes al documento de caracterización de la cuenca del río Pampas en el sector Apurímac por parte de los integrantes del grupo impulsor se deberá de incorporar al documento de caracterización de la Cuenca.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 453 al 458.</p>
27	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Apurímac Administración Local del Agua bajo Apurímac Pampas (Andahuaylas- Apurímac)</p> <p>25/01/2017</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>AGRO RURAL</p> <p>Representantes de las Municipalidades Provinciales y Distritales</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>De acuerdo a la exposición efectuada respecto a la caracterización de la cuenca del río pampas, en el sector del departamento de Apurímac, se llega a la conclusión de valorar dicho documento, el mismo que deberá formar parte del expediente de creación del CRHC Pampas</p> <p>Los aportes al documento de caracterización de la cuenca del río Pampas en el sector Apurímac por parte de los integrantes del grupo impulsor se deberá de incorporar al documento de caracterización de la Cuenca</p> <p>La próxima reunión del grupo operativo se efectuará para el día 02 de febrero del 2017</p> <p>La próxima reunión para la identificación de actores será entre la segunda y tercera semana del mes de febrero.</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 578 al 580.</p>
28	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Ayacucho Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho</p> <p>20/02/2017</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Los actores se comprometen a continuar con el proceso de Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas y Mantaro, mediante el apoyo a los procesos de identificación de actores y elección de representantes ante el respectivo concejo</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 461.</p>
30	<p>Taller de caracterización de actores Gerencia Subregional de Chincheros, (provincia de Chincheros, Región Apurímac)</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Representantes del grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>Actores del ámbito de la provincia de Chincheros</p>	<p>Identificación y caracterización de actores</p> <p>Sensibilización a los actores</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 586 al 588.</p>

	6/04/2017		
33	<p>Reunión informativa del grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac Dirección Sub Regional Agraria de Andahuaylas, Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>16/05/2017</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Apurímac</p> <p>Representantes de la Municipalidades Provinciales y distritales.</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Exposición de pautas para el proceso de elección y conformación de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas</p> <p>La conformación de CRHC Pampas tiene los siguientes representantes:</p> <p>01 Representante del Gobierno regional de Apurímac</p> <p>01 Representante de la Autoridad Nacional del Agua</p> <p>01 Representante de los Gobiernos Locales</p> <p>01 Representante de Usuarios Agrarios</p> <p>01 Representante de los usuarios no agrarios</p> <p>01 Representante de los colegios profesionales</p> <p>01 representante de las Comunidades Campesinas y Nativas</p> <p>01 presentante de las Universidades</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 589 al 590.</p>
34	<p>Reunión con el grupo impulsor del Gobierno regional Apurímac</p> <p>31/05/2017</p>	<p>Autoridad Nacional del Agua</p> <p>Grupo impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho</p>	<p><u>Suscripción de acta:</u></p> <p>Se programará talleres descentralizados en los diferentes distritos de las provincias de Chincheros y Andahuaylas, para culminar con el proceso de identificación y caracterización de los actores y elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.</p> <p>Los actores se comprometen a continuar con el proceso de Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, mediante el apoyo a los procesos de identificación de actores y elección de representantes ante el respectivo concejo</p> <p>Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 591 al 592.</p>

Fotografía N° 1. Reunión del grupo impulsor sector Ayacucho en el auditorium Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Región de Ayacucho (24 de setiembre del 2014).



Fotografía N° 2. Reunión del grupo impulsor sector Apurimac en el auditorium de la Dirección Sub regional Agraria Andahuaylas (23 de setiembre de 2014).



Fotografía N° 3. Reunión del grupo impulsor sector Ayacucho en el auditorium Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Región de Ayacucho (17 de octubre de 2014).



- Según al acuerdo efectuado en la reunión de fecha 17 de octubre del 2014, se efectúa la programación de actividades de caracterización de actores en el sector Ayacucho, que fueron efectuados bajo la coordinación con el presidente de grupo impulsor Ayacucho representado por la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho y la misma la convocatoria estaba a cargo de presidente grupo impulsor, las actividades programadas fueron aprobadas en la reunión en mes anterior. Las actividades se iniciaron el día 10 de noviembre del 2014, cuyo itinerario de viaje se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 57. Itinerarios de viaje para realizar la sensibilización del proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Origen (salida)	Fecha	Hora	Destino (llegada)	Fecha	Hora
Andahuaylas	10/11/2014	4:30 pm	Ayacucho	10/11/2014	10:00 pm
Ayacucho	11/11/2014	6:00 a.m.	Cangallo	11/11/2014	10:30 a.m.
Cangallo	11/11/2014	1:00 pm	Fajardo	11/11/2014	2:00 pm
Fajardo	11/11/2014	4:00 pm	Querobamba	11/11/2014	10:30 a.m.
Querobamba	12/11/2014	9:00 a.m.	Morccolla	12/11/2014	9:30 pm
Morccolla	12/11/2014	11:30 a.m.	Cabana	12/11/2014	12:00 pm
Cabana	12/11/2014	2:00 pm	Huancasancos	12/11/2014	4:00 pm
Huancasancos	12/11/2014	5:30 pm	Vilcashuaman	12/11/2014	8:30 pm
Vilcas Huaman	13/11/2014	9:00 a.m.	Fajardo	12/11/2014	11:30 a.m.
Víctor Fajardo	13/11/2014	2:00 pm	Ayacucho	13/11/2014	7:30 pm
Ayacucho	14/11/2014	8:30 a.m.	Andahuaylas	14/11/2014	1:00 pm

Este trabajo de sensibilización se realizó conjuntamente con responsable de Gobierno Regional Ayacucho el ing. Alex Cárdenas Jurado y la Blga Maribel Canchari.

Bajo coordinación con los integrantes de grupo impulsor de sector Ayacucho que se programó de realizar reunión de sensibilización en los Distritos de Sarhua y Huancapi de la provincia de

fajardo en el marco proceso conformación de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Tabla N° 58. Itinerarios de viaje para realizar la sensibilización del proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

Origen (salida)	Fecha	Hora	Destino (llegada)	Fecha	Hora
Andahuaylas	13/12/2014	5:00 pm	Ayacucho	13/12/2014	10:00 pm
Ayacucho	14/12/2014	5:00 a.m.	Fajardo- Sarhua	14/12/2014	9:30 a.m.
Fajardo- Sarhua	15/12/2014	4:00 a.m.	Fajardo Huancapi	15/12/2014	7:30 a.m.
Fajardo Huancapi	15/12/2014	3:00 pm	Ayacucho	15/12/2014	6:30 pm
Huamanga	16/12/2014	4:00 a.m.	Andahuaylas	16/12/2014	9:00 a.m.

Fotografía N° 4. Sensibilización de los actores en el auditorium de la Municipalidad Distrital de Sarhua, Provincia de Víctor Fajardo, Región de Ayacucho, (15 de diciembre de 2014).



Fotografía N° 5. Segunda reunión de grupo impulsor en el auditorium de la Dirección Subregional Agraria de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac (09 de octubre de 2014).



Fotografía N° 6. Reunión del grupo impulsor sector Huancavelica, local de Dirección Regional Agraria de Huancavelica (19 de noviembre de 2014)



Fotografía N° 7. Reunión del grupo impulsor sector Huancavelica en el auditorium de la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Región de Huancavelica (05 de diciembre de 2014)



Los tres grupos impulsores se encuentra institucionalizado y se viene trabajando e impulsando el proceso de conformación del CRHC Pampas, en el cual cada uno de ellos con sus propias fortalezas y debilidades, se tienen los avances y logros diferenciados. El grupo impulsor del

sector Apurímac y Ayacucho, es quienes están en mejores condiciones de avance para la conformación de Consejo de Recursos hídricos y que ambos Gobierno Regionales cuenta con perfiles aprobados para fortalecer Consejo de Recursos Hídricos.

Los tres grupos impulsores se encuentra institucionalizado y consolidado se viene trabajando impulsando el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Existe compromiso político de parte de los tres Gobierno Regionales Apurímac, Ayacucho y Huancavelica electas de cofinanciar próximo año los trabajos en la gestión de recursos hídricos de la Cuenca Pampas. Existen convenios firmados con los tres Gobierno Regionales Apurímac, Ayacucho y Huancavelica.

Fotografía N° 8. Participantes de la reunión de coordinación con el grupo impulsor de CRHC Pampas - sector Huancavelica (04 de marzo de 2015)



De acuerdo a las peticiones realizadas por los presentes en la reunión principalmente por las organizaciones y actores locales de las comunidades de los distritos de Santa Ana y Pillpichaca se procedió a exponer el plan de trabajo para la culminación del proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Seguidamente se procedió a la reconfiguración del Grupo Impulsor, la misma que por petición mayoritaria de los actores locales de los distritos de Santa Ana y Pillpichaca, se decidió dejar del lado al PETACC, en la nueva conformación del Grupo Impulsor.

Con fecha 04 de mayo del 2015, se desarrolló el taller de sensibilización en la provincia de Huancasancos, la misma que tuvo como participantes a las autoridades de la Municipalidad distrital de Sacsamarca, Municipalidad Provincial de Huancasancos, Sub Región de Huanca Sancos, Gobierno Regional de Ayacucho, Comité de usuarios de Lucanamarca, Comité de Usuarios de riego Utari - Huancasancos.

Fotografía N° 9. Taller de sensibilización en la provincia de Huancasancos – Ayacucho (04 de mayo del 2015)



En la provincia de Huancasancos las autoridades presentes determinaron designar a sus representantes para que formen parte del grupo impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, toda vez que en la región de Ayacucho el grupo impulsor no tiene designado a representantes de los diferentes actores, sino se tiene una resolución que reconoce al grupo impulsor de manera genérica.

Fotografía N° 10. Taller de sensibilización en la provincia de Lucanas – Ayacucho (05 de mayo de 2015)



En la provincia de Lucanas las autoridades presentes determinaron designar a sus representantes para que formen parte del grupo impulsor para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, toda vez que en la región de Ayacucho el grupo impulsor no tiene designado a representantes de los diferentes actores, sino se tiene una resolución que reconoce al grupo impulsor de manera genérica.

Fotografía N° 11. Taller de sensibilización en la provincia de Parinacochas- Cora Cora – Ayacucho (06 de mayo de 2015).



En la provincia de Parinacochas, se pudo percibir que los actores locales no tenían un concepto adecuado sobre la conformación de los Consejos de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas, por lo que actividades de sensibilización como las que se realizan permiten generar mayor información para el proceso de conformación de los consejos; por otro lado en la provincia de Parinacochas, existen problemas en cuanto al uso y acceso al agua, principalmente entre la comunidad de Chaviña y el distrito de Cora Cora, generando inestabilidad en la gestión de los recursos hídricos.

- De acuerdo al programa establecido entre la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, se procedió a desarrollar las actividades programadas para el primer taller interregional “CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS”.

La primera exposición sobre el Marco general de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, estuvo a cargo del Ing. Javier Rojas Pineda especialista de la Autoridad Nacional del Agua, quien desarrollo el marco normativo y el procedimiento que se debe de seguir para la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca.

Fotografía N° 12. Exposición del Ing. Javier Rojas Pineda, sobre lineamientos para la conformación de los CRHC (18 de junio de 2015).



La segunda exposición sobre las experiencias del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili estuvo a cargo del Ing. Rolan Valencia Manchego, Secretario técnico del Consejo de Recursos Hídricos de la cuenca del río Quilca - Chili, quien desarrollo una introducción del proceso de conformación del Consejo, luego las acciones realizadas en el proceso de conformación y finalmente las lecciones aprendidas del proceso.

Fotografía N° 13. Exposición del Ing. Rolan Valencia Manchego, sobre la experiencia de la CRHC, cuenca Quilca – Chili (18 de junio de 2015).



Uno de los aspectos importantes dentro del proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Quilca-Chili, fue el de contar con un plan de trabajo bien establecido, con actividades, cronogramas, responsables y financiamiento, respecto al financiamiento el mismo

que fue asumido por los interesados en este caso por los integrantes del grupo impulsor, tales como Gobierno Regional (G.R. Agricultura), ANA-AAA Caplina-Ocoña, ALA Chili, Juntas de Usuarios, Sedapar, Sociedad Minera Cerro Verde, Proyecto Especial Majes Siguan, PMGRH.

La tercera exposición en cuanto a los Avances del Grupo Impulsor del Gobierno Regional del Apurímac a cargo del Blgo. Francisco Medina Castro, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE-Apurímac.

Fotografía N° 14. Exposición del grupo impulsor de la región Apurímac (18 de junio de 2015).



El grupo Impulsor de Apurímac, fue quien asistió con pocos representantes aun siendo la región que impulsa este proceso de Conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, por otro lado el expositor supo manifestar que debido al cambio de autoridades se tiene retrasado el proceso de conformación del Consejo, toda vez que las autoridades electas en los últimos comicios electorales recién vienen involucrándose en el proceso. Así mismo se tiene avanzado la caracterización de la cuenca en el ámbito de la provincia de Andahuaylas y Chincheros, documento que viene siendo revisado por la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Apurímac.

La cuarta exposición en cuanto a los Avances del Grupo Impulsor del Gobierno Regional de Ayacucho estuvo a cargo del Blgo. Elio Mendoza Gonzáles Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE-Ayacucho.

Fotografía N° 15. Exposición del grupo impulsor de la región Ayacucho (18 de junio de 2015).



La quinta exposición en cuanto a los Avances del Grupo Impulsor del Gobierno Regional de Huancavelica estuvo a cargo del Ing. Pedro Cabrera Chacaliza, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del GORE-Huancavelica.

Fotografía N° 16. Exposición del grupo impulsor de la región Huancavelica (18 de junio de 2015).



En cuanto a la región de Huancavelica, se tiene solo los distritos de Pilpichaca y Santa Ana, Comunidades Campesinas de Choclococha, Santa Inés, Pilpichaca, Sallcca y la comunidad

Indígena de Ccarhuancho. Un área total de 550 km², esta área es la que pertenece a la cuenca del río Pampas.

Uno de los problemas que presenta esta parte alta de la cuenca del río Pampas es que sus aguas son trasvasadas hacia la región de Ica, razón por la cual existen ciertos problemas en cuanto al acceso al agua por parte de los usuarios de la cuenca alta del río Pampas, pertenecientes a las comunidades mencionadas líneas arriba.

Por otro lado los integrantes del grupo impulsor de la región de Huancavelica manifestaron que si la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas podría ayudar en mejorar el acceso a las aguas provenientes de la laguna de Choclococha.

Finalmente el grupo impulsor de Huancavelica expuso sus avances en cuanto a la caracterización de la parte alta de la cuenca del río Pampas, esta actividad estuvo a cargo de Ing. Floriberto Quispe Cáceres, Coordinador PRODERN, entidad que forma parte del grupo impulsor y responsable de la caracterización de la cuenca.

Una de las actividades finales fue el trabajo grupal de los grupos impulsores quienes desarrollaron las limitantes, perspectivas y compromisos en el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, las mismas que se mencionan a continuación:

Grupo Impulsor de la creación de CRHC Pampas – Sector Ayacucho

En este programa del evento los integrantes del CRHC Pampas Sector Ayacucho, efectuaron un taller participativo, para construir la matriz de limitantes, perspectivas y compromisos, los que se detallan a continuación:

- **Limitantes.** Amplitud geográfica, Presupuesto, Actores poco comprometidos, Débil articulación interinstitucional, Escasa sensibilización de actores, Discontinuidad del proceso, Recurso humano poco capacitado en los grupos impulsores
- **Perspectivas.** Grupo impulsor fortalecido, Proyecto de Gestión de recursos hídricos en ejecución, Articulación interinstitucional, Institucionalidad de actores, Institucionalización de la Gestión de los Recursos Hídricos.
- **Compromisos.** Aprobación del proyecto de Recursos hídricos para impulsar el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, Reconformación del grupo impulsor, Aprobación del reglamento y plan de trabajo del grupo impulsor, Identificación de actores.

Fotografía N° 17. Grupo Impulsor de la región de Ayacucho (18 de junio de 2015).



Grupo Impulsor de la creación de CRHC Pampas – Sector Apurímac

En este programa del evento los integrantes del CRHC Pampas Sector Apurímac, efectuaron un taller participativo, para construir la matriz de limitantes, perspectivas y compromisos, los que se detallan a continuación:

- **Limitantes**. Desconocimiento del proceso de parte del grupo impulsor, Débil compromiso de los actores, Carencia de presupuesto para impulsar el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, el ámbito de la cuenca es muy extenso
- **Perspectivas**. Grupo impulsor comprometido y activo, Actores sensibilizados en las tres regiones, Contar con presupuesto permanente y suficiente hasta la culminación del proceso de conformación del CRHC Pampas.
- **Compromisos**. Revisión e implementación del reglamento interno de trabajo del grupo impulsor, Presentación de avances del análisis, identificación y caracterización de actores, Evaluar y reformular el plan de trabajo para su cumplimiento, Programar los talleres de sensibilización a todos los actores de las provincias de Andahuaylas y Chincheros de la región Apurímac, Acreditación de los miembros del grupo impulsor, Reuniones de trabajo con mayor frecuencia.

Fotografía N° 18. Grupo Impulsor de la región de Apurímac (18 de junio de 2015).



Grupo Impulsor de la creación de CRHC Pampas – Sector Huancavelica

En este programa del evento los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas Sector Huancavelica, efectuaron un taller participativo, para construir la matriz de limitantes, perspectivas y compromisos, los que se detallan a continuación:

Fotografía N° 19. Grupo Impulsor de la región de Huancavelica (18 de junio de 2015).



- **Limitantes.** Escasos proyectos productivos en la cuenca del río Pampas, D.S. N°039-2006 Reserva hídrica para Ica, Impactos negativos, cambio climático, Exclusión en el directorio de PETACC a Huancavelica, El trasvase no permite el uso del agua a los pobladores de la zona, Licencia de uso de agua otorgado a la ALA Ica, Contaminación de aguas por las actividades mineras, Ausencia de participación en la gestión del agua de la región Huancavelica, Carencia de organización de usuarios en la zona del trasvase.
 - **Perspectivas.** Participación en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca del río Tambo, Santiago Ica y en el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, uso equitativo del agua en el alto Pampas, Derogación del D.S N° 039 del 2006, Que se implemente un proyecto especial de irrigación para Huancavelica “Yacu Tarpuy”, Tratamiento especial al tema del trasvase, Implementación de una oficina del ALA en Pilpichaca, para que apoye la gestión del agua en la cuenca, Conformar un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca con condiciones favorables para la región Ica, Culminación e implementación del PAMA Choclococha, Cumplimiento de la consulta previa.
 - **Compromisos.** Alianza entre el Gobierno Regional de Huancavelica, comunidades campesinas y comunidades indígenas, Continuidad de capacitación y sensibilización en la cuenca del Pampas, Conformación de organizaciones de usuarios de agua.
- De acuerdo a la invitación realizada por el Gobierno Regional de Huancavelica, se llevó a cabo la reunión de “sensibilización de actores en la comunidad indígena de Ccarhuancho”, con la presencia de los integrantes del grupo impulsor tales como representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, representantes de las comunidades de la provincia de Castrovirreyna.

Fotografía N° 20. Desarrollo de la capacitación en la comunidad de Huaracco - Ccarhuancho – Huancavelica (13 de agosto de 2015)



Fotografía N° 21. Desarrollo del taller de identificación y caracterización de actores de la Cuenca, en la provincia de Víctor Fajardo de la región Ayacucho (25 de abril de 2017).



Fotografía N° 22. Desarrollo del taller de identificación y caracterización de actores de la Cuenca, en la provincia de Chincheros de la región Apurímac (26 de abril del 2017).



Fotografía N° 23. Desarrollo del taller de identificación y caracterización de actores de la Cuenca, en la provincia de Andahuaylas de la región Apurímac (27 de abril del 2017).



7.3. Tercera Etapa: Conformación y acreditación de representantes

7.3.1. Consejo de recursos hídricos de cuenca.

Luego de que el Grupo Impulsor hubiera establecido la metodología de realización de los talleres informativos y definido las presentaciones de los mismos, a través de varias reuniones de trabajo, se han realizado los talleres informativos y de elecciones con la finalidad de generar conocimiento y sensibilizar a las organizaciones e instituciones involucradas en la gestión del agua, para participar en el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas (CRHC), en los ámbitos de los territorios de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, en dichos talleres informativos se han expuesto los temas:

1. Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca y su proceso de creación
2. Avances del proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas
3. El Rol de los participantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca y proceso de elección, cabe mencionar que para cada taller se ha realizado una amplia convocatoria a los diferentes actores de la Cuenca Pampas.

Son representantes ante el CRHC las siguientes entidades:

1. La Autoridad Nacional del Agua, a través del Director de la Autoridad Administrativa del Agua XI Pampas Apurímac, en cuyo ámbito se enmarca el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

2. Los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, acreditarán por separado a un profesional titulado de reconocida capacidad y experiencia en ingeniería de recursos hídricos.
3. Los Gobiernos Locales a través de un profesional de reconocida capacidad y experiencia en recursos hídricos, debiendo participar un representante por cada región o departamento.
4. Los usuarios agrarios a través de un Presidente de la Junta de Usuarios comprendida dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca reconocidos por la Autoridad Nacional del Agua; debiendo ser un representante por cada región.
5. Los usuarios no agrarios a través de un titular de derechos de uso con fines poblacional, acuícola, pesquero, energético, industrial, medicinal, minero, recreativo, turístico y de transporte, comprendidos dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca, reconocidos por la Autoridad Nacional del Agua; debiendo ser un representante por cada región.
6. Los Colegios profesionales a través de un profesional de reconocida capacidad, así como experiencia en recursos hídricos o temas afines; debiendo ser un representante por cada Consejo Departamental.
7. Las Universidades; a través de un profesional de reconocida capacidad y experiencia en recursos hídricos; debiendo ser un representante por cada región.
8. Las Comunidades campesinas a través de un Presidente de Comunidades ubicadas dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca; debiendo ser un representante por cada región.
9. Las Comunidades nativas, a través de un Presidente de Comunidades ubicadas dentro del ámbito del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca; debiendo ser un representante por cada región.

7.3.2. Designación de representantes de la Autoridad Nacional del Agua y Gobiernos Regionales

En el caso del representante de la Autoridad Nacional del Agua y de los Gobiernos regionales, los representantes fueron designados y acreditados, a través de su respectiva jefatura o representante legal. Entre las instancias que designaron a los representantes para integrar el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas se tiene:

- Con Oficio N° 721-2017-ANA/J/DCPRH, de fecha 10 de agosto del 2017, se acredita al Ing. Omar Velasquez Figueroa, Director de la AAA XI Pampas Apurímac, en representación de la ANA, para el proceso de creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 631.

- Con Resolución Ejecutiva Regional N°590-2017-GRA/GR, de fecha 23 de agosto de 2017 se designa al Ing. Alex Daniel Cárdenas Jurado como representante del Gobierno Regional de Ayacucho ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de Resolución, adjunto en anexos folio 479.

- Con Resolución Ejecutiva Regional N°272-2017/GOB.REG-HVCA/PR, del 7 de setiembre de 2017, se designa al Ingeniero Néstor Fernández de la Cruz, como representante del Gobierno Regional de Huancavelica ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas (CRHC PAMPAS).

Fuente de verificación: Copia de Resolución, adjunto en anexos folios 400 al 401.

- Con Resolución Ejecutiva Regional N°340-2017/GOB.REG-APURÍMAC/GR, del 18 de setiembre de 2017, se designa al Ingeniero Wagner Fredyman Huari Perez, como representante del Gobierno Regional de Apurímac ante el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de Resolución, adjunto en anexos folios 606 al 607.

7.3.3. Proceso de elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

El proceso de elección de representantes ante el consejo de recursos hídricos de Cuenca, solo se aplica a los Gobiernos Locales, Usuarios con fines agrarios, Usuarios con fines no agrarios, Colegios Profesionales, Universidades, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas (donde lo hubiera) el Equipo Impulsor acompañó y asesoró el proceso, garantizando mecanismos de participación democrática, siguiendo lo estipulado en los lineamientos para la conformación de los Consejos de Recursos Hídricos por cuenca, de acuerdo a los talleres de sensibilización e información desarrollados anteriormente. Para garantizar la validez del proceso los grupos impulsores de los ámbitos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, efectuaron la convocatoria, mediante el siguiente proceso:

- Conformación del comité electoral entre los integrantes de los grupos impulsores de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, conformaron por cada ámbito los comités electorales conformados por 04 integrantes (Presidente, Secretario, Vocal I y Vocal II), que a su vez suscribe un plan de trabajo y cronograma para efectuar la convocatoria de los actores para el proceso eleccionario.
- Convocatoria a los actores por elegir (los Gobiernos Locales, Usuarios con fines agrarios, Usuarios con fines no agrarios, Colegios Profesionales, Universidades, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas). Para lo cual cada organización o actor participa el representante legal o en su defecto designa a sus respectivos delegados participantes.
- Registro y Acreditación de delegados electores. Los representantes de los diferentes actores organizacionales convocados se reúnen; en la que el grupo impulsor da a conocer las responsabilidades, acciones y funciones según a las competencias de cada actor participantes dentro del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC); así mismo se plasma los acuerdos sobre la alternancia en representación ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).
- Acta de sufragio, acta de escrutinio y de elección de representante. Este proceso se inicia con la proposición de candidatos, seguido del proceso eleccionario según metodología propuesta por el comité electoral (mediante mano alzada, sorteo o designación directa).

- Los documentos generados en el proceso de elecciones de representantes, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, fueron suscritos y firmados por los representantes del comité electoral que a su vez forman parte del del Grupo Impulsor.

El proceso de elección y designación de los representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC), se desarrolló siguiendo las indicaciones establecidas en el Reglamento de elecciones aprobado por el Grupo Impulsor, para lo cual los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica han convocado la participación de los actores involucrados y establecidos por la normatividad.

7.3.4. Proceso eleccionario de los miembros representantes del ámbito de la región Ayacucho, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC)

El día 14 de junio del año 2017, a las 3:30 p.m., en el local e la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, se reúnen, los miembros del Grupo Impulsor con la finalidad de desarrollar:

- Conformación del Comité electoral para la elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.
- Desarrollo del Plan de Conformación, Designación y Acreditación de los representantes ante el consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Pampas (Convocatoria, acreditación de delegados, Cronograma de reuniones para elección de los miembros, realización de reuniones, emisión del informe por el Grupo Impulsor al GORE).
- Se lleva a cabo el proceso eleccionario quedando conformado el Comité Electoral por los siguientes miembros:
 - Presidente : Gobierno regional de Ayacucho/Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - Secretario Técnico : Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas
 - Vocal I : Dirección Regional Agraria Ayacucho
 - Vocal II : Asociación Bartolome Aripaylla

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 464 al 465.

El día 17 de julio de 2017 en las instalaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Ayacucho, se efectúa el proceso eleccionario, de la primera convocatoria para la elección de un representante de los gobiernos locales, siendo elegido la Municipalidad provincial de Cangallo.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 466.

El día 18 de julio de 2017 se efectúa el proceso eleccionario, de la segunda convocatoria, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente quedando elegidas las siguientes instancias:

- En representación de los usuarios de agua agrarios, fue designado la Junta de Usuarios de la Administración local de Agua Apurímac, en la persona del señor Francisco Ruíz Santafé, en calidad de presidente.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 470.

- En representación de los usuarios de agua no agrarios, fue designado la empresa Electrocentro S.A.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 469.

- En representación de las universidades fue designada la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a través del Ing. Rubén Meneses Rojas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 473.

El día 21 de julio de 2017 se efectúa el proceso eleccionario, de la tercera convocatoria, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente quedando elegidas las siguientes instancias:

- En representación de los Colegios Profesionales fue designado el Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental Ayacucho, a través del Ing. Julián Huamaní Flores.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 475.

El día 09 de agosto de 2017 el señor Evaristo Quispe Ochatoma, Presidente de la Federación Agraria Campesina de Ayacucho se dirige a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente a fin de dar a conocer que en sesión de Consejo Directivo se ha determinado al señor Adolfo de La Cruz Cabrera, presidente de la comunidad campesina de Satica, del distrito de Los Morochucos, provincia de Cangallo-Ayacucho, como miembro representante de las Comunidades Campesinas ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 482.

Fotografía N° 24. Participación de actores acreditados convocados, en el proceso de elección de representantes, del ámbito de la región Ayacucho ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.



Elección de representantes de Colegios profesionales

Fotografía N° 25. Participación de actores acreditados convocados, en el proceso de elección de representantes, del ámbito de la región Ayacucho ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.



Elección de usuarios agrarios y no agrarios

7.3.5. Proceso eleccionario de los miembros representantes del ámbito de la región Apurímac, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El día 06 de junio del año 2017, a las 10.00 am, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas reunidos, los miembros del Grupo Impulsor con la finalidad de acordar sobre el proceso de elecciones de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, tratándose la siguiente agenda:

- Conformación del Comité electoral para la elección de representantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.
- Desarrollo del Plan de Conformación, Designación y Acreditación de los representantes ante el consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (Convocatoria, acreditación de delegados, Cronograma de reuniones para elección de los miembros, realización de reuniones, emisión del informe por el Grupo Impulsor al GORE).
- Se lleva a cabo el proceso eleccionario quedando conformado el Comité Electoral por los siguientes miembros:
 - Presidente : Municipalidad Distrital de San Jerónimo, representado por el Ing. Julio Tamara Moutino
 - Secretario: Municipalidad Provincial de Andahuaylas, representado por el Ing. Gerardo Macazana Florencio.
 - Vocal I: Gobierno regional de Apurímac - Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, representado por el Ing. Guido Lima Orozco.

- Vocal II: AGRORURAL – Agencia Zonal Andahuaylas, reasentado por el Ing. Gustavo Chavez Reynaga.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 592 al 594.

A la convocatoria del Comité Electoral del grupo impulsor, a los diferentes actores de recursos hídricos de la región Apurímac, se procedió con el proceso de elección de integrantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

- Con fecha 10 de agosto del 2017, a horas 09.40 am, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de las Comunidades Campesinas, de la Cuenca Pampas, Sector Apurímac, eligiéndose al Sr. Honorato Demetrio Ramírez Sotaya, de la Comunidad Campesina de Umamarca, del distrito de Tumay Huaraca, Provincia de Andahuaylas como representante de las Comunidades campesinas ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 601 al 602.

- Con fecha 10 de agosto del 2017, a horas 10.00 am, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de usuarios con fines agrarios, en la que fue elegido el Sr. Eusebio Ramirez Villagaray, en calidad de Presidente de la Junta de Usuarios del Sector y Subsector Hidráulico de Chincheros Pampas, como miembro representante de los usuarios con fines agrarios ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 594 al 595.

- Con fecha 10 de agosto del 2017, a horas 10.40 am, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de usuarios con fines no agrarios, en la que fue elegido el Sr. Fidel Rivas Loayza, en calidad de Presidente de la Asociación de Agua Potable de San Jerónimo, como miembro representante de los usuarios con fines no agrarios ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 596 al 597.

- Con fecha 10 de agosto del 2017, a horas 4.00 pm, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de los Gobiernos Locales, sector Apurímac, fue elegido la Municipalidad Provincial de Chincheros, representado por el Sr. Elias Chiclla Arredondo, como miembro representante de los Gobiernos Locales ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 596 al 597.

- Con fecha 10 de agosto del 2017, a horas 5.00 pm, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de las Universidades presentes en el ámbito de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros, fue elegido la Universidad Nacional José María Arguedas, representado por la Bióloga María del Carmen Delgado Layme, como miembro representante de las Universidades, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 598 al 599.

- Con fecha 10 de agosto del 2017, a horas 5.30 pm, en el local de la Dirección Subregional Agraria Andahuaylas, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de los Colegios Profesionales, fue elegido el Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental Apurímac, Sede Andahuaylas, representado por el Ing. Francisco Carrión Escalante, como miembro representante de los Colegios Profesionales, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 599 al 600.

Fotografía N° 26. Participación de actores acreditados convocados, en el proceso de elección de representantes, del ámbito de la región Apurímac ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.



Fotografía N° 27. Participación de actores acreditados convocados, en el proceso de elección de representantes, del ámbito de la región Apurímac ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.



7.3.6. Proceso eleccionario de los miembros representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

A la convocatoria del Comité Electoral conformado por el Gobierno Regional de Huancavelica, la Administración Local del Agua Bajo Apurímac Pampas y la Institución Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo DESCO se procedió con el proceso de elección de integrantes ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).

- Con fecha 18 de julio del 2017, a horas 11.00 am, reunidos en el local de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de las Universidades presentes en el ámbito de la cuenca Pampas, Sector Huancavelica, siendo designado la Universidad Alas Peruanas, mediante el Ing. Miguel Parejas Garabito, como miembro representante de las Universidades, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 384.

- Con fecha 20 de julio del 2017, siendo las 5.00 pm, reunidos en el local de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de los Colegios Profesionales, fue elegido el Colegio de Ingenieros del Perú, representado por el Ing. Moises Minuve Olivera, como miembro representante de los Colegios Profesionales, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 386.

- Con fecha 20 de julio del 2017, siendo horas 10.00 am reunidos en el local de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Huancavelica, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de los Gobiernos Locales de la Cuenca Pampas, sector Apurímac, siendo designado por sorteo, la Municipalidad Distrital de Pilpichaca, representado por su Alcalde Sr. Emilio Jose Taype, como miembro representante de los Gobiernos Locales ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folio 387.

- Con fecha 21 de julio del 2017, siendo horas 10.00 reunidos en el local comunal de la Comunidad Campesina de Pilpichaca, distrito de Pilpichaca, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de usuarios con fines no agrarios, en la que fue elegido mediante sorteo el representante de productores Piscícolas de Choclococha, como miembro representante de los usuarios con fines no agrarios ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 388 al 389.

- Con fecha 21 de julio del 2017, siendo horas 11.00 am, reunidos en el local comunal de la Comunidad Campesina de Pilpichaca, distrito de Pilpichaca, se llevó a cabo el proceso eleccionario de representantes de las Comunidades Campesinas, de la Cuenca Pampas, Sector Huancavelica, siendo elegido por sorteo la Comunidad Campesina de Pilpichaca, representado por el Sr. **Ramón Sotomayor Torres** como representante de las Comunidades campesinas ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 390 al 391.

Fotografía N° 28. Participación de actores acreditados convocados, en el proceso de elección de representantes, del ámbito de la región Huancavelica ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC).



Elección de gobiernos locales.

Fotografía N° 29. Participación de actores acreditados convocados, en el proceso de elección de representantes, del ámbito de la región Huancavelica ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.



Elección del representante de comunidades campesinas.

Tabla N° 1. Integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

N°	Representante	Gobierno Regional		
		Apurímac	Ayacucho	Huancavelica
1	Gobiernos Regionales	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
2	Gobiernos Locales	Municipalidad provincial de Chincheros	Municipalidad provincial de Cangallo	Municipalidad distrital de Pillpichaca
3	Organizaciones de usuarios de agua con Fines Agrarios	Junta de Usuarios del Sector y Subsector Hidráulico de Chincheros Pampas	Junta de Uusuarios de Agua Apurímac	No cuenta
4	Organizaciones de Uusuarios de Agua con Fines No Agrarios	Asociación de Agua Potable de San Jerónimo distrito de San Jerónimo	Electrocentro S.A	Organización de productores Piscícolas de Choclococha
5	Colegios Profesionales	Colegio de Ingenieros del Perú Consejo departamental de Apurímac	Colegio de Ingenieros del Perú Consejo departamental de Ayacucho	Colegio de Ingenieros del Perú Consejo departamental de Huancavelica
6	Universidades	Universidad Nacional José María Arguedas	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	Universidad Alas Peruanas
7	Comunidades campesinas	Comunidad Campesina de Umamarca, del distrito de Tumay Huaraca	Comunidad campesina de Satica, del distrito de Los Morochucos	Comunidad Campesina de Pillpichaca, del distrito de Pillpichaca
8	Autoridad Nacional del Agua	Representante de la Autoridad Nacional del Agua		

7.4. Cuarta Etapa: Preparación del expediente de creación

En esta etapa los Grupos Impulsores han preparado el expediente, para ello han trabajado mediante reuniones descentralizadas, conformando un equipo operativo, el mismo que ha sistematizado la información recopilada durante el proceso de conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas y elaborado el presente expediente.

El expediente de creación Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, fue desarrollado con el apoyo de la Sub Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del agua XI Pampas Apurímac.

VIII. SOSTENIBILIDAD Y GOVERNABILIDAD DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL PAMPAS

8.1. Sostenibilidad

8.1.1. Sostenibilidad Institucional

Acuerdos y compromisos para fortalecer el proceso de creación e implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

El proceso de la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se respalda en las siguientes Resoluciones de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, que crean el grupo impulsor que representa a cada Gobierno Regional:

Tabla N° 2. Acreditación de los grupos impulsores de los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Gobierno Regional	N° resolución	Fecha de aprobación
Ayacucho	Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2013/GRA/PRES	04/03/2013
Apurímac	Resolución Ejecutiva Regional N° 471-2012-GR-APURÍMAC/PR	08/06/2012
Huancavelica	Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2012/GOB.REG-HVCA/PR	08/08/2012

Fuente de verificación: Copia de acta, adjunto en anexos folios 273 al 279.

Los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, acordaron impulsar la creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, en el año 2012, para lo cual convocaron a los actores interesados, presentándose algunos cuestionamientos por parte de los actores. El proceso se inicio con la participación de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, creándose el Grupo Impulsor por cada Gobierno Regional, que por cuestiones de coyuntura política por el cambio de autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales de la gestión 2011-2014, por lo que el proceso encaminado por los grupos impulsores quedo estancado.

Seguidamente con el apoyo y a exigencias de la Autoridad Nacional del Agua se retomó las acciones en coordinación con las nuevas autoridades y funcionarios de los gobiernos regionales y gobiernos locales elegidos para el periodo 2015-2018, esta medida de alguna manera tuvo un énfasis positivo, ya que permitió realizar una retroalimentación de las actividades efectuadas,

corrigiéndose algunas falencias de la gestión anterior, como es el caso de conflictos y oposiciones entre los actores.

Esta medida permitió que los gobiernos regionales retomaran las acciones a través de los grupos impulsores, que fueron conformados y encaminados por los órganos de línea y direcciones como es el caso de las Gerencias de Recursos Naturales y de Medio Ambiente, Direcciones Regionales Agrarias, Gerencias de las Subregiones, de los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.

Desarrollo de eventos de capacitación para la gestión de recursos hídricos

El Grupo Impulsor (GI), de los Gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica, ha venido programando las capacitaciones con la participación de los actores involucrados y se tienen como ponentes a la ANA y profesionales de reconocido prestigio.

Posteriormente se elabora el Plan de trabajo del GI y se diseña una estrategia de sensibilización. Para llevar a cabo este proceso se hizo la campaña por provincias, responsabilizándose del proceso a diferentes miembros del GI, pero siempre bajo la supervisión de los responsables de los Gobiernos Regionales. En cada provincia se hizo un taller según los actores y éstos fueron divididos por Gobiernos Locales, Usos no agrarios, Comunidades campesinas y el cuarto grupo fueron los de usos agrarios, colegios profesionales, Universidades, Gobiernos Regionales.

Todo el proceso se llevó a cabo de manera satisfactoria y los temas que se desarrollaron en los talleres de sensibilización fueron coordinados con la ANA.

Actores regionales cuentan con órganos para desarrollar la gestión de cuenca.

Los Gobiernos Regionales de las regiones de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica cuentan con sus respectivas Gerencias de Recursos Naturales, que han sido las responsables de llevar a cabo el proceso de conformación del CRHC Pampas.

Instituciones integrantes del consejo acreditan a sus representantes

Se ha llevado a cabo el proceso eleccionario entre las instituciones que les correspondió y las demás tuvieron designaciones directas, estos actos se pueden corroborar en la documentación que se adjunta al presente expediente.

8.1.2. Sostenibilidad Social

Organizaciones sociales reconocidas

Todos los representantes de las organizaciones sociales que han participado en la elección son reconocidas, para esto se ha tenido en cuenta lo siguiente:

En el caso de los usuarios no agrarios: las JASS, su inscripción en las Municipalidades, las EPSS su reconocimiento por parte de las Superintendencia de Servicios de Saneamiento –SUNASS- las empresas mineras y de electricidad en el Ministerio de Energía y Minas.

En cuanto a las Comunidades Campesinas reconocidas por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP.

En cuanto a las organizaciones de usuarios agrarios están reconocidos e inscritos en sus respectivas ALAs.

Controversias hídricas que no llegan a ser conflictos

Las principales controversias identificadas se tienen:

- Presencia de grupos de poder y/o prevalencia del sector agrícola predominante sobre los otros sectores en materia de asignación de la oferta hídrica.
- Conflictos latentes entre empresas de la actividad minera, con los otros usos, especialmente de consumo humano y los regantes.
- Manejo sectorial e ineficiente del recurso hídrico, con cobertura administrativa a sólo parte de la cuenca.
- Disputa permanente por el uso del agua, motivado por el incremento de la demanda por ampliación de frontera agrícola, falta de un marco legal coherente en el uso, manejo, conservación y preservación de los recursos hídricos, tomando como unidad de planificación la cuenca.
- Deficiente gestión que desarrollan las Municipalidades y las empresas encargadas de la administración del agua en el sector poblacional, carentes de planes de desarrollo integral de corto y mediano plazo.
- Las Autoridades Locales de Agua continúan haciendo el rol sectorial de agricultura y no asumen su "gestión en alta" y son débiles en materia de autoridad.
- La carencia de mecanismos de financiamiento adecuados que permitan el uso, manejo, conservación y preservación de las cuencas, las cuales presentan deterioros muy marcados debido principalmente a efectos de erosión.
- La baja eficiencia en el manejo del agua, especialmente en el sector agrícola, agravando los problemas de mal drenaje, salinidad, degradación de suelos y la calidad del agua, desertificación de áreas, etc.
- Reducción de la vida útil de las obras hidráulicas existentes (Reservorios), como resultado del incremento de la sedimentación.
- La inexistencia de una explotación racional y equilibrada de las fuentes de agua superficial y subterránea.
- Competencia entre sectores como resultado de la falta de una gestión en alta y una gestión moderna y descentralizada del agua.
- Ausencia de políticas y estrategias regionales para el desarrollo de los recursos hídricos y la definición de roles de la institucionalidad regional.
- Carencia de mecanismos de coordinación institucional a nivel regional, da lugar a que instituciones de diferentes sectores manejan el recurso hídrico en una misma cuenca hidrográfica de manera particular y no de forma integral.
- Conflictos entre diferentes usuarios a nivel interregional en cuanto a la calidad, cantidad y oportunidad del recurso hídrico en una determinada cuenca, no habiendo la institución responsable de resolverlos.
- Ausencia de un nivel de concertación, planificación y gestión a nivel de Cuenca.

- Ausencia de una autoridad de carácter multiinstitucional bien establecida con funciones y estructura efectiva que promueva la formulación de planes maestros para el aprovechamiento racional del agua y actué de manera preventiva frente a los procesos de deterioro.
- Limitado involucramiento de los gobiernos locales en la formulación, seguimiento y evaluación de acciones orientadas a enfrentar problemas que afectan la calidad de las aguas y la sostenibilidad de los recursos naturales.
- Inexistencia de estrategias para la captación de recursos financieros y tecnológicos requeridos para la implementación de actividades dirigidas a dar sostenibilidad a los recursos hídricos.

Sostenibilidad Financiera

Acuerdos para contribuir financieramente la creación e implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC)

Todos los actores, involucrados comprometieron recursos para poder arribar a la creación del CRHC, tal es así que los participantes en las diferentes actividades cubrieron sus costos de movilidad y viáticos. Para el caso de los talleres de sensibilización, los costos fueron asumidos por la institución o miembro del Gobierno Local que tenía a su cargo la provincia con el co-financiamiento de los Gobiernos Regionales y una parte por el Proyecto de Modernización de la ANA.

Propuestas de mecanismos de financiamiento estatales y privados del plan de gestión

Dentro de estas propuestas, se tienen que los Gobiernos Regionales co-financien, conjuntamente con la ANA, la formulación del Plan de Gestión de la Cuenca.

Otro tipo de financiamiento, se tiene la valorización que se hará del aporte de las instituciones privadas y ONGs que dieran asesoramiento para el Plan de Gestión.

8.2. Gobernabilidad

8.2.1. Acuerdos y convenios para contribuir con las fases de implementación y funcionamiento del Consejo.

Los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica están comprometidos, mediante los convenios firmados con la ANA, a contribuir en la fase de implementación y funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Otras fuentes de financiamiento se deberán analizar luego de aprobado la conformación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se sugiere además que parte de los pagos que se hacen por el uso del agua vayan a financiar la implementación del Consejo.

8.3. Plan de Trabajo del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas y compromisos para la fase de implementación

8.3.1. Plan de Trabajo Concertado para la fase de implementación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas.

Una vez que sea instalado del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se diseñará un Plan de trabajo con participación de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y posteriormente a la región Cusco.

8.3.2. Implementación de políticas regionales y locales orientadas al fortalecimiento del proceso de funcionamiento de Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas

Una vez instalado el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Pampas, se debe tener como propósito implementar políticas, tanto a nivel local como regional, dirigidas a los siguientes aspectos:

- Proceso de fortalecimiento de capacidades.
- Articulación con los diversos actores de las cuencas, en sus diversas escalas territoriales.
- Apoyar en la construcción del plan de gestión de manera participativa.
- Promover el intercambio y escalamiento de los aprendizajes y buenas prácticas.
- Apoyar para sus estrategias de sostenibilidad.

IX. BIBLIOGRAFÍA

1. Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972.
2. Ley orgánica de Gobiernos Regionales, ley N° 27867
3. Autoridad Nacional del Agua. *Ley de recursos hídricos y su reglamento ley n° 29338*. Autoridad Nacional del Agua. Séptima edición aumentada. octubre 2015
4. Gobierno Regional de Apurímac. *Plan de Desarrollo Concertado Apurímac al 2021*. Abancay, julio 2010.
5. Gobierno Regional de Ayacucho. *Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021*. Ayacucho, 2015.
6. Gobierno Regional de Huancavelica. *Plan de Desarrollo Regional Concertado Huancavelica al 2021*. Huancavelica junio del 2015.
7. Gobierno Regional de Apurímac, “*Zonificación Ecológica Económica de la Región Apurímac 2010*”. Primera Versión. Abancay, Apurímac 2010.
8. Gobierno Regional de Ayacucho, “*Zonificación Ecológica Económica Ayacucho*”. Ayacucho, 2015.
9. Gobierno Regional de Huancavelica, “*Meso zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huancavelica*”. Huancavelica, Noviembre del 2013.
10. Autoridad Nacional del Agua, Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos. Administración Local de Agua Ayacucho, “*Estudio Evaluación de recursos hídricos superficiales en la cuenca del río Pampas*”. Lima, diciembre del 2010.
11. Autoridad Nacional del Agua, Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos. Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, “*Evaluación de los Recursos Hídricos en Cabecera de las Subcuencas de las Provincias de Andahuaylas y Chincheros*”. Informe Final Estudio Hidrológico. Andahuaylas, Apurímac 2013.
12. Autoridad Nacional del Agua, Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, “*Lineamientos generales para la creación de consejos de recursos hídricos de cuenca*”. Aprobado por Resolución Jefatural 2010 ANA, Lima 10 de septiembre del 2010.
13. Ministerio de Energía y Minas. *Potencial de desarrollo de los recursos naturales en la Región Ayacucho*.
14. Gobierno Regional de Huancavelica. Grupo impulsor de creación de consejo de recursos hídricos-cuenca del río pampas, “*Estudio de la caracterización de cabecera de la cuenca del río Pampas, para fines de creación del consejo de recursos hídricos de cuencas*”. Huancavelica junio del 2015.
15. Gobierno Regional de Ayacucho. Grupo impulsor de creación de consejo de recursos hídricos-cuenca del río pampas, “*Estudio de la caracterización del Consejo de Recursos hídricos de Cuenca Interregional Pampas (CRHC Pampas) - ámbito del departamento de Ayacucho*”. Ayacucho, junio del 2015.
16. Programa de desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). Grupo impulsor de creación de consejo de recursos hídricos - cuenca del río pampas, sector Apurímac, “*Identificación y*

caracterización de actores articulados a la gestión integrada de recursos hídricos en la Cuenca Pampas". Andahuaylas, mayo del 2016.

X. PLATAFORMAS VIRTUALES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

1. Autoridad Nacional del Agua (ANA). Infraestructura de datos espaciales institucional, "Servidor de Información geográfica de los recursos hídricos (GEOHIDRO)". <http://geo.ana.gob.pe/geohidro2/>
2. Ministerio del Ambiente, "Plataforma de Información Territorial al Servicio el Ciudadano (GEOSERVIDOR)". <http://geoservidor.minam.gob.pe/intro/>
3. Ministerio de Educación, "Estadística de la Calidad educativa (ESCALE)". <http://escale.minedu.gob.pe/mapas;jsessionid=86975dad8085be7b1093e21ba9f3>
4. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), "Sistema Geológico Catastral Minero (GEOCATMIN)". <http://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/index.html>